



LAS INDISPENSABLES

Recuperando la memoria

Las indispensables. Recuperando la memoria

© Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES
Boulevard Adolfo López Mateos N° 3325 Piso 5
Col. San Jerónimo Lídice, Del. La Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México

Coordinación de la investigación: Sara Lovera López

Investigación y redacción de textos: Josefina Chávez Rodríguez, Sonia Gabriela del Valle Lavín, Carmela Flores Peña, Soledad Jarquín Edgar, Sara Lovera López, Lucrecia Maldonado Zapatero, Juana María Nava Castillo, Ana María Portugal Speedie, Gabriela Ramírez Hernández y Miriam Ruíz Mendoza.

Apoyo a la investigación: Carolina Jayme Foyo y Lorena Ruíz Mendoza

Colaboración especial: Georgina Cárdenas Acosta

Corrección de estilo: Ana María Hernández López

Diseño editorial y de portada: Inmujeres

Primera edición: agosto de 2018

ISBN: 978-607-7825-61-6

Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad exclusiva de sus autoras y no coinciden necesariamente con las del Instituto Nacional de las Mujeres, las de sus integrantes o las de su Junta de Gobierno.

Impreso y hecho en México/*Printed in Mexico*

EJEMPLAR GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA

Índice

Presentación	5
Introducción	7
Capítulo I. Las mujeres y los municipios	11
Poder local	13
Capítulo II. Pioneras	29
Rosa Torre González	31
Florinda Lazos León	47
Aurora Mesa Andraca	59
Martha Aurora Jiménez Quevedo	73
Capítulo III. El poder local	83
Velina León de Medina	85
Sara Artemisa Brena Torres	99
María de la Luz Rebeca Torres Ortega	115
María Amelia Cerecedo Castillo	133
Clara del Moral Ramírez de Lara	143
Matilde Claudia Guadalupe Cabrera Ipiña de Corsi	153
María de los Ángeles Grant Munive	165
Capítulo IV. El tránsito a la federación: diputadas federales	175
Margarita García Flores	177
María Guadalupe Urzúa Flores	187
Paulina Ana María Zapata Portillo	199
Justina Vasconcelos Encinas	207
Capítulo V. Aliadas	219
Aliadas y comprometidas	221
Margarita Robles Díaz de Mendoza	223
Esther Chapa Tijerina	237
Capítulo VI. Los saldos de la paridad	251
¿Cómo nos fue con la paridad?	253
Conclusiones	273
Las primeras	275

Presentación



El avance de la democracia en nuestro país está muy relacionado con la demanda de las mujeres por participar en la toma de decisiones y, por tanto, elegir y ser elegidas. La historia de las mujeres sufragistas mexicanas ha sido un largo y apasionante camino que inició a finales del siglo XIX y que hoy —podemos afirmar— tiene frutos.

Se tienen cambios sustantivos en la apertura de los espacios de participación política y toma de decisiones donde ellas, nosotras, hemos contribuido significativamente; determinantes fueron los cambios legislativos y la educación. Si bien el proceso fue lento, hoy es imposible negar la notable participación de las mujeres en la vida pública, a pesar de obstáculos y dificultades. Hasta hace poco las mujeres llegaron al poder local y muy lentamente al Congreso de la Unión, por el sistema de cuotas, instituido apenas hace dos décadas, hecho que facilitó el ascenso.

En años recientes vivimos un parteaguas: la paridad electoral se constituyó en un mandato inexcusable para partidos políticos y los órganos electorales, con la reforma político-electoral del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 10 de febrero de 2014, y dio resultados contundentes en las elecciones de 2018. Las mujeres no solo fueron

candidatas paritarias sino que la ciudadanía las eligió, voto por ellas y, con ello, se escribió una nueva historia: la de la democracia en igualdad.

Así, para finales del presente año, cientos de mujeres ocuparán espacios de toma de decisiones en el poder local y en el Congreso de la Unión; sin duda, comprometidas a mantener y defender la agenda de género y la política de igualdad entre mujeres y hombres.

Para el Instituto Nacional de las Mujeres, *Las Indispensables. Recuperando la memoria* es una obra que contribuye al conocimiento de las mujeres que iniciaron el camino y da cuenta del proceso seguido hasta alcanzar la paridad; todo comenzó hace 95 años en Yucatán, cuando fueron elegidas tres diputadas locales y la primera regidora. La democracia moderna no sería la misma sin el compromiso y la aportación de todas estas mujeres. Las semblanzas que aquí se presentan dan luz sobre la experiencia y la vida de un puñado de mujeres que abrieron el camino.

Sabemos que la democracia participativa exige no solo la emisión del voto, sino también la elegibilidad y la participación igualitaria de las mujeres que, obvio, no puede limitarse únicamente al espacio político. Tenemos una preocupación evidente: la persistente discriminación y violencia contra las mujeres, la exclusión y segregación de las mujeres en otras esferas, privadas y públicas. La igualdad exige un constante y profundo cambio cultural.

Retos y desafíos tenemos para los próximos tiempos, y en esta tarea el INMUJERES seguirá coordinando esfuerzos con muchas instituciones federales, estatales y municipales; así como con organismos autónomos y con organizaciones de la sociedad civil en el marco del movimiento amplio de mujeres, hasta hacer realidad la igualdad sustantiva, de trato y de oportunidades.

Instituto Nacional de las Mujeres
Otoño de 2018

Introducción



De dónde sacaron la fuerza para incursionar en la política, una actividad a la que, por decir lo menos, no estaban habituadas? Pregunta que la historiadora feminista Gabriela Cano se hace para explicar a figuras femeninas de primera importancia,¹ que trascendieron en la historia nacional. La misma pregunta nos hicimos al iniciar este intrincado trabajo con el objetivo de identificar a las pioneras que abrieron caminos para que hoy muchas mujeres participen en la esfera política, sea a nivel municipal, estatal o federal; aspiren a contribuir con el poder local o a nivel nacional.

Este libro se gestó con un imperativo ético: rescatar a las mujeres que han permanecido en la sombra y el olvido. A las mujeres que hicieron historia, mujeres con aspiraciones, espíritu ciudadano y temple, que incursionaron en la política por primera vez.

La primera parte de esta investigación, apenas, permitió nombrar a las primeras dirigentes electas: regidoras, presidentas municipales, diputadas locales y federales, y funcionarias públicas, arropadas por la lucha sufragista/feminista que nació al calor de los cambios revolucionarios en la segunda década

¹ Cano, Gabriela, *Amalia Castillo Ledón. Mujer de letras, mujer de poder*, México, Conaculta, 2011, p. 10.



del siglo XX, empezando por Hermila Galindo.² Después, las que aparecieron cuando se decretó el voto municipal, al final de los años 40, animadas por la movilización y los logros de las sufragistas, que empezaron a gobernar, principalmente, a partir de 1953 cuando se logró el voto universal.

Entonces, nos preguntamos: ¿quiénes fueron estas mujeres?, ¿qué fue lo que las estimuló?, ¿qué hicieron? y ¿cuál fue el contexto sociopolítico que les favoreció? ¿Cuál su conciencia de género?

El México de la posguerra, en camino de la estabilización económica, social y política, no exento de conflictos y descalabros, había entrado en un proceso modernizador de aspiración democrática, que abrió a las mujeres una oportunidad que, aunque acotada y resistente, permitió que participaran en la construcción de la democracia e hicieran efectiva la ciudadanía femenina.

Este libro reúne las semblanzas de un grupo de mujeres que se atrevieron a tocar el “corazón del poder”,³ en el seno de espacios locales, cercanos, casi familiares, en municipios. Como se observará, casi todas ellas, antes de ser electas como presidentas municipales o diputadas, pasaron por la experiencia de ser regidoras. Sus historias son muy diversas, no obstante, nos confirman que casi todas fueron mujeres privilegiadas, por su historia y ambiente familiares, pero, sobre todo, por haberse beneficiado del impulso de la educación que abrió escuelas para mujeres desde mediados del siglo XIX.

Encontramos, con sorpresa, una coincidencia en sus historias de vida: fueron poetas, músicas, maestras, periodistas, que a la vuelta de su experiencia en la política, volvieron a sus libros y ambientes laborales. Algunas como funcionarias públicas, otras continuaron en actividades académicas o sociales. Todas ellas fueron gestoras de su comunidad y únicamente dos de ellas trascendieron a la política nacional.

² Llamada la primera congresista del país por su audacia y coraje al inscribirse como candidata a diputada en 1918.

³ Frase de Hermilia Galindo.





Estas historias, algunas investigadas por primera vez, derriban mitos y confirman otros. No fueron necesariamente hijas o esposas de hombres con poder, ni padres políticos, es cierto, algunas de ellas se instruyeron en la política al lado de hermanos muy activos en ésta. Sin embargo, todas con sus hechos, muestran su compromiso social y algunas, en definitiva, optaron por su autonomía.

La historia de Rosa Torre González, destacada dirigente de Yucatán y la primera regidora de México, multicitada en toda la narrativa de la historia de la ciudadanía femenina, carece de datos como la fecha de su muerte y aún no se ha escrito su biografía. De la década de los años 20 se rescatan los contornos de Florinda Lazos León, primera diputada local de Chiapas, de claro perfil feminista/sufragista.

De Aurora Mesa Andraca, la primera presidenta municipal del país, unimos los escasos referentes de su vida ensombrecida y oculta; hilvanamos más datos en la historia de Aurora Jiménez Quevedo de Palacios, la primera diputada federal en 1954, antes de que las mexicanas votaran en todo el país, cuya biografía tampoco ha sido escrita.

Con el estímulo de las especialistas en el análisis y la historiografía del poder local, como Dalia Barrera, Verónica Vásquez y Alejandra Massolo, cuya narrativa lamenta la escases de información sobre quiénes, cómo y cuántas experimentaron su incursión en gobiernos y congresos locales, encontramos seis mujeres de las que apenas se tenía el nombre y muy escasas referencias, todas ellas elegidas entre 1947 y 1965: primeras regidoras Velina León Briseño de Medina, Culiacán, Sinaloa; Sara Artemisa Brena Torres, Oaxaca, Oaxaca. Primeras presidentas municipales María de la Luz Rebeca Torres Ortega, Tlaxcala; María Amelia Cerecedo Castillo, Veracruz. Primeras diputadas locales Clara del Moral Ramírez de Lara, Estado de México y Matilde Cabrera Ipiña de Corsi, San Luis Potosí.

Sus historias resultaron fascinantes: dirigentas sindicales, lideresas, promotoras culturales, gestoras sociales, artistas e investigadoras. Todas ellas ilustradas, algunas adineradas, bilingües y convencidas de su individualidad. Encontramos, en algunos casos, sus libros, sus informes, sus discursos. Hablamos con





sus familiares, rescatamos sus voces y sus huellas; sus relaciones políticas y sus acciones de gobierno. Encontramos en plenitud, a sus 83 años, a María de los Ángeles Grant Munive, regidora, primera diputada local y primera diputada federal, en Tlaxcala, protagonista de la primera jornada electoral nacional en que las mujeres pudieron votar y ser elegidas.

Quisimos rescatar a dos de las primeras cuatro diputadas elegidas en 1955, que continuaron durante toda su vida en la política: Margarita García Flores y Guadalupe Urzúa Flores. La primera dirigente femenil en el PRI y la segunda fundadora de la sección femenil de la CNC.

Incluimos, por elemental sentido de justicia, las semblanzas de dos mujeres que en su tiempo fueron fundamentales para la participación política electoral de las mexicanas, cuyo perfil feminista se ha rescatado en la historiografía feminista, pero cuyas acciones, anotadas aquí, explican cómo fue posible avanzar en la ciudadanía de las mexicanas que hoy sigue en disputa, nos referimos a Margarita Robles Díaz de Mendoza y Esther Chapa Tijerina.

Hemos enmarcado estas historias con un relato acerca de las dificultades para acceder a las presidencias municipales, debido a la resistencia sistemática, a lo largo de 65 años, incluso hoy, cuando México ha alcanzado la paridad horizontal y vertical, y cuando la defensa de la paridad promueve alianzas de todas las mujeres; alianzas para consolidar la agenda de género, alianzas para defender los derechos humanos de las mujeres y niñas, alianzas para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres.

El libro cierra con un análisis de los resultados electorales de 2017. Muchas mujeres participaron en un proceso democrático y accedieron a un cargo, lo que muestra que los avances han sido sustantivos y alentadores.

Sara Lovera





CAPÍTULO I

Las mujeres y los
municipios

Poder local

Primer espacio conquistado en la ley, el más difícil y conflictivo para las mujeres



Sonia del Valle Lavín



El poder en los ayuntamientos o poder local continúa siendo un espacio masculino, y el más difícil de conquistar para las mujeres. La paradoja fue que en México se obtuvo el voto y el derecho a ser electas precisamente incursionando políticamente en los municipios y las cámaras estatales. La vanguardia de las mujeres yucatecas provino de su importante movilización social en los años 20 del siglo pasado. Fue Yucatán,¹ el primer estado que reconoció el sufragio femenino (1922-1924).

En 1936, llegó por primera vez al poder local una mujer, Aurora Mesa Andraca, como presidenta municipal en Chilpancingo, Guerrero, y hasta el 2017 han gobernado en el poder local 1,573 presidentas, en un total de 1,047 municipios de todas las entidades del país. Después de que se legislaron las cuotas y durante el primer año que se aplicó la paridad en las elecciones, en tan sólo 13 años, el porcentaje de mujeres que han ocupado ese cargo se incrementó de 3.5 a 7.2 en un total de 2,456 municipios en el ámbito nacional.

Tras las elecciones de 2017, el porcentaje de mujeres que ocuparon el cargo de presidentas municipales aumentó al 15.97 por ciento, con 393 mujeres de un total de 2,456 municipios, según cifras del Observatorio de Participación

¹ Gabriela Cano, "Las feministas en campaña", en *Debate Feminista*, núm. 4, México, septiembre de 1991, p. 277.



Política de las Mujeres de México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional Electoral y diversas organizaciones civiles. El mapa de la participación política de las mujeres, concluidas las elecciones federales y locales del 2015 y 2017 tuvo reacomodos, algunos en favor de la equidad de género, mientras que en otros se registró un retroceso.

De acuerdo con los resultados electorales que documenta el Observatorio, en 10 entidades: Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tabasco y Yucatán, se registraron avances, pues un mayor número de mujeres encabezaron un municipio, respecto al número de alcaldesas que gobernaban un municipio antes de la elección.

En contraste, en seis entidades: Campeche, Distrito Federal —en este caso se trata de Delegaciones Políticas—, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí el número de presidentas municipales cayó. El caso más dramático de esta disminución se registró en Campeche, donde antes había una presidenta municipal y en 2017 no hubo ninguna, con lo que la entidad pasó a formar parte, junto con Baja California y Quintana Roo, de los estados donde la participación política de las mujeres en el poder local era inexistente. En el caso de Colima, la entidad no registró avances, pero tampoco retrocesos, siguen siendo dos las mujeres que gobiernan una alcaldía.

A la conquista del poder local le antecede la lucha por la participación política de las mujeres y por el derecho al voto

En Yucatán, en 1923, fueron elegidas tres mujeres para el Congreso estatal, y una mujer, Rosa Torres González, se convirtió en la primera regidora en la historia de México. El 13 de julio de 1923 se publicó un decreto del gobernador Rafael Nieto, de San Luis Potosí, que otorgaba el voto municipal y estatal a las mujeres que supieran leer y escribir, que no pertenecieran a una congregación religiosa ni hubiesen realizado estudios en una escuela confesional. Requisitos no establecidos para los hombres, tiempo más tarde, en 1926, estos derechos fueron derogados.





El 14 de marzo de 1925 el gobernador de Tabasco, Tomás Garrido Canabal, estableció el voto femenino condicionado a que las mujeres podrían ser regidoras siempre y cuando no ocuparan más de la mitad de la regiduría, ni la presidencia municipal, señalaba: “tienen que gobernar acompañadas”.

El 11 de mayo de 1925 durante el gobierno de César Córdova, el Decreto número 8 dio el derecho a las mujeres mayores de 18 años a participar en los procesos electorales. El decreto entró en vigor ese mismo año. Florinda Lazos fue elegida diputada local en 1926.² De los años 20, fue la primera que puede permanecer en su curul.³

Entre 1925 y 1947, en algunos estados se otorgó el derecho al voto de las mujeres para las elecciones municipales: Aguascalientes, Campeche, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Chihuahua, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Michoacán.

Finalmente, el 12 de febrero de 1947⁴ se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma al Artículo 115 de la Constitución que otorga el derecho a la mujer de votar y ser votada en elecciones municipales. Fue en el ámbito municipal donde las mujeres conquistaron primero su derecho a votar y ser electas. Pero el corte de caja sobre los diversos procesos electorales en el ámbito municipal muestra una deuda histórica con las mujeres.

En 1936, la trabajadora social Aurora Mesa Andraca fue designada presidenta municipal en Chilpancingo, ocupó el poder durante 14 meses; no devengó un salario, hizo obra pública, la primera guardería infantil en Chilpancingo; reforestó los barrios antiguos de la ciudad como el Jardín Cuellar y Tequicorral; reinstaló el Hospital Civil y compró un predio para ampliarlo. Había llegado al poder municipal en medio de una crisis política en la entidad.

² Ma. Enriqueta Burelo, integrante del grupo amplio de Mujeres de Chiapas, discurso expresado en el aniversario de los 80 años del voto municipal en Chiapas, 2005.

³ Ver en este libro biografía de Florinda Lazos.

⁴ Siendo presidente Miguel Alemán modificó el Artículo 115 de la Constitución.





Pasaron 81 años, y todavía la llegada de las mujeres a dirigir municipios y estar en la Cámaras Locales sigue siendo una lucha constante. Las mujeres siguen siendo minoría. La participación de las mujeres al frente de los ayuntamientos avanzó apenas 5.9 puntos porcentuales entre 1995 y el 2015, donde la representación femenina llegó al 9.4 por ciento y alcanzó en el 2017, el 15.97 por ciento. Las investigadoras Dalia Barrera e Irma Aguirre del Instituto Nacional de Antropología e Historia, señalan al respecto lo siguiente:

“Al analizar las cifras más gruesas del acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones y a los cargos de representación popular en nuestro país, encontramos una paradoja aparente: a pesar de que el espacio local constituye el referente inmediato en la vida cotidiana de las mujeres en sus luchas en favor de mejores condiciones de vida para sus familias, dicho ámbito parece estar muy alejado de ellas como alternativas de incidencia en la toma de decisiones, en asuntos que les afectan directa y cotidianamente en su desempeño como madres, esposas, ciudadanas y trabajadoras”.⁵

Asimismo, Dalia Barrera, especialista en el tema de poder local, asienta que se carece de información suficiente que permita hacer un seguimiento de las alcaldesas de 1947 a la fecha, sobre todo porque los datos entre los años 50 y finales de los 80 son escasos. Sólo se conoce que entre 1950 y 1966, dos docenas de mujeres habían sido primeras presidentas municipales en sus entidades⁶ y diputadas locales. Para las investigadoras hasta ahora no existe una política para recuperar sus biografías, sus nombres y acciones, a través de las cuales pudieran aprender otras mujeres.⁷

Dalia Barrera e Irma Aguirre refieren que en 1986 fueron 69 presidentas municipales en el país, y representaban 2.9 por ciento del total nacional; en 1989 fue-

⁵ Barrera, Dalia, *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México, Inmujeres, 2003, p. 49.

⁶ INMUJERES 2015, *Agenda 2015. Pioneras, Mujeres que abrieron camino en la política*, es una investigación de las primeras presidentas municipales, primeras diputadas locales y federales por entidad.

⁷ El presente libro es una de las primeras acciones en ese sentido.





ron 51 (2.1 por ciento) y en 1993, llegaron al poder local 68 mujeres (2.8 por ciento). “Con ciertos altibajos que reflejan las transformaciones político-electorales en cada región del país, la tendencia hacia un crecimiento muy modesto de la presencia femenina en las presidencias municipales se mantuvo, de manera que para 1995 había 85 presidentas municipales (3.5 por ciento del total del país), en 1998, 88 (3.6 por ciento), y en el año 2000, las mujeres gobernaban 85 presidencias municipales, el 3.5 por ciento del total de municipios”.⁸

El porcentaje de mujeres se fue incrementando pero nunca logró romper la barrera del 10 por ciento hasta el 2017. Del año 2000, cuando había un 3.5 por ciento de mujeres alcaldesas a nivel nacional, se pasó al 6.9 por ciento en el 2013; al 7.1 en el 2014 y en el 2015 llegaron al 9.4 por ciento del total de los municipios en el país.

Dalia Barrera y Verónica Vázquez García señalan que el ámbito municipal, es el más duro, el de mayor cerrazón política, y donde se combinan mecanismos de control masculino y caciquiles de ejercer el poder.⁹ En contraste, las especialistas reconocen que el acceso de las mujeres en espacios de toma de decisión y de representación en el ámbito federal se distingue por una tendencia de incremento paulatino y constante; pero no existe la misma propensión en los espacios locales, en particular en el gobierno municipal.

En las elecciones del 2015, y derivado de la reforma constitucional y la nueva ley de partidos políticos, las mujeres casi logran la paridad en la Cámara de Diputados con el 42 por ciento. En la legislatura que inició en septiembre de ese año, llegaron 210 diputadas federales, 26 más que en la legislatura que concluyó el 31 de agosto.

Para Blanca Olivia Peña Molina, todo indica que el ámbito más exitoso para el avance de las mujeres ocurrió en candidaturas a diputadas al Congreso Federal.

⁸ Barrera, Dalia, *Memorias del Primer Encuentro Nacional...*, op. cit., p. 50.

⁹ Barrera, Dalia, *Memorias del Primer Encuentro Nacional...*, op. cit.; Vázquez García, Verónica, “Mujeres y Gobiernos Municipales. Lo que sabemos y lo que falta por saber”, en *Revista Gestión y Política*, CIDE, Vol. XIX, 2010.





Los partidos cumplieron con postular, *mutatis mutandis*, 50 por ciento de candidatas y candidatos por el principio de mayoría relativa e hicieron lo propio en listas plurinominales donde, además de respetar la alternancia hombre/mujer o mujer/hombre en su integración, presentaron suplencias del mismo género, criterios que si bien ya existían antes de la reforma político-electoral, en esta ocasión no presentaron mayores resistencias”.

La misma autora destaca, que una situación similar se dio en los 17 procesos electorales locales, pues según datos obtenidos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres se incrementó el número de diputadas electas.¹⁰

Para 2015, en el estado de Querétaro se superó el 50 por ciento de diputadas electas alcanzando 55 por ciento, mientras que en Baja California Sur, el Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Morelos y Yucatán, los porcentajes están por encima del 40 por ciento y en algunos casos muy cercanos a la paridad. En el Estado de México, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí el número de diputadas electas arrojó cifras porcentuales superiores al 30 por ciento, umbral considerado como mínimo para que una masa crítica de mujeres, en espacios de toma de decisiones, pueda tener mayor poder e incidencia en los procesos legislativos y comisiones.

Hoy todo hace ver que esta tendencia constituye una evidencia empírica para afirmar que las candidaturas paritarias lograron su principal objetivo: revertir la desigualdad en la representación política de las mujeres en el ámbito federal.

No obstante, en el caso de los Ayuntamientos la constante sigue siendo la inequidad; incluso si el incremento de 2 puntos porcentuales se sostuviera a lo largo de los próximos 48 años, es decir, en las 16 elecciones locales subsecuentes, la representación femenina podría alcanzar los niveles de representación que se lograron en la Cámara de Diputados, superando el 40 por ciento.

¹⁰ Peña Molina, Blanca Olivia, “La Paridad en Disputa: Lo bueno, lo Malo y lo Feo”; en: <http://www.semexico.org.mx/archivos695>. Consultado 12 de agosto de 2015.





La importancia de estar en las alcaldías

Clara Scherer, integrante de la Red de Mujeres en Plural, asegura que hay tres razones por las que las mujeres deben estar en las alcaldías: en primer lugar, porque es lo justo; en segundo, porque mejora la calidad (tan deteriorada) de la democracia mexicana; en tercero, porque no muchas han sido alcaldesas.¹¹

La misma autora destaca que los municipios gobernados por mujeres tienden a ser pequeños, aproximadamente una quinta parte presenta grados altos o muy altos de marginación, en términos porcentuales se encuentran en el norte del país, aunque en números absolutos hay más municipios gobernados por mujeres en el sur. Algunos estados duplican o triplican el porcentaje nacional de presidentas municipales. Resalta el caso de Yucatán, uno de los primeros estados donde las mujeres pudieron ser elegidas y votar, que en dos ocasiones a lo largo de esta década ha triplicado el porcentaje nacional de presidentas, alcanzando los niveles más altos reportados en América Latina.¹²

Scherer describe algunas características de las mujeres que ocupan las presidencias municipales: “Las solteras contienden más para estos puestos, sus niveles educativos son altos, tienen trayectoria política y laboral, así como antecedentes familiares en la política”.

La Red Nacional de Mujeres Múicipes ha sostenido que debido a que la administración pública en México opera mayoritariamente dentro de una división sexual del trabajo, la asignación de funciones a hombres o a mujeres suele corresponder a una expresión cultural y social. “De aquí que actualmente la estructura cultural y política, tradicional y contemporánea de los municipios obstaculice el acceso de las mujeres a puestos de decisión en los gobiernos locales; estructuras generalmente patriarcales y machis-

¹¹ Scherer, Clara, “Por qué queremos estar en las presidencias municipales”, en <http://www.semexico.org.mx/archivos/1296>. Consultado 12 de agosto del 2015.

¹² *Ibid.*





tas, donde la mayoría de las mujeres quedan confinadas a la vida privada (cuidado de la familia)”.¹³

La Red, conformada en el 2002, recaba diversos testimonios de las presidentas municipales, recogidos en los encuentros nacionales. Entre los testimonios hay historias de éxito, pero también se presenta una constante: las mujeres que llegan al poder local se enfrentan a los poderes asentados en la vida cotidiana como el de la recolección de basura, del agua o para la construcción de calles, el alumbrado público, las obras municipales y la corrupción; también dan cuenta del hostigamiento, la violencia y discriminación política y de género de que fueron víctimas, de políticas tradicionales vinculadas a intereses personales:

“Todas creemos que el municipio es uno de los grandes desafíos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Contribuir a alcanzar este desafío constituye una tarea de primer orden que tanto la sociedad civil como otros actores tenemos que asumir con corresponsabilidad...

No es exagerado afirmar que el poder, como está diseñado y estructurado, se resiste a la participación femenina: su lógica es masculina y sus principios son patriarcales, por tanto se privilegian el orden y la autoridad; no la iniciativa y la responsabilidad”.¹⁴

Durante el proceso electoral del 2015, diversas sentencias de las salas regionales y la sala superior del Tribunal Electoral dieron cuenta de la importancia de la participación política de las mujeres en el poder local. La sentencia en el Distrito Federal señala que: “...la consolidación democrática requiere la creación y sostenimiento de un ambiente de inclusión dentro de los procesos electorales que promuevan la presencia y el fortalecimiento político de las mujeres. La inclusión de la perspectiva de género y la participación política de las mujeres son elementos esenciales para el desarrollo democrático de las

¹³ López Padilla, Laura Inés, *Municipes y Municipalistas. La experiencia de la Red Nacional de Mujeres Municipales AC (RENAMM)*, México, Ed. Instituto Griselda Álvarez A.C., diciembre de 2005.

¹⁴ *Idem.*





instituciones del Estado”,¹⁵ explica que la paridad es el adecuado equilibrio en la participación política de hombres y mujeres.

“La paridad implica un aspecto cuantitativo y cualitativo, en tanto lo que busca es la participación política efectiva en la vida política del país de hombres y mujeres, en un plano de igualdad sustancial, sin favorecer a un género u otro en particular; es decir, lo que procura es un equilibrio razonable entre ellos, incluso para alcanzarla se exige la adopción de medidas temporales...

Así, es válido considerar que la paridad es una exigencia de la democracia representativa y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad, por tanto, busca lograr una situación permanente en la que el poder político sea compartido por hombres y mujeres”.¹⁶

Un camino sinuoso

El avance de las mujeres en las presidencias municipales no fue un proceso sencillo, pues atravesó por nueve sentencias, tan sólo en el 2015, en diversos estados para hacer efectiva la paridad de género en las candidaturas, como se desprenden de los juicios interpuestos ante los tribunales locales y federal por parte de militantes y partidos políticos.

En prácticamente todos los partidos se refutaron los criterios que emitieron los institutos electorales locales para garantizar la paridad en las candidaturas. El PAN, PRD y Partido Social Demócrata, impugnaron el criterio para garantizar la paridad electoral en Morelos; el PRD, Encuentro Social y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) los impugnaron en Querétaro, y el PAN, junto con el Verde Ecologista y el Partido del Trabajo, en Nuevo León.

¹⁵ Sentencia SUP-REC-64/2015 de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fecha: 20 de mayo de 2015, en <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/REC/SUP-REC-00064-2015.htm>

¹⁶ *Idem.*





En el Estado de México los partidos Nueva Alianza, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, así como la coalición parcial integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza se inconformaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en contra del recurso de revisión que interpusieron diversas mujeres por la sentencia previa dictada por la Sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral que prácticamente dejaba sin efecto la paridad en las candidaturas a las presidencias municipales.

En Baja California Sur, el 16 de marzo del 2015, el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de la entidad, expidió el reglamento para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, en el cual no consideró establecer la obligación de postular a 50 por ciento de mujeres en cargos para ayuntamientos. “El 26 de marzo, la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, determinó que los partidos políticos locales están obligados a garantizar la paridad de género en las candidaturas a ayuntamientos (presidencias municipales, regidurías y sindicaturas)”.¹⁷

En el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) se estableció un acuerdo de fecha 27 de abril en el que se establecen los criterios para garantizar la paridad de género en candidaturas a diputaciones locales de representación proporcional, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en acatamiento al fallo de la SCJN.¹⁸

En el caso de Guanajuato se estableció que cada fórmula de diputados y regidores deberá estar integrada por personas del mismo género. En los casos de ayuntamientos, al integrar la lista de regidores se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad, hasta agotar cada lista.¹⁹

¹⁷ Paridad <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/al-momento-baja-california-sur/>. Consultado el 12 de agosto del 2015.

¹⁸ Paridad <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/al-momento-distrito-federal/>. Consultado el 12 de agosto del 2015.

¹⁹ Paridad <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/al-momento-guanajuato/>. Consultado el 12 de agosto del 2015.





Mientras que en el estado de Guerrero, el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de la entidad aprobó un acuerdo para garantizar la paridad de género en la misma; la modificación fue para cumplir con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado que determinó nuevos criterios para la integración de planillas en las fórmulas para ayuntamientos, de tal forma que las formulas tendrán que ser mujer propietaria-mujer suplente.

En Morelos fueron necesarias dos sentencias, una del tribunal local y otra ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que los partidos políticos cumplieran con la obligación de asignar el 50 por ciento de las candidaturas a las mujeres en todos los procesos electorales.

La Sentencia SDF-JRC-17/2015 y SUP-REC-46/2015 señalan que en la integración de las planillas se debe asegurar la paridad de género en las candidaturas a Presidente Municipal y Síndico propietarios y suplentes, respectivamente. Ambas sentencias ratifican el acuerdo IMPEPAC/CEE/0005/2015 en el que se establece la paridad horizontal en las candidaturas para las presidencias municipales.²⁰

En Nuevo León, la sentencia SM-JDC-19/2015, estableció criterios para garantizar la paridad de género en la elección y obligó a que los partidos políticos asignaran a cada género la mitad de los distritos a registrar; asimismo, señala que respecto de las solicitudes de registro para los cargos de elección popular de Ayuntamientos, en ningún caso la postulación de candidatas y candidatos a Regidores y Síndicos por planilla, debe contener más del 50 por ciento de candidatas y candidatos propietarios de un mismo género.²¹

En Querétaro la Constitución Política del Estado prevé en el Artículo 7 la obligación de los partidos políticos de establecer las reglas para garantizar la paridad de géneros en candidaturas a diputadas y diputados, como también

²⁰ Paridad <https://goo.gl/5x6qZd>. Consultado el 12 de agosto del 2015.

²¹ <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/al-momento-nuevo-leon/> Consultado el 12 de agosto del 2015.





en fórmulas de Ayuntamientos, pero, incluso así, fue necesario impugnar la integración de las candidaturas.²² La Sentencia SM-JDC-287/2015, obligó a los partidos políticos a garantizar la paridad de género en candidaturas e integración de Órganos Legislativo y Municipales en Querétaro.

De los argumentos esgrimidos para incumplir con la paridad de género en las candidaturas para las presidencias municipales destacan dos que fueron los más reiterados: “a) el texto constitucional señala explícitamente aplicar criterio de paridad en candidaturas a cargos del ámbito federal (Senado y Diputados) y los congresos estatales, omitiendo obligatoriedad al ámbito de los ayuntamientos, y b) la exigencia de aplicación de este criterio por lo ‘avanzado del proceso electoral’, lo cual atentaba contra la certeza jurídica que debe garantizarse para mantener equidad en la contienda”.²³

Empero y contra todo pronóstico, militantes mujeres y algunos partidos ejercieron el derecho de defensa para argumentar en contra, toda vez que el incumplimiento de este precepto constituía una violación al derecho de las mujeres a ser electas en condiciones de igualdad y por ende se incurría en una acción de inconstitucionalidad.

La defensa de la paridad

La entonces diputada Martha Lucía Mícher Camarena y la Red Nacional Mujeres en Plural emitieron en el 2015 un documento titulado “Reformas Constitucionales para reconocer la paridad horizontal”, que enviaron a 31 entidades, así como al Distrito Federal para legislar la paridad de género en sus legislaciones locales.²⁴

²² Impugnaciones <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/al-momento-queretaro/> Consultado 12 de agosto del 2015.

²³ Peña Molina, Blanca Olivia, “La Paridad en Disputa...”, *op. cit.*

²⁴ En la segunda quincena de agosto ya existían dos acciones de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia por lo restringido de las modificaciones constitucionales en Zacatecas y Tamaulipas.





El documento señala que la paridad de género tiene como finalidad lograr una representatividad de las mujeres en los órganos políticos que obedezca a la conformación de la sociedad, y que revierta las razones estructurales que han colocado al género femenino en una posición de desigualdad. Además, señala que si bien el establecimiento genérico del principio de paridad es un primer avance para lograr la integración paritaria en los órganos colegiados; sin embargo, no es suficiente, por ello es importante el establecimiento de normas a nivel constitucional y reglas específicas a nivel legal que hagan posible concretar una integración del 50-50. En el documento se destaca que varias de estas reglas ya se han legislado. Por ejemplo: la alternancia en la conformación de las listas de mayoría relativa y representación proporcional, candidaturas del mismo género en la fórmula; prohibición de registro mayoritario de un género en distritos perdedores de mayoría relativa, entre otros.

“Una de las nuevas reglas creadas jurisprudencialmente es la paridad horizontal, conforme a la cual el 50 por ciento de candidaturas a las presidencias municipales debe corresponder a mujeres. A diferencia de los distritos electorales uninominales, la distribución poblacional de los municipios no es uniforme, pues su división política no atiende a categorías uniformes, sino a razones geográficas, históricas y culturales. Por ello, la paridad de género en las candidaturas a presidencias municipales no garantiza que las mujeres gobiernen en municipios que representen el 50 por ciento de la población de la entidad. Por ello, se propone que la paridad de género atienda a criterios poblacionales y no al número de municipios”.²⁵

La Red de Mujeres en Plural propuso una redacción para modificar la constitución local: “Los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a diputaciones locales, tanto propietarios como suplentes; así como en las candidaturas a presidencias municipales del estado, como en las planillas de cada Ayuntamiento integradas por regidurías y sindicaturas; así como en la integración final del órgano colegiado. La densidad demográ-

²⁵ Propuesta Reformas constitucionales para reconocer la paridad horizontal municipal; Red de Mujeres en Plural, 2015. malumicher.com/wp.../Propuesta-de-reforma-constitucional-local.docx





fica y no el número de municipios será el criterio para cumplir con la paridad horizontal”.²⁶

Después del llamado de la Red de Mujeres en Plural, Baja California, que nunca ha tenido una presidenta municipal, y Chihuahua aprobaron la paridad horizontal y vertical para las elecciones municipales. El año de 2018 podría hacer la diferencia, al ser renovadas las autoridades de 1,612 municipios de 25 entidades del país, del total de aspirantes al menos la mitad serán mujeres.

²⁶ *Ibid.*





Bibliografía

- Barrera, Dalia, *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México: Inmujeres, 2003.
- Cano, Gabriela, “Las feministas en campaña”, en *Debate Feminista*, núm. 4, México, septiembre de 1991.
- López Padilla, Laura Inés, *Munícipes y Municipalistas. La experiencia de la Red Nacional de Mujeres Munícipes AC (RENAMM)*, México: Ed. Instituto Griselda Álvarez A.C.- IGA, diciembre de 2005.
- Vázquez García, Verónica, “Mujeres y Gobiernos Municipales. Lo que sabemos y lo que falta por saber”, en *Revista Gestión y Política*, Vol., XIX, México: CIDE, 2010.

Referencias electrónicas

- Impugnaciones. <http://www.gob.mx/inafed/>. Consultado en abril y mayo 2018.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y su sistema Nacional de Información Municipal
- Paridad <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/al-momento-baja-california-sur/>. Consultado el 12 de agosto del 2015
- Paridad <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/al-momento-distrito-federal/>. Consultado el 12 de agosto del 2015
- Paridad <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/al-momento-guanajuato/>. Consultado el 12 de agosto del 2015
- Paridad <https://goo.gl/5x6qZd..> Consultado el 12 de agosto del 2015
- Paridad <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/al-momento-nuevo-leon/>. Consultado el 12 de agosto del 2015
- Paridad <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/al-momento-queretaro/>. Consultado 12 de agosto del 2015
- Peña Molina, Blanca Olivia, “La Paridad en Disputa: Lo bueno, lo Malo y lo Feo”; en: <http://www.semexico.org.mx/archivos/2695>. Consultado el 12 de agosto del 2015
- Propuesta Reformas constitucionales para reconocer la paridad horizontal municipal; Red de Mujeres en Plural, 2015. malumicher.com/wp.../Propuesta-de-reforma-constitucional-local.docx
- Scherer, Clara; “Por qué queremos estar en las presidencias municipales”, <http://www.semexico.org.mx/archivos/1296>. Consultado el 12 de agosto del 2015.





Sentencia SUP-REC-64/2015 de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Fecha: 20 de mayo de 2015 <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/REC/SUP-REC-00064-2015.htm>





CAPÍTULO II

Pioneras

Rosa Torre González

Primera regidora, Mérida, Yucatán (1923)



Ana María Portugal Speedie



“Por ser la primera mujer que llegó a un cargo Concejal en nuestra República, me veo en la imprescindible necesidad de dar a conocer mi actuación en el Ayuntamiento de Mérida, a todas las organizaciones femeniles y también a las personas que se interesan por estos problemas con la seguridad de que lograrán hacer desaparecer ciertos prejuicios a quienes sostiene que la mujer no debe tener injerencia en los Asuntos Administrativos, ni ocupar puestos de elección popular.”¹

Una iniciativa y sus consecuencias

A mediados de la década de 1940, circuló en Mérida un folleto titulado *Mi actuación en el Ayuntamiento de Mérida en el año 1923*,² de la autoría de Rosa Torre González, la primera mexicana en acceder, por votación popular, al cargo de regidora del Ayuntamiento de Mérida ese año. Rosa inicia su relato expresando su agradecimiento al Partido Socialista del Sureste (PSS) y a su presidente, Felipe Carrillo Puerto (1872-1924), por haberla elegido como candidata del PSS, pero, en especial, a sus compañeras de la Liga Feminista “Rita Cetina

¹ Torre González, Rosa, “Mi actuación en el Ayuntamiento de Mérida en el año de 1923”, en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, número 230, Tercer Trimestre, 2004 (Transcripción del folleto de divulgación que con el mismo título circuló alrededor de los años 40 en Yucatán).

² De aquí en adelante todas las citas textuales de Rosa Torre fueron extraídas del folleto: Torre González, Rosa, “Mi actuación en el Ayuntamiento de Mérida...”, *op. cit.*



Gutiérrez” (RCG), destacando a Elvia Carrillo Puerto (1878-1967), figura emblemática de la revolución de las mujeres en Yucatán y hermana de Felipe Carrillo, por las gestiones que esta organización realizó ante la Liga Central de Resistencia, organismo social y político del PSS, presentando una terna de candidatas para que “una mujer figurara en la planilla que debía jugar para integrar el próximo Ayuntamiento”.

En la terna presentada por la Liga, además del nombre de Rosa Torre, figuraron el de Elvia Carrillo y de Eusebia Pérez, ésta última elegida regidora suplente.

Una tarde del mes de octubre, relata Rosa, “Don Felipe Carrillo Puerto celebró una reunión con los presuntos Candidatos, donde expresa su deseo de que las mujeres, gozando del derecho que la Ley les concede para votar y ser votadas en las elecciones, debían quedar incluidas en alguna planilla para ejercitar tal derecho”.

Rosa Torre se refiere a la iniciativa que el gobernador había enviado al Congreso del Estado el año anterior, para otorgar el voto municipal y estatal a las mujeres. Esta disposición fue aprobada y benefició no sólo a Rosa, sino también a Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib (1882-1949) y Beatriz Peniche (1897-1976), compañeras de Rosa en la Liga RCG que fueron elegidas diputadas propietarias en los comicios estatales del 18 de noviembre de 1923.

El 1 de noviembre de 1922 se realizaron las elecciones municipales con el triunfo de la lista socialista, encabezada por el licenciado Manuel Berzunza como presidente municipal, y el 1 de enero de 1923, Rosa Torre y los integrantes del nuevo Ayuntamiento asumieron sus puestos en una ceremonia realizada en el Salón de Cabildos.

De acuerdo con la ley municipal aprobada, Rosa Torre fue designada, en un primer momento, para presidir la Comisión de Prensa y Beneficencia donde, entre otras tareas, editó *El Boletín Municipal*, que consignaba las actas de las sesiones y las actividades realizadas por el ayuntamiento. El Presidente Municipal, “alma grande” cuenta Rosa, refiriéndose a sus labores en el área de Beneficencia, “siempre procuró que la gente proletaria tuviese facilidades para





curarse”. En esta línea, la regidora creó el sistema de Servicios Médicos de Emergencia para atender a los distintos poblados del Municipio, asimismo, introdujo reformas al Código de Salubridad e Higiene para “corregir ciertas irregularidades que encontré en la venta de comestibles, tales como carnes, pescados, leche, etc.; retirando todo lo que por cualquier circunstancia pudiera perjudicar a la salud pública”.

Más adelante se desempeñó en el área de espectáculos, así lo documenta Rosa Torre: “Siempre censuré a las películas oportunamente, a fin de evitar prejuicios económicos a los empresarios, pero principalmente, para eliminar todo lo que a mi juicio fuese inmoral o pudiese influir en el público como mal ejemplo; películas cuyos argumentos de robos y asesinatos y otras inmoralidades, todo eso fue rechazado enérgicamente por mí”. Igualmente puso énfasis en cuidar que los cines y teatros y otros recintos donde se realizaban diversos espectáculos: “prestarán las garantías necesarias para evitar desgracias personales”. Es muy probable que con esta medida haya prevenido incendios y otras calamidades. También prohibió la reventa de boletos “porque esto me parece una verdadera explotación al pueblo”.

Cuando estuvo al frente de la Comisión de Nomenclatura de Calles y Patrón Municipal, realizó una planificación de la ciudad y aplicó un censo para conocer datos precisos sobre el número de habitantes. Sin embargo, donde destaca más su desempeño fue en la Comisión de Educación Pública, donde a pesar de las dificultades económicas resolvió las demandas del profesorado. Para Rosa Torre, maestra ella misma, la escuela era “el pedestal en donde se levantan las reformas sociales”, de ahí el logro de llevar adelante una gran campaña de alfabetización, además de “una lucha enérgica contra las drogas heroicas”.³

La joven regidora no olvidó su compromiso con las mujeres, al señalar:

“Los problemas específicos de mi sexo, fueron objeto de especial atención de mi parte, solucionando los que estaban a mi alcance y procuran-

³ Se refiere a drogas como: morfina, heroína, codeína y derivados.





do mejorar su situación”, específicamente de las mujeres encarceladas y de las que ejercían la prostitución. “Tuve grandes satisfacciones al convencer a muchas de ellas, para que abandonaran esa senda espionosa en el que cruel destino las coloca”.

En el corto tiempo que duró su gestión, Rosa Torre presentó algunas iniciativas, como la reconstrucción de un nuevo Rastro (mercado al aire libre), reformas al Reglamento de Tránsito y al Código Sanitario y creación de parques infantiles. “La mayor parte de mis iniciativas fueron aprobadas y puestas en práctica”.

Las circunstancias políticas

El 12 de diciembre de 1923, fue un día dramático para Yucatán. Un golpe de Estado derrocó al gobernador Felipe Carrillo Puerto. Las circunstancias políticas, narra Rosa, “hicieron que yo, a igual que los demás Ediles, dejáramos de concurrir a nuestras labores por haberse apoderado del gobierno los infidentes delahuertistas, desconociendo al gobierno legal del General Álvaro Obregón y pretendiendo desconocer al candidato a la presidencia Plutarco Elías Calles”.

En 1923 el país vivía una crisis política que llevó a una nueva confrontación civil. Caudillos y militares se disputaban el poder. En algunos estados de la República, la insurrección de Adolfo de la Huerta (1881-1955) había prendido. Si bien De la Huerta había ocupado cargos políticos durante los gobiernos de Carranza y Obregón, y fue presidente provisional del 1º de junio al 20 de noviembre de 1920, se rebeló y lanzó su candidatura en contra de la decisión del presidente Álvaro Obregón (1880-1928) de poner como candidato a Plutarco Elías Calles (1877-1945). En Yucatán, el sector terrateniente en alianza con la Iglesia Católica y sectores de la clase media tradicional, declarados enemigos del gobernador, aprovecharon este clima de inestabilidad y se alinearon con los rebeldes delahuertistas.

Era la forma de mostrar al gobernador el enojo y reproche por las leyes y reformas realizadas que afectaron directamente sus intereses. En efecto, en noviembre de 1923, un decreto del gobernador denominado por los terratenien-





tes como “la ley del despojo”, dispuso que las Ligas de Resistencia del PSS, o cualquier asociación de trabajadores, pudieran hacer solicitudes para trabajar las tierras improductivas de los hacendados. Otras medidas, igualmente polémicas, fueron la Ley del Divorcio, la campaña a favor de la anticoncepción mediante la difusión del folleto *La regulación de la natalidad o la brújula del hogar* de la enfermera estadounidense Margaret Sanger,⁴ que la Liga RCG distribuyó ampliamente; medidas que fueron atacadas en los púlpitos y en la prensa local, a pesar de que las mujeres se reunían semanalmente para demandar educación racionalista, educación sexual y derechos de las mujeres.

En este panorama convulso, el ejército destacado en Yucatán tomó partido apoyando a los grupos de terratenientes que querían derrocar el gobierno socialista. Felipe Carrillo Puerto y sus seguidores expresaron su solidaridad con el Presidente Obregón y su adhesión a Plutarco Elías Calles, rechazando la insurrección de Adolfo de la Huerta. Pero el poder de las armas pudo más que los apoyos populares a Carrillo Puerto. Depuesto el gobernador, fue nombrado el coronel Juan Ricárdez Broca como gobernador y comandante militar de Yucatán. A partir de ese momento se desencadenó una persecución implacable en contra de Carrillo Puerto y los socialistas en general, incluyendo a las integrantes de las Ligas de Resistencia.

Sin ninguna posibilidad de enfrentar a los rebeldes, Carrillo Puerto abandonó Mérida con la intención de conseguir armamento para enfrentar la situación, pero fue capturado. Se supo después que los hacendados ofrecieron una recompensa de 200 mil pesos oro por su captura, la cual se produjo el 17 de diciembre de 1923 en Holbox, Yucatán. Carrillo Puerto, tres de sus hermanos, el presidente municipal Manuel Berzunza y otros seguidores, fueron trasladados a Mérida y fusilados en el Panteón Civil luego de un juicio sumario la madrugada del 3 de enero de 1924, ante el estupor y el rechazo generalizado de la

⁴ El folleto llegó traducido a Mérida a través de Alma Reed, muy estudiado por las mujeres quienes comenzaron a tener demandas públicas. La respuesta del gobierno central, mediante la Secretaría de Educación Pública que presidía José Vasconcelos, las repudió, asimismo, Vasconcelos, asociado con el dueño del diario *Excélsior*, Rafael Alducin, promovieron el establecimiento del día de la Madre para contrarrestar las demandas de las feministas yucatecas (Acevedo, Marta, “El 10 de Mayo”, en *VII Memoria y Olvido: Imágenes de México*, Martín Casillas Editores, Cultura, SEP, 1982).





población, parece ser que este hecho influyó en el fracaso de la insurrección delahuetista.

El asesinato del gobernador de Yucatán y sus seguidores trajo consecuencias, pues los domicilios particulares de Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre González fueron allanados y ante los rumores de que la vida de Elvia corría peligro, ella y Rosa viajaron en secreto a Motul para tener reuniones clandestinas con integrantes de la Liga Feminista “Rita Cetina Gutiérrez”, con el objetivo de organizar acciones de resistencia, que no tuvieron éxito, ante la fuerte represión del ejército contra la población campesina.

Convidadas de piedra

Cuando la situación se normalizó en Yucatán, se instaló un nuevo gobierno local presidido por José María Iturralde Traconis nombrado por el presidente Álvaro Obregón, contrariando la designación del gobierno local de Miguel Cantón. Según algunos historiadores/as, fue en este contexto que el gobierno de Yucatán perdió su autonomía y capacidad de acción política. El nuevo gobernador, aunque se decía socialista, aceptaba favores de los hacendados. Una de sus primeras medidas, contando con el apoyo de los diputados de la XVIII Legislatura, fue desconocer los resultados de los comicios donde Rosa Torre, Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche, habían sido electas por votación popular para diversos cargos. En efecto, Rosa Torre fue “renunciada” falsificando su firma, y las diputadas Carrillo Puerto, Dzib y Peniche fueron hostigadas y obligadas a renunciar. Si bien en las actas del Congreso no existe evidencia de la presencia de las tres diputadas, sí lo hay en el *Diario Oficial*, y en la correspondencia del General Urbalejo, jefe de operaciones militares federales del Estado, que dieron cuenta de que estas mujeres volvieron a ocupar sus puestos en mayo de 1924, una vez terminado el conflicto.

El argumento del gobernador Iturralde y de otros diputados socialistas para desconocer el triunfo electoral de Rosa Torre y sus compañeras, fue que esas candidaturas no eran válidas porque Carrillo Puerto nunca expidió un decreto para modificar la Constitución Política del Estado —como sí lo hicieron los





gobernadores: Rafael Nieto en San Luis Potosí, Tomás Garrido Canabal en Tabasco y César Córdova en Chiapas, para otorgar el voto femenino— argumentando, falsamente, que Carrillo Puerto había dejado un vacío legal.

Con el fusilamiento de Carrillo Puerto, el proceso de reformas sociales y políticas en Yucatán terminó, y con éste las expectativas de un verdadero cambio en la vida de los miles de indios y mujeres que fueron favorecidos con las medidas revolucionarias implantadas por Salvador Alvarado⁵ y Felipe Carrillo Puerto. Hay que destacar que en la siguiente década, el tema de la inclusión de las mujeres en la política, no fue relevante.

El papel de las Ligas Feministas

La escueta biografía de Rosa Torre González registra que nació en Mérida en el año de 1886, se formó como maestra, además de ser una feminista y militante del Partido Socialista del Sureste, que se adhirió tempranamente a la causa de la Revolución mexicana. El resto de su vida permanece aún en la penumbra.

En 1923, el presidente Plutarco Elías Calles le expresó al periodista y político estadounidense Ernest Henry Gruening, quien escribía un libro sobre México, lo siguiente: “Si quiere entender la Revolución mexicana, no deje de ir a Yucatán”.⁶ Y es que en ese vasto territorio maya, situado a mil millas de distancia de la capital, habría de desencadenarse un proceso radical de ideas y reformas sociales teniendo como telón de fondo la Revolución de 1910.

Por ello, no fue casual que en Yucatán se viviera el surgimiento de un ideario feminista encarnado en una generación de mujeres de clase media, maestras en su mayoría. Rosa Torre González fue una de ellas, pero Rosa no era una recién llegada a la actividad política, se sabe que en el momento de su elección como regidora, militaba activamente en el Partido Socialista del Sudeste

⁵ Salvador Alvarado Rubio fue gobernador de Yucatán en 1917.

⁶ Citado en Macías, Anna, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, UNAM, PUEG, 2002.





(PSS), y que fue cofundadora, junto con Elvia Carrillo Puerto, Mireya Rosado, Eusebia Pérez de MacKinney, Susana Betancourt y Nelly Aznar, de la Liga Feminista de Resistencia “Rita Cetina Gutiérrez” (LRCG), una de las ramas femeninas del PSS. Dicha Liga fue fundada el 19 de enero de 1919, sus integrantes, maestras en su mayoría, fueron discípulas y/o habían estudiado en el Instituto Literario de Niñas dirigido por la escritora pedagoga Rita Cetina Gutiérrez (1846-1908), precursora de la educación femenina en Yucatán.

Se trataba de una generación de mujeres con ideas liberales que emprendió una cruzada en favor de los derechos políticos femeninos, recogiendo, de alguna manera, el legado ciudadano de sus antecesoras opositoras al gobierno de Porfirio Díaz. Entre 1909 y 1913, muchas yucatecas participaron en protestas públicas y firmaron memoriales, como aquel del 6 de septiembre de 1910, en Mérida, cuando un grupo de ellas envió una petición a Carmen Romero Rubio, esposa de Porfirio Díaz, pidiéndole que intercediera ante el presidente para que otorgara una amnistía de carácter nacional para todos los presos políticos.

Las Ligas de Resistencia fueron agrupaciones establecidas en diferentes poblaciones yucatecas, formadas de acuerdo con las ocupaciones y actividades de las personas que militaban en el Partido Socialista del Sudeste. Algunas eran mixtas y otras sólo de mujeres como las Ligas Feministas Campesinas. En 1923, el ámbito de acción de estas agrupaciones creció en número y actividades. Se documenta la existencia de 45 Ligas Feministas esparcidas en gran parte del territorio yucateco. El programa de estas Ligas contemplaba la organización de las obreras y campesinas para la defensa de sus derechos laborales y de género, así como la creación de escuelas, realización de cursos de alfabetización dirigidos a mujeres campesinas, formación de cooperativas, campañas contra las drogas, el alcoholismo y el fanatismo religioso.

Rosa Torre se involucró activamente en las tareas de formación de grupos de mujeres obreras y campesinas, ofreció charlas educativas sobre el control de la natalidad, higiene, cuidado de niños, derechos sociales y políticos, colaborando en la fundación de un orfanato estatal, acciones comprendidas en la agenda de la Liga RCG, además del voto político para las mujeres, el acceso a la anticon-





cepción (“Mujer ten los hijos que te honren”), y el combate al fanatismo (“La Iglesia ha sido siempre la mayor enemiga de la mujer”).

La Liga también contaba con una tribuna propia dentro de la revista socialista *Tierra* donde Elvia Carrillo, además de presidir la organización, era editorialista y reportera. La sección se llamaba “El Contingente de la Mujer”, y se trataba de un espacio abierto a la discusión de diversos temas como el divorcio, el derecho al aborto, los derechos civiles, políticos y laborales de las mujeres. Desde esta tribuna, el 21 de agosto de 1923, meses antes de las elecciones para elegir a los representantes del Congreso estatal, Susana Betancourt llamaba a todas las mujeres a participar en “la próxima campaña electoral”, porque “la mujer debe probar de una vez por todas su contingente en la política, para demostrar que es capaz y tiene entereza y el valor suficiente para enfrentarse y defender sus derechos arrebatados...”.

Tiempo de cambios

La trayectoria política de Rosa Torre González está marcada, como ya se había señalado, por su adhesión temprana al ideario de la Revolución mexicana. En 1910, a la edad de 14 años, realizó tareas de propaganda y espionaje en el movimiento maderista. Luego del asesinato de Francisco I. Madero (22 de febrero de 1913), Rosa, al igual que cientos de mujeres apoyaron la insurrección de Venustiano Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata contra el usurpador Victoriano Huerta. Una vez derrotado éste, Rosa Torre se integró en los servicios de espionaje del ejército constitucionalista convirtiéndose en activa participante en favor de Venustiano Carranza. En 1915, cuando Carranza se trasladó a Veracruz,⁷ Rosa Torre, Hermila Galindo, Elena Torres, Elvia Carrillo Puerto, entre otras, continuaron su labor proselitista en apoyo al general constitucionalista, organizando clubes feministas en diferentes estados de la República.

⁷ Etapa muy compleja de la Revolución mexicana que va de 1915 a 1917, cuando los constitucionalistas se habían organizado y abastecido en Veracruz, e iniciaron la movilización de sus fuerzas contra los grupos de Villa y Zapata, el ala más radical de la Revolución mexicana. Cfr. James D. Crockroft, “De la dictadura a la revolución, 1880-1920”, en *La esperanza de México*, México, Siglo XXI, 2001, pp. 103-137.





Ese mismo año, Carranza comisionó al general Salvador Alvarado a sofocar el estallido rebelde del coronel Abel Ortiz Argumedo que había derrocado al gobernador interino de Yucatán, Toribio de los Santos, luego de que éste le ordenara dejar su cargo de Comandante de Mérida. El 9 de febrero de 1915, Argumedo se autoproclama gobernador, pero Carranza no lo aprueba y envía a Alvarado a terminar con la rebelión, con el encargo de asumir el gobierno de Yucatán y ejercer la comandancia general militar. Rosa Torre se incorpora como enfermera dentro de la columna militar del General Alvarado, atendiendo a los heridos durante los enfrentamientos en las haciendas de Pocboc y Blanca Flor, ambas en Campeche donde Argumedo fue derrotado.

El 19 de marzo, el general Alvarado ingresa triunfante a Mérida y toma posesión de su cargo como gobernador. En este periodo, Rosa Torre empieza a trabajar como maestra en la Escuela Santa Ana para niñas. Muy cercana al gobernador, Rosa asume el compromiso de promover la participación de las maestras en el Primer Congreso Feminista de Yucatán convocado por Alvarado en 1916. Con este motivo visita las poblaciones de Añecoh, Temax y Motul y se relaciona estrechamente con Elvia Carrillo Puerto a quien presenta al general Alvarado.

La llegada de Salvador Alvarado a Yucatán fue como un ciclón por el impacto de sus políticas sociales en la sociedad yucateca. Alvarado encontró una sociedad básicamente agrícola cuya fuente de riqueza principal era el henequén, una especie nativa que las haciendas producían y exportaban a los Estados Unidos. Como era de esperarse, las condiciones laborales de los y las trabajadoras del campo eran de explotación. El grupo de hacendados y comerciantes que manejaban la economía, también controlaban la vida social y política de la región secundados por una jerarquía católica que imponía normas de comportamiento tradicionales, en especial, a las mujeres.

El nuevo gobernador se propuso emprender una serie de reformas sociales acordes con los ideales de la Revolución, su primera prioridad fue la educación, estableciendo alrededor de 500 escuelas rurales y una escuela especial para niños y niñas indígenas mayas. Al mismo tiempo, impulsó dos Congresos Pedagógicos realizados en 1915 y 1916. Otro foco de interés fueron las maes-





tras a quienes esperaba convertir en las principales defensoras de la educación laica y desfanatizadora, objetivo claramente expresado en la convocatoria de los dos Congresos Feministas celebrados en 1916 en Mérida, con la asistencia mayoritaria de maestras de primaria, que son un hito en la historia del feminismo en México.

Hay que destacar que para el gobernador Alvarado no pasó desapercibida la existencia de un movimiento feminista cuyos orígenes se remontaban a la segunda mitad del siglo XIX, grupo de escritoras y maestras con Rita Cetina Gutiérrez a la cabeza.⁸ La presencia de este grupo, entre otras razones, explica porque en Yucatán las ideas feministas prendieron tempranamente, además de su ubicación geográfica, que hizo posible una gran afluencia de ideas extranjeras por el movimiento de barcos que llegaban de Estados Unidos, Europa y Cuba, además del notorio desarrollo de la educación femenina, ejemplificado en la obra educativa de Rita Cetina Gutiérrez.

Luego entonces, no fue casual que en 1915, Hermila Galindo, una de las más destacadas revolucionarias y feministas de la época, en calidad de secretaria particular del presidente Venustiano Carranza, eligiera a Yucatán “donde radica el cerebro de la Revolución”, como el punto de inicio de una gira de propaganda para destacar los logros del carrancismo. Entre mayo y julio de ese año, Hermila Galindo ofreció una serie de conferencias que versaron sobre la personalidad de Carranza, el sindicalismo y la formación de asociaciones feministas. Con este propósito, mantuvo estrecho contacto con la Liga Feminista RCG, especialmente con Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre González con quienes compartió algunas actividades, como la creación de la Asociación “Josefa Ortiz de Domínguez”, en Motul. En ese periodo, la revista *La mujer moderna*, que Hermila dirigía, circuló en Mérida y en otras ciudades del interior.

⁸ Rita Cetina Gutiérrez creó una sociedad cultural, una revista y una escuela para mujeres con el nombre de “Siempre viva”; ferviente defensora de la escuela laica, moderna y abierta a nuevas ideas; fue la primera maestra que puso en cuestión la educación tradicional que se ofrecía a las mujeres en esa época. Este ideal educativo lo amplió más adelante cuando fue nombrada, por sus logros pedagógicos, directora del Instituto Literario de Niñas creado en 1877 y financiado por el gobierno, Rita se desempeñó en ese puesto hasta 1902 cuando se retiró por enfermedad. Este centro educativo llegó a tener cerca de 550 alumnas y en 1888 fundó una biblioteca con cerca de 300 volúmenes. Fue la primera biblioteca para mujeres que hubo en Yucatán.





Otros dos momentos importantes que resaltan la actuación del feminismo yucateco, en particular de Rosa Torre en las primeras décadas del siglo XX, fueron los Congresos Obreros de 1919 y 1921, ambos organizados por el Partido Socialista del Sudeste en Motul e Izamal, respectivamente. Al Congreso de Motul, la única mujer asistente fue Elena Torres Cuellar⁹ como delegada de la Liga Central de Resistencia de Mérida.

En el Segundo Congreso Obrero de 1921, la asistencia femenina contó con la participación de Rosa Torre y Elvia Carrillo Puerto, delegadas de la Liga Feminista RCG, y de Aurora Abán y Rita Ma. Ojeda, de la Liga Obrera Feminista de la Ciudad de México. Al no contar con una invitación formal, las credenciales de Elvia y Rosa no fueron aceptadas por la comisión revisora del Congreso, aduciendo que no cumplían con los requisitos exigidos, ya que la Liga RCG no contaba con integrantes “genuinamente proletarias”, sin embargo, la asamblea, por mayoría de votos, aprobó su participación en calidad de “delegadas fraternales” sin derecho a voz ni voto.

Descontenta con esta decisión, Elvia se pronunció por escrito, criticando duramente la inconsecuencia de quienes se decían revolucionarios, y exigió, junto con Rosa Torre, que en los siguientes congresos las mujeres trabajadoras debían tener “representación con voz y voto para defender sus derechos”, subrayando que el Partido no había cumplido con el acuerdo del Primer Congreso de Motul, de solicitar a la Cámara del Estado la aprobación del voto femenino. En el mismo Congreso, Rosa y Elvia presentaron una propuesta para crear escuelas nocturnas y organizar bibliotecas para las mujeres.

En los dos Congresos Feministas celebrados en Mérida en 1916, la demanda del voto político para las mujeres fue defendida por un grupo de maestras de

⁹ Elena Torres Cuellar fue una revolucionaria y feminista que se había trasladado a Mérida para organizar una escuela Montessori, a petición del general Alvarado. Se afilió al PSS, y colaboró con la comisión que elaboró la VII Resolución donde se acordó: “elevantar una solicitud a la Cámara del Estado para que decreta que la mujer yucateca tenga derecho a votar y ser votada en las elecciones populares”. Citado en Lau Jaiven, Ana, “Mujeres, Feminismo y Sufragio en los años veinte”, en *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, Coordinadoras: Gisela Espinosa Damián, Ana Lau Jaiven, Universidad Autónoma Metropolitana, 2011.





ideas avanzadas, entre ellas Rosa Torre y Elvia Carrillo que se pronunciaron por el otorgamiento de este derecho sin restricciones, alineándose con Hermila Galindo, que si bien no estuvo presente en las dos reuniones, en su polémica ponencia: “La mujer en el porvenir”, sentó su posición al respecto. El otro tema que también generó un gran debate fue el relativo a la enseñanza racionalista en reemplazo de la educación tradicional, postura que contó con el apoyo de Rosa Torre secundada por las maestras Dilia Macías, Fidelia González y Carmela Cosgaya. Aunque el sector de congresistas más avanzado no consiguió la mayoría suficiente para la aprobación del sufragio, el acuerdo de que este derecho se ejerciera de manera gradual en el tiempo, fue el punto de partida para que en la década siguiente, las activistas de la Liga RCG iniciaran una campaña para lograr la obtención de este derecho. En 1923, finalmente, lograron la elección por votación popular de la primera regidora de la historia de México: Rosa Torre González, y de las primeras diputadas al Congreso estatal, Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche.

Para las mujeres del mañana

Cuando Rosa Torre González dio a conocer el relato de su experiencia como regidora del Ayuntamiento de Mérida, tuvo en mente a las mujeres del futuro, para que vieran “las enormes posibilidades que la mujer mexicana tiene de beneficiar a los demás, a los niños, y al pueblo en general, desde los puestos de elección popular”.

Mujer empoderada, Rosa Torre abrigó la esperanza “de que la mujer mexicana, compenetrada de su verdadero valor intrínseco y de su patriotismo, ocupará el puesto que le corresponde para guiar al Estado en el creciente progreso de nuestro querido México”.

Entre las reacciones que produjo su relato, están las cartas que recibió del entonces candidato a la presidencia: Emilio Portes Gil y de las feministas Esperanza Velásquez Bringas y Esther Chapa Tijerina. Portes Gil, que fue gobernador de Tamaulipas en 1925, destaca en su carta, la actuación de Rosa en Tamaulipas como maestra y militante del Partido Socialista Fronterizo que él





fundó en 1924. Esto lleva a suponer que Rosa vivió un tiempo en ese estado y que desarrolló una actividad política importante. “Quiero hacer constar en esta nota”, dice en su misiva Portes Gil, “que su actuación en Tamaulipas, tanto en el Magisterio, como el Partido Socialista Fronterizo, fue destacada e inspirada en un propósito eminentemente benéfico para las clases proletarias”.

Las misivas de Esperanza Velásquez Bringas, destacada periodista, escritora y abogada feminista, y de Esther Chapa Tijerina, médica, sindicalista y pionera de los derechos políticos de las mujeres, coinciden en destacar la labor de Rosa Torre como la primera mujer regidora que tuvo el país, comenta Velásquez Bringas en su carta fechada en el año 1953:

“una acertadísima exposición de lo que una mujer puede llevar a cabo, cuando ocupa puestos de elección popular”. Por su parte, Esther Chapa Tijerina, en su carta del 12 de octubre de 1942, advierte que la lucha de Rosa Torre en favor del voto femenino, “no puede compararse, en ningún momento”, con la actuación de Rosa como regidora: “es un hecho concreto en un puesto público de elección popular”.

Como hemos señalado, gran parte de la trayectoria de vida de Rosa Torre ha quedado en la penumbra. Se ignora qué día nació, así como el día, año y lugar de su fallecimiento, orígenes familiares, estudios, si contrajo matrimonio en algún momento. Salvo la información de su estadía en Tamaulipas, y su posterior asistencia al Congreso Interamericano de Mujeres celebrado en Guatemala, el 27 de agosto de 1947, del que no se tienen mayores referencias, todo lo demás se encuentra en los cajones del olvido e impide que recuperemos su memoria. Se desconoce si continuó con su actividad política en los años siguientes.

El presente relato, aunque insuficiente, pretende subsanar en parte los vacíos existentes en la vida y obra de una revolucionaria que ha pasado a la historia como la primera regidora del país elegida por votación popular.





Bibliografía

- Acevedo, Marta, "El 10 de mayo", en *colección Memoria y Olvido: imágenes de México*, México: Martín Casillas Editores, Cultura, SEP, 1982.
- Alcocer, Alicia Beatríz, *Semblanzas*, México: DDF, Delegación Cuajimalpa, 1975.
- Jiménez Álvarez, Ana Victoria y Francisco Reyes Castellanos, "De mujeres y democracia. Las mujeres en el sureste. Las mujeres socialistas en el siglo XX", en *Sembradoras de futuros*, México: Memoria de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas A.C., 2000, 1a. Edición.
- Macías, Anna, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México: UNAM, PUEG, 2002.
- Menéndez de la Peña, Rodolfo, *Boceto biográfico. Magisterio Yucateco. Rita Cetina Gutiérrez. 1846-1908*, México, Mérida: Secretaría de Educación, Universidad Autónoma de Yucatán, 2011.
- Orellana Trinidad, Laura, *Hermila Galindo: una mujer moderna*, México: CONACULTA, 2001.
- Peniche Rivero, Piedad, *Recordando a Elvia Carrillo Puerto. Efemérides del triunfo de la lucha por el sufragio femenino. Efemérides del Archivo General del Estado de Yucatán*.
- Rocha Islas, Martha Eva, "Feminismo y Revolución", en Espinosa Damián, Gisela y Lau Jai-ven, Ana, *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México: UAM, Editorial Ítaca, 2011.
- Torre González, Rosa, "Mi actuación en el Ayuntamiento de Mérida en el año de 1923", en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, No. 230, Tercer Trimestre, 2004 (Transcripción del folleto de divulgación que con el mismo título circuló alrededor de los años 40 en Yucatán).
- Villagómez Valdés, Gina, "Mujeres de Yucatán. Precursoras del voto femenino", en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, 2º Trimestre, No. 225, 2003.



Florinda Lazos León

Primera diputada local, Chiapas (1926-1927)



Miriam Ruíz Mendoza



Era el mes de noviembre de 1926, soñando lo infinito y con los pies en la tierra de las desigualdades, Florinda Lazos León, fue la primera mujer en sentarse en una curul del Congreso del Estado de Chiapas con 24 años de edad. Antes y después de ese día, su lucha fue por los derechos de las mujeres y, muy especialmente, por las obreras y las campesinas.

Nació en tiempos conflictivos, como siempre lo fueron allí, el 3 de marzo de 1898 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, ese estado del sureste mexicano que estaba más cerca de Guatemala que de la capital mexicana, y cuyos conflictos, siempre profundos, tenían raíz local: la tierra, las poblaciones indígenas, el control local, la explotación de los recursos.

Sin embargo, a los sobresaltos locales se agregó, cuando ella era adolescente, la Revolución mexicana, uno de los procesos sociales y políticos más complejos de la historia moderna mexicana y latinoamericana, a decir de Francesca Gargallo, “una mezcla de movimientos políticos y movimientos armados, de reflexión sobre los derechos sociales y participación de las mujeres” (2005). Ese fue el mundo en el que creció, peleó y negoció la profesora Florinda Lazos León.

Tan revuelto era el mundo en que creció que quedan pocos documentos y archivos gubernamentales de la Chiapas del siglo XIX, mismos que fueron destruidos en dos momentos diferentes: 1863 y 1917.



Tiempo de crecer

Entre los pocos datos que quedan de la infancia de Florinda, se registra que fue hija del licenciado Carlos Lazos y Sofía León; que era una niña muy inteligente y tuvo la fortuna de estudiar primaria y también secundaria en su ciudad natal. Allí también aprendió enfermería.

San Cristóbal de las Casas, rural e indígena, estaba muy lejos de las conquistas que asomaban en México desde principios del siglo XX, como el derecho a educarse y el incipiente desarrollo profesional, con la incorporación de las primeras maestras, las primeras médicas, dentistas, enfermeras, meseras y oficinistas. Para 1910 no pasaban de una decena las mujeres que habían obtenido un título profesional en el país. Y aun así, Florinda realizó estudios de preparatoria en 1914 en Tuxtla Gutiérrez y existen datos de que estudió leyes en la Universidad Nacional de México. Su vida fue trastocada por la Revolución mexicana.

No sabemos el día exacto en que se acercó a tres terrenos donde fertilizó la Revolución: el campo, las fábricas y las publicaciones periódicas. En los dos primeros tenían lugar las luchas por las reivindicaciones de la tierra y el trabajo, y en el tercero, la de las ideas que inundaban el ya para entonces prolífico campo político nacional y, de manera muy particular, de los y las militantes socialistas, anarquistas y liberales contra la mayoría conservadora.

Tales luchas tuvieron sus momentos cumbre, sobre todo, en el último tercio del siglo XIX y principios del XX, incentivados, entre otros, por las ideas anarquistas de los hermanos Flores Magón, parcialmente interrumpidas éstas, por lo menos en términos de discusión, por el movimiento armado, pero apenas cesó el ruido de las armas se retomaron con entusiasmo. ¿En qué mañana o noche Florinda decidió tomar esta ruta?

Tiempo de revolución

Florinda Lazos se volcó a la lucha, perteneció al Partido Antirreleccionista de México, fundado en mayo de 1909 para apoyar la lucha por elecciones legí-





timas en contra de la séptima candidatura de Porfirio Díaz. Pese a que no fue incluida en la lista de veteranas de la Revolución mexicana, se sabe que fue enfermera en los campos de guerra del Ejército Libertador del Sur; además su perfil le permitió hacer tareas de inteligencia y sirvió como correo en la división del general Ángel Barrios.

Al finalizar oficialmente la lucha armada en 1917, los movimientos tuvieron su epicentro en los estados, y de manera muy particular en el sureste, donde convergieron quienes buscaron de manera expresa una alternativa socialista, como fue el caso de Felipe Carrillo Puerto, gobernador de Yucatán (1921-1924) y fundador del Partido Socialista del Sureste. Y, también, los partidos socialistas de Chiapas, aunque menos conocidos.

Tiempo de escribir

Florinda Lazos regresó a Chiapas y en 1917 formó parte de la Comisión de Mujeres que rechazaban a las fuerzas mapachistas, de corte terrateniente y opositoras de una federación en México, encabezadas por Tiburcio Fernández Ruiz.

Eran tiempos en que la mujer chiapaneca solo veía destrucción y miseria. La estrategia usada por el general Salvador Alvarado en 1918 fue la “reconcentración” en aldeas estratégicas al sur del Río Grijalva. Los resultados económicos fueron devastadores. Cuando los hombres fueron reconcentrados, la mujer pobre “solo se cruzó de brazos, contempló el acercamiento de la miseria, la palpó y tuvo que sufrir amargas penas”.¹ La de “clases acomodadas, acostumbrada como estaba a su abundancia no pudo menos que consumir su capital... si hubiera estado acostumbrada a bastarse por sí misma, hubiera sacado partido de todo lo que estaba a su alrededor”.² Tal es la descripción de la situación de las chiapanecas que se podía leer el 31 de agosto de 1919, en el número

¹ Altruista, *Quincenal Independiente, Cultural y de Información*, 31 de agosto, 1919, Tomo 1, número 4 (facsimilar), p. 3.

² Gargallo, F., “La historicidad de las ideas feministas en América Latina”, en Archipiélago. Revista cultural de nuestra América, 2005, número 13, p. 49.





4, página 3, editorial del periódico quincenal “independiente, cultural y de información” *Altruista*.³

Fidelia Brindis Camacho como directora y Florinda Lazos León como secretaria, la publicación *Altruista*, señalaba que en las pródigas riberas del Grijalva, donde hubo más reconcentrados, si las mujeres se bastaran a sí mismas y tuvieran educación podrían haber cultivado hortalizas o sostenerse mediante la apicultura o avicultura.

Fue la época en que el gobierno del general Álvaro Obregón logró la pacificación del estado chiapaneco, en 1920, envuelto en una cruenta lucha entre las fuerzas carrancistas, primero, y las obregonistas después, con el Movimiento Mapachista, logrando un pacto que permitió la paz y la ratificación del pacto unionista entre la Federación y el estado de Chiapas, adherido a México casi un siglo antes, en 1824. Los costos de los conflictos se cargaron a la población chiapaneca.

En 1919, cuando salió el primer número —y los siguientes 10 ejemplares del *Altruista*—, Fidelia, con 23 años, fue pieza clave del comité organizador del Primer Congreso de Obreras y Campesinas de Chiapas.

No hay evidencia clara de cuándo se conocieron Florinda Lazos y Fidelia Brindis, pero formaron una sólida relación de lucha y trabajo. *Altruista* fue publicado por la Sociedad Filantrópica de Tuxtla Gutiérrez, fundada por ellas y otras profesoras como una asociación cultural humanista y progresista, sin fines políticos para ofrecer a las mujeres conocimientos sobre enfermería y economía doméstica.

Florinda describió en el primer número de *Altruista* el estatus de las mujeres notables: “cuando surgían mujeres como Juana de Arco, Sor Juana, o Josefa Ortiz de Domínguez eran bóhdidos fosforescentes en la noche de tinieblas que por un momento atraían admiración para luego quedar en recuerdo consigna-

³ En diferentes textos se hace referencia a *El Altruista* o también *La Altruista*, pero el cabezal de la publicación es simplemente *Altruista*.





do a la Historia”. Esta sentencia, que la historia también le aplicaría a ella, fue publicada el 18 de julio de 1919.

Las mayores preocupaciones de las editoras de *Altruista* fueron tan radicales como prácticas, y se centraron en ofrecer herramientas de superación a las chiapanecas y en ser un órgano informativo que acompañara los estudios de enfermería. Florinda escribió varios textos sobre el tema. El socialismo era radical, pero más radical eran algunas de las líneas escritas por Fidelity y Florinda, como aquellas que decían: “Los grandes hombres han sido creados y dirigidos por grandes mujeres”.

Florinda salió del directorio y la redacción de *Altruista* en los últimos dos números y tomó su lugar la profesora Consuelo Lazos, hija de Carlos Lazos y una prima de Florinda.

Fue una época en que los medios impresos sirvieron para fijar posturas. *Altruista* fue uno de los 11 periódicos regionales surgidos de la Revolución que dieron muestra de la efervescencia nacional. La publicación de *La Gleba*, fundado por Florinda en 1926 en San Cristóbal de las Casas, fue uno de seis periódicos que aparecieron en la posrevolución. Una tercera periodista, María Castro de Serrano creó en la misma época *Balún Canán*.

La Gleba, una publicación que en un estado como Chiapas ponía el dedo en la llaga en la condición feudal y servil del campesinado. El subtítulo: Decenal Político y Defensor del Proletariado Chiapaneco. Su lema: “La intromisión de la mujer en la política traerá el equilibrio social”.

En el número dos, del 17 de junio 1926, uno de los pocos que se conservan, en su editorial “Las mentiras burguesas”, defiende que Fray Bartolomé de las Casas y otros misioneros fueron verdaderos socialistas al defender al indígena, aunque ellos no se reconocieran como tales. También en el texto se afirmaba que los capitalistas, los industriales, engañan a quien piense que el socialismo nada tiene que ver con el cristianismo, una frase que resonaría mucho tiempo después en la región.





Con los años, Fidelia mantuvo su activismo en Chiapas, mientras que Florinda siguió el camino de la política local y, posteriormente, la búsqueda de mejores condiciones para las mujeres en el ámbito nacional.

Fue en el segundo número de *La Gleba* donde se anunció la candidatura de Florinda como diputada por el Partido Obrero de Chiapas. El decreto que permitió su postulación se emitió en 1925.

Tiempo de ser diputada

Fue el año que José Vasconcelos escribió *La Raza Cósmica*, 1925. Fue el mes y el año en que nuestra gran poeta y narradora Rosario Castellanos nació en Comitán, Chiapas: mayo de 1925. Los recuerdos que Castellanos describirá, años más tarde, sobre una infancia desolada en medio de la explotación indígena y campesina, de la hoy llamada violencia de género, era la realidad a la que Florinda Lazos no podía dejar de mirar.

Nada de providencial existe en el decreto que permitió a las chiapanecas votar y ser votadas casi un cuarto de siglo antes que para el conjunto de las mexicanas. En el accidentado proceso político regional de Chiapas, Florinda, entre otras mujeres socialistas, profesoras, ilustradas y feministas, combatió como revolucionaria y como hasta el día de hoy, negoció políticamente sus asuntos en la agenda pública.

En la historia de las mujeres sufragistas, desde la Inglaterra del siglo XIX hasta la Arabia Saudita del día de hoy, está visto que las implicaciones para otorgar el sufragio femenino y la posibilidad de ser representante popular, implica reconocer la autonomía y el poder de las mujeres. Las sufragistas del sureste tuvieron que enfrentar esa lucha.

El gobernador electo Carlos Vidal, general del ejército constitucionalista, encontró dificultades para asumir su cargo en 1924, por lo que se requirió de un gobernador interino, César Córdova Herrero, quien fue el autor del decreto del 17 de mayo de 1925, que asentaba:





“ARTÍCULO ÚNICO.- Se reconoce a la mujer, de los 18 años en adelante, en todo el territorio del estado de Chiapas, los mismos derechos políticos del hombre, en consecuencia, tiene el derecho de votar y ser votada para los puestos públicos de elección popular, cualesquiera que estos sean”.⁴

Los considerandos argumentaban que las mujeres eran parte integral de la sociedad y, como tales, profundamente interesadas en asuntos políticos; que las ideas pasadas donde las mujeres eran un bien mueble habían desaparecido; que las ciencias, entre ellas la sicología y la fisiología demostraban la superior fortaleza moral de las mujeres. Y que eran parte fundamental del hogar.

Para lograr su elección, Florinda aprovechó los medios de comunicación existentes, no solamente el periódico *Altruista*. Por ejemplo, escribió para *El Palenque de Tuxtla* sobre las razones que hicieron que las mujeres obtuvieran el voto:

“... las mujeres que querían contribuir al desarrollo social de la Patria Chica, aquellas de nosotras que sentían la primera amargura de vivir con los asesinos de Madero y Domínguez, como obregonistas sinceros, manteniendo disciplinado silencio, marchó de esta capital en busca de amplios horizontes, como un propagandista de la candidatura del general Calles, para desenmascarar los falsos chiapanecos callistas que intentan repetir la burla enmascarado de 1920, asegurando la imposición [política] más detestable que hemos visto en siglos”.⁵

Florinda fue la primera diputada y prosecretaria en la XXX Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, de noviembre de 1926 a febrero de 1927. No obtuvimos registro de su quehacer legislativo como representante del Distrito VIII, sin embargo, sus coterráneas le echaron en cara, un lustro después, su falta de logros.

⁴ Osten, Sarah, “The implications and legacies of Chiapas 1925 women’s suffrage decree”, en *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, UNAM, 2007, número 3.

⁵ *Ibid.*





Tiempo de hacer política

Florinda Lazos fue diputada, la primera. Y no hubo otra hasta 25 años después. Su cargo le dio visibilidad, la cual aprovechó en beneficio de la lucha por el sufragio femenino nacional y por la causa de las obreras y las campesinas.

El Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, se efectuó —con el mismo nombre que el de Chiapas de 1919—, en la Arena Nacional de la ciudad de México, del 1 al 5 de octubre de 1931. El Congreso contó con la participación de 600 delegadas de 12 estados y de una decena de organizaciones políticas y sociales. Entre las conclusiones del Congreso destacan el derecho al sufragio de las mujeres y la creación de una Confederación Nacional de Mujeres. Discutieron los temas agrarios, educativos y de previsión social.

Se trató de un encuentro de la mayor relevancia, donde el presidente de la República mandó a un representante, Enrique Romero, Secretario General del Departamento del Distrito Federal, para inaugurar, y los medios nacionales a su gente para reportear.

Florinda Lazos, organizadora y oradora en la inauguración, recalcó en su discurso que:

“...el feminismo mexicano se levanta, no con las aristas del norteamericano; no con el deseo de hacer imperar una secta, porque somos liberales; no con el miraje de abandonar el hogar, porque el historial de la mujer mexicana no permite hacer tal suposición; el feminismo que hoy representamos está formado por mujeres soñadoras de lo infinito, clásicamente hogareñas, que hemos fundido en la fragua apocalíptica de la naturaleza, los factores hombre y mujer, para formar el exponente máximo de la humanidad, la humanidad civilizada”.⁶

⁶ Aguilar Pérez, Jeniffer, “Un grito de amor: Congreso de Obreras y Campesinas en 1931”. en *Revista Versión*, número 25, UAM-X, México, 2010.





En su discurso inaugural también señaló:

“Emancipada la mujer mexicana, seguirá siendo para el hombre, grito de amor, canto dulcísimo, emoción que inspire las dolientes serenatas de Juventino Rosas, de Esparza Oteo, Carrillo, Ponce [...] Como chinaca o como dama, las mujeres con derechos en México seguirán desbordando toda su alegría y todo su dolor en el alma de los hombres; siempre será “himno vibrante, balada, alegría, sentimiento, amor, cadencia, armonía”, el justo equilibrio que el hombre como cerebro necesita del corazón, para hacer así las sociedades más humanas, las leyes más perfectas; para que el carro del progreso no pase triturando a los débiles; para que el capitalismo no explote, como insensibles máquinas, a los trabajadores; para que los gobiernos no dejen exhaustivos a los pueblos, por impuestos que se gastan en empleados incapaces, en funcionarios corrompidos, en representantes de sus torpes ambiciones y una de las necesidades de sus pueblos”.⁷

De su discurso, el periódico *Excélsior* marcó como “balazo” o subtítulo que “En el discurso inaugural se dijo que el feminismo que persiguen no lleva por finalidad el Abandono del Hogar”, mientras que *El Universal* colocó el acento en las numerosas asociaciones femeniles que asistieron.

Sobre el presidium, además de mencionar a los funcionarios, *Excélsior* publicó: “estuvieron la presidenta del comité organizador, la señorita René Rodríguez; la señora Elena R. Vda. de Escudero, presidenta del Partido Feminista Revolucionario; las señoritas profesoras Ana María Hernández, Luz Ramírez y Florinda Lazos León, quien tuvo a su cargo el discurso inaugural del que en seguida pasamos a ocuparnos”.⁸

La nota del periódico *El Nacional* fue escrita por la periodista María Ríos Cárdenas quien resaltó que fueron 600 participantes y que para la realización del mismo se recaudaron 60.44 pesos.

⁷ *Idem.*

⁸ *Ibid.*





Mientras que *El Universal Gráfico*, reportó sobre el segundo día de actividades, 2 de octubre de 1931, apuntando que se dio un “sensacional debate en el congreso feminista” y discusiones acaloradas. Florinda Lazos, a quien el reportero da el título de licenciado, apoyaba un modelo “completamente desligado de los hombres”, contraria a otras delegadas comunistas, incluyendo Concha Michel y Consuelo Uranga.

El Segundo Congreso se inauguró el 25 de noviembre de 1933. El tercer Congreso tuvo como sede la ciudad de Guadalajara y se llevó a cabo del 13 al 16 de septiembre de 1934. Las propuestas de María Ríos Cárdenas y Florinda Lazos para crear una Confederación Femenil Mexicana siguieron presentes en la polémica.

En 1934, con Lázaro Cárdenas como presidente, se incorporan al Partido Nacional Revolucionario (PNR): Florinda Lazos dirigente del Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, Elvia Carrillo Puerto de la Liga Orientadora de Acción Femenina y María Ríos Cárdenas de la Confederación Femenil Mexicana.

Con el tiempo, muchos de estos esfuerzos desembocaron en la constitución del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPM), el mayor agrupamiento de mujeres en la historia con 800 núcleos; pasarían casi dos décadas más hasta la obtención del derecho a votar y ser votadas en toda la nación mexicana, hecho que aconteció en 1953.

Después, Florinda Lazos León se fue convirtiendo en un recuerdo, en el nombre de una escuela o una biblioteca; lleva su nombre la primera preparatoria de Chiapa de Corzo, que ayudó a fundar. Al final, se quedó en ese pueblo mágico de Chiapas donde murió a los 75 años, el 7 de diciembre de 1973.





Bibliografía

- Altruista, *Quincenal Independiente, Cultural y de Información*, 31 de agosto, 1919, Tomo 1, número 1 (facsimilar, todos consultados en el Archivo Histórico de Chiapas).
- _____ número 4 (facsimilar).
- _____ número 6 (facsimilar).
- _____ número 7 (facsimilar).
- _____ número 11 (facsimilar).
- Fernández Aceves, Ma. Teresa, *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*, México: Ciesas, Siglo XXI, 2014.
- INMUJERES, *Agenda 2015. Pioneras. Mujeres que abrieron camino en la política*, México: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2014.
- La Gleba, Quincenal Político y Defensor del Proletariado Chiapaneco*, 10 de mayo, 1926, Tomo 1, número 2 (facsimilar).
- Martínez Garza, Minerva, “Análisis histórico de la desigualdad por razón de género en México”, en *Revista de Derecho UNED*, número 13, México, 2013.
- Mendieta Alatorre, Ángeles, *La mujer en la Revolución Mexicana*, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), 1961.
- Musacchio, Humberto, *Milenios de México. Diccionario enciclopédico de México*, Tomo I-III, México: Hoja Casa Editorial, 1999 (Raya en el agua).
- Rocha, Martha Eva, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mujeres mexicanas*, Vol. IV, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1961.
- Tovar Ramírez, Aurora, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Catálogo biográfico de mujeres de México*, México, DEMAC, 1996.
- Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin ya podemos elegir y ser electas!: el sufragio femenino en México, 1935-1953*, México: Plaza y Valdés, 2002.

Referencias electrónicas

- Aguilar Pérez, Jeniffer, “Un grito de amor: Congreso de Obreras y Campesinas en 1931”, en *Revista Versión*, número 25, UAM-X, México, 2010. <https://es.scribd.com/document/276612486/Un-grito-de-amor-Congreso-de-Obreras-y-Campesinas-en-1931>
- Gargallo, F. La historicidad de las ideas feministas en América Latina. *Archipelago. Revista cultural de nuestra América*, 2005, 13(49). <http://www.revistas.unam.mx/index.php/archipelago/article/viewFile/19781/18772>





Osten, Sarah, "The implications and legacies of Chiapas 1925 women's suffrage decree" en *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, UNAM, 2007, número 3. http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/a07n3/misc_02.html

Pascado Espinosa, Claudia, Florinda Lazos. Blog 27 de abril, 2008. historiachiapas.blogspot.mx/2008/04/florinda-lazos-len.html



Aurora Mesa Andraca

Primera presidenta municipal, Chilpancingo, Guerrero

(1936-1937)



Sara Lovera López



"A pesar de la escasa documentación sobre su vida y actuación su paso por la historia está en sus hechos, en la memoria colectiva".¹

La primera mexicana en convertirse en alcaldesa en el país y en América Latina, el primero de enero de 1936, se llama Aurora Mesa Andraca. Nació el 9 de septiembre de 1900, en Chilapa, Guerrero, cuando en esa región se vivía una conflagración política, social y económica. Y todavía, ahí, no se había decretado el derecho a votar para las mexicanas. Creció en el seno de una familia de intelectuales progresistas.² Sexta hija de Nicolás Mesa, abogado poblano que llegó al estado de Guerrero al final del siglo XIX cuando fue nombrado magistrado del Tribunal Superior de Justicia, quien conoció en Chilapa a Aurelia Andraca. El matrimonio procreó a seis hijos: Joaquín, Soledad, Aurelia, Magdalena y Aurora. Siendo la más pequeña de la casa, su hermano Manuel Mesa Andraca la recuerda como estudiosa y apacible.³

¹ Morales, Isabel, *Mujeres del Sur, perfiles biográficos de las mujeres de Guerrero*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, 1987.

² Molina-Enríquez, Gracia y Lugo Hubp, Carmen, *Mujeres en la Historia/Historias de Mujeres*, México, Salsipuedes Ediciones, 2009, pp. 270-274.

³ Mesa Andraca, Manuel, "Mi encuentro con la Revolución", edición facsimilar 1932, en *Papeles familiares*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Un fondo con expedientes porporcionados por amigos y familiares de una multitud de personas en México.



La familia Mesa Andraca, debido a las actividades profesionales del padre, sale de Chilapa para trasladarse a la actual capital guerrerense, Chilpancingo. Ahí Aurora inicia su instrucción primaria para concluir la en el Puerto de Acapulco donde el abogado Mesa es transferido para ejercer el cargo de juez de distrito por nombramiento directo de Francisco I. Madero en 1911. En México había estallado la Revolución armada y no había seguridad ni paz en toda la República.

Cuando Aurora cumplió 15 años, la familia se trasladó a la capital del país. Ella y sus hermanas fueron inscritas en la escuela secundaria/profesional para niñas *Sor Juana Inés de la Cruz*, un espacio educativo de formación integral media que había sido inaugurada al calor de las reformas educativas liberales, creada a mediados del siglo XIX.⁴ En esa escuela recibió cursos especiales de cultura, bordado, economía doméstica, lo que se definió como la carrera técnica de Trabajo Social.

Aurora encontró en esa escuela lo que será su vocación social. Cuando aún no cumplía 20 años ingresó a la Secretaría de Salubridad y Asistencia.⁵ Había adquirido una recia formación cultural y de servicio público y un vocación social que habría de demostrar en los hechos, puesto que toda su vida la puso al servicio de otras y otros. Tuvo especial interés por dotar a las mujeres de derechos sociales y orientarlas para el desempeño de su trabajo.

Con 21 años, muy pronto su vida daría un vuelco; Joaquín su hermano mayor, pianista de formación, fue enviado a perfeccionarse a París. Era el año de 1922 cuando Aurora Mesa, junto con su padre y hermano, viajó a Europa para residir ahí por algunos años. En París tomó cursos de historia de las artes, se muestra muy interesada en los museos, la literatura y conocer la presencia de México en el contexto internacional. Es contratada por la representación diplomática de México en París, lo que le permitirá adquirir experiencia en la diplomacia.

⁴ Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988, p. 337.

⁵ Nombre original de la hoy Secretaría de Salud.





La periodista Isabel Morales recuerda una anécdota que le contaron sus familiares en 1978,⁶ donde se afirma que “debido a su posición dentro de la legación mexicana en donde asiste a toda clase de reuniones y bailes organizados por la diplomacia. Un día, en un fiesta, la invitó a bailar un integrante de la nobleza, un rey quien después de bailar varias piezas le ofreció acompañarlo a escuchar música, que con toda proporción guardada sería el equivalente de una serenata a la mexicana”.⁷

Su hermano Manuel, ingeniero agrónomo, diplomático y funcionario público, siete años mayor que ella, se une a la familia en París, y es cuando los hermanos Mesa Andraca se relacionan con algunos artistas plásticos europeos, que no eran famosos en la década de los años 20. Así contemporiza con Pablo Picasso, Max Ernest, Fernand Lenger y Amedeo Modigliani. Asiste a las tertulias que en esa época en París organizaba la coleccionista Gertrude Stein, casa en la que conoció también a Diego Rivera.

En esos años “los artistas plásticos venden sus obras a precios irrisorios”,⁸ fue así como los hermanos Mesa Andraca se hicieron poco a poco de una colección plástica que fue albergada en su casa de Chilpancingo.⁹

El regreso al país

No se sabe exactamente en qué fecha Aurora Mesa regresó a Chilpancingo, pero lo que si se ha podido establecer, es que fue durante la gestión como gobernador de Guerrero de Gabriel Guevara Orihuela, político y militar que tomó posesión en 1933. Ya para entonces sus padres se habían establecido definitivamente en Chilpancingo, donde Aurora viviría hasta su muerte.

⁶ Morales, Isabel, *Mujeres del Sur...*, op. cit.

⁷ *Ibid.*

⁸ Molina-Enríquez, Gracia y Lugo Hubp, Carmen, *Mujeres en la Historia/Historias de Mujeres...*, op. cit., p. 270.

⁹ Hoy Museo José Juárez de la Universidad Autónoma de Guerrero, en la calle Zapata 21 de la ciudad de Chilpancingo.





Cuando su padre fue nombrado nuevamente como magistrado del Tribunal Superior de Justicia, se inicia como trabajadora social, a invitación del doctor Enrique Olea y Leyva, responsable de la Secretaría de Salubridad del estado de Guerrero.

Aurora Mesa fue testiga, entonces, desde su labor de asistencia social, del escenario de revuelta y confrontación en el país,¹⁰ pero, en especial, en Guerrero.

Señala Carlos Silva¹¹ que en junio de 1935, marcaba la pauta nacional el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas del Río, el país le pisaba la cola al tigre. Infinidad de huelgas pusieron en jaque al nuevo gobierno y sus efectos provocaron una crisis de proporciones no imaginadas.

En Guerrero, como resultado de la política del general Cárdenas, se desató la lucha agraria. En toda la entidad se rescataron latifundios, provocando desde reyertas y pequeños altercados hasta enfrentamientos muy violentos. Así, en los centros de salud y los hospitales de la Secretaría de Salubridad, donde Aurora Mesa trabajaba, se atendían heridos, enfermos, pero, sobre todo, personas con crisis emocionales. Cuenta Manuel en varias cartas,¹² que su hermana desarrolló en esa etapa una permanente empatía por los desposeídos.

En el centro del país había huelgas de toda clase; el paro de la fábrica de papel San Rafael puso en problemas a la burocracia estatal cuando escasearon sus productos, es decir, el gobierno no contaba ni siquiera con un triste papel para apuntar recados ni para mandar los memorándums. Los aparatos telefónicos, que controlaban las compañías Telefónica y Telegráfica Mexicana y Ericcson entraron en un pavoroso letargo.

¹⁰ <http://www.wikimexico.com/wps/portal/wm/wikimexico/periodos/mexico-contemporaneo/la-reconstruccion/vida-cotidiana/entre-las-huelgas-y-el-box-la-vida-cotidiana-en-1935>.

¹¹ *Idem*.

¹² Mesa Andraca Manuel, "Mi encuentro con la Revolución"..., *op. cit.*





En Guerrero, Gabriel Guevara Orihuela, gobernador de filiación callista,¹³ apoyó a los terratenientes y se confrontó con la política del gobierno cardenista. El 5 de noviembre de 1934, en virtud de la inestabilidad política del estado, el Senado de la República declaró la desaparición de poderes, destituyendo a Guevara Orihuela.

Además de la inestabilidad política, característica de Guerrero durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), había una coyuntura favorable al feminismo organizado para avanzar en la agenda de los derechos de las mujeres. En ese contexto surgió el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), la más grande alianza de organizaciones políticas y sociales de mujeres, que aglutinaba a más de 50 mil en todo el país, provenientes de 25 organizaciones que instalaron o crearon 800 células feministas estatales. Al presidente Cárdenas le demandaron el voto con mítines, solicitudes y demandas, éste les ofreció enviar una iniciativa al Congreso para que se estableciera el voto ciudadano de las mujeres; iniciativa que envió, pero que se frustró por la idea de que las mujeres favorecerían a la derecha política mexicana.¹⁴

No existe referencia de que Aurora Mesa hubiera participado en el Frente; sin embargo, fue precisamente en Guerrero, donde dos figuras femeninas: María de la O (agrarista, participante del Congreso Obrero y Campesino, celebrado en Iguala en 1933) y Benita Galeana (luchadora comunista), denunciaron muchas de las acciones del gobernador Guevara Orihuela contra obreros y campesinos.

Se documenta que en la casa de Aurora Mesa se realizaban tertulias familiares donde se discutían, con verdadera pasión, los acontecimientos políticos, asistían hombres y mujeres progresistas. Su hermano Manuel, con una larga carrera de ingeniero agrónomo, con experiencia de trabajo en la Mexican Gulf

¹³ Ver Enciclopedia Virtual de Guerrero. www.encyclopediagro.org/index.php/.../794-guevara-orihuela-gabriel-r

¹⁴ Tuñón Pablos, Enriqueta. *¡Por fin ya podemos elegir y ser electas!*, México, Conaculta-INAH-Plaza y Valdes editores, 2008.





Oil Company que operaba en el puerto de Tampico, Tamaulipas,¹⁵ se había relacionado con los políticos e intelectuales de la época de filiación cardenista. Convencidos como Cárdenas de la necesidad de repartir las tierras y haciendas.¹⁶ Manuel estuvo de acuerdo con la reforma agraria de Cárdenas.¹⁷

Es en este periodo, nuevamente, que la apacible trabajadora social vio alterada dramáticamente su vida. Nada en ella indicaba activismo político. No estaba casada,¹⁸ ni se le conocía romance alguno. Pero sí estaba dedicada a proteger la colección de libros y obra plástica de la familia en su casa de Zapata #21; gustaba de leer intensamente, luego de sus jornadas laborales.

El rompimiento Calles-Cárdenas

Plutarco Elías Calles, reconocido como el jefe máximo de la Revolución, fundador del Partido Nacional Revolucionario (PNR),¹⁹ enfrentó al gobierno de Cárdenas con algunas demandas judiciales que ahondaron sus diferencias y generaron dificultades entre bandos en todo el país,²⁰ es la época en que todavía se escenificaban asonadas y enfrentamientos violentos entre generales.

Ese fue el telón de fondo de la desaparición de poderes en Guerrero en 1935. El Congreso guerrerense nombró, unos meses después, al general José Inocente Lugo Gómez Tagle, gobernador provisional (1935-1937), en un clima político que obligó a sustituir a las autoridades municipales. Aurora Mesa fue nombrada presidenta del Concejo Municipal de Chilpancingo, cargo del que

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Manuel Mesa Andraca será más tarde director, dos veces, de la Escuela de Agricultura; asimismo, trabajó con Jesús Silva Herzog, personaje fundamental del gobierno del General Lázaro Cárdenas.

¹⁷ Periodo de las expropiaciones, la creación de las centrales obreras, campesinas y populares, impulsadas por el general Lázaro Cárdenas.

¹⁸ Ninguno de los hermanos Mesa Andraca se casaron, ni tuvieron hijos. Ver: Ma. de los Ángeles Manzano Añorve (Coordinadora), *Museo José Juárez*, México, Ed. Universidad Autónoma de Guerrero, 2013.

¹⁹ Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México, SEP/Siglo XXI editores, 1986.

²⁰ Cárdenas Lázaro, *Obras I Apuntes 1913/1940*, Tomo 1, México, UNAM, 1973.





tomó posesión el 1 de enero de 1936, entregando dicha responsabilidad el 22 de marzo de 1937 al señor Rafael Alarcón.

Si bien en Guerrero no fue sino hasta 1945²¹ que se otorgó el voto a las mujeres para los estados y municipios, dos años antes del cambio constitucional (12 de febrero de 1947). La decisión de nombrar a una mujer se hizo al considerar que en el ambiente nacional la demanda de las mujeres había cobrado interés.

Es posible que la política progresista de Cárdenas y las intensas movilizaciones de las mujeres, hicieron que el gobernador Lugo Gómez Tagle pusiera en práctica lo que era demandado y se discutía en todo el país. Aurora Mesa, sostiene la periodista Isabel Morales, había mostrado con su trabajo y su capacidad que era posible su desempeño y podría poner las bases del derecho de las mujeres a participar en el gobierno. Así fue como Aurora Mesa Andraca, se convirtió en la primera mujer presidenta municipal en la República mexicana y en América Latina.

Su desempeño en el municipio

El paso de Aurora Mesa por la presidencia municipal de Chilpancingo está documentado, sobre todo, en sus hechos, en la memoria y en uno que otro registro. En 1982 las autoridades municipales de la capital guerrerense, en un afán de eficiencia, ordenan quemar todos los documentos existentes en los archivos oficiales de la ciudad que no fueran de cinco años atrás, con el fin de aprovechar los escasos espacios.²²

Si la documentación oficial del paso de Aurora Mesa Andraca por la presidencia municipal es escasa o inexistente, no así la que se refiere a la vida de esta ejemplar funcionaria pública. Aunque amable y apacible, la personali-

²¹ *Enciclopedia Guerrero*, 1978, p. 172.

²² Isabel Morales, *Mujeres del Sur, perfiles biográficos de las mujeres de Guerrero*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, 1987.





dad de Aurora se distinguió de sus contemporáneos por sus inquietudes sociales, su preocupación por los desposeídos y su recia formación en las ideas progresistas.

Las diferentes fuentes consultadas señalan que el Ayuntamiento de Chilpancingo, pasaba por una época de dificultades y austeridad. El presupuesto municipal de ese entonces era muy pobre, como alcaldesa Aurora Mesa Andraca nunca cobró salario.

Sus exégetas afirman que más bien se preocupó por el mejoramiento de la ciudad.²³ En los 14 meses y 21 días en que la trabajadora social Aurora Mesa estuvo al frente del Concejo Municipal de la capital guerrerense procuró la obra pública: se hizo el empedrado de las calles de Colón, Ignacio Ramírez, Mina, 5 de Febrero y Amado Nervo; se construyó un puente en el barrio de Tequicorral; modernizó la planta de luz que producía la energía para alumbrar la ciudad; logró que las fuentes públicas siempre tuvieran agua suficiente, pues de éstas se surtían los habitantes de la ciudad (la red privada era un privilegio que pocas familias tenían); a las mujeres que lavaban ropa ajena, les acondicionó los lavaderos de San Mateo, localizados cerca de la barranca de Apatzingo; gracias a su entusiasmo se bardó el panteón municipal; atendía servicios sociales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, visitando los hogares para prestar auxilio a mujeres casadas o con hijos, orientándolas a fin de que atendieran mejor a su familia; a los niños de escasos recursos les obsequiaba, periódicamente, juguetes y golosinas. Afirma Isabel Morales que nunca antes se habían proporcionado servicios de esta naturaleza a los habitantes de Chilpancingo.

Y aunque son austeras las crónicas periodísticas de la época, los testimonios recogidos por Morales, incluso de su antigua trabajadora doméstica, nos dicen que Aurorita, como le llamaron cariñosamente, recibía hartas simpatías de las clases humildes y conquistó el afecto de la población en general.

²³ *Enciclopedia Municipal, op. cit.*





En Chilpancingo, Aurora Mesa estableció la primera guardería infantil, misma que años más tarde tuvo el nombre de Bertha Von Glümer,²⁴ ilustre educadora, a propuesta de Fermina Ventura Leyva, amiga de Aurora Mesa.

Otros logros importantes de la gestión municipal de Aurora Mesa fueron: la fundación de la delegación de la Cruz Roja en el estado; la reforestación del jardín Cuéllar y de Tequicorral; la reinstalación del Hospital Civil Guerrero; la adquisición del predio del actual Centro de Salud.

En la edición de *Los Papeles de familia*, se le atribuyen a Aurora la realización del Primer Censo Socioeconómico de la ciudad, mismo que serviría, después, como base para un programa sanitario asistencial; colaboró directamente, y a riesgo de su salud, en la campaña contra la viruela, cuando ésta atacó a la población de Chilpancingo entre 1932 y 1937 y se convirtió en epidemia en algunos municipios de Guerrero, por lo que se hizo una intensa campaña para abatirla.²⁵

Al terminar su periodo como presidenta municipal, Aurora Mesa, regresó a Europa, vivió en París hasta mayo de 1939. Es posible que haya visitado a antiguas amistades y colaborado en la creciente colección de obra plástica de la familia. Después, nuevamente, se instala en su casa de Chilpancingo.

La casa, hoy museo, tiene un gran patio, con una fuente, fue herencia de su padre. Su hermano Manuel siguió acumulando honores y responsabilidades en distintos gobiernos del país, fue dos veces director de la Escuela Nacional de Agricultura; mantuvo amistad con numerosos políticos y agraristas, como don Jesús Silva Herzog, así como artistas y siguió creciendo su colección. No volvió a vivir en la casa de Zapata #21, sin embargo, fue ahí donde acumuló cuadros, libros antiguos y lo que él llamó “chucherías”.

²⁴ Bertha Von Glümer Leyva, Chilpancingo, Guerrero, 16 de julio de 1877- ciudad de México, 15 de diciembre de 1963. Fue una educadora y maestra mexicana que se destacó por sus aportes al desarrollo profesional de maestras y profesoras por aplicar en la educación modernos modelos y métodos de Friedrich Fröbel.

²⁵ García Sánchez, Felipe, et al., “Viruela en la República Mexicana”, en *Revista Salud Pública*, Vol. 34, México, 1992, pp. 577-587.





Parece ser que durante algunas décadas, Aurora enfrentó a su hermano Manuel por su interés en que la casa de la calle de Zapata #21 fuera sólo de él. No se sabe si hubo un litigio, pero la situación tensa se vivió durante poco más de 25 años. Hay indicios que durante algunas temporadas Manuel Mesa vivía en Chilpancingo, mientras Aurora realizaba actividades asistenciales en el estado, especialmente en los municipios de Huitzuco y Arcelia.

Laboró como trabajadora social en la Secretaría del Trabajo, no se sabe con claridad si en Guerrero o en la ciudad de México, ya que hay indicios de su participación en asesoría de sindicatos, especialmente, donde la mayoría eran mujeres, y se la recuerda visitando varias entidades del país. Sin reconocimiento público, honores o diplomas se jubiló en 1966.

En *Los Papeles de Familia*,²⁶ se encuentra una carta fechada el 22 de diciembre de 1974, escrita por el ingeniero Manuel Mesa Andraca, dirigida a una amiga llamada Belinda, a quien le pide que esa carta la guarde en secreto. En la carta asienta su temor de morir antes que Aurora: “si yo muero antes”, no quiero, agrega, “que se desmantele la historia de nuestra familia”.²⁷ En la misma carta afirma que Aurora Mesa era, en efecto, la dueña, pero comenta a su amiga que antes que la ponga en manos “extrañas”, él promovería el establecimiento de un fideicomiso. En realidad, la información sobre la casa está en penumbra y sin documentos probatorios sobre lo que realmente aconteció. No se sabe si Aurora hizo un testamento en favor de una sobrina nieta de la que Manuel refiere en la carta, o si convino privadamente con su hermano no hacerlo. Lo cierto es que siguieron la fiesta en paz.

La casa, tras la muerte de Manuel, pasó al pintor José Juárez, quién creó su propio museo y convino con la Universidad Autónoma de Guerrero que éste formara parte de la Universidad. No es claro, hasta hoy en día, dónde está toda

²⁶ Mesa Andraca Manuel. “Mi encuentro con la Revolución”..., *op. cit.*

²⁷ Manuel Mesa Andraca, murió en la ciudad de México en 1985, siete años después de Aurora.





la obra acumulada. En el Museo se exhibe casi nada y unos cuantos libros,²⁸ el pintor José Juárez, solo enfrentó un litigio público-periodístico con algunos parientes de los Mesa Andraca. Aurora en efecto quería heredar la casa a una sobrina nieta.

Hay testimonios de que Aurora pasó los últimos años de su vida en Chilpancingo, con su hermano el ingeniero Manuel Mesa Andraca, en el domicilio de las calles de Zapata número 21. Falleció a los 78 años de edad en esa ciudad, en donde fue inhumada por deseo expreso.

Las autoridades municipales y estatales de Guerrero han instituido la Medalla Aurora Mesa Andraca, como máxima presea para las mujeres que se distinguen en el desarrollo económico, social y político de la entidad.

El nombre de Aurora Mesa Andraca ha sido colocado en una de las salas del cabildo de Chilpancingo; al menos ocho centros escolares llevan su nombre en esa ciudad. En 2014, en la Cámara de Diputados se bautizó como Aurora Mesa Andraca el Auditorio del ala A. En todas las ceremonias de aniversario del voto universal ciudadano para las mujeres, siempre se le recuerda. Sin embargo, muy pocas personas saben de ella.

²⁸ Se realizó una visita al Museo de José Juárez en 2014, y el catálogo recoge obra e incluso un retrato de Aurora Mesa, pintado por Juárez. Es posible que la colección esté en patrimonio de la Universidad Autónoma de Guerrero, sin exhibirla.





Bibliografía

- Álvarez, José Rogelio, *Manuel Mesa Andraca. Enciclopedia de México*, México: Enciclopedia de México, 3ª Ed., Tomo 8, 1978.
- Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México: Siglo XXI, 1988.
- Cárdenas Lázaro, *Obras / Apuntes 1913/1940*, Tomo 1, México: UNAM, 1973.
- Cubillas, Balbina, *1991-2011 Papeles de Familia*, Expediente 063, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Estudios Históricos, 1933.
- García Sánchez, Felipe, "Viruela en la República Mexicana", en *Revista Salud Pública*, Vol. 34, México, 1992.
- Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México: SEP, Siglo XXI, 1986.
- Instituto Nacional de las Mujeres, *Agenda 2015: Pioneras: Mujeres que abrieron camino en la política*, México, INMUJERES, 2014.
- Manzano, Añorve, Ma. de los Ángeles (Coord.), *Catálogo Museo José Juárez*, México, Universidad Autónoma de Guerrero, 2013.
- Mesa Andraca, Manuel, "Mi encuentro con la Revolución", edición facsimilar, en *Papeles de familia*, Expediente 063, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1932.
- Molina-Enríquez, Gracia y Lugo Hubp Carmen, *Mujeres en la Historia/Historias de Mujeres*, México: Salsipuedes Ediciones, 2009.
- Morales, Isabel, *Mujeres del Sur, perfiles biográficos de las mujeres de Guerrero*, México: Gobierno del Estado de Guerrero, 1987.
- Sosamontes, Ramón, *Novedades de Acapulco 6 de abril*, México: Acapulco, Guerrero, 2015.
- Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin ya podemos elegir y ser electas!*, México: Conaculta-INAH-Plaza y Valdes, 2008.
- Valdez Castro, Manuel, *La participación de la mujer guerrerense en los procesos electorales federales 2000-2003-2006*, México: Universidad Autónoma de Guerrero, Edición facsimilar, 2009.





Referencias electrónicas

Carlos Silva Cázares: www.wikimexico.com/wps/portal/wm/wikimexico/periodos/mexico-contemporaneo/la-reconstruccion/vida-cotidiana/entre-las-huelgas-y-el-box-la-vida-cotidiana-en-1935.

Enciclopedia de los municipios - INAFED: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM12guerrero/>

Guerrero Cultural Siglo XXI, A.C. 2012: <http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-biografias/1153-mesa-andraca-aurora>

En la sala de cabildo Aurora Mesa Andraca, el alcalde sostuvo una reunión con la directora general del DIF-Guerrero, Paula Sánchez Reyna: Bienvenidos: 1/10/08 - 1/11/08 itinerariohistorico.blogspot.com/2008_10_01_archive.html



Martha Aurora Jiménez Quevedo

Primera diputada federal, Baja California (1954-1955)



Josefina Chávez Rodríguez



Primera legisladora federal: Martha Aurora Jiménez Quevedo, asume este cargo después de reconocerse el voto para las mujeres en el país, como resultado de una de las luchas más emblemáticas de las mujeres mexicanas. En efecto, el 17 de octubre de 1953, fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* las reformas al Artículo 34 Constitucional que reconocían la ciudadanía para las mexicanas. En Aurora se significó este momento histórico, al ser elegida Diputada Federal en las elecciones extraordinarias para la XLII Legislatura que tuvieron lugar en Baja California en el año de 1954.

Primeros años

Aurora nació en Tecuala, Nayarit, el 9 de septiembre de 1926. Su madre Francisca Quevedo de Islas Jiménez creció en la misma comunidad, pero por motivos desconocidos se vio obligada a salir de Tecuala, aunque su nieta Karina Vildosola afirma que “salió huyendo porque estaba embarazada”¹ del hijo del hacendado donde trabajaba en las labores domésticas. Su madre se quedó a vivir en Mazatlán y es ahí donde Aurora estudia la escuela primaria.

¹ Información proporcionada en entrevista con Karina Vildosola nieta de Aurora Jiménez Quevedo de Palacios, 22 de julio de 2015.



Mujer estudiosa y de buenas calificaciones obtuvo una beca para seguir la secundaria y la preparatoria en uno de los internados creados por el gobierno cardenista para impartir educación socialista a los hijos de los trabajadores.²

Los dos primeros años de la educación básica los realizó en Culiacán y Tepic, y el tercer año en Michoacán. Desde muy joven participó en la fundación de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y en 1937 en la creación de la Universidad Socialista del Noroeste en Culiacán. Una vez concluida la secundaria se trasladó a un internado ubicado en Coyoacán, Distrito Federal, en donde terminó el Bachillerato en Ciencias Sociales (1941).³

Posteriormente ingresó a la Facultad de Economía de la Universidad de Guadalajara, su nieta señala que fue la primera mujer que obtuvo el título en 1947 de Licenciada en Economía, con una tesis que refleja su interés de ese momento: “El Régimen de Seguridad Social en México”, donde cuestiona que con el tiempo “el seguro social iba a ser un elefante blanco y no iba a tener con que pagar”.⁴ Con seguridad, su experiencia como Secretaria Ejecutiva del Seguro Social en 1943, le proporcionó los elementos que sustentan el tema tratado en su investigación.

Aurora Jiménez Quevedo y José Cruz Palacios Sánchez se casaron el mismo día que ella se recibió de licenciada, se habían conocido desde los primeros años de la preparatoria. La reseña de su boda fue publicada en la prensa de Guadalajara, su matrimonio civil tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara el 14 de febrero de 1947, el banquete de bodas se realizó días después en la “Quinta de las Rosas”.⁵ El matrimonio decidió radicar en Mexicali, Baja California; tuvieron tres hijos: Martha, José Cruz —quien muere muy joven— y Cuauhtémoc de quien estuvo embarazada cuando fue diputada federal.

² Comisión de Equidad y Género de la H. XIX Legislatura de Baja California, Instituto Estatal de la Mujer para Baja California, *Mujeres y participación política en Baja California*, 2008, p. 80.

³ *Ibidem*.

⁴ Información proporcionada en entrevista con Karina Vildosola nieta de Aurora Jiménez Quevedo, 22 de julio de 2015.

⁵ Archivo de la familia Palacios Jiménez.





La lucha sufragista

Cuando Aurora nació —9 de septiembre de 1926— la Revolución mexicana y el torbellino posrevolucionario habían dejado profundas huellas y cambios en la vida de las mujeres. La exclusión del voto a las mujeres en la Constitución de 1917 desató contrariedad en las miles de participantes en la gesta revolucionaria, y su molestia la encaminaron hacia la organización y movilización que configuró el movimiento sufragista de la época, impulsado por mujeres de diversas corrientes políticas que se expresaban en el escenario político a nivel nacional.

En 1935, cuando se constituye el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), Aurora era una niña de nueve años que crece y se forja en el ambiente político e ideológico de los años treinta y cuarenta. Es una hija de la época y como tal puede acceder a la educación y formación profesional, impregnarse de las ideas nacionalistas y socialistas, del sindicalismo, de la lucha de las mujeres. Esta es una parte de la herencia política que recibe Aurora y la asume. Su desarrollo político se da en el ambiente del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Es en Mexicali donde inicia su participación política, primero junto a su esposo —de profesión abogado—, involucrándose en el sindicalismo. En 1948 apoyan la huelga de la Cervecería Tecate, en este conflicto Aurora demuestra, a partir de un estudio económico, que la empresa no estaba en quiebra, hecho relevante para el triunfo de la huelga. También el matrimonio apoyó a trabajadores de las huelgas de la Compañía Jabonera del Pacífico y de los distribuidores de agua en el Valle de Mexicali.⁶

Al año siguiente, Aurora Jiménez Quevedo se incorpora al gobierno estatal como secretaria particular de la doctora Angelina de la Vega y Díaz, Directora General de Actividades Culturales y Artísticas del gobierno de Baja California,

⁶ Comisión de Equidad y Género de la H. XIX Legislatura de Baja California..., *op. cit.*





puesto en el que duró cuatro años.⁷ Comprometida con las actividades sociales realizó trabajo voluntario como maestra apoyando el primer bachillerato que, posteriormente, fue la Universidad Autónoma de Baja California, con clases de geografía física.

El nuevo estado

En Baja California, el 31 de diciembre de 1951, se concluye una etapa que duró muchos años para lograr la transición jurídica de Territorio a Estado de la Federación, durante el gobierno de Lic. Alfonso García González. En efecto, el presidente Miguel Alemán envió al Congreso de la Unión el decreto que creaba el estado de Baja California, el cual se publicó el 16 de enero de 1952 en el *Diario Oficial de la Federación*. Mientras se elegía al gobernador del nuevo estado, continuó en funciones el mismo, quien además tenía que emitir la convocatoria para la elección de los siete diputados constituyentes, quienes serían los responsables de redactar la nueva Constitución estatal. Ésta fue publicada el 16 de agosto de 1953, quedando establecido el derecho de las mujeres a votar. Yolanda Sánchez Ogás, cronista del estado, señala que en el Artículo 98 de la Constitución del estado quedó establecido: “En el estado, las mujeres tienen los mismos derechos civiles y políticos que los hombres, podrán ser electas y tendrán el derecho al voto en cualquier elección, siempre que reúnan los requisitos que marca la ley”.⁸

Aurora participó activamente en la campaña para la elección de los diputados constituyentes⁹ (29 de marzo de 1953) y en la candidatura de Braulio Maldonado quien tomó posesión como el primer gobernador del estado el 1 de diciembre de 1953. Un mes antes, el 17 de octubre, se había publicado en el

⁷ Méndez Orihuela Oscar y Araujo López Alfonso, *Los secretarios particulares en la historia de México*, Ed. Porrúa, 2011.

⁸ Sánchez Ogás Yolanda, <http://cronistadelvalle.blogspot.mx/2010/11/aurora-jimenez-de-palacios-primera.html>. Artículo publicado en la revista de la Sociedad de Historia Centenario de Mexicali, Octubre-diciembre de 2009.

⁹ Comisión de Equidad y Género de la H. XIX Legislatura de Baja California..., *op. cit.*, pp. 80-81.





Diario Oficial de la Federación el decreto del presidente Adolfo Ruiz Cortínez que establecía el voto a las mujeres.

Si bien, Baja California contaba ya con un diputado federal resultado de la elección de 1952, el artículo 52 de la Constitución establecía que por cada 170,000 habitantes debía haber un diputado o por una fracción que pasara de 80,000 y éste era el caso del nuevo Estado. Por lo que en diciembre de 1953 los diputados locales solicitaron a la Cámara de Diputados se convocaran a elecciones para elegir un nuevo diputado federal por Baja California. El 26 de diciembre de 1953 se aprobó la iniciativa presidencial para convocar a elecciones extraordinarias en Baja California a celebrarse el 4 de julio de 1954, aunque quien fuera electo terminaría su periodo en agosto de 1955.

Aurora Jiménez Quevedo fue elegida diputada propietaria en las elecciones extraordinarias del 4 de julio de 1954, en Baja California, aunque, habrá que señalar que dado el carácter de extraordinarias que tenían estas elecciones, la nueva diputada tendría una gestión corta, pero sin duda supo aprovechar tomando la palabra en tres ocasiones en la tribuna. Protestó para su cargo el día 7 de septiembre de 1954, y se incorporó a la XLII Legislatura. Su fama de buena oradora se muestra en su discurso al Congreso de fecha 12 de octubre de 1954, en el cual refleja una clara conciencia del momento histórico que vive ella y el país:

“...Subo a la tribuna más alta del pueblo de México, con voz emocionada, para decirles a ustedes compañeros, cuánta razón tuvieron ustedes, al aprobar las Reformas Constitucionales, para que la mujer mexicana tuviera iguales derechos que el hombre... porque quienes piensan que la mujer mexicana puede ser un instrumento de tendencias fanáticas, se equivocan porque la mujer campesina, la mujer obrera, con un sentido de solidaridad que solamente se logra en el dolor y la pobreza tendrá que estar ineludiblemente con el pueblo... la mujer mexicana, tiene una grave responsabilidad; pensar, actuar en función de la mujer obrera, la mujer campesina, de la mujer explotada, de la mujer indígena organizando a las mujeres en unidades capaces de concurrir a las comisiones electorales y ganar las elecciones por un México mejor. Me ha correspondido





un honor inmerecido; un privilegio que será el legado más honroso que dejaré a mis hijos; ser la primera mujer en la Historia de México, que dirija la voz emocionada al país, con el carácter honroso, magnífico, de diputada al Congreso de la Unión. Comparto desde luego esta distinción memorable, con todas las mujeres de mi patria y con ellas también comparto la responsabilidad que pesa sobre nuestra conducta, al haberseme otorgado la plenitud, de los derechos políticos. Así me siento identificada con el pensamiento de todas las mujeres de México...”¹⁰

Las mujeres bajacalifornianas fueron las primeras en ejercer sus derechos políticos acudiendo a las urnas. El conjunto de las mexicanas concurren por primera ocasión a emitir su voto cuando termina el período de la XLII Legislatura y tienen lugar las elecciones federales intermedias del año de 1955.

Experiencia política

La intensa experiencia en la Cámara de Diputados la prepara y la proyecta políticamente para que al terminar su periodo como diputada federal, Aurora Jiménez Quevedo continúe su participación política. Sin embargo, al regresar a Mexicali e incorporarse al proceso de campaña para presidentes municipales las cosas ya no fueron tan fluidas y comenzó a toparse con resistencias políticas. La Convención Nacional del PRI apoyo la designación de Raúl Tiznado como candidato a la presidencia municipal de Mexicali, en lugar de ella. En un contexto tenso en el estado, Aurora Jiménez Quevedo quedó como Síndico Municipal en el II Ayuntamiento de Mexicali para el período del 1 de diciembre de 1956 al 30 de noviembre de 1959.¹¹

Su presencia en este cargo le trajo complicaciones al tratar de vigilar con eficiencia los gastos de la administración del ayuntamiento; igualmente, es de

¹⁰ Aurora Jiménez de Palacios, *Diario de los Debates*, 12 de octubre de 1954.

¹¹ Ayuntamiento de Mexicali: <http://www.mexicali.gob.mx/xxi/pages/historiaAlcaldes0.php>





llamar la atención que en la misma página oficial¹² del ayuntamiento de Mexicali se explicita y reconoce que durante esa administración se realizaron pocas obras debido a que ésta heredó un pasivo de seis millones de pesos y la mayoría de los ingresos se destinaron a cubrir ese adeudo. Podríamos especular, además, que habrá sido muy chocante para algunos políticos que una mujer les estuviera fiscalizando.

En este contexto y al aproximarse las campañas para diputados locales, decide promover su candidatura para la diputación al Congreso Local; lamentablemente falleció el 15 de abril de 1959 en un accidente aéreo, cuando viajaba a bordo de una avioneta de la línea aérea “Los Tigres Voladores”. Se documenta que durante tres días intentó comprar un boleto de Mexicana de Aviación, pero no había disponibles, por ello se trasladó en una avioneta. Existen dudas sobre el accidente, dado el clima de tensiones y presiones políticas durante su participación en el Ayuntamiento. La familia¹³ de Aurora está convencida de que fue víctima de un atentado y que su muerte no fue un accidente.

La trágica muerte de la primera diputada del país —insuficientemente esclarecida—, y los huecos existentes en su trayectoria, podrían explicar, quizá, la marginación e invisibilización de que ha sido objeto Aurora Jiménez Quevedo, respecto de otras mujeres en la historia de nuestro país. Su nieta Karina relata que después del fallecimiento de Aurora hubo amenazas contra su familia y una balacera a su casa, por ello, la familia decidió salir de Mexicali y radicar por aproximadamente dos años en Calexico, Estados Unidos.

La herencia política y los homenajes

A cuenta gotas la figura de Aurora se va reconstruyendo. En 1996, en una primera y simbólica exposición en el museo del Congreso de la Unión en la ciudad de México, se exhibieron algunas fotografías, destaca aquella donde

¹² *Ibid.*

¹³ Entrevista con Karina Vildosola nieta de Aurora Jiménez de Palacios, 22 de julio de 2015.





Winston Churchill la felicita por ser la primera mujer diputada en México, o en la que observa fijamente al Lic. Adolfo Ruiz Cortínez cuando éste promete el voto a las mujeres durante su campaña electoral.¹⁴ En febrero de 2010 la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, propuso colocar el nombre de Aurora Jiménez Quevedo de Palacios al Auditorio del Edificio E, en la sede del Congreso de la Unión. En el Congreso de Nayarit existe una sala con su nombre y una fotografía. En Tijuana, Ensenada y Mexicali, Baja California, llevan su nombre algunas escuelas. En 2013, más de 60 años después de su diputación, fue inaugurado un Muro de Honor en el Congreso Local, en el período de la XX Legislatura en reconocimiento a las mujeres que se han destacado en el estado, en la primera exposición fueron 20 mujeres elegidas, entre ellas, Aurora Jiménez Quevedo.¹⁵

¹⁴ Chávez Rodríguez Josefina, "Aurora Jiménez de Palacios, primera Diputada Federal", en *Cuadernos Femenistas*, No. 1, México, 1997.

¹⁵ Tijuana, Noticias, "El Congreso Inauguró el Muro de Honor de Mujeres Distinguidas", Nota periodística del 20 de marzo de 2013 (tijuananoticias.blogspot.mx/2013_03_20_archive.html).





Bibliografía

- Barboza Castillo, Carlos, *Mujeres Pioneras en Baja California*, México: Instituto de Cultura de Baja California, Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, 2011 (Estado 29, Serie Calafia).
- Cámara de Diputados, *Diario de los debates* de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año III, Período ordinario XLII Legislatura Tomo I, Número 4, Número 13, Número 41.
- Comisión de Equidad y Género de la H. XIX Legislatura de Baja California. Instituto Estatal de la Mujer para Baja California, *Mujeres y participación política en Baja California*, 2008.
- Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, C. *Diputada Jiménez Palacios 1929-1958*, México, Museo Legislativo, "Los Sentimientos de la Nación", Coordinación de Baja California de la LVI Legislatura, 1996.
- Chávez Rodríguez, Josefina, "Aurora Jiménez de Palacios, primera Diputada Federal", en *Cuadernos Feministas*, No. 1, 1997, México.
- Cruz Palacios, José, *Biografía de Aurora Jiménez de Palacios*. Documento inédito.

Referencias electrónicas

- Ayuntamiento de Mexicali: <http://www.mexicali.gob.mx/xxi/pages/historiaAlcaldes0.php>:
- Jiménez de Palacios Aurora, en *Diccionario Enciclopédico de Baja California*, pp. 367-368.: <http://www.icbc.gob.mx/diccionario/J%20Diccionario%20ICBC.pdf>
- Instituto de Cultura de Baja California: <http://www.icbc.gob.mx>
- Blogspot: Cronista del Valle de Mexicali. 13 de noviembre de 2010: cronistadelvalle.blogspot.mx/2010/11/aurora-jimenez-de-palacios-primera.html
- Cámara de Diputados, Boletín No. 3479: www.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2008_2008/012_diciembre/10_10/3479_imponen_el_nombre_de_aurora_jimenez_de_palacios_al_auditorio_del_edificio_e_en_san_lazar
- Constitución de Baja California. www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/.../constitucion_BC.pdf.
- López Arámburo, María del Consuelo, "Mujer y nación. Una historia de la educación en Baja California, 1920-1930", en *Frontera Norte*, Vol. 17, número 34, julio-diciembre de 2015. PDF
- Sánchez Ogás, Yolanda, <http://cronistadelvalle.blogspot.mx/2010/11/aurora-jimenez-de-palacios-primera.html>. Artículo publicado en la revista de la Sociedad de Historia Centenario de Mexicali, Octubre-diciembre de 2009.





CAPÍTULO III

El poder local

Velina León de Medina

Primera regidora, Sinaloa (1948-1950)



Sonia del Valle Lavín



Maestra de profesión, alfabetizadora, catedrática y consejera universitaria; de ideas liberales y socialistas; luchadora social y política; fundadora del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Priista e impulsora de la participación política de la mujer, fue la primera mujer regidora en el Municipio de Culiacán en 1948, y del Estado de Sinaloa. Velina León nació en Mineral de San Pedro Anasco, Jalisco, el 25 de noviembre de 1896 y murió el 17 de junio de 1965, en Culiacán, Sinaloa.

El memorable día

Son las 6.30 de la mañana. En la casa de Zaragoza Poniente No. 50, en el centro de Culiacán, sólo se escuchan las pisadas de la maestra Velina. Han transcurrido más de 10 años de la gran huelga magisterial que la dejó sin empleo por demandar mejores condiciones laborales para los maestros.

Es el primero de enero de 1948 y en su memoria se agolpan los múltiples eventos políticos, actividades sindicales y partidarias, que incluye la lucha por el derecho al voto que le permite ser, ese día, la primera mujer en ocupar un cargo de elección popular en la capital del estado de Sinaloa. Velina arregla su larga cabellera negra y la recoge con un tocado. Una falda debajo de la rodi-



lla, una blusa y un saco son su atuendo con el que asistirá a la primera sesión del cabildo en Culiacán, encabezado por el doctor Mariano Romero Ochoa, a quien conoció durante el periodo en que las mujeres reclamaron el derecho al voto. Un hombre de izquierda, leal al presidente Lázaro Cárdenas, a quien ella admira y con quien comparte su idea de país. Es el año en que México y el mundo se disponen a entrar a la segunda mitad del siglo XX.

Ese primero de enero Velina sólo tiene la certeza de que la Segunda Guerra Mundial ha finalizado, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), ha sido confiada al Comité de Derechos Humanos presidido por una mujer, Eleanor Roosevelt.

No sabe de la difícil tarea de poner de acuerdo al mundo, dividido en dos bloques geopolíticos, reto colosal, como después reconocerán sus redactores, el canadiense John Peters Humphrey y el francés René Cassin.

Pero Velina no se levanta ese día para conocer de cerca cómo se desarrollan las negociaciones entre los países, que a finales de ese mismo año, culminan con la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que incluye el derecho al que consagra su vida: el derecho a la educación.

La maestra Velina se levanta ese primero de enero de 1948, para entrar de lleno a la historia, mismo año en que arranca el segundo año de gobierno del primer presidente emanado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Miguel Alemán Valdés, con quien las mujeres lograron, un año antes, el derecho a votar y ser electas para los gobiernos municipales.

El de Alemán era un gobierno dispuesto a dejar atrás la Revolución y modernizar al país: una nación de 25 millones de habitantes, 50.8 por ciento mujeres; con una tasa de crecimiento anual del 2.7 por ciento y con una población analfabeta del 43 por ciento.

Ésta, la población analfabeta, ha sido siempre una ocupación permanente para Velina, sobre todo durante sus primeros años de maestra allá en El Fuerte, en el Municipio de Ahome, donde dejó, no sólo sembrada la semilla del cono-





cimiento con la creación de la primera escuela nocturna para trabajadores e indígenas, sino donde enviudó y perdió al amor de su vida, Salvador Medina Ladrón de Guevara.

Velina termina de darle los últimos toques a su arreglo personal antes de salir de su casa. Le gusta ser mujer. Sentirse femenina. Saberse impecable, pero sobre todo, le gusta ser ejemplo, lo trae de vocación, lo mismo en la casa, que en la calle y que en la escuela. En el brazo siempre carga un libro. Ese día no será la excepción.

Cerca de las 9 de la mañana sale de su casa, cruza las calles de Rubí, Carrasco y Álvaro Obregón hasta llegar a la Presidencia Municipal, que en aquel entonces estaba en la calle Independencia y Libertad.

Así como en México y en el mundo estaba trazada la hoja de ruta de la historia, la de Velina también.

Son las 10 de la mañana, Velina ocupa uno de los asientos del Cabildo. Arranca la sesión extraordinaria. La primera de muchas que sucederán a lo largo de los próximos tres años (1948-1950).

La maestra

La llegada de Velina a la política inició en el sindicalismo magisterial, con la demanda por el pago de salarios vencidos, respeto a la profesión docente y aumento salarial. Su labor como docente tiene como antecedentes la educación vasconcelista y la educación socialista impulsada por el General Lázaro Cárdenas.

Como hemos señalado, Velina León de Medina nació el 25 de noviembre de 1896 en San Pedro Analco, Jalisco. Hija de padres mestizos, con fuertes raíces indígenas y españolas, de clase media ilustrada. Pasó su infancia en la ciudad de Guadalajara, pues al término de la Revolución sus padres Crescenciano León y Cirila Briseño deciden radicar en la ciudad en un momento de fuerte efervescencia política.





Velina es la primera de nueve hermanos: Cunegunda, Cristina, Kristela, María de los Ángeles, Josefina, Pía, José y Anatolio. De su hermano José se cuenta que siendo niño fue arrebatado a sus padres y llevado a la Revolución, y ya de adulto se reencuentra con sus hermanos en Sinaloa.

El ambiente político en Guadalajara arrojó a la familia León Briseño que se relacionó con los grupos políticos, jacobinos y revolucionarios que tenían profundas diferencias políticas con los cristeros, incluso se habla de enfrentamientos en la calle entre estos grupos.

Era una familia vinculada a los grupos revolucionarios de Margarito Ramírez, ferrocarrilero, quien después llegó a ser gobernador interino de Jalisco, y Guadalupe Zuno, que a la postre llegaría a ser suegro del presidente Luis Echeverría.

Al término de la Revolución, Velina León se unió a la ola educadora de José Vasconcelos, hizo suya la propuesta que lanzó éste siendo Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien afirmaba: toda persona que sabe leer, debía convertirse en maestro.

A los 15 años se inscribió en la Normal de Maestros de Guadalajara, que estaba muy cerca de su casa; lo mismo hicieron sus hermanas. Obtuvo su título de normalista el 25 de octubre de 1915 de la Escuela Normal de Jalisco y al siguiente año comenzó a dar clases. De 1916 a 1920 trabajó en las escuelas de educación primaria No. 4, 9 y 24.

En esa época conoció a Salvador Medina Ladrón de Guevara quien era pagador del general Álvaro Obregón, jefe del Ejército del Noroeste, y contrajo matrimonio en 1920. Tres años después, con dos hijos, Salvador Álvaro y Abraham César, se fueron a radicar a Sinaloa, al municipio de Ahome, donde Salvador consiguió un empleo como contador de la Mexicana Arizona Trading Company (Matco), una de las empresas pioneras de la agroindustria de Sinaloa exportadora de tomate, y Velina como maestra de nivel primaria.

En Ahome nació el tercero de sus hijos, Jorge Anatolio, antes tuvo una hija que murió muy pequeña a la que llamaron Martha Eugenia. Dos años después de





su llegada a Sinaloa, Velina enviudó, con tres hijos. Su hermana Pía, a quien Velina siempre protegió (porque fue concebida en un matrimonio anterior de su padre) se convirtió en su apoyo incondicional y nana de sus hijos.

Además de dar clases en una primaria se hizo cargo de la dirección de la Escuela Primaria Número 2 de Ahome hasta 1936, cuando se mudó a Culiacán. Pero en Ahome, Velina hizo historia con nombre propio. Su vocación nacionalista, la llevó a abrir, junto con un grupo de maestros, una escuela nocturna para alfabetizar a los indígenas mayos de la región de la Villa de Ahome. Cientos de indígenas pasaron por sus aulas. Hizo la primera campaña de alfabetización en la zona, incluso antes de que éstas se impulsaran desde el gobierno federal o estatal.

En doce años, la profesora Velina enseñó a leer a cientos de indígenas de Las Cruces, El Águila, Higueras de Zaragoza. En Ahome, la historia local refiere que la maestra Velina alfabetizó a 500 indígenas.

Pero Velina no sólo estaba convencida, como Vasconcelos, que aquel que sabía leer y escribir debía enseñar a leer y escribir, sino que machacó en los padres y las madres de la comunidad en la necesidad de enviar a sus hijos a estudiar en centros de educación superior de otros lugares del país para que se prepararan debidamente y pudieran servir a la región.

Velina fue una maestra comprometida con la Reforma Educativa de 1934, que estableció la educación socialista en el artículo Tercero Constitucional propuesta por el presidente Lázaro Cárdenas.

El texto reformado de dicho artículo señalaba que la educación que impartiría el Estado sería socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatiría el fanatismo y los prejuicios.

En aquella época el proyecto educativo nacional estaba trazado y a los maestros se les exigía impartir la educación socialista y formar conciencia de clase en la comunidad; sin embargo, carecían de apoyos pedagógicos para llevar la reforma a las aulas y trabajaban con grandes carencias profesionales y de in-





fraestructura; además, el 80 por ciento del magisterio percibía un salario de 40 a 50 pesos mensuales, sueldo equivalente al que recibían los jornaleros en los campos agroindustriales.

La huelga del 38

Velina llegó a la ciudad de Culiacán en 1936, pero desde el año anterior ya se había integrado al grupo de maestros (Miguel Ontiveros, Juan Millán, Rodolfo Monjaráz, Luis Alfonso Gastelúm y Jesús Gil) que decidieron organizar un sindicato en defensa de sus derechos y participa en la conformación del Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza en Sinaloa (SUTES).

Hay que señalar que en el país, a principios de la década de los 30, comenzó a gestarse un movimiento magisterial en diversos estados, debido a la inestabilidad del trabajo, los muy reducidos sueldos, la persecución de que eran objeto, circunstancias que llevaron a los maestros a reagruparse. En 1932 surgió la Confederación Mexicana de Maestros (CMM); después, en 1934: la Liga de Trabajadores de la Enseñanza (LTE); la Universidad Obrera y la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FNTE).

En 1936 se creó la Confederación de Trabajadores de México (CTM) a la que se afiliaron gran cantidad de maestros de casi todo el país, lo que dará origen al Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM) en 1938, luego de realizarse 1er. Congreso Constituyente, que tenía como objetivo crear un organismo magisterial único que luchara por la unificación de los maestros.

Al concluir dicho Congreso, el delegado del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Sinaloa (SUTES) les informó que pasarían a ser la sección 25 del STERM. Si bien el sindicato magisterial que había formado Velina, junto con otros maestros en Sinaloa, tomó la decisión de unirse al STERM, el problema magisterial en la entidad no se había solucionado. Ese mismo año se agudizan las movilizaciones de maestros en demanda del pago de salarios atrasados y mejores condiciones laborales, enfrentándose al gobierno de Alfredo





Delgado —que no era cardenista—, quien en un intento por socavar al gremio magisterial expulsó a 19 líderes magisteriales del Partido Comunista de las escuelas, entre ellos a la profesora Velina quien junto con Enrique Félix Castro pertenecían al Bloque Revolucionario de Trabajadores al Servicio del Estado.

En respuesta, los maestros salieron a las calles a protestar en contra de las acciones represivas y demandaron la destitución del gobernador el 6 de marzo de 1938.

El gobierno local se negó a dar respuesta a las demandas del magisterio, y para contrarrestar la movilización magisterial organizó un movimiento opositor a los maestros y trabajadores de izquierda. Continúo con la suspensión de maestros, así como de las autoridades de la Universidad Socialista del Noroeste que se habían unido a la demanda de los maestros, y de los dirigentes de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios.

El 15 de marzo, la sección 25 del STERM-SUTES estalló la huelga, y Velina fue dirigente del Comité de Huelga.

En un “Manifiesto al Pueblo de Sinaloa”, el magisterio expuso sus demandas: 1) Pago total de los sueldos atrasados; 2) Aprobación del presupuesto que para el Ramo de Educación presenta el sindicato; 3) Puntualidad sucesiva de los salarios del profesorado; 4) Reposición inmediata de los maestros cesados a partir del día 8 del presente; 5) Que todo movimiento de personal docente y administrativo de la Dirección General de Educación se ajuste precisamente al dictamen de este sindicato; 6) Que se elabore una Ley de Educación y leyes relativas que garanticen los intereses del magisterio del estado; 7) Que se aprueben las solicitudes de jubilación presentadas al H. Congreso del Estado; 8) Cese inmediato y total a los maestros no organizados por constituir una amenaza para nuestra integridad sindical; 9) Reposición inmediata y total del profesorado universitario cesado; 10) Pago de salarios caídos; 11) Que se aumente el subsidio a la universidad por ser insuficiente el que tiene asignado; 12) Que se hagan efectivas las partidas del presupuesto para material escolar, mobiliarios, libros de texto y construcción de locales; 13) Que se paguen gastos de traslado a los maestros que por motivos del servicio sean movilizados.





El paro magisterial duró 45 días, durante los cuales en la mayor parte de las zonas escolares estuvieron cerradas las escuelas federales y estatales; mientras que el gobierno del estado intimidó, desprestigió e intentó desunir a los maestros organizados.

La huelga de los maestros coincidió con dos sucesos, por un lado, el movimiento estudiantil de la Universidad Socialista del Noroeste y, por otro, la expropiación petrolera llevada a cabo por el gobierno cardenista; y a pesar de la coyuntura nacional y local adversa, el magisterio sinaloense se mantuvo mes y medio en paro.

Desde finales de marzo de 1938, el gobierno del general Cárdenas intentó coordinarse con el gobernador Delgado para solucionar el conflicto magisterial, pero todas las iniciativas fueron infructuosas, entre otras cosas, porque para el gremio magisterial el gobernador quería acabar con el conflicto sin dar solución a las demandas de los maestros.

Pero con la intervención decidida del presidente Cárdenas, al nombrar al general Federico Montes como mediador entre las partes y convocar el 20 de abril a negociar, los maestros ganaron: 1) Respeto a la organización sindical; 2) Pago de salarios atrasados; 3) Puntualidad sucesiva en los pagos del profesorado; 4) Reposición inmediata de los maestros cesados.

Velina regresó a clases, pero la Segunda Guerra Mundial le compromete, y decide integrarse al Comité de la Defensa Civil que se había creado en la mayoría de los estados para salvaguardar al país, cuyos objetivos eran: organizar a los ciudadanos, contar con un grupo de voluntarios para atender a la población en caso de algún ataque aéreo. Velina fue secretaria de la sección de orientación y propaganda del Comité.

También, fue Secretaria de Acción Femenil de la Sección 25 del Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM), y ya había sido integrante del Comité de Acción Femenil del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en Sinaloa, del que su hermana Cunegunda fue secretaria general y ella, su suplente. Después, tras la llegada de Manuel Ávila Camacho a la





presidencia, y Jaime Torres Bodet a la Secretaría de Educación Pública se logra la unificación del magisterio nacional. Se convoca al Congreso de Unidad en el seno del Partido Nacional Revolucionario, y el 30 de diciembre de 1943 se crea el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

El SUTES-STERM, pasó a ser la sección 27 del SNTE, y Velina fue Secretaria General de la Delegación No. 9 de Culiacán y, posteriormente, Tesorera de la Sección 27 del SNTE.

La cuota magisterial

Cuando en 1947, se otorga el derecho al voto de las mujeres para las elecciones municipales, en Sinaloa la participación política femenina ya tenía 10 años, pues tras el decreto que les da el derecho a votar en 1938, habían salido en masa a las urnas y las mujeres del PNR, como Velina, se dedicaron a recorrer el estado concientizando a la población femenina.

Mariano Romero Ochoa fue candidato a la presidencia municipal de Culiacán y le pidió a Velina formar parte de la planilla de Regidores y participar en la campaña electoral de ese año del 47.

En la casa de la maestra Velina se formó un comité municipal magisterial y al mismo tiempo se formó un comité estatal donde confluyeron todas las organizaciones femeniles al que llamaron Bloque de Mujeres Revolucionarias de Sinaloa, adherido al Bloque Nacional de Mujeres de México.

El doctor Mariano Romero Ochoa hizo bien en pedirle a la maestra Velina participar en la campaña electoral, pues ella reunía simpatías lo mismo entre las mujeres que entre el magisterio.

Romero Ochoa era un médico destacado que nació en Culiacán e hizo sus estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue nombrado médico oficial primero del presidente Abelardo Rodríguez y más tarde del presidente Lázaro Cárdenas.





En 1948, Velina compartía el mismo proyecto político de Romero Ochoa, ambos cardenistas, de izquierda, convencidos de hacer realidad los ideales de la Revolución que sentían que con Miguel Alemán se traicionaban, pues el desarrollo económico se abrió paso en un país que seguía teniendo una deuda histórica con los más desprotegidos.

El doctor Mariano Romero Ochoa, ya había dado muestras de su labor social ya que preocupado por la alta mortalidad infantil en el país, a principios de 1940, junto con el doctor Rigoberto Aguilar Pico, convencieron a la Secretaría de Salubridad Pública para que se fundara el Hospital del Niño de la ciudad de México, el cual se replicó en casi todos los estados y evolucionó hasta ampliar sus servicios con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

En 1947 había sido llamado por el general Pablo Macías Valenzuela, entonces gobernador de Sinaloa, para que se hiciera cargo de la Dirección del Hospital Civil de Culiacán y en 1948 después de una campaña electoral que le dio la mayoría de los sufragios, tomó posesión como Presidente Municipal de Culiacán. En el registro de la Crónica de Culiacán, institución que resguarda el archivo del Municipio, aparece el nombre de Velina León de Medina con el cargo de Regidora.

El Acta de Cabildo No. 1 da cuenta de la reunión extraordinaria del 1 de enero de 1948 cuando la maestra Velina es designada titular de la Comisión de Educación Pública, Festividades Cívicas, Deportes y Diversiones Públicas, y J. Ignacio Taboada como suplente.

Se le designó, además, como suplente de la Comisión de Hacienda, cuya titularidad recaía en Fidencio Castro.

Pero ocho meses después de llegar al cargo, el doctor Mariano Romero Ochoa, murió ahogado en el lago que se había formado con la corriente del río Tamazula, retenida por la cortina de la represa de Sanalona, inaugurada unos meses antes, en abril, por el presidente Miguel Alemán.

El suceso aconteció el 18 de agosto de 1948, cuando el presidente municipal de Culiacán fue de paseo en una canoa junto con su padre Mariano Rome-





ro Urrea, Francisco Campaña, Manolo, hermano del doctor, hijo también de don Mariano, Antonio Lechuga, proveedor del Ayuntamiento y Rosario Cayo Ramos, chofer de don Mariano. La historia cuenta que todo transcurría con normalidad cuando el cielo se empezó a nublar y soplar un viento muy fuerte; el agua se crespo, la canoa se volteó y todos cayeron al lago. Se supo que don Mariano, padre del Presidente Municipal de Culiacán, logró sujetarse de un mecate, pero sus dos hijos se enredaron en la maleza y se ahogaron, lo mismo que Antonio Lechuga; el resto se salvó.

Al doctor Mariano Romero lo sustituyó en el cargo Manuel Montoya.

Velina, como titular de la Comisión de Educación dedicó sus esfuerzos a lograr, lo que desde que trabajaba como maestra de primaria en Ahome predicaba, que los jóvenes pudieran seguir sus estudios superiores, por lo cual creó el primer sistema de becas en el Municipio, logrando, por ejemplo, que Leopoldo Fuentes Gastélum fuera a estudiar al Instituto Politécnico Nacional con una beca de 30.00 pesos mensuales; Narciso Aquí Combera, Gabriel González Benitez y Humberto Uruga Cárdenas, a estudiar en la escuela de Enseñanzas Especiales #23 con 30.00 mensuales cada uno.

También se hace cargo de vigilar el centro educativo instalado en la penitenciaría del estado; eso era la suyo, su vida estaba marcada por el trabajo en el aula.

Al finalizar su trabajo en el Cabildo de Culiacán regresó a la escuela, aunque no dejó de participar en la política, sobre todo para lograr el derecho al voto de las mujeres en 1953. Fue presidenta y fundadora de la Unión de Organizaciones Femeniles del Municipio de Culiacán; Secretaria de Acción Femenil en el Comité Directivo Estatal del PRI.

Tras la obtención del voto en 1953, Velina participó en la campaña electoral de María del Refugio Báez Santoyo, la primera diputada federal de Sinaloa que llegó a la Cámara de Diputados en la XLV Legislatura (1961-1964).

Nunca dejó sus clases. El aula y la escuela fueron siempre su motor. Fue directora de la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez hasta el día en que murió.





En esta etapa, Velina instituyó los viernes de lectura. Pidió a los padres de familia que buscaran la colección de “Vidas Ejemplares” que la Secretaría de Educación Pública había editado como pequeños cuentos animados. Todos los viernes se leían en la escuela. Fundó lo que más tarde la SEP llamaría el Rincón de Lectura.

El Día del Niño estableció que las niñas se vistieran como La Patria, aquella imagen que venía en los Libros de Texto Gratuitos, e hizo a un lado la tradición de que las niñas se vistieran el Día del Niño como reinas y princesas.

En los recuerdos de quienes conocieron a la maestra Velina hay uno que la pinta de cuerpo entero.

Ocurrió el día que mataron al Presidente John F. Kennedy, en 1963, la noticia llegó a Culiacán por radio. La maestra Velina juntó a los alumnos y maestros de la escuela Josefa Ortiz de Domínguez en el patio y relató el acontecimiento. Les anunció: “Ha ocurrido un hecho histórico que va a impactar el resto de sus vidas. Han matado al Presidente Kennedy y este hecho va a cambiar la historia de nuestros países”.

La maestra Velina fue directora de escuelas oficiales, catedrática de maestros rurales y urbanos en los Centros de Cooperación Pedagógica, de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y la Escuela Normal del Estado; así como directora de la Escuela Secundaria de la Universidad de Sinaloa; miembro del H. Consejo Universitario de la UAS en diferentes periodos rectorales.

Un día antes de morir, a los 69 años, y a poco tiempo de que concluyera el ciclo escolar 1964-1969, Velina fue a trabajar como directora de la escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez.





Bibliografía

- Actas del Cabildo de Culiacán 1947-1949, Crónica de Culiacán.
- Cuevas Tazzer, Lourdes, *La Educación Socialista en Sinaloa (1934-1955)*, México, Ed. Universidad de Occidente, 2001.
- Díaz de la Torre, Juan, et al., *Visión colectiva de una profesión: SNTE*, México, SNTE, 2013.
- Homenaje a 50 años de su muerte. Velina León de Medina*, 17 de junio 2015, folleto publicado por la familia de Velina León.
- López Estrada, Silvia y Quintero Ramírez Cirila (Coordinadoras), *Los estudios de género en el norte de México a umbrales del siglo XXI*, México: El Colegio de la Frontera Norte, 2014.
- López González, Azalea, "Mujeres y Política en Sinaloa (1940-1960)", en *Los estudios de género en el norte de México a umbrales del siglo XXI*, México: El Colegio de la Frontera Norte, 2014.

Entrevistas

- Jorge Walterio Medina, nieto de Velina León de Medina.
- Jorge Medina Viedas, nieto de Velina León de Medina.
- David Rubio, maestro, alumno de Velina León de Medina, cronista y biógrafo.
- Silvia Michelle, periodista sinaloense que ha investigado sobre la vida de Velina León, trabaja para la Universidad de Sinaloa.

Referencias electrónicas

- Declaración de los Derechos Humanos, <http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>
- Montaño Villalobos Alicia, Participación Política de las Mujeres Sinaloenses, Ed. Gobierno del Estado 2008; <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Sinaloa/sin02.pdf>
- http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=43:cs&id=1715:sinaloenses-ilustres. Consultado el 12 de julio 2015.



Sara Artemisa Brena Torres

Primera regidora, Oaxaca, Oaxaca (1951-1952)



Soledad Jarquín Edgar



La comunidad del Cabildo Municipal de la ciudad de Oaxaca eligió a la primera mujer regidora de esa entidad, en 1951, se trataba de Sara Artemisa Brena Torres, nacida un 20 de octubre de 1913 en la heroica ciudad de Ejutla de Crespo, en el seno de una familia acomodada. Tercera hija del matrimonio de doña María de los Ángeles Torres Barriga y don Enrique Brena Vásquez. Creció en una familia compuesta por nueve hermanos y hermanas: Mario, Rodolfo, Sara, Margarita, Enrique, María de Lourdes, Julio, Alfredo y Alicia. Por ser la primera mujer de la familia, su padre, lleno de orgullo, pagó el viaje especial en tren de la ciudad de Oaxaca a Ejutla de Crespo, donde residían, para que sus amigos y familiares asistieran al bautizo de su pequeña hija.

El legado

Un ambiente político marcó la infancia y adolescencia de Sara Brena, pues era tema recurrente en las conversaciones familiares. Siendo niña, su padre emprendió la defensa de Oaxaca contra el avance de la División Veintiuno de los Carrancistas en 1916, dirigiendo el grupo de Los Cuerudos en el movimiento soberanista que encabezó el gobernador José Inés Dávila. El 2 de mayo de 1916, participó en la batalla en Ocotlán donde Los Cuerudos fueron derrotados, refugiándose en la Chinantla y Choapan para después establecer su área de operaciones en San Carlos Yautepec, Miahuatlán y Pochutla, en la Sierra Sur y Costa de Oaxaca.



Enrique Brena, padre de Sara Artemisa, decidió que la familia se trasladara a la capital oaxaqueña en tanto combatía en la Sierra Sur y evitar riesgos innecesarios. Doña María de los Ángeles Torres se instaló con su familia en una casa de la calle de Allende, donde Sara y sus hermanos pasaron gran parte de su niñez y su adolescencia, lugar en el que fue testiga de las discusiones más apasionadas sobre la situación política de Oaxaca.

En 1924, el padre de Sara pretendió ser gobernador pero no lo consiguió porque estalló la rebelión vigilista.¹ Muere éste el 27 de enero de 1944.

Pero la inclinación de la familia por la política era un legado de su abuelo, Pascual Brena, quien fue jefe político del Distrito de Ejutla; además, al lado de su compadre y amigo Porfirio Díaz Mori, combatió a los franceses, perdiendo un brazo en una de esas batallas, lo que le valió el mote del “Manco Brena”.

Una joven oaxaqueña

Sara creció junto a sus hermanos Guillermo y Rodolfo, éste último dos años mayor que ella, quien en 1962 llegaría a ser gobernador de Oaxaca. En sus años de juventud compartió sueños con ambos y los vio alcanzar objetivos como la formación de un partido político estudiantil y una asociación para practicar oratoria; Mario es el autor de la letra del himno universitario de la actual Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, entonces Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

¹ Manuel García Vigil (1882-1924). Gobernador de Oaxaca entre 1920 y 1924. Sufrió un atentado en la capital mexicana, del que responsabilizó a Plutarco Elías Calles, Secretario de Gobernación. En diciembre de 1923, García Vigil se adhirió al delahuertismo y firmó, junto con otros personajes de Oaxaca, un documento que hacen público del por qué de su decisión, y señalan, entre otras cosas, su desacuerdo en la imposición de Elías Calles como candidato presidencial; la designación de magistrados por un congreso espurio, diversos hechos de violencia, entre ellos el atentado sufrido en la ciudad de México y el asesinato del General Francisco Villa. Inicia así una rebelión que fue apoyada por la legislatura de Oaxaca y el Partido Liberal Constitucionalista en el estado. No tuvo la respuesta esperada de los jefes de las cabeceras distritales que no respondieron ni tampoco hubo grandes confrontaciones militares, los caudillos serranos se pusieron a las órdenes de Obregón y el 31 de marzo de 1924 sitiaron la ciudad capital y desalojaron las fuerzas leales al gobernador García Vigil. Finalmente, éste se rindió el 17 de abril y dos días después fue fusilado (Arellanes Meixueiro, Anselmo, et al., *Diccionario Enciclopédico. Revolución en Oaxaca*, México, UABJO y IEEPO, 1997, pp. 102-105).





Posteriormente, sus hermanos mayores se mudaron a la capital del país para estudiar Leyes, mientras Sara Brena Torres, como lo hicieran sus hermanos en los primeros años de estudios, asistía al Instituto de Ciencias y Artes del Estado, convencida de que las mujeres Brena tendrían también un papel preponderante en la historia de su ciudad.

El miércoles 14 de enero de 1931, la apacible urbe de Oaxaca vio rota su tranquilidad al caer la noche cuando un temblor sacudió la tierra; Sara tenía entonces 18 años, esa noche los habitantes vivieron con angustia varias réplicas del sismo. Las personas adultas rezaron y vigilaron el sueño de sus hijos e hijas, durmiendo en patios y jardines, sobre petates e improvisadas sábanas para soportar el sereno. En pocos días, la familia Brena Torres se unía a la familia de su tío Moisés Brena, quien para evitar que durmieran en los patios, expuestos a cualquier eventualidad, construyó una casa de madera en las Águilas. Everardo Ramírez reseña el suceso:

“Tuvieron que pasar muchas lunas para que recobrásemos la tranquilidad que nos quitó aquel 14 de enero. La economía estaba por los suelos, comenzando la destrucción de muchas casas, las de mediana fábrica, de adobe casi todas y madera en la techumbre, así como las más modestas y, desde luego, los edificios civiles y eclesiásticos que se resintieron hasta sus cimientos...

Devaluada, en grado increíble para los actuales que muy difícilmente encuentran sitios con precios de un mil quinientos, dos mil o más por metro cuadrado en áreas alejadas del centro, la propiedad raíz se rebajó hasta ofrecerla sus dueños, que huían despavoridos, en trescientos, quinientos, seiscientos pesos por toda una casa, y quizás en mil o mil quinientos, a lo sumo, si todavía era aprovechable algo de sus muros y de sus vigas de madera con textura de piedra”.²

Al temblor del 14 de enero de 1931, le siguió un tiempo de dificultades económicas, Gloria Larumbe Reimers, afirma en su libro *Así era Oaxaca*, que mu-

² Ramírez Bohórquez, Everardo, *El Homenaje Racial en el IV Centenario de Oaxaca*, México, Oaxaca, Casa de la Cultura de Oaxaca, 1999, p. 3.





chas personas malbarataron, no sólo sus casas, también sus alhajas “y emprendieron el vuelo hacia nuevos horizontes”. Por ello, el descubrimiento de las Joyas de la Tumba Siete de Monte Albán, el 9 de enero de 1932, por Alfonso Caso y su equipo de colaboradores —entre ellos María Lombardo—, fue un “rayo de esperanza”, como señala Ramírez Bohórquez, sosteniendo que bajo ese renovado entusiasmo las autoridades se dieron a la tarea de organizar a la sociedad oaxaqueña y conmemorar el IV Centenario de la elevación al rango de ciudad de la capital oaxaqueña. Pese a la falta de recursos, los resultados fueron insospechados; una de las actividades propuestas fue designar a una joven oaxaqueña para presidir los festejos.

Se presentaron candidatas del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, de grupos ferrocarrileros —que entonces tenían gran fuerza y empuje—; del Ayuntamiento, de los comerciantes del mercado grande, de choferes y de varios sectores más. También compitieron: Consuelo Ruiz Barbotteau, Sarita Sodi del Valle, Bertha Santibáñez Muñozcano, María Luisa Candiani, Alicia Huerta, Esperanza Miranda (conocida por el nombre de Perlita), entre otras. Según relato de Everardo Ramírez, en una charla en la Casa de la Cultura, el 16 de julio de 1982, hubo gran entusiasmo de la población por definir quién iba a presidir las Fiestas del Centenario del 25 de abril de 1932; las candidatas fueron eliminadas una a una quedando como finalistas Sarita Brena y Chelito Ruiz, aunque al final, ambas renunciaron cuando un ferrocarrilero (Luis Escárraga), perdió la vida “abatido por un furibundo partidario de una de las mujeres”; la elegida fue una tercera: Margarita Santaella, siendo nombrada “Señorita Oaxaca”; la designación dejó inconformes a los seguidores de Sarita, a quien desde entonces llamaron “la tres veces reina”, luego que antes había obtenido tales títulos en las fiestas del Carnaval y de los Juegos Florales del entonces Instituto de Ciencias y Artes del Estado, escuela donde ésta se preparaba.

“Sin duda, Sarita Brena Torres fue soberana de aquella temporada; su innato señorío dentro de la sencillez que la distinguía, su sonrisa y el verde esmeralda de sus ojos polarizaron general simpatía que se desbordaba en cuanta ocasión ella se presentaba. En su honor hubo las mejores reuniones y, de seguro quienes me acompañen en el recuerdo de aquel





medio siglo ahora revivido con la más saludable, tendrán presente la noche de fiesta que los ferrocarrileros brindaron a la que había sido su Candidata, allá, en la Estación del Mexicano del Sur”.³

Gloria Larumbe Reimers, asegura que fueron el doctor Alberto Vargas, el maestro Alfredo Canseco Feraud y el gobernador Francisco López Cortés, apoyados por otras personas —Wilfrido C. Cruz, Genaro Vásquez y Samuel Mondragón—, quienes idearon el Homenaje Racial a Oaxaca en el IV Centenario de haber sido elevada al rango de ciudad la otrora Villa de Nueva Antequera, organizando un desfile con representantes de las siete regiones del estado “trayendo sus productos, cantos, bailes, música y ropajes como una ofrenda que nos maravillaría a todos, pues no habíamos visto la riqueza de nuestro gran acervo oaxaqueño”.⁴

Consideraron que una joven oaxaqueña debería presidir dicha conmemoración, para designarla se llevó a cabo un concurso en el que participaron:

“... la belleza apiñonada de Chelo Ruiz y los ojos verdes de Sarita Brena, despertando grandes emociones entre sus partidarios. Fue tan reñida la contienda y tanto el apasionamiento de sus admiradores, que casi se llegó a la violencia, así que para evitar una experiencia negativa, se optó por la renuncia de las candidatas. Finalmente fue designada sin previo concurso una tercera belleza llamada Margarita Santaella, la Señorita Oaxaca que presidió el homenaje racial en el Cerro del Fortín”.⁵

Como se muestra, Sarita Brena Torres, candidata de los estudiantes, era más que una bella mujer, pues en ella había quedado sembrada la semilla de la participación política en tiempos en que las mujeres ni siquiera tenían derecho a votar y menos aún a ser electas. Alicia Brena, la novena hija de la familia Brena-Torres, relata que su hermana era muy conocida, pero sobre todo muy querida.

³ *Ibid.*, p. 25.

⁴ Larumbe Reimers, Gloria, *Así era Oaxaca*, México, Ed. Lito-Grapo, 1998, pp. 113-116.

⁵ *Ibidem.*





Sara estudió taquimecanografía en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado y hablaba inglés, lo que la convertía en una mujer muy preparada para su época.

Recuerda Alicia Brena una noche de ópera en el Teatro Macedonio Alcalá, como era costumbre llegaron al palco que la familia poseía muy cerca del palco central que ocupaba el gobernador Anastasio García Toledo; la pequeña Alicia de cinco años, se colocó al frente del palco, le gustaba mirar desde lo alto a las personas que se acomodaban en los asientos de luneta, volvió su mirada sorprendiéndose al ver a Sara —mayor que ella por 15 años—, saludando a la gente, cruzando los brazos contra su pecho y elevando sus manos para dirigirse al público, era como si el escenario estuviera en la parte de atrás, la gente aplaudía y gritaba ¡Sarita Brena, Sarita Brena!

La joven oaxaqueña era afable, a cada paso que daba alguien la saludaba y, como lo había hecho su padre en 1915 durante la hambruna al reunir a los hacendados del distrito de Ejutla para que distribuyeran granos entre la gente que lo necesitaba, Sarita acostumbraba ser solidaria con quienes más lo requerían; su pequeña hermana se estremecía cuando escuchaba que acudiría al penal a visitar prisioneros.

Por razones desconocidas, Sarita Brena rechazó diversas propuestas de noviazgo; para 1950, la más pequeña de los Brena, Alicia, casó con Gustavo Ricárdez García, finquero propietario de “La Constancia”. Los viajes hacia aquellas tierras se realizaban por avioneta, en ocasiones también por los caminos de terracería que atravesaban la accidentada geografía de la Sierra Sur oaxaqueña hasta las cercanías con la costa.

En una ocasión, la camioneta del matrimonio Ricárdez Brena se detuvo en una pequeña tienda en lo más alto de las montañas de la Sierra Sur, Alicia entró, con una rápida mirada observó el lugar, había apenas una docena de productos muy elementales, sobre el pequeño mostrador de madera ubicó un frasco de cristal con algunos dulces, detuvo su mirada al descubrir que dentro del frasco polvoriento estaba la fotografía de una mujer de bellos ojos verdes, preguntó a la tendera, una mujer envuelta en un rebozo: ¿usted conoce a esa mujer?, dijo señalando la fotografía, la tendera, ya entrada en años contestó sin vacilar: si claro, es Sarita Brena.





Alicia no dijo nada, salió del lugar emocionada y preguntándose cuántas cosas no sabía de su hermana, una hermana cuyo reconocimiento iba más allá del lugar donde vivía, hasta aquellos sitios recónditos donde las matas de café mostraban sus frutos color rojo. A la memoria de Alicia también vinieron los momentos que acompañó a su hermana a realizar encargos de su madre; en la calle, Sarita saludaba a la gente, que muchas veces la detenía, otras recibía reverencias de mujeres y hombres: del barrendero, las tortilleras, las señoras de la rancia sociedad oaxaqueña, los jóvenes que asistían al Instituto de Ciencias y Artes del Estado, las mujeres del mercado, e incluso, del gobernador en turno, desde Genaro V. Vásquez hasta Manuel Cabrera Carrasquedo, todos se detenían para saludar a Sarita Brena.

La ciudadanía de las mujeres oaxaqueñas

En el Archivo Histórico Municipal de Oaxaca “Manuel R. Palacios”, desde 1851 existen padrones de ciudadanos con derecho a votar en algunos municipios del estado, incluyendo la capital, se trata de largas listas de nombres y sus domicilios; pero es hasta 1948 cuando las mujeres son consideradas ciudadanas “con derecho a participar en las elecciones municipales que se efectuarán el próximo 5 de diciembre”;⁶ esto, a pesar de que 10 años atrás el presidente Lázaro Cárdenas del Río había “abolido la esclavitud de las mujeres al concederles derechos civiles y políticos... les quita de una vez y para siempre el estigma, la humillación de la inferioridad social, otorgándoles al fin la ciudadanía”.⁷

Así, el 5 de diciembre de 1948 se instalan casillas en diversos puntos de la ciudad, por lo que podríamos pensar que fue entonces cuando las mujeres —o algunas mujeres—, que vivían en el municipio de Oaxaca de Juárez acudieron a las urnas por primera vez para elegir a sus autoridades municipales: “...por primera vez en la elección de autoridades locales se otorgó el derecho al voto

⁶ Archivo Histórico Municipal de Oaxaca “Manuel R. Palacios”. Padrón de Ciudadanos 1948.

⁷ Tuñón, Enriqueta, *¡Por fin ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México 1935-1956*, México, Plaza y Valdés, p. 48.





a las mujeres, cuyos sufragios constituyeron la cuarta parte de los 4,633 que recibió la planilla priista en el municipio de la capital”.⁸

El origen de este sufragio se había decidido el 24 de diciembre de 1946, cuando los diputados reformaron el Artículo 115 Constitucional que entró en vigor en febrero de 1947. Esta reforma establece que: “en las elecciones municipales participarán mujeres en igualdad de condición que los varones con el derecho a votar y ser votadas”.⁹ La iniciativa fue enviada por el presidente Miguel Alemán, a propuesta del Frente Único pro Derechos de la Mujer, que desde su formación, en 1935, había solicitado al presidente Lázaro Cárdenas el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres de forma universal, hecho que habría de consumarse seis años después, pero sólo en el ámbito municipal.

Sin embargo, la disposición legislativa de febrero de 1947, se hizo posible en Oaxaca hasta el 8 de noviembre de 1948 cuando la XL Legislatura local (1947-1950) modificó el Artículo 98 de su Constitución Política, garantizando la participación de las mujeres en las Elecciones de Concejales de los ayuntamientos en igualdad de condición que los varones por Decreto número 82.

Fue hasta el siguiente proceso electoral del 3 diciembre de 1950, cuando Sara Brena Torres fue elegida como la primera Regidora del Cabildo de Oaxaca de Juárez para el periodo 1951-1952. De esta forma, la nieta e hija de liberales oaxaqueños que antaño combatieran contra franceses y carrancistas, tomaba parte en la vida política de Oaxaca.

La labor de regidora

El 29 de noviembre de 1950, el diario *Provincia* publicó una nota periodística titulada: “Las Elecciones Municipales del Domingo”, con relación a los comicios que se celebrarían el 3 de diciembre de ese mismo año, se trataba del

⁸ Bailón Corres, Jaime, “Oaxaca frente al Nuevo Federalismo (1940-1970)”, en *Historia Breve Oaxaca*, México, FCE, Colegio de México, 2012.

⁹ Programa Nacional de la Mujer, *Alianza para la Igualdad. Más Mujeres al Congreso*, México, 1997, p. 1.





proceso electoral que designaría a las autoridades municipales para el periodo 1951-1952, en éste, por primera vez, una mujer estaba incluida en la planilla de concejales. La fórmula electoral estaba encabezada por el doctor Lorenzo Mayoral Lemus, que compitió con la frase: “Ofrecemos una gestión municipal constructiva, sin banderías y con propósitos firmes de mejoramiento social”, paradójicamente, la inclusión de una mujer en la planilla —primera vez en la historia de Oaxaca— no fue nunca la noticia.

A las 11:05 de la mañana del lunes 1 de enero de 1951 inició la sesión de Cabildo, el presidente saliente, Dr. Manuel Robles Gris, abrió la sesión a la que asistieron el gobernador Manuel Mayoral Heredia, los representantes de la Legislatura local, el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Comandancia de la XXVIII Zona Militar y otros invitados.

Entre los concejales electos figuraba el doctor Lorenzo Mayoral Lemus, quien por escrutinio secreto obtuvo la mayoría absoluta de votos para el cargo de Presidente Municipal Constitucional; Juan Ortiz Sumano y Pedro Martínez Villanueva fueron designados Síndicos Primero y Segundo, respectivamente; luego se procedió a la numeración de los concejales; Sara Brena Torres fue designada como concejala número uno; Antonio García Flores, dos; Manuel Robles Gris, tres; Jorge Pérez Guerrero, cuatro; Alfonso Jarquín Pérez, cinco; Cirino Alonso, seis; José Guadalupe Luna, siete, y Andrés López Ruiz, ocho.

De este acontecimiento, nuevamente el periódico *Provincia*, de Oaxaca, de fecha 2 de enero de 1951, en el centro de la primera plana destacaba: “Es electo presidente municipal de la Ciudad el Dr. Lorenzo Mayoral Lemus”, en la página dos, donde prosigue la nota periodística se menciona que también se realizó la numeración de concejales entrantes “los números siguientes: Uno, señorita Sara Brena Torres...”.¹⁰

Alicia Brena, comenta, que en efecto, fue un hecho sobresaliente el que su hermana Sara fuera designada como regidora, convirtiéndose así en la primera mujer en ocupar un cargo de “esa naturaleza, porque entonces las mujeres no

¹⁰ *Provincia*, Diario de Oaxaca, dos de enero de 1951.





figuraban para nada”, considera que los elementos fundamentales fueron, sin duda alguna, su carisma y personalidad, aunados al provenir de una familia conocida “porque entonces en Oaxaca todos nos conocíamos, era una ciudad muy chica”.

En la segunda sesión del Cabildo, de fecha 2 de enero de 1951, se asignaron las comisiones a los regidores, Sara Brena Torres se hizo cargo de la regiduría de Educación, Beneficencia y Publicidad. De acuerdo con las actas del cabildo, Sara Brena tuvo una asistencia irregular a las sesiones debido a un padecimiento de nacimiento, se trataba de una afección cardíaca que la llevó a retirarse de su tarea como regidora en diversas ocasiones, a veces por varios meses. El 5 de enero de ese mismo año, en la tercera sesión del Cabildo, el munícipe “pide se excuse a la señorita Sara Brena Torres de integrarse a las comisiones para los actos del homenaje al Dr. Ramón Pardo”; en el acta de cabildo del 8 de junio de 1951, el regidor José Guadalupe Luna informa a la H. Asamblea que la señorita Sara Brena Torres, regidora de este H. Ayuntamiento, se encuentra algo mejorada de la enfermedad que está padeciendo, habiendo estado a visitarla en nombre de la corporación municipal.

En la sesión del viernes 15 de junio de 1951, el Secretario Municipal, Federico Pérez Sánchez, da lectura a un escrito enviado por la regidora,¹¹ fechado el 11 de junio, en el que solicita dos meses de licencia, renunciable, con goce de dietas para estar separada de su cargo, ésta le fue concedida de conformidad.

Aunque fueron pocas sus intervenciones en las sesiones del Cabildo, algunas tuvieron especial relevancia, como sucedió en la sesión del viernes 7 de marzo de 1952 cuando expuso el caso de “abuso” cometido contra un grupo de presas por parte del Alcalde de las Cárceles Públicas, David Reyes Domínguez, pidiendo su consignación. Así quedó asentado en el acta de la sesión:

¹¹ En Oaxaca todos los y las integrantes del cabildo son concejales y concejales, así lo determina la ley municipal para el Estado de Oaxaca, pero cumplen funciones de regidoras o síndicas, es un concejo municipal.





“En uso de la palabra y para otro asunto, la Srita. Regidora Sara Brena Torres manifestó que tiene conocimiento de las irregularidades cometidas por el Alcaide de las Cárceles Públicas C. David Reyes Domínguez, pidiendo su consignación. Sobre el caso informa el C. Reg. del Ramo de Cárceles Andrés López Ruiz, aclarando que éste es ya del conocimiento de las Autoridades competentes. Aclara el C. Síndico Primero que lo que la Srita. Regidora Brena quiere que el Ayuntamiento intervenga para que se castigue al referido Alcaide. Informa el C. Reg. López Ruiz a pedimento de la Asamblea, que el incidente consiste en la comisión de actos bochornosos contra las presas, por lo que intervino el Agente del Ministerio Público y el Secretario Particular del C. Gobernador Sr. Lic. Calvo Treviño. Pregunta el C. Síndico Primero si quedaron constancias de estos hechos, manifestando el C. Reg. López Ruiz que no hay ninguna.- Pregunta el C. Síndico Primero que a petición de quién se levantó el acta, informando el C. Reg. López Ruiz que las presas directamente se quejaron al Gobierno del Estado y éste investigó el caso por conducto del Sr. Calvo Treviño.- Sobre el particular propone el C. Síndico Primero que se pida un informe por escrito al C. Reg. de Cárceles, para acordar lo procedente, lo cual fue APROBADO”.¹²

En la siguiente sesión de Cabildo, viernes 14 de marzo de 1952, se menciona que el Regidor Andrés López Ruiz presentó el informe que le fue pedido por el Cabildo sobre los hechos cometidos por el ex alcaide de cárceles David Reyes Domínguez, pero no se da detalle sobre el asunto; sin embargo, se infiere que el Alcaide fue destituido.

Como responsable de Beneficencia, Sara Brena expuso su permanente preocupación por las condiciones en que vivían las personas que se encontraban en el Asilo Municipal y propuso en más de una ocasión la compra de ropa y mejoras en la alimentación; mostró su solidaridad con otros empleados municipales, por ejemplo, en la sesión de Cabildo del 16 de diciembre de 1952, propuso ceder cinco días de su aguinaldo a los empleados de mayor antigüedad, acción

¹² Archivo Histórico Municipal de Oaxaca “Manuel R. Palacios”. Acta de Cabildo del 7 de marzo de 1952.





que no fue secunda por ninguno de los regidores. Tres días más tarde, en sesión de Cabildo se discutió nuevamente la cantidad que se daría de aguinaldo a los trabajadores, hasta este momento la propuesta de Sara Brena fue aceptada y, finalmente, se pagaron 10 días de salario como aguinaldo.

El gobierno municipal en el que participó Sara Brena concluyó su gestión el jueves 1 de enero de 1953, pues ya había sido electo uno nuevo, esta vez encabezado por Rogelio R. Santaella como Presidente Municipal. Por segunda ocasión una mujer fue designada regidora, la profesora Teresa Luna Vargas, a quien se asignó la comisión especial de Educación y Beneficencia.

Como quedó asentado en este escrito, Sara Brena fue la primera mujer Regidora en el gobierno municipal de Oaxaca y quizá pudo haber sido la primera diputada federal por el estado si su madre, Doña María de los Ángeles Torres Barriga, hubiera aceptado la propuesta del entonces gobernador Manuel Cabrera Carrasquedo, quien llegó hasta su casa, ubicada en la esquina de Melchor Ocampo y Guerrero, a solicitar “el permiso” para que su hija fuera candidata a la diputación federal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Se trataba del primer proceso electoral federal en el que las mujeres podían participar, después de haber conseguido el sufragio universal, según decreto publicado en el *Diario Oficial*, el 17 de octubre de 1953, que por primera vez, llevaría a las mujeres a las urnas y a ser electas más allá del ámbito municipal, en el año de 1955.

Alicia Brena sostiene que su mamá no quiso que Sara fuera diputada, quizá porque la palabra no le gustaba, y rechazó la petición del gobernador. Otra posible respuesta de la negativa a ser candidata, era el padecimiento de una enfermedad crónica.

Retirada de la vida pública, Sara Brena se resintió aún más de su afección cardíaca, por lo que decidió, en el verano de 1956, someterse a una difícil operación en la ciudad de México luego que su hermana María de Lourdes había sido operada con éxito; no obstante, al salir del hospital y tras despedirse del personal médico, el corazón de Sara volvió a resentirse; durante algunas ho-





ras permaneció inconsciente recibiendo vida artificial, pero su madre, Doña María de los Ángeles pidió a los médicos que ya no fuera asistida, su muerte fue declarada al mediodía del 13 de octubre de 1956 a la edad de 43 años, sus restos fueron trasladados a la ciudad de Oaxaca para realizar las exequias, que según se recuerdan, fueron multitudinarias, con gente llevando flores detrás del féretro a lo largo de tres cuadras.

La noticia de su fallecimiento fue publicada en el diario *El Imparcial* durante tres días, del 14 al 16 octubre de 1956, incluyendo la publicación de una fotografía de su féretro al momento de la inhumación. El cortejo fúnebre caminó por la avenida Independencia hasta el Panteón General, encabezado por las y los integrantes de su familia y el gobernador del Estado, General de Brigada José Pacheco Iturribarria. En la crónica del sepelio, del 16 de octubre, se destaca lo siguiente:

“Los funerales que tuvieron lugar a las 11 horas de ayer mismo, se vieron sumamente concurridos, al terminarse se integró el cortejo que era imponente y en el que se pudo apreciar las grandes simpatías que disfrutaba la extinta, las cuales no se han extinguido a pesar del tiempo, pues como se recordará Sarita cubrió una página muy importante en nuestra vida social y fue en aquel entonces cuando el pueblo de Oaxaca le brindó todo su apoyo y su entusiasmo teniendo hasta que intervenir las autoridades superiores porque de otra manera nuestras clases populares, se hubieran impuesto a como hubiera dado lugar”.¹³

Llama la atención que Sara Brena Torres fuera recordada más por su desempeño como candidata a Señorita Oaxaca en 1932, olvidando que unos años había sido la primera Regidora de ese estado, un cargo no usual considerando la incipiente adquisición de la ciudadanía por parte de las mujeres.

Quizá se deba a las costumbres de aquellos años, que Sara no fuera mencionada en los diarios locales por su desempeño como Concejala, ni siquiera se hizo

¹³ Periódico *El Imparcial* de Oaxaca, 16 de octubre de 1956.





mención de su llegada a un cargo de representación popular; por si fuera poca la omisión, al darse a conocer la noticia de su fallecimiento el 14 de octubre, en el segundo renglón de la nota del periódico se destaca su papel como hermana del “señor Mario Brena Torres, Gerente de la Agencia de los Bonos del Ahorro Nacional en esta ciudad y miembro prominente del Club de Leones...”, es evidente la invisibilidad de esta mujer, que ante su prematura desaparición fue borrada de la memoria institucional y colectiva.





Bibliografía

- Archivo Histórico Municipal de Oaxaca, "Manuel R. Palacios", Padrón de Ciudadanos, 1948.
- Bailón Corres, Jaime, "Oaxaca frente al Nuevo Federalismo (1940-1970)", en *Historia Breve Oaxaca*, México: FCE, Colegio de México, 2012.
- Jarquín Edgar, Soledad, *Mujeres de Oaxaca, cada mujer debe contar su historia*, México: Conaculta-Consejo Ciudadano de Formación y Cultura Autogestiva, 2014.
- Larumbe Reimers, Gloria, *Así era Oaxaca*, México: Ed. Lito-Grapo, 1998.
- Ramírez Bohórquez, Everardo, *El Homenaje Racial en el IV Centenario de Oaxaca*, México: Casa de la Cultura de Oaxaca, 1999.
- Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México 1935-1956*, México: Plaza y Valdés.
- Programa Nacional de la Mujer, Alianza para la Igualdad, *Más Mujeres al Congreso*, México, 1997.

Periódicos

- Provincia, Diario de Oaxaca*, 2 de enero de 1951.
- El Imparcial de Oaxaca*, 16 de octubre de 1956.



María de la Luz Rebeca Torres Ortega

Primera presidenta municipal, Tlaxcala (1956-1959)



Soledad Jarquín Edgar



El nombre asentado en su acta de nacimiento es María de la Luz Rebeca Torres, nació el 30 de octubre 1906 en la ciudad de León, Guanajuato. Su padre, José D. Torres, de 28 años de edad, soltero y médico, la registró como hija natural. Rebeca Ortega, de 22 años de edad, su madre.¹ Hija mayor de la pareja, sus hermanos y hermanas se llamaron Raquel, Carlos, Manuel, Dolores, Cristina y José, los tres últimos nacieron en la Ciudad de México.

Rebeca Torres fue la primera presidenta municipal de Tlaxcala de Xicoténcatl, y la cuarta en ocupar ese cargo de elección popular a nivel nacional, junto con Orfelinda Villarreal González, de Higuera, Nuevo León, quienes tomaron protesta el 1 de enero de 1956. La primera fue Aurora Mesa Andraca (1936-37) en Chilpancingo, Guerrero; Belén Márquez (1950) en la capital de Zacatecas, y Magdalena del Socorro Blanc Ruiz (1955), en San Luis Potosí.²

¹ Acta de Nacimiento de María de la Luz Rebeca Torres. Archivo documental de Manuel N. Lira y Rebeca Torres, en custodia del albacea testamentario de Rebeca Torres, el padre Rubén García Badillo.

² INMUJERES, *Agenda 2015. Pioneras. Mujeres que abrieron camino en la política*, México, INMUJERES, 2014.



Los cachuchas

Estudió en la Escuela Normal para Maestros, ubicada en el ex convento de La Encarnación. Entre sus compañeras se encontraba Frida Kahlo, con quien su vida se habría de ligar durante mucho tiempo. Fueron mujeres distintas, una conservadora y creyente, la otra liberal y atea. Desde esos años, Rebeca conoció al que desde el 20 de agosto de 1921 sería su novio y posterior esposo, Miguel N. Lira, abogado y escritor.

Lira, había conocido a Frida Kahlo tal vez desde que estudiaba en la Normal, después ella dejó esa escuela y se inscribió en la Escuela Nacional Preparatoria. Lira en su autobiografía refiere que fue en 1920 cuando conoció al grupo de muchachos que más tarde formarían el grupo de Los cachuchas “y tuvo como corolario su primer lance amoroso”, señala refiriéndose a Frida Kahlo.³ El grupo estaba conformado, además, por Carmen Jaime, Alejandro Gómez Arias, Manuel González Ramírez, José Gómez Robleda, Agustín Lira, Alfonso Villa y Jesús Ríos Valles.

La comunicación entre la pintora y el escritor continuó no sólo de manera epistolar, tenían gustos afines, fueron compañeros, hicieron diabluras y compartieron lecturas durante varios años. Esa amistad ocasionó en la joven Rebeca disgustos y penas, como ella misma lo menciona en las cartas enviadas a Miguel en aquel entonces.

Muy singular es el recorte de los ojos de un retrato, en el que al reverso le dice: “*Ahí van mis ojos para ti*”, si bien, no tiene la fecha, corresponden a aquella época. El mensaje de Rebeca a Miguel podría traducirse como “te estoy vigilando”, propone el escritor y profesor Jaime Ferrer. Hay otro mensaje, escrito en un pedazo de papel, hoy amarillento, y a lápiz que se torna grueso por el tiempo, que tampoco tiene fecha en el que dice:

“La que ya no va a volver a contrariarte soy yo. Te prometo que jamás me vuelvo a enojar contigo y que también jamás te volveré a rogar que

³ Entrevista al escritor Jaime Ferrer, quien estudia la relación entre Miguel N. Lira, Frida Kahlo y Alejandro Gómez Arias. Tlaxcala 19 de agosto de 2015.





hagas tal o cual cosa. Perdona la dedicatoria pero como yo no sé escribirlas como tú ej. *A Frida con el intenso aroma de un recuerdo*, por eso está tan fea. Perdóname tú a mí porque soy muy terca.

Tuya Rebeca”.⁴

Esta situación era de ida y vuelta. Existen cartas de la pintora refiriéndose a Rebeca. El 13 de mayo de 1923 en una carta Kahlo le dice a Miguel quien estaba de vacaciones en Tlaxcala: “Rebeca ha de estar muy triste por ti y tú lo mismo por ella verdad? pero cuando vengas le va a dar mucho gusto”... “Yo quiero que me hagas el favor de mandarme aquellos versos que me escribiste un día, aunque va *sin dedicatoria* pues como me los escribiste en un cuaderno se me perdieron, no se te vayan a olvidar...”.

El 2 de noviembre de 1923, Rebeca escribe a Miguel: “¿Sabes? Yo también estoy celosa, a que no te imaginas de ¿quién lo estoy? Pues de unos versos tuyos... sí de unos versos que hablan quizá de una novia muerta, a quien no puedes olvidar... o qué sé yo!... pero, ¿qué no la podré suplir yo?”.

Miguel García Badillo, albacea testamentario de Rebeca, refiere que ambas mujeres fueron amigas íntimas y compañeras en la Escuela Normal para Profesores en la ciudad de México. Ferrer sostiene que no fueron amigas.

“En nuestras pláticas me comentaba sobre el amorío de Frida con Miguel; lo celosa que alguna vez estuvo de ella por ese amorío limpio, de niños, de hermanitos, entre Frida y Miguel. Por eso cuando comenzó el noviazgo, en agosto de 1921, entre Miguel y Rebeca, y ella se dio cuenta de que entre la correspondencia entre Frida y Miguel se decían el uno al otro *Hermanito* y *Hermanita*, ella se sintió celosa, entonces Miguel, que en sus cartas de amor llamaba a Rebeca *Linda*, más tarde la llamaría *Hermanita linda*”.⁵

⁴ Las cartas aquí citadas se encuentran en el Archivo documental de Manuel N. Lira y Rebeca Torres, en custodia del albacea testamentario de Rebeca Torres, el padre Rubén García Badillo.

⁵ García Badillo, Rubén, *Código Frida: la primera y la última firma*, Estados Unidos, Ed. North America & International, 2011, p. 19.





En una papeleta escrita con lápiz, firmada por ellos y dos testigos sin nombre, fechada el 2 de noviembre de 1924, indican que será en la casa #4 de la calle Bremen de la Munic General Anaya cuando se celebre el matrimonio entre Miguel N. Lira y Rebeca Torres, el 27 de diciembre de 1924. Miguel N. Lira presentó su examen profesional en la Escuela de Jurisprudencia en la Universidad Nacional de México, el 28 de abril de 1928 y fue hasta diciembre de ese año cuando se casó con Re, como cariñosamente le llamaba.

De acuerdo con la sobrina política de Rebeca Torres, Carmina Toriz Lira,⁶ la boda se realizó en la casa de los padres de Miguel, ubicada en la colonia Portales de la ciudad de México. Sobre el piano se instaló un pequeño altar, porque en aquel año las iglesias estaban cerradas al culto, lo cual reafirma que fue en 28 y no en el 24, si consideramos que la llamada Guerra Cristera fue entre 1926 y 1929.

Dos datos curiosos de aquel acontecimiento, el primero es que Miguel pidió un préstamo para realizar la boda y, dos, el regalo que la pareja recibió de la que a la postre sería un ícono mexicano, su amiga Frida Kahlo, un retrato de Lira que ella elaboró en 1927.

La editorial Fábula

La pareja vivió durante un tiempo en la capital mexicana. Él trabajó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de realizar, en dos periodos distintos, trabajo editorial para la Universidad Nacional, porque si bien era abogado, la gran pasión de Miguel eran las letras y quería ser editor como su abuelo el coronel Miguel Lira y Ortega. En 1930 compró una imprenta de mano a la que llama “La Caprichosa” y funda la Editorial Fábula. Rebeca Torres no era ajena a este proyecto, revisaba los textos y además cosía los libros. Esta etapa marcará parte de su vida, ella también llegará a publicar *Poemas en Poetas de México*, Antología de Poesía Contemporánea de México, editorial

⁶ Entrevista con la Dra. Carmina Toriz Lira. Tlaxcala 20 de agosto de 2015.





América publicada en 1945, en coautoría con uno de los famosos Cachucas, Manuel González Ramírez.⁷

En efecto, Ferrer afirma que en la pequeña imprenta de los Lira también se editaron libros de al menos tres poetas de la Generación del 27 exiliados: Manuel Altolaguirre, Rafael Alberti (*Verte y no verte. A Ignacio Sánchez Mejías*, México, N. Lira, 1935), Vicente Aleixandre (*Pasión de la tierra*, México, Fábula, 1935), quien ganó el Premio Nobel de Literatura en 1977. Incluso hay una carta de Alberti y su esposa María Teresa León agradeciendo a Rebeca y a Miguel por la publicación.

En 1933 Fábula editó el que sería el primer libro del escritor mexicano Octavio Paz Lozano:⁸ *Luna Silvestre*, que contenía nueve poemas. Paz, quien en 1990 también obtuvo el Premio Nobel de Literatura, era entonces un joven de 19 años y estudiaba la preparatoria en San Ildefonso.

La candidatura

En 1951, Miguel N. Lira consigue su cambio como Juez de Distrito a la ciudad de Tlaxcala donde continuaron los trabajos editoriales, ahora bajo el sello de Huytlale. Rebeca, por su parte, impartirá clases de Literatura mexicana en la Escuela Secundaria, Preparatoria y de Enfermería de esa ciudad, además de incorporarse a diversas tareas sociales: presidenta del Patronato del Hospital Central, directora de un Centro de Acción Social e integrante de la Sociedad de Geografía, Historia, Estadística y Literatura del Estado de Tlaxcala,⁹ del cual se conserva un diploma entre sus papeles.

Carmina Toriz Lira, que en 1955 tenía entre 15 y 16 años de edad, al igual que su abuela Dolores Álvarez de Lima, se fueron a vivir a la casa de Huytlale

⁷ Entrevista a Jaime Ferrer.

⁸ Vídeo Octavio Paz y Miguel N. Lira, *Dos poetas mexicanos*, Producción de Rafael García Sánchez, Tlaxcala, México, 2014 <http://goo.gl/OGFlo>

⁹ Fernández Ordóñez, Susana, *Mujeres de Tlaxcala V siglos*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1992.





con sus tíos Rebeca y Miguel, tras la muerte de su mamá Dolores Lira Álvarez. “Una tarde nos dijeron que vendría a la casa el dirigente estatal de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Lino Santacruz, para proponerle a mi tía la candidatura del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia municipal de Tlaxcala”. Tras aceptar la propuesta su tía Rebeca preguntó en voz alta: “¿Y ahora qué voy a hacer?”.

Rebeca Torres es descrita por su sobrina política como una mujer afable, cariñosa con la gente, alegre, le gustaba cantar, bailar y era muy entusiasta, para ella no había imposibles, todo lo conseguía, siempre amorosa con su esposo y tenía capacidad y paciencia para organizar a la gente, realizar gestiones, fiestas, reuniones a fin de obtener fondos para cualquiera de las obras sociales que tuviera en mente, “si no había fiesta la inventaba” y todo eso fue sin duda lo que vieron en ella quienes la eligieron para ser la candidata.

Dos años antes, el 17 de octubre de 1953, se había publicado el decreto que otorgó a las mujeres los derechos políticos de votar, ser votadas y de ocupar cargos públicos. En Tlaxcala, las mujeres habían alcanzado derechos y tenían cierta notoriedad. Habían tenido una Ley del Divorcio que se decretó en 1934 y derogó en 1947. Como resultado de la crisis financiera que atravesaba la entidad se conformó, el 2 de mayo de 1937, la Sociedad Cooperativa Emancipación de la Mujer Tlaxcalteca, S.C.L., que presidió Carmen Luna. Durante el gobierno de Rafael Ávila Bretón, el 29 de marzo de 1949 se reformó la ley electoral, mediante la cual se concedió el derecho a las mujeres de votar y ser votadas, que al igual que los hombres, deberían ser mayores de 18 años si son casados y 21 si no lo son, además de estar inscritos en el padrón electoral, exceptuando “las mujeres públicas y las de notoria mala conducta”.¹⁰

Rebeca Torres de Lira, nombre con el que desempeñó su gestión, fue ratificada como candidata el 18 de septiembre de 1955, cuando el PRI realizó las convenciones ordinarias municipales en 26 de los 44 municipios de Tlaxcala. La

¹⁰ Suárez de la Torre, Laura (Comp.), *Tlaxcala textos de su historia. Siglo XX*, Tomo 15, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991.





noticia se dio a conocer el martes 20.¹¹ El 9 de octubre, en un acto celebrado en el Teatro Xicoténcatl tomó protesta con el resto de los candidatos priistas.

“...la señora Rebeca T. de Lira candidato a la presidencia municipal de Tlaxcala propuso a los demás candidatos que en ese acto se trasladaran al domicilio particular del Gobernador del Estado, con el objeto de patentizar su adhesión, proposición que fue aceptada por todos los presentes y en masa se trasladaron al domicilio del Mandatario del Estado, quien los recibió con entusiasmo y los felicitó por el éxito obtenido en el acto de protesta como candidatos del PRI”.¹²

La mujer que “no sabía nada de política”, tomaba así una primera acción y fue secundada por sus compañeros de partido. Carmina Toriz Lira relata que su tía tenía sobrepeso, sin embargo, con gran entusiasmo subía a los camiones de redilas para ir a las colonias o agencias en busca del voto de la ciudadanía tlaxcalteca, donde ella hablaba, con entusiasmo y alegría, se lanzaban largas y muy buenas piezas de oratoria. Las elecciones municipales se realizaron el domingo 30 de octubre de 1955. El periódico *El Sol de Tlaxcala* dio cuenta de lo sucedido en su edición del lunes 31 de octubre. En el cuerpo de la nota principal titulada “Tranquilas elecciones en todo el estado de Tlaxcala”, hace referencia a la votación de las mujeres:

“... Las mujeres tlaxcaltecas convertidas en auténticas ciudadanas votaron en las elecciones para la renovación de los ayuntamientos del Estado... Mezcladas entre el pueblo, votaron, las ricas y las pobres, las cultas y las ignorantes, las madres de familia y las que contaron haber cumplido 21 años de edad.... La presencia de la mujer ante las urnas electorales dio a la jornada electoral una especial significación. Claramente se notaba la satisfacción por ejercer el derecho al voto”.¹³

¹¹ Periódico, *El Sol de Tlaxcala*, 20 de septiembre de 1955, p. 1.

¹² Periódico, *El Sol de Tlaxcala*, 11 de octubre de 1955, pp. 1 y 3.

¹³ Periódico, *El Sol de Tlaxcala*, 30 de octubre de 1955, p. 1.





En un telegrama fechado el 22 de noviembre de 1955, Tina Vasconcelos de Bergés, secretaria del Interior de la Alianza de Mujeres de México que presidía Amalia Castillo Ledón, felicitó a la nueva munícipe electa: “Eres orgullo del feminismo de México, te saludo y abrazo cariñosamente”.¹⁴ Es posible que tanto Tina Vasconcelos, que a la postre sería la primera diputada federal por el estado de Oaxaca, y Rebeca Torres se hubieran conocido antes, probablemente Torres fue simpatizante del movimiento de mujeres que encabezaba Ledón o tal vez Torres concurrió a alguna de las sesiones organizadas por el Ateneo de Mujeres. Otra posibilidad sobre su probable amistad, la podemos encontrar en la relación de amistad que existió entre sus parejas, ya que Lira y Carlos Bergés Guendulain, fueron compañeros en la Escuela de Jurisprudencia en la Universidad Nacional de México.

Aun cuando fue candidata única, la elección de los votantes estaba dada, en Tlaxcala gobernaría una mujer. El principal medio de comunicación de aquel entonces en la entidad se preguntó, por dos días consecutivos, si estaría o no capacitada Rebeca Torres y con ella todas las mujeres para gobernar. En la nota secundaria “Una mujer será el munícipe de Tlaxcala, se editorializa:

“Por primera vez en su historia, la ciudad de Tlaxcala, capital del Estado, tendrá al frente de los poderes del Estado una mujer, correspondiendo tal distinción a la señora profesora Rebeca Torres de Lira, quien ayer conquistó el triunfo al jugar apoyada —como candidato único— por el Partido Revolucionario Institucional... La señora profesora Torres de Lira es esposa del conocido literato licenciado Miguel N. Lira, Juez de Distrito del Estado y descendiente de una familia de gran arraigo del estado de Tlaxcala, uno de cuyos miembros fue gobernador del Estado... Al triunfar la señora Rebeca T. de Lira, el pueblo del municipio de Tlaxcala sabrá por experiencia propia en el curso de los próximos tres años, si la dirección de una mujer, o si la mujer en la política ha sido una medida oportuna o si la mujer mexicana no está aún capacitada para el desempeño de puestos públicos de esta importancia”.¹⁵

¹⁴ Archivo documental de Manuel N. Lira y Rebeca Torres, en custodia del albacea Presbítero Rubén García Badillo.

¹⁵ Periódico, *El Sol de Tlaxcala*, 31 de octubre de 1955.





Sí, Rebeca Torres, nacida en León, Guanajuato, con 49 años cumplidos rindió protesta como primera presidenta municipal de Tlaxcala de Xicoténcatl el 1 de enero de 1956, luego de declarar que “considera a su municipio como un respetable hogar”.¹⁶ En un párrafo de la nota principal y bajo el subtítulo de “El hecho simbólico de hoy”, en un periódico local se publicó:

“Para la mujer tlaxcalteca se inicia hoy una nueva etapa en su vida política, cuando la señora Rebeca Torres de Lira tome posesión como la primera Presidenta Municipal en Tlaxcala... El hecho encierra gran simbolismo, pues expondrán por sí solo la consolidación de la intervención de la mujer en la vida pública de su Estado. Cristaliza igualmente en la realidad una de las más nuevas y trascendentales conquistas femeninas, iniciada con el derecho que se le concedió para elegir y poder ser elegida representante del pueblo, en cualquier cargo público por importante que éste sea... Esta singularidad marca hoy un precedente y despejará en el reino que se inicia esa incógnita que se planteó en todos los ciudadanos ¿Está capacitada la mujer para desempeñar puestos públicos de importancia? Tres años darán la respuesta”.¹⁷

Sin duda, Rebeca Torres asimiló con entusiasmo los cuestionamientos, sabía que tenía un gran reto, pero nunca hizo alarde de la oportunidad, aún cuando también estaba consciente de que su designación marcaba la historia del país por pertenecer a esa generación de “las pioneras” en el ámbito de la política. Y nadie se imaginó que en esa entidad, Beatriz Elena Paredes Rangel, quien en 1956 tenía casi tres años de nacida, sería la primera gobernadora de Tlaxcala, treinta años después, y la segunda en ocupar ese cargo de elección popular en la historia del país.

La nota periodística de ocho columnas del siguiente día era: Nuevas comunas, guían el destino de los 44 municipios. Una de las informaciones secundarias más importantes fue la toma de posesión de la alcaldesa de Tlaxcala.

¹⁶ Periódico, *El Sol de Tlaxcala*, 1 de enero de 1956.

¹⁷ *Ibidem*.





El Salón de Cabildos resultó insuficiente, para el acto que se realizó a las 12 horas de aquel 1 de enero de 1956, al que asistieron además de “la plana mayor” de los políticos (como decía Rebeca Torres), “mujeres de todas las clases sociales”. En representación del gobernador Felipe Mazarrasa, asistió el diputado Raúl Juárez Carro.

“...la señora Rebeca T. de Lira pronunció un brillante discurso en el que puso de manifiesto todo un programa de actividades que se propone realizar en su gestión administrativa. Seguidamente se constituyó en Cabildo el ayuntamiento para celebrar su primera sesión tal y como lo dispone la ley orgánica del municipio... Después la nueva presidente municipal, fue objeto de felicitaciones por parte de la concurrencia, y posteriormente en el corredor de la propia presidencia se sirvió un *luch* en el que se brindó y se deseó éxito a las nuevas autoridades municipales”.¹⁸

Labor legislativa

Ser presidenta municipal no fue tarea fácil, en especial porque lo que no tenía Tlaxcala era dinero y esa fue una enorme dificultad. Tuvo que ingeniárselas Rebeca Torres para obtener recursos que invertir en obras, muchas veces convocó a la ciudadanía y contó con el respaldo de los comerciantes.¹⁹ Una de sus acciones para recabar fondos fue crear festivales y fortalecer los carnavales. Tlaxcala, que no pasaba de cinco mil habitantes, “era un pueblito” de calles polvorientas y sucias, de insuficiente servicio de recolección de basura que se hacía con el “Corazón Bandolero”, el único camión para ese servicio, como refiere su sobrina. Recién inició sus gestiones, organizó a quienes asistirían a un homenaje que mujeres de todo el país le rindieron a Adolfo Ruiz Cortines, Presidente de México (1952-1958), en el IV aniversario de la fecha en que éste prometió otorgar los derechos cívicos a la mujer.

¹⁸ Periódico, *El Sol de Tlaxcala*, 2 de enero de 1956.

¹⁹ Entrevista con la Dra. Carmina Toriz Lira. Tlaxcala 20 de agosto de 2015.





En junio de 1956, la alcaldesa de Tlaxcala recibió al mandatario mexicano a quien en un solemne acto de Cabildo le entregó las llaves de la ciudad y lo declaró Huésped de Honor. Pero no todo fueron halagos, la maestra Torres le dijo al presidente Ruiz Cortines: “Usted habrá de ver con sus propios ojos la pobreza de nuestras tierras, cansadas de una invariable producción y la humildad de nuestra ciudad construida hace cuatro siglos”,²⁰ y demandó fuentes de empleo.

Tiempos difíciles

Para Rebeca Torres no había mejor apoyo que el de su esposo, así que la decisión de trasladarlo como juez segundo del Juzgado de Distrito en Tapachula, Chiapas, el 14 de agosto de 1957, complicó su situación

Parece ser, según afirman García Badillo y Jaime Ferrer, que este fue un acto político cuya intención era “desterrar” a Lira de Tlaxcala ante su inminente aspiración a la gubernatura, misma que quedó descubierta el 10 marzo de 1956, cuando José Vasconcelos publica una carta en la que sostiene que Miguel N. Lira sería un gobernante ejemplar. La carta fue publicada en el periódico *El Sol de Puebla*, *El Sol de Tlaxcala* y en la *Revista de Revistas*, ocurrió tres meses después de que Rebeca asumiera la presidencia municipal.

La carta, que puede consultarse en el *Epistolario* del poeta y escritor, fue el asomo de sus intenciones y la puntilla para que sus amigos, ahora enemigos, lo vieran como un posible y muy fuerte rival. Finalmente, el candidato oficial fue Joaquín Cisneros, quien repetiría en la gubernatura ya que entre 1940 y 1941 había ocupado ese cargo político. Los otros aspirantes se “disciplinaron”, mientras que a Lira se le orquestó lo que el periodista Rafael García Sánchez llama “Un teatro para el dramaturgo”. Se le acusó de no asistir a una comida en honor al ministro Ángel González de la Vega, y de haber dicho que “no tenía importancia” pues se trataba de un ministro supernumerario.²¹

²⁰ Periódico, *El Sol de Tlaxcala*, 9 de junio de 1956.

²¹ García Sánchez, Rafael, “Un réquiem por Miguel N. Lira”, en *Tierra Grande*, Revista en Honor a Miguel N. Lira, México, Tapachula, diciembre, Año 1, número 9, 2013, pp. 10 a 16





Fueron varios los funcionarios que informaron a González de la Vega, quien consideró esa afirmación como una ofensa, se quejó ante la Corte, que determinó mandarlo a Tapachula. Ese mismo mes, Rebeca acompañó a Miguel a Tapachula. Sobre esta travesía dolorosa, Lira escribió su libro *Itinerarios al Tacaná*. Ella volvió a Tlaxcala para seguir con su mandato e iniciar una nueva etapa en su vida, ya que de acuerdo con su sobrina era la primera vez que estaría sola en la vida y aunque tenía el anhelo de estar junto a Miguel, también estaba determinada a seguir con el mandato conferido por el pueblo. Se reinició la comunicación epistolar con Miguel y es, a través de sus cartas, como se pueden determinar algunas de las decisiones y acciones que tomó y emprendió en la segunda mitad de su gobierno. Así como las veces que intentó plantear a las autoridades del estado y del país la situación por la que estaban atravesando derivado del destierro de Miguel, aunque en realidad nunca lo hizo, posiblemente para no valerse del puesto y obtener favores: “El martes fuimos a ver a la señora del Presidente tenía la esperanza de tratar tu asunto pero no tuve oportunidad”, le dice en la carta escrita a mano el 19 de diciembre de 1957, apenas cuatro meses después de la partida de Miguel.

Joaquín Cisneros es electo gobernador en octubre de 1956, él y su esposa Lolita Fernández, eran grandes amigos de Miguel y Rebeca. La alcaldesa sabía que el complot había sido orquestado por el entonces candidato oficial, pese a ello no hubo reclamos. Diplomáticamente siguió con su tarea, acompañó en diversas ocasiones a “la primera dama” en inauguraciones, en antesalas en instancias federales e incluso en viajes constantes a la ciudad de México y en una ocasión a Estados Unidos. Con Cisneros se reunió en muchas ocasiones, comió y realizó giras de trabajo, como le cuenta a Miguel en sus cartas, donde sólo algunos asuntos fueron reservados para contárselos en persona.

En las cartas, escritas en un delgado papel membretado como “correspondencia personal de la C. Presidenta Municipal”, Rebeca describe su tristeza por la separación forzada; su soledad y su nostalgia se traslucen en sus palabras, a través de éstas renueva el amor que siente por Miguel con frases melosas como “amor de mis amores”, “amorcito corazón”, “cariñito mío” y otras muchas que utiliza como si fueran los dos jóvenes enamorados que decidieron estar





juntos treinta años atrás. También las misivas sirven para que Miguel escuche a Rebeca en ocasiones entusiasta, describiendo su vida cotidiana, sus tribulaciones por asuntos de la casa, sus deudas y el deseo de que le compre una cadena de oro, de la que después se desiste. Una carta por día o cada tercer día, donde quedó la memoria de sus afanes por la capital tlaxcalteca.

Aunque Rebeca mantuvo el ritmo de sus actividades, el paso de los meses empiezan a ser una losa sobre su espalda, así lo refleja en la carta del 26 de enero de 1957, donde le cuenta lo que hizo en el día y que estuvo hasta las 11:30 de la noche escribiendo su informe, después esta mujer fuerte físicamente se revela sola y vulnerable:

“No te imaginas lo que siento ahora cuando llegué a la casa yo sola (Carmina se fue a Puebla al cine con Alfonso y las muchachas) sabiendo que tú no estarías, que tengo tanto que contarte por todas las cosas que me pasan y todos los problemas que tengo encima, la casa fría, fría, me senté como tú aquí en la cama, con la mesita a ver si me calentaba tantito, tengo los pies como paletas, hace un frío que bendito sea Dios que tú no lo sientes”.

Miguel había estado solicitando una licencia o su jubilación adelantada ante la Corte, pero no lo escuchan. Ambos viven días de angustia y desesperanza. Al final de la misiva del 27 de marzo le escribe: “...ya no tengo fe en LM desde que me conocí y no me dijo siquiera algo especial, comprendí que era puro jarabe, así que aunque nos dé coraje y lo tomemos con calma y sigamos nuestra vida, si no te dan licencia en la Corte, dime si quieres que me vaya contigo, ahora ya no me importa nada. Solo quiero estar a tu lado, pido una licencia y san se acabó”. Aunque pareciera una contradicción, lo cierto es que Rebeca no se deja vencer, tampoco quiere dejar su cargo, siente el compromiso y sigue, y Miguel ni siquiera le insinuó que dejara su responsabilidad. Y así pasó un año. El 12 de agosto de 1958 escribe:

“Amorcito mío. Efectivamente ya pasó un año desde que te enviaron a Tapachula. Bien dicen que el tiempo todo lo cura! Aunque no esté borrado del todo, ahora ya vemos las cosas con más claridad. Hemos





tenido amargas experiencias que nos han servido para aquilatar nuestro cariño, nuestro modo de vida, nuestra casa, nuestras amistades, además tú te has abierto nuevos horizontes, has adquirido mayor serenidad, nuevas amistades, la de las señoras de la mano, no me gustan, y lo que es más preciso, la salud. Ojalá Dios nos ayude a perdonar de todo corazón a los que tanto sufrimiento nos han causado”.

Como Miguel, en el *Itinerario del Tacaná*, Rebeca tampoco da nombres de esos “enemigos”, esos “janos” que lo quieren lejos y los han separado.

El informe de gobierno de enero de 1958

En una sesión de cabildo, el 29 de enero de 1958, la profesora Rebeca Torres presentó su informe de trabajo. En su discurso político sostuvo que los objetivos se alcanzaron gracias a la cooperación de todos los sectores sociales. El agobio de sus problemas personales, estaban lejos de su gestión como municipal, en la prensa local se reconocía su labor y se despejaba la duda que un año antes se había planteado en el periódico más importante de aquella época:

“Un ejemplo de responsabilidad es el que ha dado la profesora Torre de Lira, primera mujer alcalde en la historia de la Administración Municipal de nuestro Estado. Su labor y tesonera preocupación por resolver los más apremiantes problemas que afronta el municipio, fueron elogiados por los diversos representantes de los sectores que se dieron cita en el recinto oficial, en el cual se hallaba invitada de honor, la primera dama del Estado, doña Dolores Fernández Cisneros”.²²

Juan Caupio Castillo, regidor por el pueblo de San Lucas Cuautelupan, a nombre del cuerpo edilicio contestó el informe. “Los trabajos realizados en beneficio del municipio alcanzaron metas que ninguna administración municipal había logrado... la labor de la profesora Torres de Lira servirá

²² Periódico, *El Sol de Tlaxcala*, 30 de enero de 1958.





de ejemplo para las administraciones pasadas y norma para las venideras”. A nombre de las mujeres tlaxcaltecas habló la profesora Sebastiana Méndez Crespo, quien expresó “conceptos de elogio a la administración de la alcalde”.

En su informe se refiere a las obras de tipo educativo como la construcción de aulas y reparaciones en diversas escuelas, compra de materiales para la enseñanza en la Escuela de Artes Plásticas y ayuda a estudiantes normalistas. En lo deportivo anunció el apoyo del gobierno estatal con millón y medio de pesos para la construcción de un centro deportivo del cual se fijará su ubicación, obras de mejoramiento en el mercado con el respaldo del presidente de la República, la dotación de agua potable y baños en el rastro, alumbrado público en diversas calles, así como arreglos en parques y jardines con el respaldo de la Secretaría de Hacienda, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y particulares.

Anunció la adquisición de un nuevo camión para la recolección de basura (uno que ayudara al Corazón Bandolero en esa tarea), así como uniformes para los trabajadores, todo esto como resultado de sus gestiones ante el presidente Adolfo Ruiz Cortines. Se refiere también a las tareas realizadas en diversas agencias y, por supuesto, a la labor social mediante la compra de medicamentos para personas que se encuentran “en el verdadero desamparo” y en caso de fallecimiento para los gastos funerarios, y atención a la infancia, los presos y ayuda al Hospital Central. En el primer año de gobierno, la tesorería municipal tenía disponibles la cantidad de 115 mil 478.46, de los que se gastaron 113 mil 667.83, los mil 810.59 pesos que quedaron se trasladaron al siguiente ejercicio fiscal, que sumó 137 mil 256.99 de los cuales se gastaron en las obras arriba descritas un total de 135 mil 758.02 pesos.

Al final de su gestión Rebeca Torres concluyó su programa de gobierno y obtuvo el respaldo de autoridades federales, estatales, así como de otras instancias como centrales obreras, la Secretaría de Hacienda y algunas instituciones bancarias y particulares, y contó, además, con los ingresos que obtenía el municipio después que el gobierno estatal “pasó a nuestras manos el Registro Civil”.





El retiro

Miguel Lira logra su jubilación adelantada y regresa a Tlaxcala el 1 de febrero de 1959, regresa enfermo, Rebeca había terminado su gestión como presidenta municipal. Dos años después, el 26 de febrero de 1961 el poeta y escritor fallece. Rebeca nuevamente sola, solicita cuatro días después la reanudación de sus cátedras, en un oficio fechado el 1 de marzo de 1961, en el que explica que tiene razones de índole económicas para trabajar. No sabemos si existió alguna otra oportunidad para continuar en la política, pero las condiciones no estaban a su favor. Hay que señalar que queda claro que la designación de Rebeca Torres como presidenta municipal no es, como aseguran algunas personas, el pago a Miguel N. Lira por no haber obtenido la gubernatura. Es evidente que ella asumió el cargo de alcaldesa antes de que se hiciera pública su intención de ser gobernador.

El 17 de enero de 1974, Rebeca Torres, enferma, determina que Miguel García Badillo, sea el albacea de sus “modestas propiedades...” y especifica que todo lo que exista en su casa y que no haya sido nombrado en su testamento, como los derechos de autor y regalías de Miguel N. Lira “quedan a cargo de su albacea”. Eso explica por qué el sacerdote custodia los documentos y cartas de los Lira Torres.²³

Rebeca Torres falleció el 15 de marzo de 1974 en la capital que gobernó. Tenía poco más de 64 años. Por disposición del ex gobernador Tulio Hernández Gómez, sus restos reposan, junto con los de su amado Miguel, en la Rotonda de Ilustres de Tlaxcala, en la parte superior del panteón de Tizatlán. Sin embargo, la rotonda es hoy un lugar descuidado y la memoria de la que fuera la primera presidenta municipal de Tlaxcala está en el olvido, sostiene su sobrina política.

²³ García Badillo, Rubén, *Código Frida: la primera y la última...*, op. cit.





Bibliografía

- INMUJERES, *Agenda 2015. Pioneras. Mujeres que abrieron camino en la política*, México: INMUJERES, 2014.
- Fernández Ordóñez, Susana, *Mujeres de Tlaxcala V siglos*, México: Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1992.
- García Badillo, Rubén, *Código Frida: la primera y la última firma*, Estados Unidos: Ed. North America & International, 2011.
- Gaucher-Morales, Jeanine y Morales Alfredo (Compiladores), *Miguel N. Lira, Epistolario, cartas escogidas (1921-1961)*, México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1991.
- Poot Herrera, Sara, "Nueve escritoras mexicanas nacidas en la primera mitad del siglo XX, y una revista", en Coordinación de Elena Urrutia, *Primicias Feministas y Amistades Literarias. México en el siglo XX*, México: Instituto Nacional de las Mujeres-Colegio de México, 2006.
- Suárez de la Torre, Laura (Compiladora), *Tlaxcala textos de su historia. Siglo XX*, Tomo 15, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991.

Archivos históricos

- Acta de nacimiento de María de la Luz Rebeca Torres.
- Archivo Documental de Manuel N. Lira y Rebeca Torres en custodia del albacea testamentario, padre Rubén García Badillo. Tlaxcala de Xicoténcatl.
- Archivo videográfico en internet
- Carta de Alejandro Gómez Arias a Miguel N. Lira (s/f 1921).
- Carta de Frida a Miguel N. Lira. 13 de mayo de 1923.
- Carta de Frida a Miguel N. Lira. Noviembre de 1923.
- Carta de Rebeca Torres a Miguel N. Lira. 2 de noviembre de 1923.
- Cartas de Rebeca Torres a Miguel N. Lira (19 de diciembre de 1957; 22 de enero de 1957; 24 de enero de 1957; 26 de enero de 1957; 30 de enero de 1957; 4 de febrero de 1957; 27 de marzo de 1957; 7 de junio de 1957; 27 de junio de 1957; 12 de agosto de 1958 y 29 de enero de 1958.
- Mensaje de Rebeca Torres a Miguel N. Lira (s/f).
- Papel escrito a lápiz. 2 de noviembre de 1924.





Periódicos de la Hemeroteca Miguel N. Lira, El Sol de Tlaxcala, fechas: 20-IX-1955; 11-X-1955; 32-X-1955; 31-X-1955; 1-I-1956; 2-I-1956; 9-VI-1956; 22-I-1957; 28-I-1957 y 30-I-1958.

Recorte fotográfico “Ahí van mis ojos para ti” (s/f).

Revista en Honor a Miguel N. Lira. Tapachula. Dic. Año 1, Núm. 9. Tlaxcala 2013. Un réquiem por Miguel N. Lira. Tierra Grande.

Telegrama de Tina Vasconcelos. 22 de noviembre de 1955.

Video Octavio Paz y Miguel N. Lira, dos poetas mexicanos. Producción de Rafael García Sánchez. Tlaxcala, México, 2014 <http://goo.gl/OGFlo>

Entrevistas

Lic. Armando Díaz de la Mora. Director del Museo de Arte de Tlaxcala. 24 de julio de 2015.

Maestro Carlos Bretón Jiménez. Coordinador de la Red de Museos del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. 25 de julio de 2015.

Periodista Marisol Fernández Muñoz, directora de la *Revista Momento*, 26 de julio de 2015.

Dra. Carmina Toriz Lira. Sobrina política de Rebeca. Tlaxcala 20 de agosto de 2015.

Jaime Ferrer, escritor, investiga la relación entre Miguel N. Lira, Frida Kahlo y Alejandro Gómez Arias. Tlaxcala 19 de agosto de 2015.

Maestro Cesáreo Teroba Lara, cronista de la ciudad de Tlaxcala, 19 de agosto de 2015.

Periodista Rafael García Sánchez, director del Colegio Cultural Evolutivo, 21 de agosto 2015.



María Amelia Cerecedo Castillo

Primera presidenta municipal, Veracruz (1955-1958)



Josefina Chávez Rodríguez y Carmela Flores Peña



Una de las primeras mujeres que en nuestro país accedieron al cargo de presidenta municipal fue Amelia Cerecedo Castillo, viuda de Casas, electa por voto popular. Su gestión como presidenta municipal fue en Teocelo, Veracruz durante el periodo de 1955-1958.¹

A su muerte, dejó en Veracruz un ejemplo de compromiso con su pueblo, con las causas de la Revolución mexicana y con los derechos de las mujeres, su empeño la ubica en el largo y sinuoso recorrido del sufragismo en México.

La rebeldía veracruzana

Por el contexto histórico y familiar en que nació, será fuertemente influida por las convicciones de la Revolución mexicana, así como por un interés de abrir camino a las mujeres, a partir de su ejemplo de vida y participación política.

La historia mexicana documenta innumerables luchas en el estado de Veracruz desde finales del siglo XIX, como antecedentes de la Revolución; baste men-

¹ Según se documenta, existe el antecedente de que en 1936, en Chilpancingo, Guerrero, Aurora Meza Andraca fue presidenta municipal en sustitución del alcalde, pero por voto popular, fue hasta la elección de Amelia Cerecedo.



cionar la rebelión indígena en la sierra de Sotepan en 1906, la emblemática Huelga de Río Blanco de los obreros textiles, en enero de 1907, y en Papantla las rebeliones indígenas por el despojo de tierra.²

Luego entonces, no es de extrañar que las mujeres veracruzanas participaran en las organizaciones obreras, en los sindicatos, en las luchas inquilinarias en contra del alza de las rentas de casa-habitación; que las maestras se convirtieran en lideresas de las zonas rurales y de las comunidades; luchando por educación, trabajo y equidad en los salarios, por el voto; que expresaran sus ideas en publicaciones periódicas, recuperando la experiencia del siglo XIX como: *El Álbum de la Mujer*, *El Correo de las Señoras*, *La Voz de la Mujer*, entre otros, convirtiendo a la prensa en “...el órgano de difusión de la cultura por excelencia y para las mujeres muchas veces libro de texto, manual, y el lugar en donde otras pudieron realizarse como sujetos, escribiendo”.³

También en Veracruz, el presidente Venustiano Carranza promulgó el decreto para legalizar el divorcio, reformando el Código Civil de 1884. Igualmente, se documenta que las veracruzanas se organizaron en clubes femeniles de acción política en apoyo a la revolución, a convocatoria de Sara, esposa de Francisco I. Madero.⁴

Los orígenes

María Amelia Cerecedo Castillo, nació y creció en Papantla, Veracruz, sus padres Teódulo Cerecedo Vargas y Florencia Margarita Castillo Liton originarios de Chicontepepec y Tuxpan, respectivamente, tuvieron cinco hijos: Samuel, Teódulo, María Amelia, Ana y Angelina. En la Escuela Industrial para Señoritas, se formó como secretaria.

² Aguilar Sánchez, Martín, “Las luchas sociales en el Estado de Veracruz”, en Aguilar Sánchez Martín, Juan Ortiz Escamilla (Coords.) *Historia General de Veracruz*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011, p. 373.

³ Núñez Becerra, Fernanda, “La irrupción de las mujeres en la escena pública veracruzana 1900-1953”, en Aguilar Sánchez Martín, Juan Ortiz Escamilla (Coords.) *Historia General de Veracruz*, op. cit., p. 405.

⁴ *Ibid.*, p. 407.





No se tiene conocimiento de cuando contrajo matrimonio, sólo está registrado que en el año de 1936, Amelia y su esposo Enrique Casas Hernández llegaron a Teocelo. Él atendía un escritorio público y al poco tiempo fallece cuando ella tenía 27 años, era muy joven y para tener recursos, continúa con el escritorio público, espacio que le permitió conocer y relacionarse con muchas personas.

Como era común en esos tiempos, al quedar viuda, se hará cargo del pequeño Javier Gómez del Moral, para que no esté sola y lo eduque, obviamente con el consentimiento de la familia del niño. Son los propios padres de Javier quienes se lo llevan para que ella lo críe porque estaba con la pena de su pérdida, quien se convierte así en su único hijo. Amelia se convirtió en madre, quien se multiplicaba para cumplir con su trabajo y las responsabilidades de su casa. Su hijo la recuerda con gran emoción y orgullo por el ejemplo y apoyo que recibió de ella para sacar su carrera adelante.⁵

Un día en la vida de Amelia, según cuenta su hijo, iniciaba a las 8 de la mañana al salir él a la escuela y ella a la oficina donde trabajaba hasta la una de la tarde. Regresaba para cocinar, arte en el que también se lucía con platillos deliciosos, aprendidos de su madre y abuela. Su cocina hizo fama entre los amigos de su esposo que iban a comer a su casa. Por las tardes, Amelia se dedicaba a leer para enterarse de los acontecimientos locales y nacionales.

Las hermanas Cerecedo

Amelia Cerecedo Castillo fue una mujer que creció en medio de la Revolución mexicana. La futura presidenta municipal, nació un 20 de octubre de 1907, en Papantla, Veracruz, en una familia de revolucionarios; de su abuelo y padre seguirá el ejemplo. Rescatar la trayectoria de Amelia, implica recuperar también a su hermana Angelina Cerecedo Castillo, pues ambas eran un equipo que abrevaron de la misma historia y de las ideas de la época.

⁵ Entrevista realizada a Javier Gómez del Moral, hijo de Amelia Cerecedo, el 17 de julio de 2015.





Una influencia política, por la vía paterna, les proporcionó a las hermanas una formación para el desarrollo de un compromiso con las causas sociales y políticas y con los derechos de las mujeres: su padre Don Teódulo quien fue diputado en varias ocasiones.

Las hermanas Cerecedo estuvieron muy cercanas al proceso que se desarrolló en Veracruz a partir del llamado del presidente Lázaro Cárdenas a las mujeres para que participaran políticamente, a raíz de que en el Partido Nacional Revolucionario (PNR) se llevarían a cabo elecciones internas. Haciendo eco al llamado del presidente, dos mujeres integrantes del Comité Femenil Municipal de Veracruz lanzan su pre-candidatura para diputadas locales: María Tinoco como propietaria y Enriqueta de Pulgarín como suplente, aunque ganaron no se les reconoció la candidatura.⁶ Sería hasta 20 años después, en 1953, que el derecho de las mujeres a ser postuladas como diputadas se reconocería legalmente.

Sufragistas de la época, ambas, Amelia y Angelina, luchaban por el derecho al sufragio para las mujeres. En los años cincuenta desarrollaron trabajo en las comunidades para impulsar la lucha por el voto, y compartían la preocupación de que las mujeres pudieran valerse por sí mismas y de que tuvieran acceso a la educación y capacitación en oficios para su independencia económica. En 1952 participaron en la histórica asamblea de mujeres realizada en la ciudad de México en apoyo la candidatura de Adolfo Ruiz Cortínez, en la cual éste se comprometió a modificar el artículo 34 de la Constitución para que las mujeres accedieran a votar y ser votadas.

Angelina creó el primer Centro de Capacitación para Mujeres en la ciudad de Jalapa y convocó, por medio de los sindicatos, a las obreras, se impartían talleres de corte y confección, de cocina y se enseñaba a leer y escribir. Angelina fue madre soltera y tuvo una hija, Rosa Elena Cerecedo, quien señala que el

⁶ Cinta Loaiza, Dulce María, *Género y participación política. Las Veracruzanas: entre lo público y lo privado*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, noviembre de 2007, p. 195. No se conocen los apellidos maternos de ninguna de las dos citadas.





Centro de Capacitación desapareció años después de la muerte de su madre por dificultades económicas.⁷

Ambas hermanas desarrollan una carrera política y destacan por su apoyo a la lucha de las mujeres por acceder a los espacios de participación pública y social.

La postulación de Amelia

Antes de ser presidenta municipal, Amelia Cerecedo realizó acciones sociales de apoyo a las comunidades (Congregaciones) y fue muy conocida y respetada por su gran vocación de servicio y generosidad, eso explicó el apoyo que recibió de la comunidad de Teocelo en su postulación a presidenta municipal.

La propuesta de Amelia para la presidencia de Teocelo causó revuelo, fue una noticia que corrió de boca en boca, su hermana la apoyó en todo y la animó para que aceptara ya que Amelia, en un principio, tuvo algunas resistencias. También se mencionó el nombre de Eliseo Sánchez para la presidencia municipal, pero el apoyo entusiasta que recibió Amelia de los barrios fue definitivo. Las elecciones en esos años en Teocelo eran por barrios.

Su sobrina, Rosa María Cerecedo, recuerda esos momentos con gran emoción: “Fue la única, el pueblo se unió, con decirte que en la noche andaban personas de casa en casa diciendo que habría elecciones y querían postular a mí tía, de momento ella no quería aceptar, pero viendo la voluntad del pueblo, aceptó y fue electa”.⁸ El pueblo de Teocelo festejó casi dos semanas.

Amelia, al final del breve discurso en su toma de protesta, señala:

“...En mucho me he de dar por satisfecha si al cumplimiento de mi mandato, logro salir del puesto contando con la misma simpatía y esti-

⁷ Entrevista realizada por Carmela Flores a Rosa Elena Cerecedo Castillo, el día 16 de julio de 2015.

⁸ *Ibidem*.





mación de que ahora gozo, con las manos limpias de todo ingreso que no sea honesto y, sobre todo, que la mujer veracruzana pueda exclamar sinceramente que si es posible para la mujer cumplir con los deberes cívico-políticos que la Patria ha impuesto”.⁹

Rosa María Cerecedo estuvo presente el día que Amelia tomó protesta, aún guarda las fotografías del evento: “Fue muy emotivo el momento, vinieron representantes de grupos femeniles de México, de diferentes lugares, de Veracruz, bueno fue una afluencia de gente tremenda y todos para apoyarla y felicitarla, tenemos la foto cuando está haciendo su protesta”.¹⁰

El cronista Carlos May González que la conoció y trato con ella dice que Amelia, “tenía una gran aceptación por su carácter y porque supo hacer amistad con los grupos de poder, ella me platicó que su postulación fue muy bien aceptada, salvo algunos ‘problemas de rutina’ según sus propias palabras”.¹¹

Si bien, son varias las menciones del apoyo a la candidatura de Amelia, habrá que recuperar las opiniones de la comunidad, aquí algunas:

“Escucho comentarios de los hombres: muy positivos, incluso de municipios vecinos ¡Están gobernando las faldas ya no hay pantalones en Teocelo!, era la primera mujer en el estado en la república, hubo una mujer antes que ella pero no fue elegida, ¡Ya quisieras tener las faldas bien puestas como las trae ella!” (Javier Gómez del Moral).

“El día de su toma de protesta llega un borrachito de imprudente y grita: ¡Arriba las faldas y abajo los pantalones! Este señor le estaba echando porras a Mello”. (David Muñoz García).

⁹ Teocelo, Veracruz, 1º de dic. de 1955, La Presidenta Municipal, Amelia Cerecedo Vda. De Casas.

¹⁰ Entrevista realizada por Carmela Flores a Rosa Elena Cerecedo Castillo, el día 16 de julio de 2015.

¹¹ Entrevista realizada por Carmela Flores con el Profesor Carlos May González el 8 de julio de 2015.





“Ella me dijo que al inicio de su candidatura sentía temor, que pensaba que Teocelo no estaba preparado para aceptarla por su condición de mujer y pues claro no había habido ningún precedente en el estado de que una mujer fuera presidenta municipal pero me comentó que cuando los teocelanos se enteraron de su postulación la aceptaron con mucho agrado y recibió muestras de apoyo y simpatía” (Carlos May González).¹²

Su gobierno

En aquel entonces, aunque los municipios estaban muy restringidos económicamente, Amelia Cerecedo se las arregló con un reducido personal y con el apoyo de muchas personas de Teocelo para dejar una obra que hasta la fecha es reconocida. Fue una mujer a la que le interesaba el desarrollo social, la salud, la educación, y en estos rubros laboró intensamente.

En su informe de gobierno (1958), al finalizar su gestión, quedaron asentadas las obras construidas: una secundaria, el edificio de la Escuela “Miguel Hidalgo”, el jardín de niños “Enrique Rébsamen”; apoyo económico para la construcción de un nuevo local para la escuela primaria del Monte Blanco; la Escuela Rural en la Ranchería El Zapote y se logró una plaza para esa escuela y el terreno.

Otros logros: se consiguió una casa para la cárcel municipal y comandancia; reparación del rastro municipal; introducción de la energía eléctrica en la zona de Baxtla; ampliación de la red potable en Teczin; se arreglaron los campos deportivos de Teocelo, Independencia y Monte Blanco; se arreglaron caminos vecinales y se pavimentaron las principales calles de Teocelo; se organizó una comisión para entrevistarse con el secretario de Gobernación y solicitarle la construcción de la carretera Teocelo-Huatusco.

Al finalizar su periodo se dedicó, sobre todo, a la administración del Centro de Salud que había fundado, distinguiéndose por su trato amable con las personas

¹² Entrevistas realizadas por Carmela Flores a Javier Gómez del Moral, hijo de Amelia Cerecedo, el 17 de julio de 2015; a Don David Muñoz García y al profesor Carlos May González, el 8 de julio de 2015.





y su generosidad con las personas pobres y en condición precaria. En el actual Centro de Salud que lleva su nombre, originalmente Amelia abrió un centro de salud pequeño donde se despiojaba a los infantes, pero también se asistía a las escuelas a realizar esta actividad. La Casa de Cultura de la calle 5 de mayo fue donada por la familia García Sánchez a partir de su solicitud.

La periodista Beatriz Mora en una nota periodística recoge fragmentos de una entrevista que le realizó el profesor Carlos May: “...Mi mayor satisfacción como presidenta municipal aparte de la obra material, fue el abrir camino para la mujer, ya que con mi actuación estaba dando a las demás mujeres motivos para que también ellas participaran... Y yo creo que las mujeres también hemos demostrado capacidad, entrega y, muchas veces, hasta apasionamiento por cumplir lo que nos proponemos...”¹³

Reconocimientos

Diversos homenajes ha recibido esta entrañable mujer de Teocelo, sus habitantes la reconocen como Benefactora y una de sus personajes ilustres. En Teocelo, una calle de la colonia Los Cedros lleva su nombre, así como el Centro de Salud.

El 25 de noviembre de 1983, cuando aún estaba viva, el H. Ayuntamiento Constitucional de Teocelo, entregó un reconocimiento a Amalia Cerecedo Vda. de Casas por su “meritoria labor pública” durante el trienio 1955-1958, y por haber sido la Primera Dama que desempeñó el cargo de Presidente Municipal en el estado de Veracruz. En ese mismo año asistió a la celebración de los 25 años de la Escuela Secundaria de la cual fue una de sus fundadoras.

El 17 de octubre de 2009, al cumplirse 56 años del voto para las mujeres a nivel federal, La Confederación Nacional de Organizaciones Populares de Veracruz le otorgó un reconocimiento: “Por su invaluable apoyo a las necesida-

¹³ Mora Beatriz, “Hablando de Mujeres”, 1 de marzo de 2011, periódico quincenal *Altavoz* No. 76. <http://periodicoaltavoz.blogspot.mx/2011/03/hablando-de-mujeres.html>





des, exigencias y luchas reivindicadoras de las mujeres en nuestro país, y su contribución histórica al desarrollo de la mujer veracruzana”.

Amelia falleció en Xalapa a la edad de 77 años, el 13 de diciembre de 1984, ciudad a la que se había trasladado para radicar con su familia cuando enfermó. Al morir su cuerpo fue trasladado a Teocelo, celebrándose misa de cuerpo presente y guardias de honor en el Centro de Salud. Sus restos volvieron a Xalapa.





Bibliografía

- Aguilar Sánchez, Martín, “Las Luchas sociales en el Estado de Veracruz”, en Aguilar Sánchez Martín, Juan Ortiz Escamilla (Coords.), *Historia General de Veracruz*, México: Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011.
- Cinta Loaiza, Dulce María, *Género y participación política. Las veracruzanas: entre lo público y lo privado*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, 2007.
- Núñez Becerra, Fernanda, “La irrupción de las mujeres en la escena pública veracruzana 1900-1953”, en Aguilar Sánchez Martín, Juan Ortiz Escamilla (Coords.), *Historia General de Veracruz*, México: Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011.

Entrevistas

- Rosa Elena Cerecedo Castillo, hija de Angelina Cerecedo Castillo, Xalapa, Ver., 16 de julio.
- Profesor Carlos May González, 8 de julio de 2015.
- Javier Gómez Morales, hijo de Amelia, 17 de julio de 2015.
- Antonio Homero Jiménez, sobrino nieto de Amelia Cerecedo.

Referencias electrónicas

- Cerecedo Excelente Homero, “El Derecho al voto y a ser votadas: activistas veracruzanas”, en Política, Sociedad, Antropología e Historia, 20 de septiembre de 2011. Blogspot <http://politicassociedadantropologiaehistoria.blogspot.mx/2011/09/el-derecho-al-voto-y-ser-votada.html>
- Del Palacio Montiel, Celia, “La mujer en la prensa Veracruzana durante el siglo XIX”, Universidad de Guadalajara, documento, PDF. redestudiosprensa.mx/hdp/files/173.pdf
- Mora, Beatriz, “Hablando de Mujeres”, 1 de marzo de 2011, periódico quincenal *Altavoz* número 76, <http://periodicoaltavoz.blogspot.mx/2011/03/hablando-de-mujeres.html>



Clara del Moral Ramírez de Lara

Primera diputada local, Estado de México (1954-1957)



Gabriela Ramírez Hernández



Maestra destacada y primera mujer en ocupar una curul en el Congreso del Estado de México, integrado por 175 legisladores. Clara del Moral Ramírez, sindicalista magisterial que perseveró por mejorar las condiciones laborales de los y las trabajadoras de la educación, nació en 1901 en el municipio de Lerma del Estado de México. Se documenta que estudió en la Escuela Normal para Señoritas en la ciudad de Toluca.

La sociedad mutualista¹

Era el 30 de abril de 1926 y Clara del Moral tenía entonces 25 años. Vivía en la calle de Mina No. 29 en Toluca. Ese día, en la capital del Estado de México, acudió acompañada por nueve maestras y cinco maestros ante el Notario Público, de nombre Jesús Ma. Hernández, para formalizar la creación de la Sociedad Mutualista de Maestros “Ánfora. Amor, Luz y Progreso” que tenía como

¹ La sociedad mutualista fue una institución creada por artesanos, empleados, obreros y campesinos en la segunda mitad del siglo XIX en un intento por superar el estado de indefensión en que se hallaba la fuerza de trabajo. Bajo esta consideración, el ciudadano, igual ante la ley, debía hacer uso de sus garantías individuales proclamadas en la Constitución de 1857, tales como la libertad del trabajo, el derecho de asociación y el derecho de petición, para generar las instituciones necesarias para darse a sí mismo seguridad social (López Ponce, Norberto, “Sociedad Mutualista de Maestros ‘Ánfora’: Amor, Luz y Progreso”, en *Revista Quehaceres Sindicales*, Año 1, número 5, México, Toluca, septiembre 2012).



objetivo enfrentar los problemas educativos y del magisterio, y propugnar por mejores remuneraciones para el profesorado.

Este grupo de maestros y maestras encabezado por Clara del Moral eligió establecerse como una sociedad mutualista y no como un sindicato, porque tenían la concepción de que las y los profesores tenían su profesión, es decir, no eran trabajadores o proletarios, sino profesores y profesoras tituladas, formadas en una escuela Normal y, por lo tanto, personas ilustradas.

En los primeros años del siglo XX, la participación de las mujeres en el sector educativo fue más evidente. Su formación profesional y el trabajo que realizaron en zonas rurales, fueron elementos clave que ayudaron a que estas mujeres tuvieran cierta liberación de pensamiento y desarrollaran un liderazgo práctico.²

Quienes fundaron la Sociedad Mutualista “Ánfora” eran, en su mayoría, mujeres jóvenes, solteras, descendientes de familias ilustres del Estado de México, quienes concebían al magisterio como una actividad digna para sus hijas.³

Uno de los problemas que más inquietaba a los maestros en esa época, era la inestabilidad en el pago de sus salarios, debido a la falta de liquidez del gobierno estatal, encabezado por Carlos Rivera Palacio. Hacía apenas cinco años que el gobierno estatal encabezado por Abundio Gómez, intentaba echar a andar un subsistema educativo sostenido con recursos propios a cargo de la Dirección de Educación Pública. Sin embargo, al mismo tiempo, la Secretaría de Educación Pública Federal controlaba y pagaba a más de la mitad de los maestros de la entidad que tenían mejores salarios, que los que dependían de la administración estatal.

Por ello, este pequeño grupo decidió asociarse para que con las cuotas que aportarían a la mutualidad, pudieran darse a sí mismos lo que necesitaban y,

² Carmona Mañón, Olliver Alberto, “Clara del Moral de Lara. Primera legisladora local del Estado de México. Iniciativa”, en *Revista del Instituto de Estudios Legislativos de la LVI Legislatura del Estado de México*, Cuarta época, número 32, Año 9 abril - junio 2007.

³ *Ibid.*





al mismo tiempo, como asociación, demandar la intervención del gobierno en determinadas cuestiones. Al momento de creación de la sociedad mutualista, Clara del Moral era directora de la escuela elemental y superior “Luisa Maldonado”, una de las primeras escuelas mixtas del Estado del México.

La inestabilidad del periodo se debe, en gran medida, a que los grupos pos-revolucionarios carecían de cohesión. Aun cuando ya se había instaurado un régimen político en el país, el Estado de México seguía viviendo los conflictos entre los grupos de caciques liderados principalmente por los hermanos Gómez y los Riva Palacios.⁴

La reforma educativa

En 1930, la Legislatura local decretó una reducción al gasto educativo de 39,700.00 pesos. En respuesta a este recorte, el magisterio formó la Liga de Maestros del Estado de México con el lema: “Por la Unión y por el Bien”, y Clara del Moral fue su principal organizadora. Esta liga era, en realidad, una sociedad de resistencia y al no obtener respuesta a sus demandas se lanzó a huelga en 1932. Las manifestaciones de las y los profesores provocaron que en ese año, la poca relación existente entre la Liga de Maestros y el ejecutivo local, Filiberto Gómez, se tensara a tal grado que éste tomó represalias. Filiberto Gómez, militar revolucionario, ordenó cesar a cuatro personas de sus funciones académicas, una de ellas fue Clara del Moral. Sin embargo, poco tiempo después volvió a ocupar su puesto como directora de la escuela “Luisa Maldonado”, gracias al apoyo del gremio, que cada vez demostraba un mayor poder al lograr la destitución del secretario de Educación Pública, Narciso Bassols.

En 1934 llegó a la presidencia de la República el General Lázaro Cárdenas del Río, y con él una reforma educativa. Se modificó el Artículo 3º Constitucional y se estableció que la educación impartida por el Estado sería socialista.

⁴ Morales Gómez, Abigail, “Las élites gobernantes priistas del Estado de México: su conformación y redes 1942-2005”, en *Revista de Ciencias Sociales*, México: Universidad Autónoma del Estado de México, Convergencia, enero-abril 2006, número 40, pp. 189-229.





El Estado de México enfrentó graves problemas para lograr la aplicación de esta reforma educativa. Durante la gestión de Cárdenas, en la entidad mexiquense hubo tres gobernadores: José Luis Solórzano (1933-1935), Eucario López Contreras (1936-1937) y Wenceslao Labra (1937- 1941) cuya designación fue determinada por el propio presidente Cárdenas, gobiernos que enfrentaron un problema fundamental: escasos recursos, por ello los sueldos de los maestros mexiquenses no sólo no tuvieron incremento alguno, sino que incluso disminuyeron.

A partir de la reforma, el papel del magisterio se había modificado. Ahora, los maestros y maestras debían ser promotores del bienestar y del adelanto en las comunidades y, aquellos que estudiaban en las escuelas normales, debían ayudar a “los profesores sin carrera”, es decir, a aquellos que no se habían formado en una escuela normal, a conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la nueva escuela.

Así las cosas, en 1935 en el diario *El Informador Diario de Toluca* comenzó a circular la noticia de que el magisterio iría a huelga. El motivo principal era el retraso en el pago de los salarios. El gobernador, José Luis Solórzano se negó a prometer a los y las profesoras el pago de sus salarios, porque, dependía de las finanzas del estado y no de su voluntad.

La respuesta del gobernador impulsó a un grupo de maestros a formar el Bloque de Trabajadores de la Enseñanza del Estado de México. Clara del Moral fue designada como Secretaria y enviaron una carta al presidente Cárdenas para pedir su intervención ante la decisión del gobernador Solórzano de suspender sus pagos.

Lázaro Cárdenas intervino, y el 17 de julio de 1935 apareció la noticia en los diarios de que el conflicto había llegado a su fin y que el alumnado regresaría a las aulas. El gobierno de Solórzano había prometido pagos puntuales, aumento de las pensiones, elaborar y expedir leyes de escalafón y no tomar represalias contra ningún miembro del Bloque. Sin embargo, el aumento salarial del 20% no fue concedido. Por eso y otros desacuerdos entre autoridades y profesores, Clara del Moral y Juan Rosas decidieron que la huelga continuaría. El 22 de





julio, concluyó ésta, al conseguir que se pagaran salarios atrasado, promesa de puntualidad en pagos futuros, que el gobierno no clausuraría ningún plantel, pago de marcha para las y los profesores que murieran, aumento del 10% en las pensiones, y aunque no se logró el incremento salarial del 20%, el gobierno prometió que haría lo posible por aumentarlo.

Pero el conflicto no había terminado, pues los y las maestras, entre ellas Clara del Moral, se movilizaron para solicitar la federalización de la educación con la finalidad de que el gremio pudiera tener mejores sueldos y más garantías. El 21 de agosto de 1935, nuevamente estalló la huelga y Clara del Moral solicitó una audiencia con el gobernador Solórzano para pedir que los 100 mil pesos que el gobierno federal iba anticipar al Estado de México, fueran destinados exclusivamente al pago de los sueldos de los maestros. Pero sucedió que el préstamo federal sirvió para pagar a todos los servidores públicos, no sólo a los maestros.

Es preciso señalar que las escuelas normales jugaban un papel fundamental en la aplicación de la reforma educativa propuesta por el presidente Cárdenas. En la capital mexiquense había dos escuelas normales, la de señoritas y la de varones, pero en 1935 se unificaron, creándose la Escuela Normal Mixta de Toluca.

En 1937, tras la renuncia de Mariano Miranda, director de la Escuela Normal Mixta, Clara del Moral participó junto con Juan Rosas Talavera y Roberto García Moreno en la terna para ocupar dicho puesto. El ejecutivo eligió a Roberto García.

A pesar del tiempo transcurrido, el conflicto continuaba, pues la disparidad de los sueldos era un tema de gran relevancia para el magisterio. Todavía, y hasta 1939, Clara del Moral se desempeñaba como directora de la escuela “Luisa Maldonado” y ganaba \$3.25, una cifra menor de lo que ganaban directores en 1934, que recibían un sueldo de \$3.50. Esta situación ocasionó que el magisterio nuevamente se fuera a huelga, ahora durante la gubernatura de Wenceslao Labra, logrando, ahora sí, un pequeño aumento de sueldo.

Clara del Moral fue una maestra entregada a su vocación, pero sobre todo, fue una luchadora de los derechos laborales del gremio. Una mujer solidaria y





valiente que no se amedrentó ante las represalias de las autoridades estatales y que con su lucha contribuyó a la unificación y mejora de las condiciones laborales del magisterio estatal.

La política

Las experiencias y su liderazgo en las luchas sindicales en favor del magisterio, llevaron a Clara del Moral a involucrarse y participar en un ámbito político más amplio e ingresar al Partido Revolucionario Institucional (PRI), en donde tejió relaciones que la llevaron a pensar en la posibilidad de aspirar a ocupar un puesto de elección popular.

El presidente Ávila Camacho designó, en 1942, como gobernador del Estado de México, a Isidro Fabela Alfaro, primer priista, situación que significó un parteaguas en la entidad ya que su mandato tuvo como gran herencia relacionar, en torno al PRI, a los caciques locales, así como reclutar liderazgos en la entidad, como el de Clara del Moral.

La profesora, como militante del partido, asumió la dirección de Acción Femenil del Comité Regional del PRI y como secretaria de Acción Social en la Federación de Organizaciones Populares del Estado de México (FOPEM). Durante el mandato del gobernador del Estado de México, Salvador Sánchez Colín, Clara del Moral, que ya era una maestra jubilada, fue elegida como candidata a diputada local y el profesor Alfredo Gómez León como su suplente. Diversas publicaciones señalan que el mayor mérito de la profesora como candidata a la diputación, fue que no se basó en la estructura magisterial para ganar la contienda.

Las elecciones a diputados locales se llevaron a cabo el 4 de julio de 1954, y Clara del Moral de Lara, quien incursionó en la política sustituyendo su apellido materno Ramírez por el “De Lara” que era de su esposo, obtuvo 18,732 votos a favor y resultó ganadora por el Segundo Distrito Electoral con cabecera en Lerma de Villada. En el Estado de México el reconocimiento al derecho de las mujeres para votar y ser votadas se dio en el año de 1951 y, tres años des-





pués, Clara del Moral se convirtió en la primera mujer en ocupar un lugar en la XXXIX Legislatura local.

La profesora se enfrentó a una legislatura conformada por hombres en su mayoría, por lo que en las primeras sesiones existía cierto grado de menosprecio a su capacidad por parte de sus compañeros diputados.⁵ Como ejemplo de lo anterior podemos mencionar lo ocurrido en la sesión del 6 de octubre de 1954, cuando se discutía una propuesta para hacer una revisión de la Constitución del Estado de México, la diputada Clara del Moral señaló que existía una Constitución impresa por el licenciado Mario Colín que contenía las adiciones y modificaciones realizadas al texto original y propuso que la Comisión de Puntos Constitucionales se acercara a conocer la propuesta de proyecto de Constitución, y que con ello se ahorrarían parte del trabajo que se pretendía hacer. El comentario pasó inadvertido y la propuesta fue rechazada. Pero cuando el diputado Felipe Delgado hizo la misma precisión y propuesta, ésta si fue aprobada.

La reacción de la profesora no se hizo esperar, es decir, “volvió a tomar la palabra con gran molestia para cuestionar al pleno por qué si el diputado estaba proponiendo lo mismo que ella, a él sí se la han aprobado y a ella se la rechazaron”. El presidente de la mesa directiva, diputado Ramírez Ruiz se justificó diciendo: “que no se contraponían las propuestas pero que su discusión no la creía congruente en esos momentos”; la molestia de la diputada del Moral ante el pleno dejó en claro que era lo bastante apta para el trabajo que representaba y que estaba pidiendo respeto a su cargo de elección popular.⁶

Algunos documentos señalan que el 30 de agosto de 1954, Clara del Moral fue electa presidenta de la Gran Comisión de la XXXIX Legislatura. Sin embargo, hay otras versiones que desmienten este hecho y explican que fue electa presidenta de la Mesa Directiva con 12 votos a favor.

⁵ Carmona Mañón, Olliver Alberto, “Clara del Moral de Lara. Primera legisladora local del Estado de México. Iniciativa”, en *Revista del Instituto de Estudios Legislativos de la LVI Legislatura del Estado de México*, Cuarta época, número 32, Año 9 abril - junio 2007.

⁶ *Ibid.*





Al desempeñar este papel fue reconocida por su postura recta, disciplinada e institucional. Existe una anécdota que señala que cuando los legisladores propusieron tener asuetos los días 15 y 16 de septiembre, ella tomó la palabra y señaló: “El día quince no es considerado como festivo, que no piense la Cámara que es para holgar estos días”.

En la sesión del 22 de septiembre de 1954 consiguió una ley para pensionar a los maestros y presupuesto para que no desaparecieran las misiones culturales. Posteriormente, en el periodo extraordinario de junio de 1955, la profesora Clara del Moral volvió a la Mesa Directiva como “Segundo Secretario”; fue Secretario de la Mesa Directiva en la diputación permanente de diciembre de 1955; en noviembre de 1956 fue vicepresidente y, por último, ocupó el cargo de secretario de la Mesa Directiva en marzo de 1957. La profesora presidió tres comisiones: la de Educación Pública, la Comisión de Salubridad, Asistencia y Bienestar Social y la Comisión de Corrección de Estilo.

En materia educativa, Clara del Moral, conocía la situación por la que atravesaba el magisterio y las carencias de este sector: “Hay maestros que están solicitando una jubilación de dos pesos diarios, se entiende por eso la situación desesperada en que viven, porque dos pesos no significan más que una mala comida al día”.⁷

Sin embargo, su activismo e historia de lucha por el gremio, no la hizo olvidar su papel como legisladora. Cuando en el Congreso se discutió una pensión para Concepción Gutiérrez viuda del maestro Protasio Ismael Gómez, Clara del Moral antepuso la estabilidad económica de la entidad y el cuidado en el manejo de los recursos públicos señalando que primero debía verificarse si era posible realizar el pago sugerido. Finalmente, se aumentaron trescientos pesos mensuales a la pensión para la viuda.

Asimismo, trabajó en el análisis de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México y propuso que quien desempeñara el cargo de rector debía

⁷ Archivo Histórico del Poder Legislativo del Estado de México. Acta de la sesión del 8 de diciembre de 1954.





ser un profesional titulado. Esta ley fue aprobada el 16 de marzo de 1956. Respecto a su trabajo en la Comisión de Salubridad, Asistencia y Bienestar Social, trabajó en el análisis de la Ley de Pensiones para los Empleados del Estado de México, logró que se aprobara la aportación de cien pesos por cada diputado para apoyar a Tampico que había sufrido severas inundaciones.

También en ese periodo se aprobó de Ley de la Administración de Servicios Médicos a los Trabajadores del Estado y la diputada se manifestó en desacuerdo porque en la iniciativa se excluyeron los servicios de cirugía mayor y señaló que este tipo de procedimientos en muchas ocasiones este fuera del alcance de los trabajadores.

La transparencia en el uso de los recursos fue también uno de los valores de Clara del Moral. Una vez que fue aprobada la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos del Estado, la diputada propuso al pleno que como ejemplo y como una obligación los diputados debían hacer inmediatamente la declaración de sus bienes.⁸

Además de haber sido la primera legisladora en el Estado de México, Clara del Moral fue la primera mujer en contestar un informe de gobierno, el del gobernador Salvador Sánchez Colín.

Gracias a su activismo en la defensa de los derechos del sector magisterial y a su trabajo en el movimiento femenino del PRI, el 30 de agosto de 1954 se convirtió en la primera diputada local y primera mujer en ocupar el cargo de presidenta de la Gran Comisión del Congreso del Estado de México.

El 17 de octubre de 2013, en la sesión especial de la LVIII Legislatura del Estado de México, se inscribió en el Recito del Poder Legislativo de la entidad el nombre del Clara del Moral como un reconocimiento a su trayectoria.

⁸ Archivo Histórico del Poder Legislativo del Estado de México, Actas de la sesión del día 19 de diciembre de 1955.





Bibliografía

- Arana Pozos, José Ramón, *Legislaturas y Legisladores del Estado de México*, México, Toluca: Instituto de Estudios Legislativos de la LIV Legislatura del Estado de México, 2002.
- Archivo Histórico del Poder Legislativo del Estado de México.
- Carmona Mañón, Olliver Alberto, “Clara del Moral de Lara. Primera legisladora local del Estado de México. Iniciativa”, en *Revista del Instituto de Estudios Legislativos de la LVI Legislatura del Estado de México*, Cuarta época, número 32, Año 9 abril - junio 2007.
- Castillo Tapia, Salvador, *Sembradoras del saber*, México: Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
- Diario de Debates*, Sesión especial de la LVIII Legislatura del Estado de México, Toluca, octubre 17 de 2013, Tomo XI, Sesión No. 95.
- Jarquín Ortega, María Teresa, “Ya es tiempo de actuar. El proceso de organización de los profesores del Estado de México 1921-1959”, en Norberto López Ponce, *Economía, Sociedad y Territorio*, Vol. IV, número 13, enero-junio, 2003, pp. 193-201, México, Toluca, El Colegio Mexiquense, A.C.
- López Ponce, Norberto, “Sociedad Mutualista de Maestros ‘Ánfora’: Amor, Luz y Progreso”, en *Revista Quehaceres Sindicales*, Año 1, número 5, México, Toluca, septiembre 2012.
- Montes de Oca Navas, Elvia, *La educación socialista en el municipio de Toluca 1934-1940*, México, Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, A.C., 1998 (Documentos de Investigación).
- Morales Gómez, Abigail, “Las élites gobernantes priistas del Estado de México: su conformación y redes 1942-2005”, en *Revista de Ciencias Sociales*, ISSN 1405-1435, México: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Convergencia, enero-abril 2006, número 40, pp. 189-229.



Matilde Claudia Guadalupe Cabrera Ipiña de Corsi

Primera diputada local, San Luis Potosí (1957-1960)



Lucrecia Maldonado Zapatero



Mujer incansable, viajera, luchadora, estudiosa, amante de la música y apasionada de la genealogía y la heráldica, nos referimos a Matilde Cabrera Ipiña, primera regidora municipal y, posteriormente, primera diputada local del estado de San Luis Potosí. Durante su representación se convirtió en una osada gestora social, sorprendiendo a sus colegas por su gran capacidad de estudio y de trabajo.

Una vida plena

Matilde Claudia Guadalupe Cabrera Ipiña, nació en San Luis Potosí un 30 de octubre de 1906 en el seno de la aristocracia potosina, sus antepasados de origen vasco se asentaron en México a principios del siglo XVIII. Su padre, Octaviano Liborio Cabrera y su madre Matilde Ipiña Verástegui fueron propietarios, por herencia, de haciendas en la región potosina. Se trataba de familias consolidadas a partir de enlaces matrimoniales, que desde el siglo XIX dominaban la tenencia de la tierra, el comercio y los escenarios sociales y políticos.

De ese matrimonio nacieron siete hijos: a Matilde, la mayor, le siguen Octaviano, Carmen, Elena, María Luisa, Ernesto y Berta. En su formación, como en la de sus hermanos, la familia y el contexto jugaron un papel fundamental. Dos elementos fueron clave en favor de su desarrollo durante la infancia, por



un lado, el interés que los Ipiña le daban a la educación¹ y, por otro, la amplia biblioteca que había en su casa, herencia de abuelos y bisabuelos, eran estanterías llenas de libros de poesía, de arte, de historia, donde además se albergaban gran cantidad de volúmenes clásicos, entre los que figuraban: Rousseau, Verne, Voltaire y Shakespeare. Sus primeros estudios los realizó en su ciudad natal mientras que, la secundaria y sus estudios superiores fueron en Estados Unidos, Italia y España.²

Quienes la conocieron, coinciden en que Matilde vivió sus primeros años en un ambiente de felicidad. Su padre, egresado de la carrera de ingeniero en la Escuela Nacional de Ingenieros, en ese entonces ubicada en el edificio del Palacio de Minería, fue un personaje clave en la renovación urbanística de la capital potosina; a su cargo tuvo la nueva traza del centro histórico y la reconstrucción y construcción de edificios. La etapa más productiva de su obra arquitectónica es el periodo que va de 1905 a 1913. Entre las obras que realiza para su familia destacan el Edificio Ipiña, donde combinó viviendas, oficinas y comercios de una manera muy original, la casa Verástegui, la tienda La Exposición, y el pabellón de la Exposición Agrícola Industrial.

Matilde creció en varias haciendas, circunstancia muy importante en su desarrollo posterior. Su madre, Matilde Ipiña Verástegui pertenecía a una de las familias más influyentes de San Luis Potosí. Las Verástegui eran mujeres que al llegar el siglo XX, por diversas razones, tanto del contexto social, como por la muerte de los hombres de la familia, se vieron en la necesidad de asumir el mando y defender sus intereses, y así rompen con el esquema tradicional impuesto al comportamiento femenino.³

¹ Por ejemplo, su bisabuelo, Pantaleón de Ipiña y Eguía, siendo presidente municipal de San Luis Potosí en 1824, elaboró el Primer Reglamento de Instrucción Primaria del estado, que exigía a los maestros que presentaran a sus alumnos en examen público a fin de estimular con premios a los más destacados (José Antonio Motilla Chávez, "La visión liberal de un empresario potosino: José Encarnación Ipiña, 1867-1888", Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, El Colegio de San Luis A.C., San Luis Potosí, agosto, 2012).

² Tovar Ramírez, Aurora, *Mil Quinientas Mujeres en Nuestra Conciencia Colectiva. Diccionario biográfico de mujeres de México*, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2012.

³ Lourdes Uribe, *Tres generaciones de mujeres Verástegui*, investigación realizada para el Seminario Historia y Género, 2008. <https://historiaygenero.wordpress.com/category/trabajos/>





En tiempos del Porfiriato los preceptos que toda mujer debía seguir eran ser sumisa, abnegada, dependiente, moralmente recatada, guardiana de la moral, “piadosa en la religión, caritativa ante la desgracia, modesta en la sociedad, generosa en la abundancia y sufrida en el infortunio.”⁴ Ninguna de estas consignas se convirtieron en mandatos para Matilde, por el contrario, su madre le transmitió una fortaleza de carácter que ella más tarde sabría aprovechar.

Al morir su abuela en 1929, a su madre, ya viuda de Cabrera, le deja como herencia la Sociedad “Verástegui Hermanas”, conformada por mujeres de la familia a quienes les tocaría defender la producción, el patrimonio y enfrentarse a los desafíos de un nuevo Estado que se va consolidando en México.

Entre los 7 y 12 años, vive una temporada en la ciudad de México. En 1913 sus padres abandonan San Luis Potosí para evitar los peligros del avance de las fuerzas revolucionarias. En ese estado, como en el resto del país, se vivía un ambiente tenso, difícil, en el que la violencia política se dejaba sentir por todas partes.

Al llegar a la gran ciudad se instalan en una casa situada en el Paseo de la Reforma y allí permanecen hasta 1917, cuando la familia decide regresar a San Luis Potosí. Durante su estancia en México mantuvieron una estrecha correspondencia con sus familiares y amigos, quienes les informaron que los revolucionarios habían ocupado la casa de la familia y la de su abuela para convertirlas en cuartel.

Ya en su tierra natal, Matilde pasa largas temporadas junto a sus hermanos en la Hacienda Los Bledos, enclavada en un amplio valle con campos de cultivo, regados por arroyos permanentes y un manantial conocido como la Ciénega de los Bledos. Allí sus padres, cuando ella tiene 15 años fundan una empacadora (1921) para procesar la gran cantidad de frutas y verduras de las 11 huertas que tenía la hacienda.

⁴ Berumen Félix, Claudia Serafina, “Las aguas de la Media luna en Rioverde SLP, manzana de la discordia y el deseo, 1894-1901”, San Luis Potosí, Tesis Maestría en Historia, El Colegio de San Luis, A. C., 2005.





A la edad de 31 años contrae matrimonio con Pedro Corsi y de inmediato se muda a Alemania, a su esposo, que conocía bien los asuntos internacionales, lo nombran Agregado Comercial de México en ese país. En Alemania, Matilde no sólo vive el glamour del mundo diplomático, codeándose con presidentes, artistas y grandes celebridades, además, busca trabajo y es contratada por Radio Berlín.

Sus labores en la radio consistían en realizar un programa que abarcara temas de cultura, relatos históricos, cocina, etc., que serían grabados y transmitidos en el horario de la madrugada. Fue así como escribió las radionovelas históricas: *Cuauhtémoc*, *Bolívar*, *Sucre*, *Morelos*, *Ollantay*, *Sarmiento*, *Juárez* y *Miranda*, entre otras.

La académica

Matilde fue integrante de Número de la Academia Mexicana de Historia y Geografía y del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica de Madrid, así como de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica.

En la década de los cuarenta se presenta un renacimiento de la historiografía potosina con un nuevo sentido de la investigación histórica. Matilde escribe: “Los Bledos, memorias y leyenda de una hacienda”.⁵

Ella, al igual que su hermano Octaviano, publican libros que refieren a la historia de su familia y a la de su padre. También dejaron escritos acerca del estado en que nacieron, como de su capital. Todas estas publicaciones permanecieron largo tiempo alojadas en la casa que reconstruyó el padre de Matilde para la familia Verástegui en 1908 (actualmente calle Zaragoza con esquina Galeana). Esta casa fue heredada por Matilde quien la habitó hasta 1969, año de su muerte.

⁵ El libro fue prologado por Concha Espina, e ilustrado por el hermano de la autora, Octaviano Cabrera Ipiña y publicado en la ciudad de Madrid en 1946 por Industrias Gráficas Mil.





De la obra escrita por Matilde destaca “Cuatro grandes dinastías mexicanas” que forma parte de la publicación *Los Descendientes de los hermanos Fernández de Lima y Barragán*. Allí, además, se narra una biografía de Moctezuma y sus descendientes.

Otros libros de Matilde son: *La Lonja de San Luis Potosí: Un siglo de tradición* (1957), *La familia Hernández Soto de San Luis Potosí* (1966), Refutación genealógica del libro “El Valle del Maíz, S.L.P.” (1970), *La casa de Cabrera en San Luis Potosí* (1975), *Los perros de Cucú: “Xoloitzcuintli”, “Titan”, “Vagabundo”* (1980) y *Mis viajes: memorias de ayer y de hoy*, Volumen 1 (1985), entre otros.

Su vida como política

Impulsada por ese espíritu curioso y aventurero que la caracterizó y por el deseo de hurgar en un mundo desconocido para ella, Matilde llega a la política al cumplir los 50 años. En su libro, *Mi paso relámpago por la política potosina*, relata que fue el ex gobernador Gonzalo N. Santos, considerado “el cacique regional más terrible del siglo XX en México”,⁶ quien le ofreció el cargo de Primera Regidora del Ayuntamiento de la capital potosina.

Era el mes de septiembre de 1955 cuando recibió la propuesta, estaba muy reciente el Decreto del Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines que concedía el derecho al voto universal a las mujeres.⁷

En ese contexto a Matilde se le propone ocupar el cargo de Primera Regidora. Su misión iba a estar relacionada con parques y jardines de la ciudad y el con-

⁶ Santos N. Gonzalo, hombre de horca... <http://www.janambre.com.mx/2009/11/27/gonzalo-n-santos-hombre-de-horca-y-cuchillo-en-san-luis-potosi/>

⁷ Asienta Enriqueta Tuñón que en San Luis Potosí, las mujeres ya habían podido participar en las elecciones municipales en 1924 y en las estatales en 1925, durante el gobierno de Rafael Nieto, pero para el año de 1926 la ley había sido derogada (Enriqueta Tuñón Pablos, *Los Movimientos de las mujeres en pro del sufragio en México 1917-1953*. <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8788/1/sotav4-Pag--131-150.pdf>





trol de teatros y cines; actividad que le resultó interesante, además contaba con un par de amigos que estaban en las listas de candidatos, con lo cual se sentía acompañada.

Luego de aceptar, se lanza a realizar su primera campaña política en noviembre de 1955. En enero de 1956 toma posesión de su cargo y el desencanto llega de inmediato cuando pide dinero para la compra de rosales y le dan como respuesta un no. En cines y teatros todo lo que quisiera hacer, pero dinero para compras no había.

Pero Matilde quería flores “muchas flores para los jardines potosinos” y se le ocurrió que el único que podía dárselas era el presidente de la República, así que pidió una entrevista que le fue concedida. A Matilde, mujer guapa y elegante, acostumbrada a moverse en los círculos diplomáticos de distintos países y asistir a actos oficiales, no le resultó difícil acudir a esa instancia.

Con sus modales aristocráticos, su elegancia, con su apellido de abolengo y con una dulzura que la caracterizaba, convence al presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien la recibe en Palacio Nacional y éste le ofrece darle todas las flores que la señora quiera.

Pero esa no será la primera vez que Matilde acuda al primer mandatario para solicitar ayuda, en otra ocasión, como Presidenta del Comité de Damas de la Cruz Roja potosina, le pidió a “Don Adolfo”, como ella lo llamaba, que le obsequiara una sala de operaciones completa. El equipo de operación llegó a San Luis seis meses después. El periódico *El Sol de San Luis Potosí* publica, el 28 de junio de 1957, una fotografía con el título “Nuevo Equipo. La Cruz Roja a la altura de las mejores del país”.

Los pedidos y las audiencias con el primer mandatario le resultaban a Matilde un acto de rutina. A la sala de operaciones le siguió el pedido de una ambulancia, escribe Matilde: “increíble parece que hasta el número de tres flamantes ambulancias me concedió para San Luis, en tres distintas y espaciadas ocasiones durante sus últimos tres años de gobierno. La última de ella si





me trajo algún problema...”,⁸ pues se presentó el primer enfrentamiento con el “cacique” Gonzalo Santos; éste se niega a ser su títere de turno y recibe a cambio las consecuencias de “un odio mortal”.⁹ Matilde Cabrera apunta que “Santos, después de terminar su mandato como gobernador siguió gobernando en la práctica el estado, ya que todos sus sucesores eran escogidos a dedo por él y se comportaban como títeres suyos. Además dominaba los poderes fácticos de San Luis Potosí como los sindicatos, la sesión regional del PRI y hasta el ejército acantonado en el estado”.¹⁰

La gracia de poder ser diputada

Matilde, acostumbrada a su nueva actividad como política, estaba feliz, le gustaba ocuparse de los jardines y los cines, apenas tenía la mitad de su periodo cumplido como primera regidora, cuando el gobernador del estado, Don Manuel Álvarez López, la llama al Palacio municipal para comunicarle, más bien para rogarle, que se retirara de su cargo municipal, que pidiera licencia y aceptara una curul en el Congreso Local. Le ofrecieron el Primer Distrito de la capital potosina.

Pocos días tardó en reflexionar y nuevamente dijo sí, “allí se abría otro interesante campo para explorar”, “acepte solo por ver qué más podía seguir logrando para el ‘patito feo de país’ como siempre le han llamado a San Luis Potosí”.¹¹

Se organiza y como si lo hubiera hecho toda la vida, se lanza a la campaña electoral. Giras políticas, discursos, reuniones sociales. En uno de sus viajes

⁸ Cabrera Ipiña de Corsi, Matilde, *Mi paso Relámpago por la Política Postosina 1955-1960*, México, Guadalajara, 1987, Edición Privada de 100 ejemplares fuera del comercio, Impreso en Editográfica Guadalajara, México.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Cacicques potosinos http://universidadabierta.edu.mx/publicaciones/ensayos/politica/cacicques_potosinos.pdf

¹¹ Cabrera Ipiña de Corsi, Matilde, *Mi paso Relámpago...*, *op. cit.*, p. 24.





de campaña a Las Bocas de Maticoya, el 21 de abril de 1957, siempre acompañada de su marido en todas estas travesías, se montó en armón con toda la comitiva porque el tren no pasaba. Pero el tren de carga que venía del norte a toda velocidad los podía atropellar por lo que de inmediato abandonaron el armón. “Eran aventuras divertidas, más o menos emocionantes... acostumbrados como estábamos a tan movida e imprevisible vida campestre en las haciendas”.¹²

De viaje en viaje por el estado, en mítines, en reuniones políticas y en recepciones con maestras, sindicatos, etc., así transcurre toda su campaña electoral hasta el día de las elecciones. Su triunfo fue contundente. Se convertiría así en la primera mujer en ocupar una curul en la Asamblea Local. Sabía que su labor como diputada no sería nada fácil. A la semana de ocupar el cargo, el desencanto se apoderó de ella. Las disputas políticas estaban muy acentuadas y ella no quería enfrentamientos, ni enemistades. “Volví a darme cuenta de que no se podía hacer nada. Ya que ‘el dedo levantado’ estaba en boga”.¹³

Hizo lo que realmente le interesaba hacer, ayudar a su gente, sabía que confiaba “solo en la bondad manifestada anteriormente hacia mí por el Primer Mandatario”.¹⁴ Poco tardo en que se le presentara la primera oportunidad. Un grupo de vecinos de Villa de Arista carecía de un equipo de bombeo para poder extraer el agua de un pozo, se estaban contaminando con un agua sacada de un tanque, motivo suficiente para que Matilde nuevamente acuda al presidente.

En el encuentro Adolfo Ruiz Cortines la saluda con ¿qué se le ofrece ahora a mi señora marquesa? Aunque ella asegura que nunca ha sido marquesa ni ha presumido de serlo. Se trataba más bien de un gesto afectuoso por parte del presidente, quien a veces también la llamó “Cucu”, sobrenombre que Matilde tenía.

¹² Matilde Cabrera Ipiña de Corsi, *Mi paso Relámpago por la Política...*, op. cit., p. 24.

¹³ *Ibid.*, p. 26.

¹⁴ *Ibid.*





El 25 de enero de 1958 recibe una serie de escritos oficiales de la presidencia informando que su deseo nuevamente fue concedido y es inaugurado el pozo para extraer agua por el gobernador del estado, Manuel Álvarez López.

Ese mismo año había iniciado la campaña presidencial de Adolfo López Mateos, cuando el candidato visita San Luis Potosí, Matilde Cabrera, en calidad de diputada, es quien le da la bienvenida, así como el gobernador, Manuel Álvarez López.

Su tarea como legisladora permanece dentro de sus objetivos que eran ayudar a su gente. Las peticiones se amontonan sobre su escritorio y en una nueva audiencia con el primer mandatario dice: “me aventé” y pide una obra de desazolve y reparación de la presa de Bocas y siete pozos profundos en la región de Arista, pues hay mucha agua en el subsuelo.

De los siete pozos sólo cinco fueron concedidos, además, las obras deberían realizarse en común acuerdo con los beneficiarios. Varias cartas y oficios recibió por ese asunto y la obra se fue complicando, los ejidatarios estaban renuentes a colaborar y al cabo del tiempo la obra fue suspendida: “faltaron brazos y elementos para haber logrado el grandísimo beneficio que significaban los 5 pozos profundos que hubieran convertido aquella región en un emporio de riqueza agrícola”,¹⁵ narra Matilde. Otro de sus grandes logros fue el gestionar la electricidad para los municipios de Charcas, Vanado Moctezuma y la región agrícola del Valle de Arista.

Al hacer un balance de su trayectoria en la política, Matilde considera que tuvo éxitos y fracasos, pero siempre empleo bien su tiempo y se comprometió con su nuevo papel de política, tanto en la Regiduría del Ayuntamiento como en la Cámara de Diputados. Sus mejores años fueron mientras estuvo en la presidencia Adolfo Ruiz Cortines.

Días antes de terminar su periodo de diputada, Matilde Cabrera es convocada por su amigo Eduardo Quijano Pitman quien le advierte que en las antecámaras

¹⁵ *Ibid.*





de Los Pinos sueña su nombre como futura gobernadora del estado de San Luis. Y sin pensárselo dos veces, pide nuevamente audiencia a López Mateos para “rogarle que desmintiera esa barbaridad”.¹⁶ Como respuesta obtuvo una simpática sonrisa del presidente.

Esa fue su despedida de la política. Estuvo en ella cinco años, luego continuó con sus estudios genealógicos y heráldicos y se dedicó a participar más activamente en congresos y en las actividades de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica.

¹⁶ *Ibidem.*, p. 47.





Bibliografía

- Berumen Félix, Claudia Serafina, “Las aguas de la Media luna en Rioverde SLP, manzana de la discordia y el deseo, 1894-1901”, Tesis Maestría, El Colegio de San Luis, A. C., 2005.
- Cabrera Ipiña de Corsi, Matilde, *Los bledos. Memorias y leyendas de una hacienda*, Madrid: Editorial Industrias Gráficas Mil, 1946.
- , *Mi paso relámpago por la política potosina, 1955-1960*, México, 1987.
- , *Historia de un linaje vasco, radicado en San Luis Potosí*, México, 1993.
- Motilla Chávez, José Antonio, “La visión liberal de un empresario potosino: José Encarnación Ipiña, 1867-1888”, Tesis de Maestría, México, El Colegio de San Luis Potosí, A. C., 2012.
- Obra del ingeniero Octaviano Cabrera Hernández*, México: San Luis Potosí, Facultad del Hábitat, 2000, segunda edición.
- Tovar Ramírez, Aurora, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Diccionario biográfico de mujeres de México*, México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2012.
- Uribe, Lourdes, *Tres generaciones de mujeres Verástegui*. Investigación realizada para el Seminario Historia y Género, 2008.

Referencias electrónicas

- Caciques potosinos. http://universidadabierta.edu.mx/publicaciones/ensayos/politica/caciques_potosinos.pdf
- Enriqueta Tuñón Pablos, Los Movimientos de las mujeres en pro del sufragio en México 1917-1953. <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8788/1/so-tav4-Pag--131-150.pdf>
- Historia y Antecedentes Congreso de San Luis Potosí. <http://148.235.65.21/LVIII /contenidos/congreso.swf>



María de los Ángeles Grant Munive

Primera diputada local (1965-1968) y federal (1970-1973) de Tlaxcala



Sara Lovera López



“Fui maestra con mucho amor, a pesar de que iba a ser criticada porque la mentalidad de ese entonces en la población de Tlaxco era que la mujer no debía trabajar”.¹

“A quien hace política les digo que actúen con honradez, es preferible andar con la frente en alto y no agacharse, ese es el ejemplo que dejo”.²

Protagonista del ascenso de las mujeres por la vía electoral, la maestra Gela, como cariñosamente le llaman quienes la conocen, a sus 86 años afirma que nunca pensó en trabajar, ni en tener vida pública, menos hacer política, pero el destino la llevó a ser organizadora de recitales, presidenta del sistema de desayunos escolares, oradora en mítines políticos y regidora de Tlaxco, antes de los 25 años, viuda y con cuatro hijos. Fue primera diputada local (1965-1968) y primera diputada federal de Tlaxcala (1970-1973). Luego, regresó al piano, a dar clases y se dispuso a un largo periplo en la Administración Pública. Le ofrecieron, pero rechazó, ser Senadora o Presidenta Municipal.³

¹ Ma. de los Ángeles Grant Munive, en entrevista con el periodista José Carlos Avendaño Flores, en marzo de 2015.

² *Idem.*

³ José Carlos Avendaño Flores, “Entrevista a María de los Ángeles Grant Munive, primera diputada local y federal”, en *Momento, Ahora o Nunca*, revista mensual, México, Tlaxcala, Año VIII, 2015.



Hoy, rodeada de libros y recuerdos, con una carrera administrativa y social, jubilada hace 23 años por el ISSSTE, con una hija, tres hijos, 10 nietas y nietos y cinco bisnietas y bisnietos, afirma que siempre actuó con responsabilidad; que acceder a la toma de decisiones, como una de las primeras en Tlaxcala, ha significado un largo camino que abrió las puertas a las mujeres de manera definitiva y sin retorno.⁴ No fue fácil.

Sus primeros pasos

María de los Ángeles Grant Munive nació el 10 de marzo de 1929, en Tlaxco, en la zona rural del noreste de Tlaxcala, en pleno valle del Altiplano. El segundo municipio más grande de la entidad. En esa época, México vivía los estertores de uno de sus grandes conflictos, la Guerra Cristera, y en Tlaxco hubo repercusiones, pues en 1928 se había formado el Partido Político Independiente José María Morelos y Pavón,⁵ había lucha agrarista y en su pueblo había sólo una fábrica de refrescos y todavía no había carretera.

Fue hija de Carmine James Grant Agucelli y de Concepción Munive Parada. La mayor de 13 hermanos. Su padre originario de New Jersey, Estados Unidos, hombre de campo y su madre originaria de Tlaxco, con estudios en el Colegio Francés de la ciudad de México.

El señor Grant Agucelli, estudió para seminarista y llegó a Tlaxco por una casualidad a visitar a un tío de María de los Ángeles Grant Munive, quien también quería ser sacerdote. Cuando se enamoró de Concepción decidió quedarse en esta zona de enormes bosques y tierras productivas, para ocuparse como agricultor.⁶ En 1929 en Estados Unidos se vivía la gran depresión económica y

⁴ Entrevista de Sara Lovera con María de los Angeles Grant Munive para la elaboración del presente texto, junio de 2015.

⁵ Raymunidos Thomas, Josep, *El Movimiento Revolucionario en Tlaxcala*, México, Universidad Iberoamericana y Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1994.

⁶ En ese entonces la comunidad de Tlaxco era el primera productora de pulque y el 80 por ciento de la población era rural.





Tlaxco era el segundo productor de pulque en el país, con mucho campo para trabajar.

De sus primeros años, María de los Ángeles recuerda los largos paseos campiranos, ya que la familia de su madre tenía grandes extensiones de tierra en Tlaxco,⁷ donde había, antes de la Revolución, al menos 16 grandes haciendas que para la fecha en que llegó Grant Agucelli todavía no estaban totalmente repartidas. La región contaba con enormes bosques y en el valle se sembraba maíz, cebada, papa, frijol y haba. Además, recién había emigrado su padre, cuando el abuelo materno muere dejando a cuatro mujeres solas. Grant pensó, cuenta la maestra Gela: “las voy a cuidar y aquí me quedo”.⁸ Con los años fue un próspero agricultor y ganadero. Su padre fue su consejero permanente, puesto que quedó huérfana de madre a los 15 años.

Hizo sus primeros estudios en Tlaxco. Recuerda que sólo había una escuela, la primaria *Máximo Rojas*. Ahí se encontró con la música. En casa sus padres tenían piano y lo tocaban. Al mismo tiempo aprendió a sembrar y a hacer queso. Recuerda esos tiempos como una época de luz. Aprendió también a montar caballos. Como en Tlaxco no había luz, ni calles, ni escuelas, sólo una calle larga empedrada,⁹ a los 12 años fue inscrita en el internado Esparza, de la ciudad de Puebla y, paralelamente, hizo estudios formales de piano. María de los Ángeles narra que era muy feliz, sin imaginar que su vida iba a cimbrarse de tajo. Al término de sus estudios de secundaria y regresar a Tlaxco, su madre muere. Ella siguió en Puebla sus estudios de música por algún tiempo. Su padre se casó nuevamente, de cuya relación nacieron ocho nuevos hermanos.

María de los Angeles se casó a los 16 años con José Hernández Briseño, egresado del Conservatorio Nacional de Música, con quien procreó cuatro hijos: Silvia, José Jorge, Jaime Alejandro y Gustavo. El profesor de música murió

⁷ Entrevista de Sara Lovera con María de los Angeles Grant Munive para la elaboración del presente texto, junio de 2015.

⁸ Entrevista de Sara Lovera con María de los Angeles Grant Munive.

⁹ Robles Ortega, Rocío, “Tlaxcala ¿un distrito industrial?”, en *Revista Sociológica*, Año 18, número 51, 2003, p. 135.





cinco años después. Un nuevo cambio en su vida. Viuda, desolada, confusa, no sabía qué hacer. Recuerda que en esa época no era bien visto que una mujer trabajara, menos que hiciera vida pública, pero ese fue su primer reto: “fue muy difícil entrar a trabajar”.¹⁰

En 1951, casi todas las maestras se trasladaban de la capital Tlaxcala a Tlaxco, porque “aquí las mujeres no trabajaban”.¹¹ Después de mucho pensarlo y con la anuencia de Grant Agucelli, animada por “un diputado”¹² y con el apoyo de Antonio Mena Montealegre, entonces Secretario de Educación de Tlaxcala, empezó a dar clases.

Tomó el puesto de su marido quien impartía clases de música y piano en el preescolar y la primaria. Formó un grupo exclusivo de niñas. Así ingresó a la escuela pública. Aunque su progenitor, boyante agricultor le aseguraba el sustento, él mismo le recomendó poner en práctica sus conocimientos¹³ y ganarse la vida. Pronto fue conocida por los recitales públicos del grupo de niñas. En esa época, los maestros cobraban con recibos.¹⁴ Al año siguiente los pocos maestros del pueblo fueron incorporados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y María de los Ángeles también se afilió.

El voto femenino

Siendo gobernador de Tlaxcala Rafael Ávila Bretón, en 1949, dos años después de que las mujeres en México accedieran al voto municipal,¹⁵ en ese estado se modificó la ley electoral para que las tlaxcaltecas pudieran votar y ser elegidas.

¹⁰ José Carlos Avendaño Flores, “Entrevista a María de los Ángeles Grant Munive...”, *op. cit.*,

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibidem.*

¹³ En la entrevista de Sara Lovera con María de los Angeles, ésta asegura que no quería nada con el mundo de lo público. Le pareció transgresor trabajar y más tarde unirse al sindicato de maestros. Pero lo hizo.

¹⁴ Una especie de recibos de honorarios, maestros sin contrato, ni sindicato.

¹⁵ En 1947 se reformó la Constitución en su Artículo 115 para que las mujeres votaran en el ámbito estatal y municipal.





Los requisitos fueron ser mayores de 18 años casada y 21 si no lo eran, inscribirse en el padrón electoral, excepto “las mujeres públicas y las de notoria mala conducta”.

María de los Ángeles Grant Munive, tenía 20 años y estaba casada, pero no recuerda que ello le hubiera importado, a pesar de que en su pequeño pueblo se escenificaban dificultades, haciendas deshabitadas y una fuerte emigración a los Estados Unidos.¹⁶ Tres años después, maestra y viuda, cercana a diputados y gente política,¹⁷ asistía a muchas tertulias y reuniones con la clase política de Tlaxco.

La maestra de música y piano sí supo y se acuerda muy bien, que en 1953 se reconoció el sufragio femenino, y le dijo al periodista José Carlos Avendaño que fue un avance, pero en los municipios ese avance no se materializó, sino hasta dos décadas después, mientras tanto “en la mayoría de los casos seguían siendo los hombres quienes decidían lo que sus esposas, hijas o hermanas debían hacer”.¹⁸

Sin embargo, las tlaxcaltecas la invitaron a la ciudad de México a una reunión donde se le dieron las gracias a Adolfo Ruíz Cortines por la iniciativa del sufragio femenino. Luego, en 1957, fue invitada al “destape” de Joaquín Cisneros Molina como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Tlaxcala. Ella recuerda que la invitó Rebeca Torres Ortega, en ese momento presidenta municipal de la capital.

Por esta ruta, la maestra Grant Munive refiere que, después de 1953, se abrió el camino a las mujeres y ella fue la primera regidora que tuvo Tlaxco. Un día de 1958, Dolores Fernández, esposa del gobernador Joaquín Cisneros,¹⁹ invitó a Grant Munive a crear el Patronato de los desayunos escolares. Había

¹⁶ Radio Altiplano 2015, Entrevista al historiador Armando Díaz de la Mora, Sistema de Noticias de Tlaxcala, efemérides, transmitidas 16 de marzo. S.Digital.mx.

¹⁷ José Carlos Avendaño Flores, “Entrevista a María de los Ángeles Grant Munive...”, *op. cit.*

¹⁸ Entrevista telefónica de Sara Lovera a Grant Munive en junio de 2015.

¹⁹ Gobernador de Tlaxcala de 1957-1963.





muchos niños en las rancherías que asistían, todavía, a las llamadas escuelas de concentración²⁰ donde un solo docente atendía del primero al sexto grado de educación.

La maestra Gela, le respondió a la esposa del gobernador: “que no, porque tenía que atender a mis alumnos del jardín de niños y primaria, además a mis hijos”,²¹ pero la señora Fernández insistió y la convenció. Durante siete años fue la responsable de los desayunos escolares. Durante la campaña proselitista de Gustavo Díaz Ordaz,²² habló en un mitin, donde cuenta: “le dije que hacían falta más escuelas y que había desayunos escolares, pero lo que daba el gobierno no alcanzaba para crecer”. Su sorpresa fue que hubo respuesta, dinero, asesoría para mejorar los alimentos y “crecí con más mobiliario y empecé a llevar los desayunos a las comunidades... Yo creo que ahí fue donde empezaron a decir, no, pues esta mujer se mueve”.²³

Diputada local

En el periodo gubernamental de Anselmo Cervantes²⁴ la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), promovió la candidatura de Grant Munive a la diputación local. La maestra Gela les respondió que era apolítica. “Yo creo que ya querían que hubiera una mujer en la Cámara, y les urgía”,²⁵ las argumentaciones de los dirigentes fueron —cuenta la maestra—, que todo lo que había hecho durante muchos años era política: la gestión de ayuda, durante la regiduría, la promoción de los desayunos escolares, y su participación con las mujeres de Tlaxcala, era política.

²⁰ Rockwel, Elisie, *Hacer Escuela, Hacer Estado: La Educación en la Post Revolución vista desde Tlaxcala*, CIESAS, 2007.

²¹ José Carlos Avendaño Flores, “Entrevista a María de los Ángeles Grant Munive...”, *op. cit.*

²² Presidente de México de 1964-1970.

²³ José Carlos Avendaño Flores, “Entrevista a María de los Ángeles Grant Munive...”, *op. cit.*

²⁴ Gobernador de Tlaxcala de 1963-1969.

²⁵ Entrevista telefónica de Sara Lovera a Grant Munive en junio de 2015.





Por último narra, que los despidió de su casa y que se puso a pensarlo. Hoy tiene entre sus recuerdos todos los libros de historia y de derecho que se puso inmediatamente a leer. Dijo que no, una y otra vez, luego estuvo hablando con su padre, sus hijos eran adolescentes y aunque no volvió a casarse, pensaba en la escuela, en el piano, en los recitales y no quería. Según su relato, el gobernador Cervantes la llamó y le dijo que era interés del presidente de la República.²⁶ Quién la convenció, al final, fue un dirigente del SNTE, se acuerda que venía del Distrito Federal, aunque no recordó su nombre, con estos argumentos: “Mire profesora, a usted nunca se le ha dado la espalda, está en el jardín de niños, pasó a la primaria y nadie dijo nada. Se le dieron a usted las plazas, se le ha ayudado y usted entonces por qué no nos quiere ayudar”.²⁷ Los dirigentes locales ya le habían dicho que el magisterio nunca había tenido una curul en el Congreso de Tlaxcala.

Estaba segura de no hacerlo. En esta ocasión James, su padre, le explicó que era apolítico porque no tenía la nacionalidad mexicana, pero no era grave lo que le pedían y que tendría oportunidad de hacer lo que más le gustaba: labor social. Así fue como, finalmente, aceptó y cuenta que tuvo que leer derecho electoral, y fortalecerse anímicamente.

Durante su campaña, recorrió todas las comunidades y se dio cuenta de los múltiples problemas, “muchos todavía pendientes”,²⁸ es decir, niños enfermos, falta de escuelas, escasos de médicos en las rancherías.

Ganó por amplio margen. Durante su función como diputada local se encontró con las mujeres y con la violencia familiar. Fue documentando estos problemas y le tomó tiempo llegar a la conclusión de que algo, más allá de la vida familiar, tenía que hacerse. Su origen y condición la llevaron a reflexionar en los efectos que tenía esa violencia.

²⁶ Se refería al presidente Gustavo Díaz Ordaz, originario de Puebla. Durante mucho tiempo se pensó a los estados de Puebla-Tlaxcala como una sola región, con intereses, cultura y vida económica común.

²⁷ José Carlos Avendaño Flores, “Entrevista a María de los Ángeles Grant Munive... op. cit.

²⁸ *Ibid.*





Durante los años del gobierno de Anselmo Cervantes en Tlaxcala, se vivió una situación de invasión de tierras y una continua emigración, interna y externa, por ello, en los pueblos, las mujeres tenían que atender los cultivos, los hombres se fueron poco a poco porque en 1960 se creó el corredor industrial, se hacían carreteras, para Tlaxco se había caído la industria del pulque que muchos años significó su fortaleza económica y, aunque había empleo, en el campo se sufría de amplia pobreza.²⁹

Desde el Congreso gestionó la electrificación de Atlangatepec, un paso a desnivel del ferrocarril en Apizaco, acuerdos para hacer dialogar a los invasores de tierras con las autoridades agrarias, una misión cultural móvil para las rancherías, y una mesa de trámites para los conflictos familiares.

Terminó su gestión en 1968. Cuenta que estaba contenta de volver a sus clases de música, pero seguía en la gestión social, y el tiempo se le fue muy rápido, cuando el dirigente del Partido Revolucionario Institucional, entonces Vicente Juárez Carro, le propuso la curul federal. Fue legisladora federal entre 1970-1973.

Como diputada federal formó parte de la Gran Comisión, instancia que administraba los recursos de los congresos y tenía el control político de las decisiones parlamentarias hasta 1997, cuando el ascenso de congresistas de diferentes partidos políticos hicieron plurales y diversas esas decisiones. Se consideraba que estar en la Gran Comisión, era estar en la cúpula.³⁰ De modo que Grant Munive, no obstante su relato de no querer ascender, estuvo en lo más alto del poder.

Su tarea como diputada federal, la ocupó en la gestión social y el apoyo a las propuestas educativas y en la niñez. Estuvo colaborando en la construcción de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), que propuso la maestra Guadalupe Borja y antecedente del actual DIF.³¹

²⁹ Raymunidos Thomas, Josep, *El Movimiento Revolucionario en Tlaxcal...*, op cit.

³⁰ Lujambio, Alonso, *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, México, Oceano Editores, 2000.

³¹ Archivo Parlamentario, Cámara de Diputados.





En el parlamento, contribuyó en la creación del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, y el desarrollo con nuevas reglas de las cooperativas pesqueras, agrícolas y ganaderas que impulsó el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, así como las discusiones de la Reforma Educativa, y vio nacer a la Universidad Autónoma Metropolitana.³²

La administración pública

La maestra Gela, que en la actualidad vive una temporada en Tlaxco y otra en Cuernavaca, afectada por una isquemia cerebral en 2013, lamenta que ya no tiene la buena memoria que la caracterizó. Describe, no obstante, casi puntualmente porque decidió no interesarse en otros puestos políticos:³³ “había aprendido, además de los libros, de leyes electorales y de los problemas nacionales”. Por ello al término de su gestión de diputada federal, se interesó en el derecho y organización de cooperativas, actividad que desarrolló durante 12 años en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Los siguientes años trabajó en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Se jubiló en 1992 a la edad de 63 años. Disfruta de las flores de su casa en Tlaxco y piensa hoy que no es la política, sino los políticos los que se han devaluado.³⁴

Pero reconoce que: “Ser la primera mujer diputada local y federal de Tlaxcala, es un gran honor, pero una gran responsabilidad, si no lo hacía bien, cómo le iba a abrir las puertas a las demás, no es sólo decir solamente estoy muy orgullosa”, sino “cumplí”.³⁵

³² *Ídem.*

³³ Entrevista telefónica a Grant Munive en junio de 2015, por la autora.

³⁴ Entrevista con el periodista José Carlos Avendaño, *op. cit.*

³⁵ *Ídem.*





Bibliografía

- Avenaño Flores, José Carlos, "Entrevista a María de los Ángeles Grant Munive, primera diputada local y federal", en *Momento, Ahora o Nunca*, revista mensual, México, Tlaxcala, Año VIII, marzo 2015.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, *Número de Diputadas y Senadoras por legislatura desagregadas por partido político*, DP1, Cámara de Diputados, 2008.
- Gaceta Parlamentaria* 1971, 1972, 1973, Archivo Parlamentario, Cámara de Diputados, México, Distrito Federal.
- Gaceta Parlamentaria, Homenaje histórico*, México: Congreso del Estado de Tlaxcala, 2014.
- Lujambio, Alonso, *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, México: Océano Editores, 2000.
- Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, México: Gobierno de Tlaxcala, 1990.
- Radio Altiplano, "Entrevista al historiador Armando Díaz de la Mora", Sistema de Noticias de Tlaxcala, efemérides, S.Digital.mx, transmitidas 16 de marzo, 2015.
- Raymundo Thomas, Josep, *El movimiento revolucionario en Tlaxcala*, México: Universidad Iberoamericana y Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1994.
- Rockwell, Elisie, *Hacer Escuela, Hacer Estado: La Educación en la Post Revolución vista desde Tlaxcala*, México: CIESAS, 2007.
- Simposio Internacional de Socio Historia, *Historia y sociedad de Tlaxcala Memoria del 4º y 5º; 1988 y 1989*, México: Gobierno del Estado de Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de Cultura, 1991.

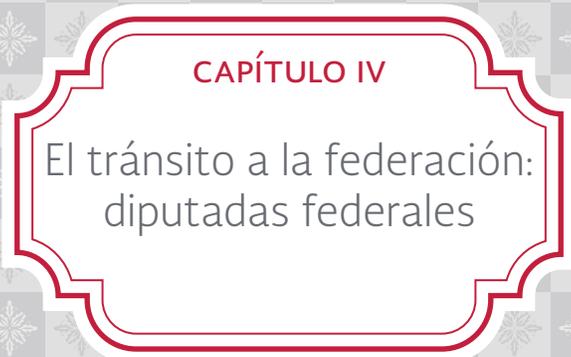
Entrevista

Ma. de los Ángeles Grant Munive, junio 2015.

Referencias electrónicas

http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/tlaxcala/los-tlaxcaltecas-buscan-diputados-que-impulsen-la-transformacion-del-estado-mena_id_26214.html





CAPÍTULO IV

El tránsito a la federación:
diputadas federales

Margarita García Flores

Primera diputada federal, Nuevo León (1955-1958)



Juana María Nava Castillo



Fue una mexicana precursora del voto femenino universal, una de las cuatro primeras mujeres en ocupar una diputación federal y una de las primeras regidoras de la ciudad de Monterrey. Nuevoleonesa destacada en la defensa de los derechos políticos, sociales, jurídicos y laborales de las mujeres.

Orígenes familiares

La ciudad de Monterrey, en el norte del país, vio nacer a Margarita García Flores un 4 de julio de 1925. Murió el 10 de septiembre de 2009, en la ciudad de México, donde prácticamente radicó desde su primer encargo político siendo muy joven, aunque un tiempo vivió en la ciudad de Tijuana. Las historias sobre su vida narran como desde pequeña le gustaba participar en acciones sociales y colectivas públicas. Muy joven, manifestó su idea de estudiar leyes, objetivo que cumplió con el apoyo de sus padres y su tío abuelo, quien había sido el fundador de la Escuela de Leyes en Monterrey.

Cursó la primaria en el Instituto Serafín Peña, la secundaria en la Escuela Número Uno de Monterrey, posteriormente, ingresó al Colegio Civil para hacer su educación media superior, y la carrera de leyes la realizó en la Universidad de Nuevo León (hoy Universidad Autónoma de Nuevo León, UANL). Se



graduó en 1945 como Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales.¹ De forma paralela aprendió idiomas e hizo estudios de música en la Escuela de Música de la misma universidad. Tuvo una hermana, Laura, y dos hermanos, Fernando y Feliciano, que también recibieron educación formal en lo que eligieron, y se cuenta que fueron educados en la igualdad. Tanto los hombres como las mujeres de la familia intervenían en las labores domésticas.

Su entorno familiar fue de revolucionarios, su madre Celia Flores y su abuela, participaron activamente en los clubes liberales que prepararon el camino para el movimiento revolucionario de 1910. Su padre fue el coronel Feliciano García Rueda, originario del estado de Oaxaca, avocinado en Monterrey donde se casó y estableció a la familia. Margarita desde muy joven advertía que así como los hombres “se entronizaron en el poder”, las mujeres “también lo vamos a hacer, pero poco a poco”.²

Como abogada, lideró causas relacionadas con los derechos de las y los trabajadores y emprendió diversos proyectos para el desarrollo de éstos. Su trabajo no se limitó al estado de Nuevo León, ya que muy joven emprendió proyectos de liderazgo nacional, desde las instituciones y desde el partido al cual se afilió: el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Dirigente de mujeres en el PRI

Margarita fue la primera lideresa del sector femenino del PRI. Ingresó al partido en 1947, y según un testimonio de su hermano Feliciano García Flores, publicado recientemente, narra las circunstancias de su ingreso, pues al acompañar a su padre a la ciudad de México a escuchar una conferencia dictada por Baltasar Ibarra, padre de doña Rosario Ibarra, se convenció de las ideas revolucionarias y liberales del ponente, además, conoció al entonces presidente nacional

¹ Tovar Ramírez, Aurora, “Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva”, en *Diccionario biográfico de mujeres en México*, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Unicach, 2012, p. 204.

² Notas de prensa diversas informan, “Falleció Margarita García Flores”, 11 septiembre 2009, Gilberto Molina, reportero, Jueves 10 de septiembre 2009, Periódico *El Universal*.





del PRI, Rodolfo Sánchez Taboada, quien le ofreció trabajo. “A la abogada aquí déjemela, porque la necesito en el jurídico”, comentó el dirigente del partido al padre de Margarita.³

La fecha de su ingreso al partido no está suficientemente documentada. Enriqueta Tuñón, en su libro: *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, refiere que Margarita ingresó al partido, al sector juvenil, teniendo sólo 14 años de edad,⁴ y como era la única mujer, dos años después inició el reclutamiento entre el sector femenino que dirigió primero en Nuevo León y, tiempo después, fue líder nacional, con apenas 18 años de edad.

Las promotoras históricas del voto le encargaron dar el discurso de bienvenida al entonces candidato presidencial del PRI, Adolfo Ruiz Cortines, en una de sus visitas a Monterrey, siendo todo un éxito. Por ello, se dice que, quien fuera presidente de México de 1952 a 1958, la apoyó en su paso por el partido y en algunas luchas que emprendió, entre ellas la del sufragio femenino.

La historiadora Patricia Galeana entrevistó a Margarita y ésta le comentó sus impresiones sobre el origen del famoso evento del 2 de abril de 1952, ya que fueron sus compañeras de partido quienes la instaron a solicitar al candidato que por fin se diera la ciudadanía plena a las mujeres. Margarita les pidió que la acompañaran: “me armé de valor y fuimos a verlo y le dijimos: qué culpa tenemos de haber nacido con un sexo que no elegimos”. Una ostensible falta de valoración por su propio género, refiere Galeana.⁵

El candidato les pidió que se organizaran y se lo demandaran públicamente, lo cual hicieron en la Asamblea Nacional Femenil del 6 de abril de 1952, en la

³ Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, *Mujeres y política*, México, Nuevo León, Instituto Estatal de las Mujeres, 2004, p. 507 (Colección Mujeres y Poder).

⁴ Tuñón, Enriqueta. *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, México, INAH, Plaza y Valdés, 2002, p. 173.

⁵ Galeana, Patricia, “Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas”, en *La Revolución de las Mujeres en México*, México INEHRM, SEP, 2014, p. 25.





que participaban también representantes de los tres sectores del PRI, de todas las entidades federativas.

Los testimonios históricos sobre el voto, documentan que Margarita participó activamente en la asamblea priista, donde el candidato presidencial prometió, ante 20 mil mujeres, la ciudadanía universal. La asamblea se realizó en el Parque 18 de Marzo al norte de la ciudad de México; según información sobre esa histórica reunión, promovida por la Alianza de Mujeres, destacó también la figura emblemática de María Lavalle Urbina. Se cuenta que el candidato Ruiz Cortines había solicitado reunir a miles y miles de mujeres, objetivo que cumplió la organización plural y diversa de mujeres. Por supuesto, Margarita Flores participaba en todas las reuniones del partido encaminadas a obtener los derechos políticos, también hacia presencia en las discusiones que sobre el derecho al voto se daban al interior de las cámaras de diputados y senadores, a donde cada año doña Esther Chapa, enviaba una misiva solicitando que se hicieran los cambios constitucionales.

Época de logros

Margarita estuvo presente en los actos más emblemáticos que demandaron los derechos políticos para las mujeres en México, como el de Bellas Artes, de enero de 1953, y en el Congreso de la Mujer, celebrado en agosto de ese mismo año. Asimismo, le tocó vivir una época de logros, de conquistas sociales, frutos del trabajo que otras mujeres iniciaron en los años 20 para conseguir la ciudadanía plena de las mujeres. En 1947 se había logrado el reconocimiento de las mujeres en las elecciones municipales y en los congresos locales para votar y ser electas.

Le tocó esa época, y ella estuvo colocada en una posición estratégica, dirigiendo la sección femenil del PRI, que luchó por la obtención del voto universal para las mujeres, en alianza con mujeres de otras ideologías. De la directiva nacional de la Alianza destacan: María Dolores Heduán, abogada que consiguió la primera ley de adopción; Alberta Moreno y Graciana Becerril dirigentes de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Luz Grovas, Ana María Flores y





Amalia González Caballero de Castillo Ledón, éstas dos últimas fueron las que solicitaron la audiencia con el candidato Ruiz Cortines, y ahí fue donde Margarita le hace la pregunta a la que las historiadoras hacen referencia continuamente: “¿Usted cree, don Adolfo, que es justo que las mujeres no tengamos derecho al voto, nada más por haber nacido con un sexo que no elegimos?”.⁶

Patricia Galeana y Enriqueta Tuñón, subrayan la coincidencia y el paralelismo en las demandas de dos grupos protagonistas en conseguir el voto de las mujeres, por un lado, Margarita, al interior del partido, y, por el otro, Amalia González Caballero, desde la trinchera nacional e internacional. En momentos diferentes, cada grupo se reunió con el candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortines.⁷ A Amalia, le solicitó que sustentara su demanda de voto universal con el apoyo de firmas, lo que hace recorriendo el país, alcanzando a reunir 500 mil firmas. En tanto, a Margarita, le solicita la realización de la asamblea anteriormente referida, donde se compromete públicamente a promover los cambios correspondientes en la Constitución para que las mujeres obtengan la ciudadanía plena.⁸

Cargos de elección y públicos

En 1949, Margarita García Flores asumió el cargo de Secretaria Femenil de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en Nuevo León, organización afiliada al PRI. Dos años después se convirtió en la primera dirigente femenil del Comité Ejecutivo Nacional del PRI (1951 a 1958). Posteriormente, delegada general de la CNOP en Baja California y Baja California Sur; delegada femenil para todos los estados de la República del CEN del PRI; presidenta del Primer Congreso Nacional de la Mujer en 1955. Se le otorga el reconocimiento como la Mujer del Año en 1975 y en 1978, así como la Medalla al Mérito Jurídico en 1979.

⁶ Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, *Mujeres y política...*, op. cit.

⁷ Galeana, Patricia, “Un recorrido histórico por la revolución de las...”, op. cit., p. 26.

⁸ Tuñón, Enriqueta, “Tres momentos claves del movimiento sufragista en México. (1917-1953)”, en *La Revolución de las Mujeres en México*, México INEHRM, SEP, 2014, pp. 92-94.





Su primer cargo de elección fue en el periodo 1952-1954, como regidora del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, siendo alcalde Alfredo Garza Ríos. Es de subrayar que en las Actas de Cabildo en varias ocasiones aparece su nombre como Margarito,⁹ si bien, no fue la primera regidora, sí era de las pocas que habían tenido este cargo, se sabe de la presencia de una regidora en el periodo anterior, la profesora Manuela Montemayor. En el curso de su regiduría también había una síndica, Antonia González Treviño.¹⁰

En 1955, fue electa como Diputada Federal en la XLIII Legislatura por el IV Distrito de Nuevo León. Año en que también tomaron protesta las otras cuatro diputadas federales de México: Remedios Albertina Ezeta, por el Estado de México; Marcelina Galindo Arce, por Chiapas; María Guadalupe Urzúa, por Jalisco y Aurora Jiménez de Palacios, por el estado de Baja California.¹¹ Aunque de esta última se tiene registro que fue electa un año antes en los comicios de esa entidad, siendo la primera diputada federal en la historia del país.

Margarita García Flores fue la primera senadora suplente por el estado de Nuevo León en la XLIX Legislatura. Eduardo Livas Villarreal era el titular de la fórmula, y cuando éste abandona el cargo para ocupar la gubernatura de esa entidad en 1961, le correspondía a Margarita ocupar ese escaño en el Senado, pero no se lo permitieron.

Era el último año de esa legislatura. Según testimonio de su hermano Feliciano, a Margarita le condicionaron que fuera senadora a cambio de renunciar a su entonces cargo como jefa de Prestaciones Sociales del Seguro Social, pero ella expuso que muchos de los senadores también ejercían diversos puestos y no se les solicitó dejarlos. El coordinador político del Senado era Manuel Moreno Sánchez, y Margarita respondió: “díganle al senador Moreno Sán-

⁹ Actas del Cabildo. Sesión Solemne Toma de Posesión de las nuevas Autoridades Municipales celebrada por el R. Ayuntamiento de Monterrey. Expediente 1952/001. Volumen 999. Primero de enero/1952.

¹⁰ Actas del Cabildo. Sesión celebrada por el R. Ayuntamiento de Monterrey. Expediente 1952/024. Volumen 999, 19 de diciembre 1952.

¹¹ Musacchio, Humberto, *Las mujeres del Senado*, Senado de la República, LXII Legislatura, p. 41.





chez que no tenga pendiente, para su tranquilidad no pasaré ni a tres cuadras del Senado”.¹²

En el año 1973 nuevamente fue electa Diputada Federal por el primer distrito de Nuevo León, en la XLIX Legislatura. Durante esta gestión se dedicó a promover la reforma al Artículo Cuarto de la Constitución, relativo a la igualdad jurídica del hombre y la mujer.

Su último cargo como funcionaria pública está registrado entre los años 1976 y 1980, como Delegada Política del gobierno del Distrito Federal en Cuajimalpa de Morelos.

Fundadora de instituciones diversas

Su primer puesto lo desempeñó como Jefa del Departamento de Subdivisión de Comunidades Rurales; luego fue Abogada de la Liga de Comunidades Agrarias de Nuevo León. Entre el año 1951 y 1958 fundó el Instituto de la Trabajadora Social de Nuevo León y la Asociación de Universitarias Mexicanas. Fundadora y primera jefa del Departamento de Prestaciones Sociales, así como de los Talleres de Capacitación para el Trabajo, en el IMSS. Durante este periodo promovió la creación de centros de seguridad familiar, teatros y centros juveniles. También fungió como directora del Instituto para la Formación de Trabajadores Sociales.

Fundadora y primera directora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Nuevo León, así como de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Tamaulipas. Catedrática de sociología en la Universidad de Nuevo León y en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1954, se le comisionó para representar a México en el Congreso Mundial de Trabajadores Intelectuales, de la Organización Internacional del Trabajo

¹² Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, *Mujeres y política...*, op. cit., p. 509.





(OIT), celebrada en Ginebra, Suiza. En 1986 fue vicepresidenta de la Asociación de Funcionarias de México y del Colegio Mexicano de Abogados. La Asociación de Abogadas de Nuevo León instituyó, en diciembre de 1981, la presea “Licenciada Margarita García Flores” que se otorga al mérito jurídico en Nuevo León, el Día del Abogado. Como mérito a su militancia en el PRI, las mujeres distinguidas reciben la Medalla Margarita García Flores.

Además de abogada, legisladora y luchadora social, Margarita García Flores, escribió varios libros sobre la desigualdad social, entre los que se encuentran: *La seguridad social y el bienestar humano* (1965); *La igualdad jurídica* (1975); *La política en México, vista por seis mujeres* (1982); *Fray Servando y el federalismo mexicano* (1982), *Seguridad social y la población marginada en México* (1989).

En una entrevista, no publicada, realizada por la feminista regiomontana Irma Alma Ochoa, en octubre de 2001, Margarita habló de su actividad política y de su trabajo para conseguir los derechos sociales para las y los trabajadores. En el texto hace un llamado a las mujeres jóvenes nuevoleonenses: “yo les digo siempre a las mujeres que estudien tanto como estudian los hombres. Así, no tendrán sólo un destino: la maternidad y el matrimonio, sino que su futuro estará asegurado”.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, en marzo de 2011, la Cámara de Diputados acordó inscribir en su Muro de Honor el nombre de Margarita García Flores, precursora del sufragio femenino en México, con el argumento de que la lucha por alcanzar “un estado pleno de libertad y de igualdad que nos coloque como una nación moderna en la que se establezcan los mecanismos necesarios para coadyuvar a la convivencia pacífica, la justicia y el bienestar social entre todas y todos los ciudadanos..., no sería posible sin Margarita García Flores, quien impulsó el reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres, así como su participación política a través del derecho a votar y a ser votadas, hecho que significó las bases mínimas para la consolidación de una república democrática”.¹³

¹³ *Gaceta Parlamentaria*, LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Punto de acuerdo, para inscribir en el Muro de Honor el nombre de Margarita García Flores, año XIV, número 3218-VI, 10 de marzo de 2011.





Bibliografía

- Actas de Cabildo, R. Ayuntamiento de Monterrey, Expediente 1952/001, Volumen 999. Primero de enero/1952.
- Gaceta Parlamentaria*, LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, año XIV, número 3218-VI, 10 de marzo de 2011.
- Galeana, Patricia, "Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas", en *La Revolución de las Mujeres en México*, México: Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México (INEHRM), SEP, 2014.
- Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, *Mujeres y política*, México, 2004 (Colección Mujeres y Poder).
- Musacchio, Humberto, *Las mujeres del Senado*, México: Senado de la República, LXII Legislatura.
- Tovar Ramírez, Aurora, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Diccionario biográfico de mujeres en México*, México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Unicach, 2012.
- Tuñón Pablos, Enriqueta, "Tres momentos claves del movimiento sufragista en México, (1917-1953)", en *La Revolución de las Mujeres en México*, México: Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México (INEHRM), SEP, 2014.
- , *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, México: INAH, Plaza y Valdés, 2002.



María Guadalupe Urzúa Flores

Primera diputada federal, Jalisco (1955-1958)



Soledad Jarquín Edgar



Nació el 12 de diciembre de 1912 en Jocotepec, en la rivera del lago de Chapala, en el estado de Jalisco. Al nacer perdió a su madre Rosario Flores Monroy, maestra superior titulada en la Escuela Normal de Jalisco en 1898. Su padre fue el músico José Urzúa Gutiérrez. Ella fue la segunda hija del matrimonio, su hermano mayor se llamó Manuel.

Urzúa Flores fue la primera diputada federal por el estado de Jalisco, y una de las cuatro que ocuparon una curul en la XLIII Legislatura (1 de septiembre de 1955 al 31 agosto de 1958), luego de las elecciones de 1955, jornada en la que, por primera vez, las mujeres fueron electas y votaron a sus autoridades federales. Las otras fueron: Marcelina Galindo Arce, por Chiapas; Remedios Albertina Ezeta, por el Estado de México, y Margarita García Flores, por Nuevo León. Un año antes, en 1954, Aurora Jiménez Quevedo de Palacios, ocupó por unos meses, por primera vez un sitio dentro del Congreso federal al ganar las elecciones extraordinarias en el recién creado estado de Baja California.¹

María Guadalupe Urzúa, lideresa y gran gestora, vivió con profunda conciencia la desigualdad que provocaba dolor, enfermedad, pobreza y marginación, preocupaciones que llevó hasta los últimos días de su vida. Una mujer que

¹ INMUJERES, *Agenda 2015. Pioneras. Mujeres que abrieron camino en la política*, México, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2014.



sorprende por su historia, además de dirigente campesina, fue regidora, cuatro veces diputada federal y presidenta municipal de dos municipios distintos en aquellos años donde comenzó la historia que aún no es paritaria.

Primeros años

La niña María Guadalupe fue entregada a los tres días de nacida al cuidado de sus tías Julia, Amelia y María Guadalupe, y del tío Francisco, todos de apellido Flores Monroy, quienes se la llevaron a vivir a la población de San Martín Hidalgo, en el estado de Jalisco. Entre esta población y Jocotepec había poco más de 70 kilómetros,² a pesar de la cercanía, todo indica que no volvió a ver a su padre.

La familia Flores Monroy tenía un rango especial en la comunidad, a donde llegaron cuando su abuelo, el doctor Gerardo Flores, por indicaciones del presidente Benito Juárez, se quedó en San Martín Hidalgo para atender a la población que carecía de un médico, de acuerdo con lo que asentó en su biografía la doctora María Teresa Fernández Aceves.

Como su madre, las tías Amelia, Guadalupe y el tío Francisco fueron maestros; la tía Julia, con quien la pequeña Guadalupe estuvo más cerca, era farmacéutica y tenía una botica a donde cada día llegaban las personas enfermas de lepra para adquirir los ungüentos que menguaban su dolencia, estas escenas reiteradas habrían de marcar la labor futura de la diputada federal.

Guadalupe estudió la primaria en la escuela local de San Martín Hidalgo, llamada Josefa Ortiz de Domínguez, la primaria superior en la Escuela Anexa a la Normal Rural de Zacoalco de Torres, aunque la investigadora María Teresa Fernández señala que existe un certificado de primaria en su archivo personal que lo contradice. En Guadalajara estudió la Secundaria y la carrera de co-

² Fernández Aceves, María Teresa, *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*, México, Grupo Editorial Siglo XXI, coedición con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014, p. 279.





mercio en la Academia Comercial “Vizcarra” donde estudió para secretaria.³ Era adolescente cuando vivió, muy probablemente, la más dura realidad: la tía Julia fue agredida sexualmente por el presidente municipal en turno, Trinidad López, en 1927. Cualquier otra familia de la época habría puesto toque de queda a una joven con aspiraciones públicas, pero la historia sería diferente para Guadalupe Urzúa.

La desgracia de su tía no menguó su vida, excepto que nunca se casó, pero no sabemos si fue por ello o porque se mantuvo ocupada en asuntos públicos, lo que, en ese entonces, difícilmente habría sido aprobado por un posible candidato a marido.

Una plena conciencia social

Recién terminada la escuela, la conciencia social formada desde la infancia se mostró fortalecida, decidió romper con la inercia, se sintió necesaria para organizar, hacer y velar por los otros, pero de manera especial por las otras, por las campesinas y los enfermos de lepra. Con alegría y entusiasmo emprendió diversas acciones y mejoras para su pueblo como la construcción de una cancha de baloncesto, la plantación de árboles y la construcción de un camino al cementerio, y no conforme con eso, en ese mismo periodo, década de los años veinte, cabildeo para hacer la carretera de Guadalajara a Barra de Navidad. Trabajó como maestra en el Centro Deportivo “Hidalgo” y organizó, según Fernández Aceves, la Academia de Capacitación Femenil Municipal.

Cuando tenía 24 años formó parte de la Secretaría Femenil del Comité Agrario Regional. En 1938, fue secretaria de Acción Femenil del Comité Campesino de Jalisco del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y, también, fundadora de la Confederación Nacional Campesina (CNC), organismo del que en la década de los cuarenta fue varias veces representante de la Secretaría de Acción Femenina; asimismo, estuvo a cargo de la sección femenil de la CNC en el

³ *Ibid.*, p. 282.





ámbito nacional y fungió como vicepresidenta de la Sección Femenil Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Todo ello a pesar del consejo de la tía Julia, quien le había dicho que nunca debía participar en política, tal vez porque la vida pública no era para las señoritas decentes, un consejo al que no hizo mucho caso, al grado de inscribir afuera de su casa la leyenda: “Si eres amante de la libertad y luchas contra la injusticia, qué pasa, por qué estás en tu casa”.⁴ Al final, todo indica que las tías consentían los intereses de la sobrina.

El ejemplo de su abuelo médico que había permanecido en un poblado desconocido y lejano por orden de Juárez; el de la tía Julia, farmacéutica, que durante años fue el único auxilio para las personas enfermas de lepra, y el dolor visto de mujeres y hombres, sembraron en la niña y en la joven la firme idea sobre la necesidad de un hospital para San Martín Hidalgo. Una semilla que empezó a germinar en 1941 y que culminó tras 11 largos años de gestiones con puertas que se abrían mientras otras se cerraban y que nos revela quizá su más grande cualidad: la tenacidad.

En 1947 formó un patronato de lucha contra la lepra. De 1949 a 1952, fue secretaria del Comité para Mejoras Materiales, y cabildeó para la introducción del teléfono; fue Presidenta del Patronato Pro Hospital y vicepresidenta del Consejo de Gobierno de la ciudad en 1953.⁵ Incluso llegó a tomar clases en la Cruz Verde sobre cómo atender a los pacientes de lepra.

“... en 1941 Guadalupe decidió iniciar una campaña de obtención de fondos para el hospital de San Martín Hidalgo. Envío varias cartas al secretario de Hacienda y Crédito Público y a la Dirección de Bienes Nacionales, al gobernador de Jalisco y a los sanmartinenses que vivían en Chicago, Estados Unidos, solicitando un lote para la construcción de un hospital porque no había ningún sanatorio en el pueblo... En 1944,

⁴ Fernández Aceves, María Teresa, *Mujeres en el cambio social...*, op. cit., p. 263.

⁵ *Ibidem.*, pp. 285 y 286.





como presidenta del Comité Pro-Hospital de San Martín Hidalgo, Guadalupe ya había detallado el costo del hospital. El presupuesto fue de 20,151.01 pesos. Ese mismo año la Dirección de Bienes Nacionales otorgó el lote solicitado para la construcción del hospital y el Comité comenzó a trabajar”.⁶

Pero la obra parecía interminable, requería más dinero, por lo que en 1945 viajó a la ciudad de México para entrevistarse con el Secretario de Salud, Gustavo Baz Prada. La respuesta tuvo que esperar varios meses y, finalmente, en 1946, mediante una carta, se le notificó al Comité que recibiría diez mil pesos, sin embargo solo llegaron cinco mil; en 1949 obtuvo otros dos mil quinientos pesos de la misma institución.

Su peregrinar fue largo y durante varios años más, hasta que el presidente Miguel Alemán, quien también había sido requerido por Guadalupe a través de una carta, determinó asignar la cantidad de 250 pesos mensuales para cubrir los gastos en 1952. El comité que ella presidía propuso que fueran capacitadas jóvenes sanmartinenses para atender a los enfermos, tras un llamado en el que sostenía que así servirían a su pueblo.

El incansable trabajo y su férrea voluntad hicieron posible que a mediados de la década de los cincuenta se concluyera el hospital; al mismo tiempo, había creado una clínica dermatológica, ambas instancias hicieron posible que la lepra fuera erradicada en San Martín Hidalgo.

Los inicios en la política

La excepcional actitud de Guadalupe Urzúa Flores tiene antecedentes importantes en Jalisco, entidad donde el gobernador José G. Zuno Hernández⁷ consideró, en 1925, reconocer el derecho al voto de las mujeres. La idea no

⁶ *Ibid.*, p. 287.

⁷ Gobernador del estado de Jalisco de 1922 y 1925.





prosperó debido al enfrentamiento armado conocido como la Guerra Cristera que se desató entre 1926 y 1929,⁸ tiempo en que también repuntaron las organizaciones femeninas no católicas. María Teresa Fernández Aceves cita unas 24 organizaciones, entre ellas el Círculo Feminista de Occidente, que se fundó en 1927. Es decir, había una pujante actividad femenina en la vida pública demandando el derecho al voto.

Es durante la década de los años 30, que Guadalupe Urzúa conoció a los personajes políticos sobresalientes, que serían clave en la política estatal y nacional, es el caso de Marcelino García Barragán, que fue más tarde gobernador de Jalisco y combatió a los cristeros, el mismo que fraguó un golpe de Estado contra Adolfo Ruiz Cortines, pero que no se ejecutó.

También conoció a José Guadalupe Zuno, a la postre fundador de la Universidad de Guadalajara durante su gubernatura. Se cuenta que siendo una niña de 10 años lo escuchó pronunciar un discurso durante su campaña a la gubernatura (1922). Quizá fue en esos años cuando ella decidió que alguna vez haría lo mismo, hablarle a los “camaradas” y hablar de “justicia social” palabras que la cautivaron. Zuno, quien notó su presencia, se presentó ante ella, según su biógrafa, con el tiempo serían amigos.

En 1933, a los 21 años, estuvo frente a Lázaro Cárdenas, también como candidato visitante del municipio, para entonces ya había emprendido, como dijimos antes, diversas gestiones para mejorar la condición del pueblo donde creció.

En 1952, el entonces candidato a la presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines, pasó por San Martín Hidalgo, por supuesto la “señorita Lupita” organizó a un grupo de mujeres e hizo detener a la comitiva del candidato priista. La “voluntariosa”, como fue calificada por algunas personas cuando el candidato preguntó ¿quién era esa mujer?, subió al autobús. A partir de ese momento, su participación en la vida política inició.

⁸ Fernández Aceves, María Teresa, *Mujeres en el cambio social...*, op. cit., pp. 132-151.





Su gestión social tendría, a partir de entonces, un carácter diferente, lo seguiría haciendo desde los diversos cargos de elección popular que tuvo, ya que en unos cuantos años y, tras la elección de Ruiz Cortines como presidente, los derechos políticos de las mujeres serían reconocidos y con ello habría una vuelta de rueca que hilvanaría una nueva historia mexicana.

Participación en el cabildo de San Martín Hidalgo

Como en todo el país, también en Jalisco el avance de la participación política fue paulatino. Tras la aprobación de los derechos políticos de las mujeres en el ámbito municipal en 1947, pasaron 15 años para que en Jalisco una mujer fuera presidenta de su municipio, se trató de María Dolores Jiménez Chávez, en el municipio de Jamay (1962-1964).⁹

Un año después de la conclusión del hospital, la obra social más importante de Guadalupe Urzúa Flores y a la que le había invertido años de gestiones, fue electo como presidente municipal Justino López Rosas (1953-1955) y ella formó parte del Cabildo como responsable de la Comisión de Tesorería, Salud y Educación.¹⁰

Sus acciones en el Cabildo fueron más allá de las ya conocidas en San Martín Hidalgo. En abril de 1953, asistió al Primer Congreso Nacional de Mujeres y en mayo de ese mismo año, regidoras de Guadalajara, Tamazula de Gordiano, Puerto Vallarta, Ahualulco del Mercado y, por supuesto, ella, propusieron la organización del Primer Congreso Nacional de Mujeres a realizarse en la capital jalisciense. En julio del mismo año, en el Congreso Municipal de Mujeres, presentó reformas al Artículo 54, para que las campesinas, como los campesinos, tuvieran derecho a la tierra. Ya como dirigente femenil de la CNC propuso a la presidencia el diseño de una política dirigida a las campesinas.

⁹ Gómez Ortega, Ileana Cristina, "Primeras Presidentas municipales y regidoras de Jalisco (1947-1977)", Tesis para obtener el grado de Maestría en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Guadalajara, Jalisco, 2010.

¹⁰ *Ibid.*, p. 194.





“La valoración que hizo Urzúa Flores de la legislación y de la política agraria que no favorecía a las campesinas, coincidía con el diagnóstico que elaboró la Alianza de Mujeres de México (AMM) en 1953. La AMM, una asociación civil y sufragista que buscó la elevación social, cultural, política y económica de las mujeres y de la familia, creada en 1952 con diversas organizaciones de mujeres, realizó un balance de la situación jurídica de la mujer mexicana. ...En 1971 se estableció la igualdad formal de los hombres y las mujeres en lo que respecta a los derechos a la tierra, convirtiéndose en el primer país latinoamericano en hacerlo”.¹¹

Por si fuera poco y pese a sus múltiples tareas políticas, Urzúa se dio tiempo para ser “corresponsal” del periódico *El Informador*, lo que más tarde le valdría para que este medio siguieran cada una de sus acciones. El mismo año en que Urzúa Flores asumía su primer cargo de elección popular (1953) se publicó la modificación al Artículo 34 constitucional, lo que abrió para ella, y se esperaba para muchas mexicanas, una puerta enorme en el siguiente proceso electoral para renovar el Congreso federal, un nuevo escalón en su carrera política de largo alcance en tiempo y acciones.¹²

La gestión federal

Guadalupe Urzúa fue considerada por su partido para ser de las primeras mujeres que buscarían una curul a nivel federal. Su triunfo en las urnas del 3 de julio de 1955 fue impugnado por el Partido Acción Nacional, en el Congreso Carlos Pineda Flores solicitó negar el nombramiento a la candidata priista. Ella argumentó que había ganado tras realizar su campaña en 19 pueblos, con más de veintidós mil votos contra poco más de cinco mil que había obtenido el can-

¹¹ Fernández Aceves, María Teresa, “Las políticas de género en la Confederación Nacional Campesina y liderazgo de María Guadalupe Urzúa Flores, 1950-1960”, en *México y sus transiciones: Reconsideraciones sobre la historia agraria mexicana, siglos XIX y XX*, Coordinado por Antonio Escobar Ohmstede y Mathew Butler, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, 2013, <http://goo.gl/YHkliA>

¹² Fernández Aceves, María Teresa, *Mujeres en el cambio social...*, op. cit., pp. 290-294.





didato de Acción Nacional. En aquella contienda, sostiene Fernández Aceves, las mujeres le dieron el triunfo al PRI.

La primera diputada federal por el estado de Jalisco, representante del Distrito XI, fungió como legisladora federal, por primera vez, de 1955 a 1958. Desde una lucha muy local, Guadalupe Urzúa se proyectó a los círculos nacionales. Bajo esa mirada parece fácil que haya alcanzado una curul en la Cámara de Diputados con el apoyo de grupos de poder y votantes en Jalisco.

Como pocas mujeres en la política mexicana, Guadalupe Urzúa Flores fue electa en tres ocasiones más como diputada federal: por el Distrito X en la XLVI Legislatura (1964-1967); por el Distrito IX en la XLVIII (1970-1973); y también en la L (1976 a 1979).¹³ Ileana Cristina Gómez Ortega apunta que de 40 mujeres registradas en cabildos, sólo Guadalupe llegó a diputada federal y representó distritos de las regiones del centro y costa de Jalisco.

“Entre 1950 y 1960 cimentó vínculos fuertes con las redes políticas federales y estatales. Creó un grupo político llamado “los lupistas”, influyó en la política local y llegó a escoger a los candidatos a presidentes municipales entre 1957 y 1970. Además de que Urzúa llevo a cabo la conformación y mantenimiento de redes y grupos políticos locales, regionales, estatales y federales. También fue secretaria general de la sección femenil de la CNC durante varios años (1953-1956, 1958, y 1964-1967) y líder de la sección femenil de la Liga de Comunidades Agrarias de Jalisco (1951-1953 y 1966-1969). Estos datos revelan que en el momento en que fue electa como regidora para el periodo 1953-1955 por su municipio, estaba a cargo de la sección femenil del sector campesino del PRI”.¹⁴

Guadalupe Urzúa regresaba a San Martín Hidalgo cada vez que sus actividades

¹³ Maza, Adriana (Coordinadora), *De liberales a liberadas. Comité Directivo Nacional Nueva Alianza*, México, 2014.

¹⁴ Gómez Ortega, Ileana Cristina, “Primeras Presidentas municipales y regidoras de Jalisco...”, *op. cit.*, pp. 157-158.





de legisladora federal se lo permitían. Fue una gestora permanente de la población donde creció y de otras ubicadas en la ribera de Chapala, como su natal Jocotepec o Ahutlán, en este último municipio promovió y consiguió que se construyera un hospital.

Tras un receso en la vida política, donde seguramente no estuvo quieta, fue electa presidenta municipal de Jocotepec, la población donde había nacido, para el periodo 1983-1986.

La educación fue una preocupación para Guadalupe Urzúa quien desde la década de los setenta promovió la fundación de escuelas nivel por nivel: primero la secundaria por cooperación, después la preparatoria. Siendo presidenta municipal de Jocotepec logró que la preparatoria fuera incorporada a la Universidad de Guadalajara.

Una acción similar emprendió en la Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo, cuya fundación se debió a los múltiples empeños de la señorita Lupita, institución que sería incorporada 33 años después a la Universidad de Guadalajara, como lo recuerda el maestro Sergio Zepeda Navarro,¹⁵ además de señalar que la escuela cambió de nombre en 1992, por Escuela Preparatoria Regional Lic. Javier Michel Vega, lo que entristeció a la comunidad estudiantil que deseaba que llevara el nombre de su creadora: Guadalupe Urzúa Flores.

“Fundador de esta Institución, gracias a su trabajo inagotable, vueltas, entrevistas con autoridades universitarias, municipales, profesores, amigos, en fin, con toda aquella persona que contribuyera a aportara su granito de arena para que el Municipio contara con una Escuela de Educación Media Superior y lamentablemente su figura quedó en el olvido para aquellos que tuvieron en sus manos la decisión de otorgarle el nombre a la naciente Institución”.¹⁶

¹⁵ Zepeda Navarro, Sergio, “Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo. Historia”, en <http://googl/IVilqA>.

¹⁶ *Ibid.*





Cuando ni ella ni nadie lo esperaba, el PRI determinó que sería la candidata a la presidencia municipal de San Martín Hidalgo para el trienio 1997-2001, es decir, cuando Guadalupe Urzúa tenía 85 años de edad, padecía diabetes y un problema serio de Alzheimer. Su partido quería recuperar el gobierno municipal que había perdido en dos ocasiones y ella sentía que tenía derecho a ser la presidenta municipal.¹⁷ Lupita ganó las elecciones, su legado estaba en la memoria de las personas mayores y había sido transmitida a las nuevas generaciones, una confianza inusual era depositada en ella.

Sin embargo, la demencia la llevó, en muchas ocasiones, a no darse cuenta que el tiempo había pasado y varias veces sorprendió a su Cabildo cuando solicitaba que era urgente y necesario conseguir un terreno para construir el hospital que tanto requería San Martín Hidalgo, una acción que ella misma había ejecutado 60 años antes y, posiblemente, no faltaron quienes se aprovecharon de la situación lo que provocó que hubiera malos manejos, como revela Fernández Aceves.

La utilización de la que fue objeto, no empaña sus muchas gestiones que favorecieron y siguen favoreciendo a generaciones de habitantes no sólo de San Martín Hidalgo o Jocotepec, sino de al menos una veintena de municipios jaliscienses. María Guadalupe Urzúa Flores falleció a los 92 años de edad en la tierra que la vio nacer el 7 de diciembre de 2004.

¹⁷ Fernández Aceves, María Teresa, *Mujeres en el cambio social...*, op. cit., p. 301.





Bibliografía

- Fernández Aceves, María Teresa, *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*, México: Siglo XXI, Ciesas, 2014.
- , “La lucha sobre el sufragio femenino en Jalisco 1910-1958”, en *Revista de Estudios de Género La Ventana*, México, Universidad de Guadalajara, número 19, 2004.
- Garrido, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada: La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México, Edit. Siglo XXI, 1982.
- Gómez Ortega, Ileana Cristina, “Primeras Presidentas municipales y regidoras de Jalisco (1947-1977)”, Tesis para obtener el grado de Maestría en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Guadalajara, Jalisco, 2010.
- INMUJERES, *Agenda 2015. Pioneras. Mujeres que abrieron camino en la política*, México: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2014.
- Maza, Adriana (Coord.), *De liberales a liberadas. Comité Directivo Nacional Nueva Alianza*, México, 2014.
- Paredes Rangel, Beatriz Elena, *Mujeres del porvenir. Cinco Informes de gobierno*, México: Ed. Gobierno de Tlaxcala, 1992.
- , *Recordando a las Primeras de la CNC. Discursos*, México, Partido Revolucionario Institucional, 8 de marzo 2010.

Referencias electrónicas

- Fernández Aceves, María Teresa, “Las políticas de género en la Confederación Nacional Campesina y liderazgo de María Guadalupe Urzúa Flores, 1950-1960”, en *México y sus transiciones: Reconsideraciones sobre la historia agraria mexicana, siglos XIX y XX* Coordinado por Antonio Escobar Ohmstede y Mathew Butler, México: Ciesas, 2013, <http://goo.gl/YHkliA>
- Zepeda Navarro, Sergio, “Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo. Historia”, en <http://goo.gl/IVilqA>



Paulina Ana María Zapata Portillo

Primera diputada federal, Morelos (1958-1961)



Gabriela Ramírez Hernández



Ana María Zapata, hija del general Emiliano Zapata, desde muy joven, enarboló las demandas de las mujeres y el ideario de su padre. Nació en Cuautla, Morelos, el 22 de junio de 1915. La lucha por los derechos de las mujeres y de los campesinos, la hicieron incursionar en el mundo de la política. Fue la primera diputada federal por el estado de Morelos y síndica de la ciudad de Cuautla.

La herencia revolucionaria

Emiliano Zapata, una de las figuras emblemáticas de la Revolución mexicana, fue un hombre reconocido por su lucha para lograr la repartición de tierras, la dignificación del trabajo campesino y la justicia social, pero también por su larga lista de amores y porque decían: “le gustaba a las mujeres, pues”.¹

Una de las mujeres con las que el general Zapata sostuvo una relación fue Petra Portillo Torres, madre de Ana María Zapata. La propia Ana María platicaba que su padre llegó un día a la casa de sus abuelos maternos, entró y como ya lo conocían, pues había confianza y simplemente sacó a su mamá,

¹ Granados, Berenice, “Emiliano Zapata. Vida y virtudes”, en *Revista de literaturas populares*, Año XII, número 2, julio-diciembre de 2012.



la subió en un caballo y se la llevó a Anenecuilco. “Luego nació yo” decía la hija del Caudillo.²

Los primeros años en la vida de Ana María fueron complicados y con grandes ausencias de su padre. Poco antes del nacimiento de la hija del caudillo, Emiliano Zapata ya se había reunido con Francisco Villa, suscribieron un pacto para luchar juntos en contra de Carranza y desfilaron por las calles de la ciudad de México, al frente del Ejército Libertador del Sur y de la División del Norte. Zapata emprendió entonces una serie de acciones en contra de Venustiano Carranza, que más tarde le costarían la vida. En 1916 lanzó un manifiesto en donde hacía responsable a Carranza de la Expedición Punitiva, una campaña militar que el gobierno de Estados Unidos llevó a cabo en México para capturar al jefe revolucionario Francisco Villa, y llamó a la unidad nacional para acabar con los traidores.

En 1917, expulsaron a las tropas carrancistas de los estados de Morelos y Guerrero, y el caudillo reinstaló su cuartel en Tlaltizapán, donde continuó trabajando por la implantación de los postulados del Plan de Ayala.

Sin embargo, en 1918, los carrancistas se apoderaron nuevamente de las plazas principales de Morelos, con Pablo González en Cuautla, quien dirigió encarnizada persecución contra el Caudillo del Sur y sus hombres.

Ana María era entonces muy pequeña, pero siempre fue una niña enfermiza, por ello el general Zapata estaba muy atento de su estado y procuró que tuviera muy buena atención médica. El general había encargado el cuidado de la pequeña Ana María y su madre, mientras él estaba en campaña, al doctor Gustavo Baz, bajo la amenaza de que lo colgaría si algo les ocurría. “Yo siempre enferma y el doctor con miedo; un día avisa mi padre que venía y el doctor se puso a sudar. Ese día que llegó, yo amanecí bien y mi padre lo felicitó, se salvó él y me salvé yo”, narra Ana María.³

² Taboada Tabone, Francesco, “Anita Zapata”, en Sección La Opinión del periódico *La Jornada*, 02 de marzo de 2010.

³ *Ibid.*





En 1919, Emiliano Zapata hizo la que se considera como la mayor afrenta en contra del régimen carrancista, publicó una carta abierta en la que acusaba públicamente al Presidente de ser la causa de los males que sufría el país. “El tono agrio y la crítica profunda de este documento exasperaron a Venustiano Carranza, quien reafirmó su decisión de aniquilar al movimiento del sur y a su caudillo”.⁴

El 10 de abril de 1919 fue asesinado en Chinameca, Morelos, el general Emiliano Zapata, al caer en una emboscada y víctima de la traición del coronel Jesús Guajardo de las fuerzas constitucionalistas al mando del general Pablo González.⁵ A partir de ese momento, la vida de Ana María cambió por completo. Ella y su madre tuvieron que refugiarse en Chetla, Puebla, debido a las persecuciones de que fueron objeto.

La infancia de Ana María fue triste, según sus propias palabras. Vivió una situación económica limitada y además enfermó de paludismo a una corta edad. Después, su madre logró tener una pensión de tres pesos diarios para Ana María y cuando ésta tenía 14 años se establecieron en Cuautla, Morelos.

Luego de la muerte del caudillo, y a pesar de que muchas personas dejaron las armas, el zapatismo se reorganizó y Genovevo de la O, Gabriel Mariaca, Francisco Mendoza y Fortino Ayaquica siguieron luchando por consumir los ideales de Zapata. Gildardo Magaña se convirtió en el sucesor de Emiliano y se mantuvieron en rebeldía hasta 1920, cuando se estableció una alianza con la facción revolucionaria obregonista, que triunfó a través de la rebelión de Agua Prieta.

Desde pequeña Ana María conoció a estos generales zapatistas y a sus familias, y años más tarde, con Gildardo Magaña, Genovevo de la O, Francisco Men-

⁴ López González, Valentín, Biografía de Emiliano Zapata. <http://www.bibliotecas.tv/zapata/biografias/lopezgonzalez.html>. Consultada el 24 de septiembre de 2015.

⁵ González Ramírez, Manuel, “La muerte del General Zapata y la práctica de las emboscadas”, Volumen 2, Documento 17, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.





doza Palma y Genaro Amezcua, encabezaría la lucha por los derechos de las mujeres en el estado de Morelos.

La lucha por las mujeres

En el año de 1935, cuando Ana María Zapata tenía 20 años, el presidente de la república, Lázaro Cárdenas, realizó una visita al estado de Morelos, específicamente al municipio de Cuautla y ahí le presentaron a la joven Zapata y él le preguntó sobre sus intereses.

Ana María le expuso al presidente su idea de formar una organización para ayudar a madres, viudas, hijas o hermanas de los veteranos caídos en la revolución para lograr que el gobierno les pagara una pensión, tal como estaba estipulado en el Plan de Ayala. Cárdenas apoyó su idea, y Ana María Zapata se dio a la tarea de convocar a una asamblea en el Cine Morelos de la ciudad de Cuernavaca a la que acudieron más de 800 mujeres de Guerrero, Hidalgo, México, Puebla, Oaxaca y Veracruz, para formalizar la organización de ayuda a las mujeres.

Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, se presenta un auge en la organización de las mujeres para exigir el voto femenino. Surge la Unión de Mujeres Americanas (UMA), impulsada por Margarita Robles de Mendoza quien asume la presidencia de la misma, una sufragista con reconocimiento internacional.

En Morelos, la Unión de Mujeres Americanas se fundó en 1935, con la participación de la coronela María Félix Méndez, la coronela Rosa Bobadilla viuda de Casas, Buenaventura G. De Colina, María de Jesús Zapata, Ofelia Montaña, Carmen Mora, Dolores Mendoza, Emma Vázquez, Luz Lira de Marín, Emilia Méndez, Magdalena Salazar y Josefina Ariza de Sánchez. Para presidir la organización se elige a Ana María Zapata, el objetivo central es proseguir en la demanda por el reconocimiento pleno como ciudadanas en el estado de Morelos.⁶

⁶ López, V., "50 años de lucha de las mujeres en la política morelense", Fuentes Documentales del Estado de Morelos, en *Cuadernos Históricos Morelenses*, México, Cuernavaca, 2003.





En efecto, la ciudad de Cuautla, lugar donde vivía Ana María, se convirtió en el centro de la actividad política de las mujeres en Morelos. Los testimonios sobre esta organización incluso hablan de un cuaderno que contiene más de 500 nombres de las integrantes de la UMA en ese estado, en su mayoría provenientes de los municipios de Cuautla, Jojutla, Huitzilac, Axochiapan, Tenextepango y Tepalcingo, pero también algunas mujeres eran del estado de Guerrero. La influencia de la organización se extendió, pues se ha llegado a mencionar en algunas investigaciones que Ana María Zapata fue presidenta de la UMA en la ciudad de Puebla.

Entre las actividades llevadas a cabo para conseguir el voto, se destaca la del 1 de septiembre de 1936, cuando Margarita Robles de Mendoza como organizadora y fundadora de la UMA y Ana María Zapata como portavoz de la UMA en Morelos, firmaron una carta dirigida al presidente Lázaro Cárdenas y al Senado de la República para solicitar la igualdad de derechos para las mujeres.

Posteriormente, Ana María Zapata se integró al Partido Nacional Revolucionario (PNR), donde continuó el activismo por los derechos de las mujeres, formó una Central en Morelos del PNR con las coronelas María Félix Méndez y Rosa Bobadilla, junto con Celia Muñoz Santarreaga y Celia Montaña, para ejercer presión al interior del partido en favor del voto de las mujeres.

Para el año de 1938, la UMA de Morelos cambió de nombre a Unión de Mujeres Revolucionarias del Estado de Morelos, celebrando ese mismo año una Convención de Mujeres, en la ciudad de Cuernavaca, con el tema: “Los Derechos de la Mujer Mexicana”, en dicha concentración se decidió solicitar la derogación del Artículo 37 de la ley electoral de los poderes federales porque era violatorio de los derechos de la mujer.

Como muchas sufragistas de la época, la labor de Ana María por conseguir el voto continuó y aprovechaba cualquier oportunidad, por ello en 1952 fue comisionada para dar la bienvenida al candidato a la presidencia Adolfo Ruiz Cortines y entregarle en propia mano la petición de las mujeres de Morelos para que se les otorgara el voto. Además de este propósito, la dirigente mo-





relense propugnó por hacer valer otros derechos de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida.

En 1937, se crea la Liga de Comunidades Agrarias, y Ana María Zapata formó parte de la primera directiva como secretaria de Acción Femenil. En 1942, Anita, como la conocían en su tierra natal, estableció un taller de costura para capacitar a mujeres que vivían en condiciones de pobreza. El 10 de abril de 1955, fue delegada en el Congreso Nacional de la Mujer que se celebró en la ciudad de México. En 1960, fungió como directora de Acción Femenil del Comité Ejecutivo Regional del PRI.

Una demanda muy recurrente en sus discursos y peticiones fue la solicitud de las pensiones para las viudas de los hombres caídos en la revolución. Unos años antes de su muerte aún quedaban 33 mujeres en esta situación que únicamente recibían 1,500 pesos mensuales.

Militó en el partido en el poder durante muchos años. Además participó en la Confederación Nacional Campesina (CNC) y en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). De 1958 a 1960 fue síndica procuradora del ayuntamiento de Cuautla.

La política

Si bien las prioridades de Ana María Zapata se centraron en los temas de mujeres y el campo, no dejó de opinar del beneficio que tendría para la sociedad mexicana que hubiera un presidente de oposición, ello a pesar de haber militado en el partido del poder desde sus orígenes y tener buenas relaciones con los políticos de esa institución. En 1939, no dudó en apoyar la campaña de Juan Andrew Almazán, miembro y fundador del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), quien contendía para la presidencia de la república en contra de Manuel Ávila Camacho. De éste candidato Ana María comentaba:

“Ávila Camacho me mandaba buscar para convencerme de que lo apoyara, pero no le hice caso. El día de la elección, llegó una camioneta con matones





buscando las urnas. No las encontraron porque las escondí debajo de mi cama. Ganó Alamazán, pero pasa lo de siempre, ganan pero pierden, porque no lo dejaron ser presidente”.⁷

Ana María Zapata era conocida en Morelos como “La jefa” porque ayudaba a la gente a resolver los problemas relacionados con los asuntos de gobierno. Sus hijos afirman que su casa estaba siempre llena de personas que buscaban su ayuda. Una larga trayectoria política y social la llevó, a la edad de cuarenta y tres años, a convertirse en la primera mujer en Morelos en ocupar un escaño en la Cámara de Diputados en la Legislatura Federal XLIV de 1958 a 1961 mientras estaba al frente del ejecutivo, Adolfo López Mateos. En ese periodo, en México, surgieron descontentos de obreros telegrafistas, ferrocarrileros y maestros quienes organizaron huelgas exigiendo aumento de salarios y la sustitución de sus líderes sindicales y pusieron en entredicho el éxito de la Revolución mexicana.

El adiós

Ana María Zapata fue una mujer marcada por la historia de su padre, a quien conoció y aprendió a amar a través de las historias de su madre y de su abuela. Estuvo casada con un telegrafista de nombre José Manrique desde 1943 y procrearon siete hijos, de los cuales dos murieron al poco tiempo de nacidos. Una vida dedicada a las luchas sociales, una mujer políticamente activa. Tenía 93 años cuando realizó un viaje a Venezuela para inaugurar la exposición “Emiliano Zapata. Tierra y Libertad 1879-1919”, en el Museo de Bellas Artes, y para entregar un reconocimiento al presidente Hugo Chávez.

En 2008 le rindieron un homenaje y la declararon, en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo con carácter de Solemne, como “Hija Predilecta y Ciudadana Distinguida del Municipio de Cuautla”. Ana María Zapata falleció en Cuautla el 28 de febrero de 2010. Las autoridades federales no acudieron a su funeral.

⁷ Taboada Tabone, Francesco, “Anita Zapata”, en Sección, Opinión, *La Jornada*, 2 de marzo de 2010.





Bibliografía

- Granados, Berenice, “Emiliano Zapata. Vida y virtudes”, en *Revista de Literaturas Populares*, Año XII, número 2, julio-diciembre de 2012.
- López, V., “50 años de lucha de las mujeres en la política morelense. Fuentes Documentales del Estado de Morelos”, en *Cuadernos Históricos Morelenses*, México, Cuernavaca, 2003.
- Montes-de-Oca-O'Reilly, Alejandra, “Some Reflections on the Mexican Suffragist Movement: a Case Study of Senior Women’s Leadership”, en *International Journal of Humanities and Social Science*, Volumen 4, número 2 [Special Issue – January 2014], México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Taboada Tabone, Francesco, “Anita Zapata”, en Sección Opinión de *La Jornada*, 2 de marzo de 2010.
- Womack Jr. John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México: Siglo XIX, 2008 (América nuestra).

Referencias electrónicas

- Emiliano Zapata. Fundación de Estudios e Investigación, A.C. <http://www.fundacionzapata.org.mx>
- López González, Valentín. Biografía de Emiliano Zapata. <http://www.bibliotecas.tv/zapata/biografias/lopezgonzalez.html>. Consultada en 24 de septiembre de 2015.
- Montes-de-Oca-O'Reilly, A., &Yuren, T. (2010). Trajectory and leadership formation of Mexican women scholars: the Morelos case. *Education Policy Analysis Archives*, 18(12). August 16, 2013. <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/768>



Justina Vasconcelos Encinas

Primera diputada federal, Oaxaca (1964-1967)



Soledad Jarquín Edgar



En la comunidad de Torim, Sonora, nació Justina Vasconcelos Encinas, el 1 de enero de 1905; hija del General de Brigada Francisco Joaquín Vasconcelos Ramírez de Aguilar y de Justina Encinas Murrieta. Fue la primera diputada federal por Oaxaca en la XLVI Legislatura.

Una familia andarina

Francisco J. Vasconcelos, originario de Oaxaca, sirvió al ejército mexicano desde 1888 cuando se alistó como soldado hasta obtener su grado como General de Brigada, el 13 de diciembre de 1913; participó en la campaña que el gobierno porfirista desató contra las comunidades yaquis, entre el 12 de noviembre de 1885 y el 4 de enero de 1906,¹ lo que explica el nacimiento de Justina en aquella entidad norteña. Otro dato importante es que Francisco J. Vasconcelos fue medio hermano de José Vasconcelos, el Maestro de las Juventudes, aunque éste no aparece en el árbol genealógico de la familia Vasconcelos Varela.

En 1925, Justina Vasconcelos contrajo matrimonio con Carlos Bergés Guendulain, de origen oaxaqueño, abogado egresado del Instituto de Ciencias y

¹ Ramírez Rancaño, Mario, *El ejército federal, 1914. Semblanzas biográficas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 243-244.



Artes de Oaxaca, y con quien tuvo tres hijos: Carlos, Justina y Francisco Javier. Adoptó el nombre de Justina Vasconcelos de Bergés. Su esposo fue Secretario General de Gobierno durante la administración del gobernador Eduardo Vasconcelos (1947-1950), desde entonces Tina Vasconcelos, como se le conocía habitualmente, se involucró en actividades sociales relacionadas con la niñez y las mujeres. Por varios periodos vivió en la ciudad de México, fungiendo, a veces, como presidenta de la Sociedad de Damas y Esposas de ex Alumnos del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, del que era presidente Manuel R. Palacios, así como presidió la Asociación de Escritoras y Periodistas.

Creció en el seno de una familia que viajó y vivió en diversos estados del país donde su padre combatió. Finalmente, se establecieron en la capital mexicana, donde Justina estudió en el Colegio Alemán, más tarde ingresó al Conservatorio Nacional, ahí terminó su carrera como Concertista de piano.²

La escritura y la música

Una de sus pasiones fue escribir, se formó como periodista especializada en el tema que conocía: la música; creó el periódico *Conservatorio*, más tarde la revista *Música*, esta última fundada en 1940, en ambas escribió artículos y reseñas; era la responsable de la sección de música de la revista *Todo*.

En 1949, con la colaboración de amigos y alumnos del maestro Manuel M. Ponce, formó la Asociación Musical “Manuel M. Ponce”, al cumplirse el primer año de su fallecimiento. El objetivo de este nuevo grupo cultural integrado por “la flor y nata de la música”, era mantener presente la memoria del artista mexicano y difundir su música mediante conciertos. Tina Vasconcelos, no sólo fue concertista de piano, también fue instrumentista de arpa en la Orquesta Sinfónica Nacional, y escritora de tres cuentos y una novela:

² Tovar Ramírez, Aurora, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Catálogo Biográfico de Mujeres de México*, México, Ed. DEMAC, 1996.





“En los primeros, particularmente, en *Confetti* y *Homeopatía*, la crítica resalta el humor (casi inexistente entre las escritoras de su época), como uno de los ingredientes peculiares que caracterizan a esta serie de narraciones, de corte realista y ambientadas en los años cuarenta. En *Homeopatía*, llamado así por las dosis homeopáticas que la autora imprime a sus relatos, algunos muy breves, aparecen también impresiones de viaje y notas sobre música. Su novela: *Así llama el Destino...* es de carácter nacionalista, arraigado firmemente en las instituciones, como el matrimonio, la familia o la Patria (aunque deja deslizar algunas críticas al burocratismo imperante), cuya historia la protagoniza un músico que logra triunfar en el extranjero”.³

Su primer cuento *Confetti* fue publicado en 1935; *La Vieja*, en 1959 —cuento con el que obtuvo uno de los primeros lugares en el Certamen Nacional de Cuento, organizado por el Ateneo Femenino de México— su tercer cuento *Homeopatía* (1937), y su novela *Así llama el destino* publicada en 1948,⁴ con la cual recibió el premio del Cuarto Concurso del Libro Sonorense, junto con Armida de la Vara Robles, convocado por el Departamento de Organización Social y Cultural.⁵

Todo apunta a que fue su gusto por la escritura lo que la acercó a un grupo de destacadas mujeres en la década de los 40, amistad que con los años se consolida al emprender la labor sufragista: María Lavalle Urbina y Amalia González Caballero de Castillo Ledón, unas de las fundadoras del Ateneo Mexicano de Mujeres.

³ *Diccionario de Escritores Mexicanos, siglo XX. Desde la generación del Ateneo y novelistas de la Revolución hasta nuestros días*, Tomo 9, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, p. 177.

⁴ Estas ediciones se pueden conseguir en bibliotecas públicas del país, e incluso en algunas ciudades de Estados Unidos y en la Biblioteca del Congreso norteamericano.

⁵ El Departamento de Organización social y cultural lo presidía Enriqueta de Parodi. Este acontecimiento quedó registrado en la Efemérides de la Historia de Hermosillo y señala como fecha de entrega del reconocimiento el 20 de julio de 1948.





El ámbito político

De su participación política se señala que militó en el Partido de la Revolución mexicana desde 1940;⁶ fue integrante de la Alianza de Mujeres de México, creada en 1952 y presidida por María Lavalle Urbina, agrupación que realizó diversas actividades, entre conferencias y cursos; también ofreció “un acto de simpatía en honor a la señora María Izaguirre de Ruiz Cortines, para darle la bienvenida al difícil papel de primera dama de la República”, acto al que asistieron más de mil mujeres, en el que la señora Izaguirre ofreció hacer todo lo posible para que la mujer mexicana obtuviera sus derechos políticos.⁷

La historiadora Enriqueta Tuñón, señala que la Alianza de Mujeres estuvo protegida por el gobierno federal y contaba con todo el apoyo, no sólo del presidente Miguel Alemán, sino también del candidato Ruiz Cortines; luego entonces, se puede decir que la Alianza de Mujeres en México contribuyó de manera fundamental a promover el voto en favor del candidato Ruiz Cortines.

La Alianza de Mujeres de México

Esta agrupación de mujeres: “surgió como una necesidad, para que las demandas de las mujeres fueran vistas con verdadero interés y no solo con simpatía, ya que las mujeres habían contribuido plenamente al mejoramiento de los hogares, lo que garantizaba una conducta seria y comprometida por México al ejercer sus derechos políticos, así se intentó alcanzar una unidad de mujeres a nivel nacional”.⁸

⁶ El Partido de la Revolución Mexicana (PRM), fue idea del general Lázaro Cárdenas del Río, para contrarrestar la influencia de Plutarco Elías Calles que controlaba al Partido Nacional Revolucionario (PNR). Posteriormente, en 1946 el PRN se transformó en el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

⁷ Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, México, Ed. Plaza y Valdés, 2002, p. 104.

⁸ Hidalgo Vásquez, Argelia Abril, “Una aproximación a la trayectoria política de Amalia Castillo Ledón entre 1929 y 1923”, Tesis para obtener el grado de Maestría en Humanidades (Historia), Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, junio 2003.





Este organismo consideraba los problemas políticos de las mujeres, y buscaba mejorar las condiciones jurídicas, sociales, económicas y educativas, su programa contenía un total de diez puntos. Su mesa directiva estuvo integrada por la Presidenta vitalicia Amalia González Caballero de Castillo Ledón; Secretaria General, María Lavalle Urbina; Secretaria de Organización, Aurora Fernández; Secretaria del Interior, Justina Vasconcelos de Bergés; Secretaria del Exterior, María Teresa Muro; Secretaria de Finanzas, Margarita Rodríguez; Secretaria de Prensa y Publicidad, María Luisa Ocampo y Secretaria de Acción Social, Dalina Salgado.⁹

Tina Vasconcelos, además de sus actividades en la Alianza, fue integrante de la Comisión Interamericana de Mujeres, que era presidida por Amalia González Caballero de Castillo Ledón, cuyo objetivo era promover, entre los círculos políticos y de mujeres, la aprobación del sufragio femenino. Participante activa en el mitin del 18 de marzo de 1952, en favor del candidato Adolfo Ruiz Cortines, acto donde se comprometió éste a impulsar los derechos políticos femeninos ante 20 mil mujeres.

A finales de 1952, el dirigente de la CTM, Fidel Velásquez, declaró a la prensa que antes de otorgar el voto a la mujer, era necesario terminar con la carestía y hacer reformas a la Ley Federal del Trabajo; declaración que desató una oleada de respuestas contra el dirigente cetemista por parte de las sufragistas que esperaban que el Ejecutivo enviara la propuesta para modificar la ley como había prometido, desde enero de 1953. Las dirigentes sufragistas iniciaron una serie de declaraciones para disipar los temores que había en el ambiente, una de ellas fue emitida por Tina Vasconcelos, publicada el 9 de enero de 1953 en la página 16 del periódico *Novedades*: “Es preciso que se comprenda en medio de esta confusión que se ha creado el derecho del voto concedido a la mujer, que ella no pretende ser rival del hombre y ocupar solamente puestos públicos, sino que, por el contrario, pretende realizar una misión complementaria y anhela ayudarlo, no en dictar nuevas leyes, sino en hacer que se cumplan las existentes”.¹⁰

⁹ Berrón Castillo, Evangelina, *María Lavalle Urbina, Cronología de una mujer universal*, México, Colección Campeche, 2008, pp. 232 <http://alturl.com/5gmjs>

¹⁰ Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin...ya podemos...*, op. cit., p. 156.





En el Frente Único pro Derechos de la Mujer: “que consistió en una singular alianza de organizaciones políticas y sociales de mujeres, hasta ahora la mejor expresión de unidad lograda por las mexicanas en torno a aquella amplia plataforma de demandas, entre ellas la reforma a los artículos de la Constitución que reconocerían el derecho de las mujeres al voto”,¹¹ el nombre de Tina Vasconcelos aparece como parte de esa generación que luchó por los derechos ciudadanos de las mujeres en aquellas épicas “batallas” que se dieron a través de protestas, cartas al congreso, solicitudes a once Presidentes —de Venustiano Carranza a Adolfo Ruiz Cortines—, hasta que, finalmente en 1953, se reconoció la ciudadanía de las mujeres y con ello, su derecho a votar, a ser votadas y a ocupar cargos públicos.

En 1960, es nombrada Mujer del Año, reconocimiento que era entregado por la Unión Femenina Iberoamericana.

Servidora pública

Un velo que resultó imposible de desaparecer dificultó establecer las fechas de visitas del matrimonio de Tina Vasconcelos y Carlos Bergés a Oaxaca; lo cierto es que la familia Bergés —originaria de esta entidad—, había emigrado a raíz del reparto agrario. Mas los jóvenes de aquella familia se prepararon en diversas carreras y estaban “bien acomodados”; Gustavo Bergés, hermano del esposo de Tina, por ejemplo, había estudiado la carrera de abogacía en la Universidad Nacional Autónoma de México con Manuel R. Palacios y Miguel Alemán, quien al llegar al poder le preguntó en qué podía ayudarlo y le ofreció un cargo público, mismo que Gustavo rechazó para continuar siendo el apoderado legal de PEMEX; por su parte, Carlos Bergés fungió como Secretario General de Gobierno en la administración de Eduardo Vasconcelos, por aquellos mismos años, Tina mantuvo cierta actividad pública.

¹¹ Inmujeres, “El Frente Único Pro Derechos de la Mujer”, en *Agenda 2015. Pioneras. Mujeres que abrieron camino en la política*, 2014.





En la revista *Indelebles*, que edita la Casa de la Cultura Oaxaqueña, se menciona que en septiembre de 1948, Julio Bustillos, Mateo Solana y Gutiérrez y Tina Vasconcelos fueron conferenciantes en las jornadas organizadas en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado con motivo del traslado de los restos mortales del pensador y periodista Carlos María Bustamante del panteón de San Diego de la ciudad de México a la ciudad de Oaxaca.¹²

Durante la gestión del gobernador oaxaqueño Rodolfo Brena Torres (1962-1968), Tina Vasconcelos fungió como Directora del Instituto de Protección a la Infancia en el Estado hasta 1964, del que María Luisa de la Peña Hernández era Presidenta. En el primer informe de gobierno, rendido el 1 octubre de 1953, el gobernador Brena Torres reconoce el esfuerzo que se está haciendo por la niñez oaxaqueña y destacó la administración “con escrupulosa honradez y máximo cuidado”, para multiplicar los desayunos que se impartían en aquel primer año de gobierno y que entonces, señala el mandatario, parecería increíble: cincuenta y dos mil desayunos diarios.

Asimismo, reconoció la labor de la Presidenta y del resto del equipo “que colaboran para el éxito de esta empresa a favor de la niñez desnutrida de Oaxaca. A todas estas gentes, le hacemos presente nuestra emocionada gratitud”.¹³

Nueve años después, Tina Vasconcelos se convirtió en la primera Diputada Federal que tuvo Oaxaca en la XLVI Legislatura entre los años 1964 y 1967. Su sobrino Alejandro Bergés, radicado en la ciudad de Oaxaca, recuerda con entusiasmo a la tía Tina, a quien acompañó en su campaña política por el Distrito Electoral número cinco. Diputada por mayoría del PRI, recibió su constancia de mayoría el 19 de agosto de 1964, su suplente fue Diódoro Carrasco Palacios.

¹² Bueno Sánchez, Jorge, “Un personaje Indeleble”, en *Revista Indeleble*, número 2, México, Casa de la Cultura Oaxaqueña, febrero 2014.

¹³ Centro de Documentación del Congreso del Estado, *Primer Informe de Gobierno del Lic. Rodolfo Brena Torres*, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, México, Oaxaca.





La XLVI legislatura aprobó —el 26 de diciembre de 1966—, la iniciativa del presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, de inscribir en letras de oro en los muros del salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados el nombre de Margarita Maza de Juárez; según el *Diario de Debates*, la Diputada Justina Vasconcelos Bergés señaló:

“La voz clara, formada con amor a México, del Presidente de México, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, ha propuesto rendir el homenaje que nuestra Patria debía a Margarita Maza de Juárez, la esposa del que entre hacer mandados y barrer la calle, escribía la frase que nunca fue más actual en un mundo que se está asesinando, la esposa del mexicano que asestó el primer golpe al colonialismo europeo. Vendiendo, empeñando sus pertenencias, con el producto de una tiendecita, afrontaba la pobreza, y con amor demostrado ininterrumpidamente, estimuló al primer indio que llegó a gobernar un Estado. Sostenedora del hogar que jamás dejará de ser la base de las sociedades civilizadas y el refugio sagrado en donde se forman los seres útiles a sí mismos y a sus prójimos donde la pareja que la Naturaleza creó para que cumplieran sus altos fines haciéndolos complementarios, equivalentes, para realizar una misión altísima, cual es la de crear y modelar almas, constituir una familia dichosa; prolongar con su propia vida la vida universal, objeto de la creación, y contribuir con el legado de sus cualidades al mejoramiento moral de la Humanidad...”

Las actuales legisladoras que persiguen lo que consideran benéfico para México y los mexicanos y sustentan el afán de laborar en la formación de una patria próspera y respetada como está logrando hacerla el licenciado Díaz Ordaz, que se consideran mitades equivalentes del hombre, necesarias, complementarias tanto en el hogar donde tanta falta hacen las educadoras, como en las distintas actividades a las que les lleva su preparación, su inteligencia y su patriotismo, que saben que tiene el deber de cumplir con México, aplauden con emoción la iniciativa del licenciado Díaz Ordaz y piden que las mujeres de México que no puedan concurrir a presenciar el memorable acto en que se ponga con letras





de oro el nombre de Margarita Maza de Juárez, realicen actos en sus distintos estados, para exaltar el mérito de quien practicó ese feminismo que es el difícilísimo arte de saber ser mujeres, no hembras; en ser colaboradoras del compañero, sostenes de la familia, en atenuar lo innecesariamente cruel, sucio y odioso de la vida por el amor que crea y consuela y redime y sublima”.¹⁴

El grupo oaxaqueño de parlamentarios de la XLVI Legislatura estaba integrado, además, por: Andrés Henestrosa Morales (escritor y poeta); Jorge Cruickshank García (del Partido Popular Socialista); Eliseo Jiménez Ruiz (General del Ejército que sería Gobernador Interino en 1977); Juan I. Bustamante Vasconcelos; Aurelio Fernández Enríquez, Manuel Zárate Aquino (Gobernador de 1974-1977); Rodolfo Alavéz Flores (ex funcionario del gobierno de Oaxaca en 1950), Gustavo Martínez Trejo y Jesús Torres Márquez.

En 1960, Tina Vasconcelos formó parte de un grupo de mujeres que propusieron que se instituyera oficialmente el 15 de febrero como el Día de la Mujer Mexicana. Ante el Notario Público, Federico Pérez Gómez, acudieron, además de la escritora Maruxa Vilalta de Yáñez, Margarita S. de Zimmerman y Tina Vasconcelos de Bergés, en el acta quedó asentado que esta emblemática fecha buscaba: “contribuir a reconocer los logros del género femenino y a reflexionar sobre lo pendiente”.¹⁵ La iniciativa contó con el apoyo de la Federación de Universitarias de México y de la esposa del presidente de la República, Eva Sámano de López Mateos, entre otras.¹⁶

Últimos datos

Detrás de ese episodio reseñado en la prensa y que tiene un lugar en la cronología de la historia de las mexicanas, la figura de Justina Vasconcelos En-

¹⁴ *Diario de los debates*, 26 de diciembre de 1966, XLVI Legislatura Federal, pp. 5 y 6.

¹⁵ Salgado Romero, Alejandra, “Día Nacional de la mujer”, en *Revista Yo Mujer*, número 15, Año 2, febrero 2011.

¹⁶ Lladó Castillo, Zaida Alicia, *Crónica del Poder*, 13 de febrero de 2012 <http://alturl.com/9gsev>





cinas se pierde en el tiempo tras volver a radicar a la ciudad de México con su familia. En esta historia, como en otras, el proceso de invisibilización del quehacer de las mujeres es tan grande, que el autor del *Pequeño Diccionario Enciclopédico de Oaxaca*, Manuel Zárate Aquino, omitió la biografía de la que fuera la primera Diputada Federal por Oaxaca, quien por sí fuera poco, fue su compañera de bancada.

Los medios de comunicación de la época no mencionaron ni siquiera la toma de posesión en el Congreso Federal; en suma, de ella no hay registro claro de su paso por Oaxaca.

En 1952 se rindió homenaje a la Licenciada María Lavalle Urbina en un banquete, la homenajeada se refirió así a Tina Vasconcelos en su discurso de agradecimiento: “talentosa escritora y dilecta amiga, que desempeñara tan brillantemente la presidencia del Congreso de la Federación de Mujeres de las Américas, durante el año próximo pasado”.

Tina Vasconcelos falleció el 14 de mayo de 1981. Su hijo Francisco Javier afirma que mientras pudo caminar fue una mujer activa, se involucraba con frecuencia en la recaudación de fondos para actividades de beneficencia por medio de diversos programas.





Bibliografía

- Bueno Sánchez, Jorge, “Un personaje Indeleble”, en *Revista Indeleble*, número 2, México, Casa de la Cultura Oaxaqueña, febrero 2014.
- Centro de Documentación del Congreso del Estado, Primer Informe de Gobierno del Lic. Rodolfo Brena Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.
- Diccionario de Escritores Mexicanos, siglo XX, “Desde la generación del Ateneo y novelistas de la Revolución hasta nuestros días”, Tomo 9.
- Hidalgo Vásquez, Argelia Abril, “Una aproximación a la trayectoria política de Amalia Castillo Ledón entre 1929 y 1923”, Tesis para obtener el grado de Maestría en Humanidades (Historia), Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, 2003.
- Instituto Nacional de las Mujeres, Comunicación, educación y desarrollo para la Igualdad, *Agenda 2015. Pioneras. Mujeres que abrieron camino en la política*, México: INMUJERES, 2014.
- Jarquín Edgar, Soledad, *Mujeres de Oaxaca, cada mujer debe contar su historia*, México: Conaculta-Consejo Ciudadano de Formación y Cultura Autogestiva, 2014.
- Ramírez Rancaño, Mario, *El ejército federal, 1914 Semblanzas biográficas*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012.
- Salgado Romero, Alejandra, “Día Nacional de la Mujer”, en *Revista Yo Mujer*, número 15, Año 2, febrero 2011.
- Tovar Ramírez, Aurora, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Catálogo Biográfico de Mujeres de México*, México: Ed. DEMAC, 1996.
- Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, México: Ed. Plaza y Valdés, 2002.

Entrevista

Francisco Javier Bergés Vasconcelos, 21 de Julio de 2014, ciudad de Cuernavaca, Morelos.



Referencias electrónicas

Berrón Castillo, Evangelina, *María Lavalle Urbina, Cronología de una mujer universal*, Colección Campeche, 2008, p. 232 <http://alturl.com/5gmjs>

Diario de los debates, 26 de diciembre de 1966. XLVI Legislatura federal. pp. 5 y 6; Alejandra Salgado Romero, "Día Nacional de la mujer", en *Revista Yo Mujer*, Núm. 15, Año 2, febrero 2011; Zaida Alicia Lladó Castillo, *Crónica del Poder*, 13 de febrero de 2012 <http://alturl.com/9gsev>

Lladó Castillo, Zaida Alicia, *Crónica del Poder*, 13 de febrero de 2012. <http://alturl.com/9gsev>



CAPÍTULO V

Aliadas

Aliadas y comprometidas



Las movilizaciones de las mexicanas con la denominación de feministas, van a aparecer al final del siglo XIX y durante las primeras tres décadas del siglo XX, como un potente movimiento en busca de la justicia social y el voto para las ciudadanas.

Influyó en el proceso que pretendió consolidar el programa original de la Revolución mexicana. En la actualidad, las mujeres disputan el poder político, el espacio laboral y el control de la economía. Han sembrado paso a paso otra conciencia social sobre el papel de los sexos en la vida cotidiana.

De esa trayectoria provienen Margarita Mendoza Díaz de Robles y Esther Chapa Tijerina, cuya acción individual y tesonera, nos explica por qué y cómo fue sustantiva la acción y el trabajo histórico del Frente Único Pro Derechos de las Mujeres (FUPM).

Ambas, aunque no accedieron a puestos de elección popular, tuvieron un liderazgo fundamental en la demanda del voto ciudadano para las mujeres.

Están sus huellas en todo el proceso. Hay que decir que el movimiento feminista en México tuvo cinco momentos estelares: durante la lucha antiporfirista, son precursoras de la Revolución mexicana; entre 1915 y 1919, cuando organizan los primeros Congresos Feministas; aparecen en procesos de contracul-



tura y crítica a las relaciones sexuales subordinadas en los años 20 y continúan armando congresos, debates, discusiones y organizan a obreras y campesinas; durante el Cardenismo es intensa su participación social y sufragista¹ hasta los años 50; y sus acciones son fundamentales al interior del sector urbano, obrero y popular en los años 80 e inciden en los cambios de fin del siglo XX.

Hay que decir que las movilizaciones de las mujeres, como señala Antonieta Rascón,² se ocultaron sistemáticamente y muchas de sus acciones fueron descalificadas. Han difundido sus ideas y han trabajado a pesar de los obstáculos de una cultura conservadora y familista cimentada en el siglo XIX.

Sus acciones y postulados deben ser observados no como simples complementos, sino como protagonistas de las lides muy diversas de esta nación. La historiografía feminista, por suerte, ha rescatado muchos de sus haceres, han logrado documentar sus acciones y sus propuestas, sus planes y sus propósitos, de ahí vienen estas historias.

¹ El Frente pro Derechos de la Mujer (1935-1939) reveló su vocación interclasista y reivindicativa no sólo de sus intereses particulares, ellas contribuyeron a las reformas educativas, a la lucha obrera y al desarrollo del Partido Comunista.

² Rascón, María Antonieta, "La mujer y la lucha social" en *Imagen y realidad de la mujer*, Setseptentas, número 172, Secretaría de Educación Pública, México, 1975.



Margarita Robles Díaz de Mendoza


Su causa: el voto


Sara Lovera López



“Sé de sobra que es inusitado que una mujer desempeñe una comisión de esta categoría, y sé cuál es el precio que las pioneras tenemos que pagar”.¹

Una de las pioneras de la demanda del voto ciudadano, Margarita Robles Díaz de Mendoza, enarbó esta demanda al calor de la Revolución mexicana. Se distinguió entre muchas por la versatilidad de su actuación. Dinámica, polémica, ilustrada, mirada con sigilo por sus contemporáneas, fue probablemente la más perseverante integrante de un grupo de mujeres que promovieron con tenaz militancia la demanda del voto ciudadano en una diáspora entre 1915 y 1940.

Se definía como maestra, escritora, periodista “oradora y feminista”,² como declaró en alguna entrevista. Fue también diplomática, una sufragista de presencia y actividad internacional. Altisonante y definitiva, se ganó el epíteto de

¹ Citado en Rivera Reynaldos, Lisette G., “Emancipación, feminismo y sufragio desde la perspectiva de una mexicana”, en (Coord.), Barrio Alonso, Angeles; De Hoyos Puente, Jorge y Saavedra Arias, Rebeca, *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, España, Santander Publican, 2011, p. 35.

² *Idem*.



“mujer sanwih” (*sic*),³ porque se apostaba en las escalinatas del antiguo edificio de la Cámara de Diputados⁴ con un cartel doble, en el pecho y la espalda, reclamando el voto, durante varios años.

Algunas historiadoras han tratado de descubrir ¿quién era Margarita Robles Díaz de Mendoza,⁵ pero se sabe poco de su historia infantil y juvenil. Tendría 30 años de edad cuando despliega una intensa actividad en la promoción del voto y la organización de las mujeres, figura central en la zaga de la ciudadanía femenina. Destacada y criticada por su gran oratoria argumentativa, por su capacidad de reflexión —registrada en artículos y libros—, y por su movilidad política.⁶

Perfil profesional

Estudió en la Escuela Normal Metodista de Puebla obteniendo el título de maestra. Más tarde viajó a California matriculándose en el Pomona College de Clearmont donde se graduó como psicóloga educacional. Al lograr el permiso para trabajar en el estado de California, ejerció la enseñanza. Estuvo casada con el abogado Salvador Mendoza con quien tuvo un hijo. Posteriormente, se separó de su marido, sin obtener el divorcio.

Colaboró activamente en la Revolución mexicana realizando tareas de distribución de propaganda y de enlace, así como enviando mensajes bajo las órdenes del general carrancista Lucio Blanco Fuentes (1879-1922). Luego del triunfo del constitucionalismo, Margarita fue parte del grupo de mujeres que

³ Así lo refiere Rocha, Martha Eva en su artículo: “Los cimientos del voto femenino”, en *Revista Bicentenario*, número 22, México, Dirección de Estudios Históricos, INAH, 2014.

⁴ Rocha Islas, Martha Eva, “Los cimientos del voto femenino”..., *op. cit.*

⁵ Lau Jaiven, Ana, *Entre ambas fronteras: tras la igualdad de derechos para las mujeres*, www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000100012&lng=pt&nrm=iso

⁶ Digna representante del feminismo de la revolución mexicana, como anotan Rocha Islas, Ana Lau y Rivera Raynaldos.





apoyaron al caudillo Venustiano Carranza⁷ y su política de reformas como las Leyes de Divorcio (1914)⁸ y de Relaciones Familiares (1917).

Margarita, desde el inicio, estuvo presente en lo que puede calificarse como el incipiente movimiento feminista que había comenzado a despuntar en México hacia finales del siglo XIX, movimiento que alcanzó un fuerte impulso a partir de la revuelta iniciada en 1910. Las mujeres se organizaron desde diversos frentes.⁹ Luego del triunfo del movimiento armado, la lucha sufragista, junto con la aparición de la prensa femenina en las últimas décadas del siglo XIX, fue sustantiva para cuestionar el lugar subordinado de las mujeres, colocando en el centro de su discurso el valor de la educación y la divulgación de sus demandas para sensibilizar a la sociedad.

Fue entonces que surgieron organizaciones de mujeres educadas, revolucionarias de a pie, la mayoría maestras.¹⁰ La presidencia de Venustiano Carranza jugó en su favor, posibilitando que un puñado de mujeres creara movimiento, clubes femeninos y agrupaciones políticas para solicitar la igualdad intelectual y jurídica, la ampliación de su campo de acción y su progresiva politización; de este modo formularon un amplio programa de reivindicaciones.

“A principios del siglo XX, las asociaciones de trabajadoras y feministas fundadas con el fin de contraponerse a la octava reelección del presidente Porfirio Díaz, no tardaron en sumarse primero a los partidos de oposición y después a las distintas facciones revolucionarias, incorporando sus ideas sobre educación y emancipación de la mujer en las campañas

⁷ Jefe del Ejército Constitucionalista, tras el asesinato de Francisco I. Madero, derrocó junto con Villa y Zapata al gobierno usurpador del general Victoriano Huerta. Fue el encargado del Poder Ejecutivo desde el 14 de agosto de 1914 y Presidente de México de manera constitucional de 1917 a 1920.

⁸ Venustiano Carranza, el 29 de diciembre de 1914, expide la primera ley del divorcio. En esa ley se establece, por primera vez en América, la separación de la pareja y la extinción permanente del vínculo matrimonial. Con frecuencia se discute si fue en 1914 o en 1915.

⁹ Ramos Escandón, Carmen, “La participación política de la mujer en México: del fusil al voto 1915-1955”, en *Boletín Americanista*, #44, 1994, pp. 158-160; Macías, Anna, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, Coordinación de Humanidades, UNAM- CIESAS, 2002, pp. 143-145.

¹⁰ Como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Dolores Correa, y muchas más.





políticas de los bandos en pugna. Paralelamente, surgían organizaciones femeninas que, si bien también tuvieron vínculos con los clubes liberales, se formaron para defender objetivos muy propios de las mujeres”.¹¹

En 1920, Margarita Robles de Mendoza se integró a la comitiva que acompañó a Carranza en la expedición para sofocar la sublevación del grupo de generales comandados por Álvaro Obregón, acción que fracasó cobrando la vida de Carranza. Al finalizar la década de los años veinte, fue nombrada delegada de la Secretaría de Educación Pública y, posteriormente, recibió el encargo de promover escuelas para las y los niños mexicanos en el sureste de Estados Unidos.

Su compromiso con la causa del sufragio femenino fue permanente, dedicándole gran parte de su vida repartida entre México y Estados Unidos, en este último país desarrolló una intensa militancia gracias a sus contactos con algunas líderes sufragistas estadounidenses como Doris Stevens (1892–1963) y Alice Paul (1885–1977) y algunas latinoamericanas que propusieron la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), primera instancia de carácter internacional nacida en 1928 con el propósito de comprometer a los gobiernos a realizar reformas legislativas que pusieran fin a la discriminación de las mujeres e impulsar el sufragio.

Margarita fue una entusiasta promotora de la CIM, ya que estaba convencida que era fundamental tener presencia en el escenario internacional para hacer visible la lucha por el sufragio. Esta convicción se expresa en sus actuaciones como delegada de México en las Conferencias Panamericanas de 1930 y 1933, y en las reuniones que celebraba, paralelamente, la Comisión Interamericana de Mujeres, actuación que la colocó en la mira de las feministas mexicanas que en varias ocasiones cuestionaron su nombramiento

¹¹ Rivera Reynaldos, Lisette G., “Emancipación, feminismo y sufragio...”, *op. cit.*





como delegada en razón de su lejanía del país y por desconocer el trabajo de las organizaciones sufragistas locales.¹²

En 1923 organizó la sección mexicana de la Liga Panamericana (que cambiaría su nombre en 1934 por el de Unión de Mujeres Americanas), con el objetivo principal de conseguir el voto universal femenino. Dicha organización habría de convertirse, junto con el Consejo Feminista Mexicano, fundado en el mismo año, en el primer esfuerzo serio por conjuntar a todos los grupos locales que habían surgido en el país y por dotar al movimiento feminista de líneas definidas de acción.

Afirma Margarita Robles Díaz haber sido oficial de segunda en Agricultura y Fomento entre 1914 y 1915 y maestra de inglés hasta 1920. En 1923 fue oficial primera en aduanas.¹³ En enero de 1928, es enviada al suroeste de Estados Unidos para promover las escuelas para mexicanos, conocidas como “escuelitas”, que se establecieron, la mayoría, en estados como Texas y California.

Según sus biógrafas, fue en la década de los 30 cuando alcanzó mayor protagonismo, pues consiguió ser una de las primeras 16 representantes de la Comisión Interamericana de Mujeres que se reunieron en 1930 en La Habana, Cuba y cinco años más tarde, Emilio Portes Gil, presidente del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y ex presidente del país,¹⁴ la puso al frente de la organización de la sección femenil de ese partido.

Margarita Robles de Mendoza, en esos años, como dirigente de las mujeres del PNR presentó una propuesta para reformar el Art. 34 de la Constitución, pero

¹² Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*, México, Plaza y Valdés Editores/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, pp. 25-26; Lau Jaiven, Ana, “En la búsqueda por la igualdad de derechos para las mujeres”, en *Revista del Centro de Estudios Históricos e Interdisciplinarios sobre las Mujeres*, 2009 (Temas de Mujeres), p. 22; Lau Jaiven, Ana, “Entre ambas fronteras: la búsqueda de la igualdad de derechos para las mujeres”, en *Política y Cultura*, #31, Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, primavera 2009, p. 240; Macías, Anna, *Contra viento y marea...*, op. cit., pp. 162-163, 176.

¹³ Expediente personal de Margarita Robles de Mendoza, en *Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores*.

¹⁴ Cargo que tuvo el expresidente Emilio Portes Gil durante el lapso de 1928 a 1930.





no tuvo éxito, como tampoco obtuvo el apoyo para crear la Liga de las Sufragistas Locales. Según Ana Lau Jaiven: “Su presencia no fue acogida gratamente por quienes la consideraban ajena a los asuntos mexicanos por haber vivido en el extranjero”.¹⁵

Sin desanimarse, a su regreso a Estados Unidos, se relacionó con feministas de otros países del hemisferio, comprometiéndolas a la creación de la Unión de Mujeres Americanas (UMA), cuyo lema fue: “América: asociación de mujeres evidenciando reacción inmediata contra el armamentismo”.¹⁶ Los objetivos de UMA, en la actualidad aún vigentes, fueron la paz y la igualdad de derechos.

Pero no únicamente fue ignorada por sus congéneres en México, sino también tuvo que afrontar el desinterés de los gobiernos por validar su trabajo en el exterior, lo que se tradujo en sucesivas negativas de otorgarle una remuneración, con el argumento de que en el presupuesto no existía, no había ninguna partida para este cargo que mantenía “indebidamente”, pues el nombramiento de delegada fue otorgado exclusivamente para asistir a la Conferencia de La Habana, y “no para retener el cargo de comisionada permanentemente”.¹⁷

Lo cierto es que en ese momento existió escaso interés oficial por reconocer a la CIM y cumplir con las recomendaciones de modificar las leyes que discriminaban a las mujeres y aprobar una ley de sufragio femenino. Tal actitud provocó la protesta de Margarita en varias misivas enviadas al presidente Plutarco Elías Calles (1877-1945).

En 1937, envió una carta de protesta al presidente Lázaro Cárdenas, por la tardanza de su gobierno en firmar el Tratado de Igualdad de Derechos Civiles aprobado por la CIM en la reunión de Montevideo de 1933. Con el paso de los años y a medida que la Comisión Interamericana de Mujeres adquirió más importancia para la mayoría de los gobiernos del hemisferio, México no pudo

¹⁵ Lau Jaiven, Ana, “En la búsqueda por la igualdad de derechos para las mujeres”..., *op. cit.*, p. 14.

¹⁶ Unión Mujeres Americanas en <http://www.dipublico.org/101676/union-de-mujeres-americanas-u-m-a/>

¹⁷ Lau Jaiven, Ana, *Entre ambas fronteras: tras la igualdad de derechos para las mujeres*, www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-





resistirse y, en 1939, Lázaro Cárdenas nombró como representante oficial y con salario, a Amalia González Caballero de Castillo Ledón (1898-1986), figura descollante dentro de movimiento de los derechos de las mujeres de los años 30 y 40. De esta manera Margarita Robles de Mendoza fue desplazada.

Sin embargo, Robles Díaz nunca perdió la comunicación con su país y enviaba de forma periódica informes y cartas al gobierno, y encontró diversas maneras de mantenerse informada de las actividades de las organizaciones de mujeres mexicanas, tan es así, que viajaba a la ciudad de México para participar en las lides ciudadanas, así como escribía en diarios y revistas nacionales y de Estados Unidos.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), participó activamente en las manifestaciones que se realizaron frente a la Cámara de Diputados por la reforma al Artículo 34. Las activistas llevaron pancartas con lemas alusivos. La prensa de la época bautizó a las manifestantes “mujeres sándwich”, pero de ellas sólo existe una fotografía, así les decían por llevar los carteles pegados a su cuerpo. La historiadora Ana Lau Jaiven, quien ha ahondado en la personalidad y trayectoria de Robles de Mendoza, destaca su persistencia para hacer valer su experiencia y capacidad como representante de su país en las instancias internacionales, función por la cual no fue remunerada, como se ha dicho, pese a sus insistentes reclamos.¹⁸

Margarita, como otras feministas de su generación con una importante trayectoria en el proceso revolucionario, desarrolló una conciencia muy clara de la trascendencia política de su actuación y de la importancia de la participación de las mujeres en la política. Como militante del Partido Nacional Revolucionario (PNR), trabajó por la incorporación de las mujeres a sus filas. Creyendo firmemente que la ciudadanía “era un derecho y una obligación que la mujer debe compartir con el hombre. No hay ningún principio social, jurídico o moral que científicamente impida igualdad de hombres y mujeres ante la ley”.¹⁹

¹⁸ Rocha, Martha Eva, “Los cimientos del voto femenino”, en *Revista Bicentenario*, número 22, México, 2014, p. 4.

¹⁹ *Ibid.*





En sus artículos y libros, Margarita Robles de Mendoza consideraba que el derecho al sufragio era parte de la ciudadanía, y aunque en una época se manifestó por el voto progresivo, pues primeramente, sostenía, se debe educar a la mujer, después, su pensamiento evolucionó y reclamó el voto para todas las mujeres sin restricciones.

Al iniciarse la década de 1940, ingresó a la rama administrativa del servicio exterior con sede en Detroit, Michigan, donde cumplió el encargo de ofrecer conferencias sobre México, entre otras labores. Fue autora de: *La evolución de la mujer*, una compilación de sus conferencias y artículos publicados en la prensa (1931); *Ciudadanía de la Mujer Mexicana*, y *Silabario de la ciudadanía de la mujer mexicana* (1932).

La actitud indiferente del gobierno y el rechazo de las feministas de su generación pudo deberse, según Ana Lau “al grado de competencia que había entre las mismas mujeres y la lucha por el poder que las enfrentaba”. Ella “desató la envidia por los cargos que ocupó y por su habilidad política para moverse con y entre personajes de poder”. En 1933, en ocasión de la VII Conferencia Panamericana realizada en Montevideo, el diario uruguayo *La Crítica* se refirió a ella en estos términos: “La Sra. Margarita Robles de Mendoza es el prototipo de la mujer tajante en sus argumentos. Ella misma llamase una fanática de la causa de la mujer en cuyas filas milita desde muy joven, mejor dicho, desde que era niña, porque aún es joven. Brilla en sus ojos, cuando habla, el fulgor del entusiasmo”.²⁰

Su pensamiento

Lisset Griselda Rivera, analista de los escritos de Margarita Robles, apunta que ésta es reflexiva y tajante, que su abordaje sobre la situación de las mujeres fluctúa entre el reconocimiento y su utilización, permitiendo ver cómo —aún y cuando se reclama el reconocimiento de la importancia de las mujeres como

²⁰ Rivera Reynaldos, Lisette G., “Emancipación, feminismo y sufragio...”, *op. cit.*, p. 22.





co-impulsoras del progreso y bienestar de la sociedad—, no podemos ignorar la persistencia de una perspectiva utilitaria del papel de la mujer en nuestra protagonista, que incluso hace uso de elementos que nos remiten al discurso de la misión social femenina. Ello no menoscaba su discurso, en todo caso es una forma de justificación sobre la conveniencia de apoyar la emancipación femenina.²¹ Margarita escribe:

“Y para las grandes tareas de regeneración que se llaman lucha por la destemplanza, protección de la niñez, moralización de las costumbres, rehabilitación de las tradiciones familiares y conservación de la cultura en su rango de entidad espiritual, nada mejor que la influencia sedante, guiada por el instinto certero de la mujer mexicana... Bien sabemos que la acción política es solo un medio, y por eso no nos seduce para la igualdad femenina como una finalidad, sino como un instrumento para realizar mucho más altos destinos”.²²

En esta afirmación de la oradora y polemista resulta interesante la alusión a las actividades donde el aporte de la mujer es oportuno, pues coinciden con el discurso del propio presidente Cárdenas y sus correligionarios. Es pertinente decir, que en los escritos de Robles se observan reflexiones que no difieren de la política del presidente Cárdenas, por ello, sus detractoras califican su discurso como de un feminismo oficialista.

El general Cárdenas, confiaba en que el apoyo femenino era fundamental para resolver los problemas nacionales,²³ pues sus virtudes permitirían coadyuvar a fortalecer las campañas contra la ingesta de alcohol, mantener a la familia como base de la sociedad e instruir a los hijos en los objetivos de la educación socialista. Ello permite preguntarnos, hasta dónde las reflexiones de Robles de Mendoza en torno a este tema fueron producto de su propio convencimiento o fue una estrategia del momento para hacer concordar las

²¹ *Ibid.*, p. 35.

²² *Ibid.*

²³ Cárdenas, Lázaro, “Apuntes 1913/1940”, en *Obras completas*, Tomo I, México, UNAM, Nueva Biblioteca Mexicana, 1972.





miras entre el feminismo y los gobernantes, lo que facilitaría el camino hacia el sufragio, después de todo Cárdenas²⁴ fue un promotor de los derechos cívicos de la mujer, aunque siempre insistió en la concesión gradual de dichos derechos.

EL derecho al voto

Sin duda, el tema que más ocupó el pensamiento de Margarita Robles, como periodista y escritora, fue el derecho al voto. En ello siempre fue muy clara, así como su posición, que quedó resumida en el epígrafe que abre uno de los capítulos de su libro titulado: *El voto progresivo para la mujer*. Margarita Robles de Mendoza coincidía con los líderes del PNR en el sentido de que la instauración del sufragio debía ser gradual, pues las mujeres mexicanas no contaban con una formación intelectual sólida y se requería, por tanto, subsanar antes esa deficiencia, Robles afirmaba:

“Si somos feministas de verdad, si luchamos por la emancipación de la mujer, ayudémosla a levantarse, no poniéndole en las manos las armas que no sabe usar. Enseñémosle primero a usarlas para su defensa y protección precisamente contra esas acechanzas perversas o malsanas que la hacen esclava. Eduquémosla, hagamos que se liberte de prejuicios sociales y religiosos, hagamos de ella un socio, según el concepto íntegro de la palabra en la moderna sociología. Démosle ‘virtud’, según la clásica acepción de la palabra que en el viejo latín significaba ‘fortaleza’, y entonces, solo entonces, podrá decirse que esté capacitada para actuar como persona y como ciudadana” [...].²⁵

²⁴ Macías, Anna, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en...*, op. cit., pp. 171-172; Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!...*, op. cit., pp. 41, 43.

²⁵ Cita de Margarita Robles Mendoza en Cano, Gabriela, “Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, en Marta Lamas (Coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, p. 151.





En múltiples referencias sobre el tema, sostuvo que “tener cultura y educación, era un asunto básico y, el resto, es decir, el voto, los derechos políticos, la participación en los negocios públicos, todo, nos vendrá por añadidura...”.²⁶

Este pensamiento de la educación como el gran remedio, en Robles de Mendoza le venía de su cultura hondamente arraigada en el liberalismo del XIX, que seguía permeando la mentalidad de muchos de los y las intelectuales de la Revolución y posrevolución, llegando a hacerse evidente en los programas educativos de los poderes públicos, aunque con necesarios matices que los diferenciaron de sus antecesores, sobre todo por lo que toca a la educación indígena, rural y femenina, que fue más atendida en el periodo de Cárdenas. Cabe decir que todas las feministas coincidían en la importancia de la educación para lograr una completa emancipación de la mujer, quizá las diferencias estuvieron en el grado de relación que establecieron entre ésta y los derechos políticos y ciudadanos.²⁷

Pero, Margarita Robles Díaz, ahonda en el valor de las mujeres que estudian en las aulas, como algo digno de recomendación. En otros de sus textos reconoce que también es fundamental la labor de las mujeres que actúan y promueven la ciencia social. Diríamos que merecen su reprobación “aquellas ignorantes, supersticiosas y conformistas”, que no se mezclaron en las luchas del feminismo ni con los proyectos de mejoramiento social emanados del mismo.

La situación que guardaba la educación femenina en México es un tema recurrente en los escritos de Robles Díaz. El enorme porcentaje de mujeres analfabetas o poco instruidas provocó que señalara a las mujeres como posibles “agentes de disolución social”, afirmando con cierto desaliento: “que hay en México muchas mujeres conscientes y suficientemente educadas para poder hacer uso acertado de sus derechos cívicos, es innegable. Pero, ¿cuántas son?, ¿qué porcentaje? Y, además, ¿cómo han demostrado merecer ese derecho?,

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Cfr. *Las Maestras de México*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, México, 2015.





¿cómo han compartido con el hombre de su mismo nivel cultural las obligaciones de una responsabilidad colectiva?²⁸

Robles Díaz de Mendoza también escribió, como lo hicieron muchas de sus correligionarias,²⁹ que ciertamente existían infinidad de hombres con representación popular, votantes e integrantes de agrupaciones políticas, que eran ineptos y manipulables, pero ello no debe ser pretexto, decía Margarita, para que las mujeres fueran otro medio para ampliar el mal, lo cual explicaba diciendo que “si nuestro ideal es contribuir a hacer una patria mejor, no aumentemos sus faltas, no agrandemos sus lacras”.³⁰

Finalmente, lo que sí hay que destacar, es su decir que la mujer debía ganarse el sufragio mostrando cómo había colaborado por el bien común. Una posición que todavía es vigente hoy en día.

²⁸ Robles de Mendoza, Margarita, *La Evolución de la Mujer en México*, México, Imprenta Galas, 1931, pp. 28-29.

²⁹ Valles, Rosa María, *Sol de Libertad: Hermila Galindo Feminista, Constitucionalista y Primera Censora Legislativa en México*, México, Instituto de Cultura del Estado de Durango, Congreso del estado, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras y el Ayuntamiento de Lerdo, Durango, 2010.

³⁰ Macías, Anna, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en...*, op. cit.





Bibliografía

- Cano, Gabriela, "Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas", en Marta Lamas (Coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, FCE-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007.
- Lau Jaiven, Ana, "En la búsqueda por la igualdad de derechos para las mujeres", en *Revista del Centro de Estudios Históricos e Interdisciplinarios sobre las Mujeres*, 2009 (Temas de Mujeres).
- Macías, Anna, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, Coordinación de Humanidades, UNAM- CIESAS, 2002.
- Ramos Escandón, Carmen, "Quinientos años de olvido: historiografía e historia de la mujer en México", en *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, nueva época, número 36, septiembre-diciembre, 1996.
- , "La participación política de la mujer en México: del fusil al voto 1915-1955", en *Boletín Americanista*, número 44, 1994.
- Rivera Reynaldos, Lisette G., "Emancipación, feminismo y sufragio desde la perspectiva de una mexicana", en (Coord.), Barrio Alonso, Angeles; De Hoyos Puente, Jorge y Saavedra Arias, Rebeca, *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, España: Santander Publican, 2011.
- Robles de Mendoza, Margarita, *La evolución de la mujer en México*, México: Imprenta Galas, 1931.
- Rocha Islas, Martha Eva, "Nuestras propias voces. Las mujeres en la Revolución Mexicana", en *Revista Historias*, número 25, octubre 1990-marzo 1991.
- , "Los cimientos del voto femenino", en *Revista Bicentenario*, número 22, México: Dirección de Estudios Históricos, INAH, 2014.
- Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*, México: Plaza y Valdés, INAH, 2002.
- Valles Rosa María, *Sol de Libertad: Hermila Galindo Feminista, Constitucionalista y Primera Censora Legislativa en México*, México: Durango, Instituto de Cultura del Estado de Durango, Congreso del estado, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras y el Ayuntamiento de Lerdo, 2010.

Referencia electrónica

- Lau Jaiven, Ana, "Entre ambas fronteras: la búsqueda de la igualdad de derechos para las mujeres", en *Política y Cultura*, número 31, Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, primavera 2009, p. 235-255, disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n31/n31a12.pdf> [b].



Esther Chapa Tijerina

22 años buscando el voto



Ana María Portugal Speedie



En algún momento medular de su largo camino en defensa de los derechos políticos de las mujeres, Esther Chapa Tijerina afirmó: “El ejercicio de la ciudadanía es el primer paso para la autonomía femenina”. Durante gran parte de su vida, Esther Chapa trabajó para lograr que sus congéneres fueran reconocidas como ciudadanas. Al refutar el argumento de que las mujeres no estaban preparadas para ejercer este derecho, sostuvo que “la mujer influye en la evolución del mundo, mujeres en las ciencias y en las letras, mujeres altamente revolucionarias en diferentes épocas que han peleado contra la injusticia. En México las mujeres han peleado por la independencia, contra el porfirismo, en huelgas, en la lucha agraria y en todos los aspectos de nuestra vida nacional”.¹

Nacida el 22 de octubre de 1904 en Tampico, Tamaulipas, Esther Chapa Tijerina formó parte de una generación de mujeres revolucionarias que contribuyeron desde la militancia política, el feminismo, la educación, la cátedra universitaria, el periodismo, la literatura y las artes, en la construcción del México posrevolucionario. Perteneciente a una familia de clase media, sus padres fueron Quirino Chapa y Virginia Tijerina. Esther fue la segunda de seis hermanos, cinco mujeres y un hombre. Según el testimonio de su hermana Virginia Chapa, su madre se empeñó en lograr que sus hijos siguieran una carrera

¹ Chapa Tijerina, Esther, *La mujer en la política en el próximo sexenio. Folleto*, APECH, 1946.



profesional. Ella misma quiso ser médica.² Con este propósito, la familia decidió trasladarse a la capital, dado que no había escuela secundaria en Tampico.

Esther que había hecho sus estudios primarios en la Escuela 1 y 2 de Tampico entre los años de 1911 y 1916, apreció la decisión de su madre pues había elegido, para beneplácito de ésta, la carrera de medicina, igual que su hermana mayor Hortensia. En 1917 ambas ingresaron en la Escuela Nacional Preparatoria de San Idelfonso para seguir los estudios de secundaria y bachillerato, y en el año de 1921, las hermanas se matricularon en la Escuela de Medicina. Luego de seis años de estudio, en diciembre de 1928, Esther se graduó de médica cirujana con la tesis: *El glutatión en los individuos normales de las altitudes y en los cardíacos*.³ Contraviniendo la norma de la época, en lugar de especializarse en “señoras y niños”, lo hizo en laboratorio, análisis clínicos y microbiología.

Esther y su hermana pertenecieron a la segunda generación de mujeres graduadas en la Escuela de Medicina, después de Matilde Montoya y Columba Rivera, las primeras médicas mexicanas que desafiando las críticas y el rechazo social lograron romper la valla impuesta a las mujeres por las instituciones de enseñanza superior. Aunque los tiempos eran otros cuando las hermanas Chapa llegaron a la Escuela de Medicina, la presencia femenina continuaba siendo mínima, por lo tanto, fueron objeto de comentarios despectivos, cuando no hirientes, por parte de los alumnos varones y algunos profesores.

Su hermana Virginia, contó que Esther empezó a preocuparse de los problemas de las mujeres cuando cursaba la carrera. “Allí se percató”, dijo “que tanto los compañeros como los maestros, las discriminaban. Si alguna alumna no estudiaba, los maestros eran agresivos. “¿Qué viene a hacer usted aquí seño-

² Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin... podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*, México, Conaculta- INAH, 2002.

³ Castañeda López, Gabriela y Rodríguez de Romo, Ana Cecilia, “Esther Chapa Tijerina, 1904-1970”, en *Pioneras de la medicina mexicana en la UNAM: del porfiriato al nuevo régimen, 1887-1936*, Boletín Mexicano de Historia de la Medicina, 2010.





rita?, mejor quédese en su casa a cocer frijoles y remendar calcetines”.⁴ Eran frecuentes las preguntas impertinentes sobre el sexo, un tema tabú en esa época. Las hermanas fueron apodadas con el mote de las “bolcheviques” por los sombreros que usaban parecidos a los de los soldados y marinos rusos de la Primera Guerra Mundial. “Muchas veces llegaban a su casa con los paraguas rotos porque los habían usado para golpear a los muchachos que las hostigaban”.⁵

Hablando en voz alta

Al término de sus estudios, Esther Chapa contrajo matrimonio con Ismael Cosío Villegas, compañero de estudios en la Escuela de Medicina, que llegó a ser un destacado médico en la especialidad de fisiología. Pese a un largo noviazgo, la pareja anunció su separación luego de tres años de convivencia durante la cual tuvieron un hijo, Rafael Cosío Villegas Chapa. Tiempo después Esther se casó con Rosendo Gómez Lorenzo, periodista republicano español y militante del Partido Comunista Mexicano.

La década de 1920, fue un tiempo de importantes avances educativos, expresados en el incremento de la matrícula femenina en educación, y en la incorporación de las mujeres en el trabajo asalariado, especialmente en la enseñanza. Las clases medias se fortalecieron, y de este sector surgirá una vanguardia de mujeres dedicadas principalmente a la enseñanza.

En este periodo aparecen las primeras organizaciones de mujeres que levantan demandas específicas relacionadas con la modificación de las leyes discriminatorias, la revisión del Código Civil y una participación más amplia en la vida política del país. La referencia al sufragio será el eje de los distintos congresos realizados en esa década. Fue un tiempo donde las mujeres organizadas hablaron en voz alta marcando pautas para la construcción de una agenda propia, donde la plena igualdad de derechos políticos ocupó un lugar importante.

⁴ Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin... podemos elegir...*, op. cit., p. 172.

⁵ *Ibid.*





Como advierte Carmen Ramos Escandón “los veinte fueron, para las mujeres de México, la primera oportunidad de participación en puestos de elección popular”.⁶ La estudiosa se refiere a las primeras leyes que en estados como Yucatán, San Luis Potosí y Tabasco, permitieron que las mujeres accedieran a las urnas incluyendo la posibilidad de acceder a diputaciones estatales. El movimiento de mujeres en la década de 1920: “fue autónomo, dinámico y radical. En esos años las organizaciones feministas lograron tener influencia en el Código Civil de 1928”.⁷ En efecto, el nuevo Código Civil aprobado por el presidente Plutarco Elías Calles, en enero de 1928, recogió algunas de las propuestas presentadas por las organizaciones feministas.

El mismo año que Esther Chapa recibió su título de médica cirujana, se produjo el asesinato del presidente Álvaro Obregón. Durante su gobierno había sido creada la Secretaría de Educación Pública bajo la dirección de José Vasconcelos, quien organizó una gran cruzada para llevar la educación a los lugares más apartados. En el plano de la educación superior, el ingreso de las mujeres a la universidad era todavía reducido y limitado a las llamadas “carreras femeninas”: educación primaria, enfermería, obstetricia, comercio y artes plásticas.⁸ Será a partir de la década de 1930, cuando más mujeres se matriculen en la universidad en las especialidades de odontología, química, medicina, letras, historia y leyes. En este sentido, las hermanas Chapa y un pequeño grupo de mujeres siguieron siendo una excepción en la Facultad de Medicina durante esa década.

En términos de la presencia de mujeres profesionales en el mundo laboral, no fue raro encontrar a mujeres ocupando cargos de gestión administrativa y de responsabilidad política. Esther Chapa fue una de ellas. Su trayectoria profe-

⁶ Ramos Escandón, Carmen, “Demandas de Género y Crisis Política en el México de hoy”, en *Desde las orillas de la política. Género y Poder en América Latina*, Luna, Lola G. y Vilanova, Mercedes (Comps). Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Barcelona, 1996, p. 125.

⁷ Cano, Gabriela, “El discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, en *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, Lamas Martha (coord.), México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, pp. 152-153.

⁸ Rocha, Martha Eva, “Las mexicanas en el siglo XX”, en Blanco Figueroa, Francisco (Coord.), *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra revolución*, México, Edicol, 2001, Tomo IV, p. 110.





sional fue larga y fecunda. Se inició en el Hospital Juárez como profesora-ayudante de laboratorio. Esto le permitió iniciar su carrera docente en la Facultad de Medicina de la UNAM donde permaneció 40 años. “Fue la primera maestra de la Facultad de Medicina que ganó la cátedra por oposición, y durante 20 años fue la única mujer que dictó clases allí”.⁹

En su triple condición de académica, maestra e investigadora, escribió artículos en revistas y periódicos y se convirtió en una conferencista muy requerida en México y el extranjero. En la década de los años 30, fue propuesta por la Secretaría de Educación Pública para ejercer como médica escolar, al mismo tiempo dicta clases durante un periodo en la Escuela de Enfermería y Obstetricia, a donde volverá como directora (1959-1962, 1964-1966). Durante su gestión en esta Escuela, fue aprobada la Licenciatura de Enfermería, además de la creación de una guardería para los hijos de las trabajadoras.¹⁰

Tiempo después, su amiga Matilde Rodríguez Cabo, médica psiquiatra, feminista y jefa de la Secretaría de Gobernación, la invitó a trabajar con ella en el Departamento de Prevención Social en la Penitenciaría del Distrito Federal, Chapa acepta el desafío y durante 12 años llevó a cabo una serie de medidas de corrección para enfrentar las irregularidades que se producían en la cárcel de Lecumberri, ganándose muchos enemigos, tanto entre los funcionarios como entre los presos. Esta dura experiencia le hizo ver la necesidad de llevar a cabo mejoras en la infraestructura y un mejor trato a la población penal, especialmente a las mujeres, con este propósito presentó una propuesta para construir una Cárcel de Mujeres, que empezó a edificarse en Santa Martha Acatitla, durante el gobierno de Miguel Alemán: “proyecto que para ella se convirtió en una obsesión, sin embargo nunca llegó a ser su directora”.¹¹

En 1937, conocedor del compromiso social y político de la doctora Chapa, el presidente Lázaro Cárdenas la llamó para dirigir el Comité de Ayuda a los

⁹ Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin... podemos elegir...*, op. cit., p. 172.

¹⁰ Castañeda López, Gabriela y Rodríguez de Romo, Ana Cecilia, “Esther Chapa Tijerina...”, op. cit.

¹¹ Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin... podemos elegir...*, op. cit., p. 172.





Niños del Pueblo Español, con el propósito de acoger a los hijos e hijas de los republicanos que fueron traídos de España huyendo de la Guerra Civil. Chapa no sólo se hizo cargo de esta misión, sino que acogió en su casa a dos niños que vivieron un tiempo con ella.

Como mujer adelantada a su época, en 1935 Esther Chapa intervino en el VII Congreso Panamericano del Niño, con la ponencia: “Consideraciones acerca de las primeras experiencias sexuales de los niños proletarios”, que causó polémica por tratarse de un tema escandaloso para la época. Tanto o más escandalosa fue la propuesta de retirar la práctica del aborto del catálogo de delitos penales presentada en el año de 1933 por Matilde Rodríguez Cabo y la abogada Ofelia Domínguez y a la que se adhirió Esther Chapa conjuntamente con Refugio García y Esperanza Balmaceda.

Tiempo de esperanza

El gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) brindó una coyuntura favorable al feminismo organizado para avanzar en su agenda de derechos, así como lo hizo con las organizaciones sindicales y agrarias. El cardenismo “instauró un proyecto político nacional que, al relacionarse de manera peculiar con los actores sociales, les permitió enfrentar los problemas básicos que tenía el país con un margen importante de éxito”, advierte Esperanza Tuñón.¹²

Fue en este tiempo que Esther Chapa se incorporó plenamente a la lucha por los derechos políticos de las mujeres. La aparición, en 1935, del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), fue la respuesta a un estado de ánimo de amplios sectores de mujeres que tenían puestas sus expectativas en el gobierno de Lázaro Cárdenas para cambiar su situación de opresión. El FUPDM fue una singular alianza de organizaciones políticas y sociales de mujeres, hasta ahora la mejor expresión de unidad lograda por las mexicanas en torno a una amplia plataforma de demandas, que abarcaba desde la lucha por la carestía,

¹² Tuñón Pablos, Enriqueta, *Los movimientos de mujeres en pro del sufragio femenino en México 1917-1953*, <https://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8788/1/sotav4-Pag--131-150.pdf>





la jornada de ocho horas, el incremento salarial, la rebaja de los alquileres, la oposición al fascismo y a la guerra, hasta la reforma de los artículos de la Constitución que reconocerían el derecho de las mujeres al voto. El FUPDM aglutinó a cerca de 50 mil mujeres de 25 organizaciones de clase media y hasta 800 células estatales, políticas, religiosas y sindicales, con predominio de maestras comunistas y militantes del recién organizado Partido de la Revolución Mexicana (PRM) que sustituyó al Partido Nacional Revolucionario (PNR). Esther Chapa, al igual que otras mujeres comunistas, se incorporó al Frente y desempeñó un rol destacado como integrante de una coordinación colegiada de 12 activistas, todas ellas conocidas militantes del PNR y del PCM, como Adelina Zendejas, Matilde Rodríguez Cabo, Esperanza Balmaceda y Consuelo Uranga. María del Refugio García, “Cuca”, reconocida luchadora social, militante del PCM y feminista, fue nombrada secretaria general.

Aunque, en un inicio, el voto no fue una demanda prioritaria del FUPDM, con el tiempo adquirió importancia, así, en el año de 1937, se convirtió en el eje de su acción política.¹³ Ese año, el Frente propicia el nacimiento del Consejo Nacional del Sufragio Femenino, como un espacio estratégico para fortalecer su campaña para conquistar el voto para las mujeres. A la cabeza de ese organismo estará Esther Chapa decidida a intensificar la campaña sufragista en un momento en que esta causa adquiriría fuerza y notoriedad. El gobierno de Cárdenas se compromete formalmente con el Frente a otorgar el voto a las mujeres. Se trata de un escenario favorable para lanzar, en alianza con el PRM, a dos destacadas frentistas como precandidatas a una diputación en los comicios electorales del PRM que había adoptado la decisión de permitir a sus correligionarias participar en los comicios internos del partido. Fue así que Refugio García compitió por el distrito de Uruapan, Michoacán, y Soledad Orozco por el distrito de León, Guanajuato. Realizadas las elecciones Cuca y Soledad ganan por un amplio margen de votos, pero el comité electoral del PNR se niega a aceptar los resultados desatando la indignación de las sufragistas.

¹³ Cano, Gabriela, “El discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, en *Miradas...*, *op. cit.*





Esther Chapa y Cuca García, entre otras, toman la decisión de romper la alianza con ese partido y, en paralelo, realizan una serie de movilizaciones de protesta y acciones de cabildeo, incluyendo una huelga de hambre que tuvo impacto mediático. Luego de nueve días de huelga de hambre, las frentistas deponen su actitud ante la promesa del presidente de enviar a la Cámara de Diputados, una iniciativa de ley para modificar la Constitución. Al año siguiente en cumplimiento de su promesa, el presidente presenta al parlamento el proyecto de reforma que es aprobada por el Congreso de la Unión el 6 de julio de 1938, pero como documentan algunas historiadoras feministas, nunca se cumplió con el trámite para su declaratoria formal y posterior incorporación al texto constitucional, de manera que nunca tuvo efectividad.

Al referirse al activismo de Chapa en este periodo, Adelina Zendejas, recordaba que a ésta “no le importaba que la increparan en las manifestaciones, ella seguía adelante, diciendo que la mujer tenía derecho al voto porque la mujer había construido la patria desde la independencia hasta nuestros días”.¹⁴ Este tipo de activismo fue un gran aprendizaje político.

Las razones fueron de Estado. El régimen cardenista estaba de salida y la principal preocupación de los partidarios de Cárdenas era impedir el triunfo de Juan Andreu Almazán, considerado de derecha. El candidato designado por Cárdenas era Manuel Ávila Camacho, quien finalmente ganó las elecciones en 1940. El temor de que las mujeres votarían influidas y/o controladas por el clero católico, tuvo un peso decisivo dentro del gobierno. Al final del cardenismo, la reforma del Artículo 34 era ya letra muerta. Tuvieron que pasar 16 años para que las mexicanas pudieran votar. Después de este fracaso, el Frente empezó a debilitarse y no vio otra salida que incorporarse a las filas del PRM, con la promesa de la dirigencia de hacer efectivo el cambio constitucional. Lo que nunca ocurrió.

¹⁴ Cano, Gabriela, “Adelina Zendejas: arquitecta de su memoria”, en *Debate Feminista*, número 8, Año 4, Vol. 8, septiembre 1993, pp. 387-413.





Entre la duda y la esperanza

La llegada al poder de Manuel Ávila Camacho, es un tiempo marcado por el contexto internacional de la Segunda Guerra Mundial y el abandono de las reformas del cardenismo. El tono claramente conservador del ávilacamachismo se reflejó en la “carta a las madres mexicanas” elaborada por el Secretario de Educación Pública, que proponía un retorno al hogar tradicional, además de la creación del 10 de mayo como “día de la madre” instaurado por el diario *Excélsior*.

En el ámbito del activismo feminista, se produjo un retroceso en la capacidad organizativa de sus integrantes y grupos. Su discurso se mediatizó adquiriendo un tono maternalista, pues señalaban que el tener derechos políticos “las ayudaría para preparar a sus hijos para ser mejores ciudadanos”.¹⁵ Bajo esta premisa, las activistas depositan su esperanza en la posibilidad de que Ávila Camacho aprobara el derecho al sufragio, apoyando su candidatura. De esta manera el FUPDM perdió beligerancia y sus objetivos políticos fueron desvirtuados al integrarse al PRM donde no pudo dar continuidad a su trabajo por el sufragio. Pero, en un intento de no quedar al margen de los acontecimientos y continuar el trabajo del FUPDM, un grupo de militantes creó en 1943, el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias presidido por la maestra comunista, Estela Jiménez Esponda. Esther Chapa que había renunciado al Partido Comunista Mexicano, y estaba decidida a retomar la causa del voto, fue una de las integrantes de esta nueva organización.

La agenda del Bloque demandaba igualdad de derechos políticos para la mujer y el hombre, “hacer la declaratoria oficial de la reforma del Artículo 34 y la reforma al Artículo 39 de la Ley Electoral, así como aquellas leyes que prohíben el derecho ciudadano de la mujer”.¹⁶ Un año antes, había surgido el Comité de

¹⁵ Tuñón Pablos, Esperanza, “El Frente Único Pro Derechos de la Mujer durante el cardenismo”, en *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, Espinoza Damián, Gisela, Lau Jaiven, Ana (Coord.), México, Universidad Autónoma Metropolitana, Editorial Ítaca, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), 2011.

¹⁶ *Ibid.*, p. 123.





Mujeres para la Defensa de la Patria, del cual la doctora Chapa fue secretaria de prensa y propaganda. El objetivo del Comité fue luchar contra el fascismo y el imperialismo. Bajo la conducción de María Efraína Rocha, una de sus tareas fue alentar a los soldados del escuadrón 201 enviado por el gobierno mexicano al conflicto bélico”.¹⁷

Durante el sexenio de Miguel Alemán, que asumió la presidencia el 1 de diciembre de 1946, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) se convirtió en el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Alemán aplicó medidas para favorecer la industrialización del país y modificó el Artículo 27 constitucional, por el cual se otorgó mayor extensión para la pequeña propiedad haciendo que los grandes propietarios incrementaran su patrimonio. Siguiendo la pauta de su antecesor, con relación al papel de las mujeres, dijo que estaba orgulloso “de que en México la mujer fuera por tradición inmemorial madre incomparable, esposa abnegada y hacendosa, hermana leal e hija recatada”.¹⁸ Durante su campaña se comprometió a otorgar el voto municipal a las mujeres. Alemán sostenía que esta medida no ponía en riesgo el papel de la mujer en el hogar ya que la tarea de administrar un municipio era como organizar una casa grande.¹⁹

Pero Esther Chapa fue más allá del discurso de presidente. En 1946, refutando la creencia de que las mujeres no estaban preparadas para “la cosa pública”, escribió: “la cosa pública tiene dos aspectos: el administrativo y el político. La mujer sí puede cuidar la hacienda pública, para oír los deseos del pueblo, auscultar sus necesidades, distribuir ingresos en obras de beneficencia, escuelas y salubridad, esto lo han demostrado mujeres que han actuado en municipios”.

¹⁷ Cano, Gabriela, “Las mujeres en el México del siglo XX. Una cronología mínima”, en *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, Marta Lamas (coordinadora). Fondo de Cultura Económica. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 2007, p. 46; Tuñón Pablos, Enriqueta, “El derecho de las mujeres al sufragio”, en *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, Espinoza Damián, Gisela, Lau Jaiven, Ana (Coord.), México, UAM, Editorial Ítaca, CONACYT, 2011, p. 133.

¹⁸ Tuñón Pablos, Enriqueta, *El derecho de las mujeres...*, op. cit., p. 207.

¹⁹ Tuñón Pablos, Enriqueta, *Los movimientos de mujeres en pro...*, op. cit., p. 141.





El 17 de febrero de 1947, se aprobó la reforma al Artículo 115 que otorgaba a las mujeres el derecho a elegir y ser elegidas a cargos municipales. Si bien Esther Chapa, que había participado en la campaña de Miguel Alemán, saludó esta medida, mantuvo una posición crítica respecto a la demora en conceder el voto federal que fue compartida por las antiguas dirigentes del FUPDM.

Por ello, durante los siguientes años, continuó exigiendo la reforma al Artículo 34 constitucional para obtener ese derecho. Esta exigencia no era nueva, Chapa desde los tiempos beligerantes del Frente, adoptó la costumbre, que mantuvo durante 22 años, de enviar una carta firmada por muchas mujeres cuando empezaban las sesiones del Congreso solicitando la aprobación del voto en toda la República. Así, por ejemplo, el 14 de julio de 1944, Esther, en nombre del Comité de Mujeres para la Defensa de la Patria, se dirigió a la Comisión Permanente del Congreso para decir: “una vez más y con toda anticipación a la apertura de las sesiones ordinarias de ese Honorable Congreso, a fin de solicitar se incluya en la Orden del Día del próximo período la declaratoria de la ley de Modificación del Artículo 34 Constitucional en términos en que fue aprobado por la Cámara de Diputados, por la Honorable Cámara de Senadores”. En su carta también se refirió a la aprobación que en su momento hicieron las legislaturas locales de algunos estados como Aguascalientes y Campeche, entre otros. Igualmente menciona a los estados de Chiapas y Puebla que habían concedido el voto a las mujeres entre los años de 1935 y 1936. “Por todo lo cual”, añadió, “consideramos que se han cumplido con los requisitos que marca el Art. 135 de la Constitución de la República, para modificar o adicionar la Carta Magna, y que solamente falta que el Congreso de la Unión cumpla con dicho artículo 135 haciendo la Declaratoria que tantas veces nos hemos referido, para que la mujer mexicana como ciudadana que es, goce de todos sus derechos políticos”.²⁰

Será el sucesor de Miguel Alemán Valdés en la presidencia: Adolfo Ruiz Cortines, que en su discurso de toma de mando, el 1 de diciembre de 1952, ofreció otorgar el voto a las mujeres y, dos días después, envió la iniciativa al Congreso,

²⁰ *Ibid.*





misma que fue aprobada en octubre del año siguiente. Durante el gobierno de Ruiz Cortines, el país experimentó un crecimiento acelerado de la economía, por ello se le denominó el “milagro mexicano”. Su gestión se caracterizó por un severo control del gasto público y la instauración de un ambicioso programa de construcción de carreteras, escuelas, hospitales y ampliación de redes ferroviarias.

La expectativa suscitada a raíz del anuncio presidencial de otorgar el voto a las mujeres, se expresó, entre otras actividades, con la movilización de las mujeres del partido del gobierno, y la formación de frentes y organizaciones de mujeres de diversa índole. El PRI puso a disposición de sus militantes todo un aparato logístico y de propaganda con el propósito de sacar ventaja de esta medida, atribuyendo a Ruiz Cortines, el mérito de conceder los derechos políticos a las mujeres, ignorando la larga historia de lucha de las sufragistas mexicanas. Fue en ese momento que Esther Chapa y Adelina Zendejas, señalaron tajantemente que el “voto femenino era una demanda planteada por el movimiento de mujeres a lo largo del siglo, y no una concesión del presidente Ruiz Cortines”.

Después de la aprobación en el Congreso de la iniciativa enviada por Ruiz Cortines, el gobierno consideró oportuno invitar a las líderes del movimiento feminista a escuchar en el recinto parlamentario, la lectura de esta iniciativa con el propósito de conocer su opinión. Entre las asistentes estaban: Amalia González Caballero de Castillo Ledón, María Lavalle de Urbina, Matilde Rodríguez Cabo y Esther Chapa Tijerina. Las asistentes, luego de comentar favorablemente la iniciativa, recomendaron terminar el trámite iniciado por Lázaro Cárdenas, evitando de esta forma que éste se alargara demasiado.

La historia también registra la intervención de Esther Chapa quien, sin dejar de reconocer la importancia de la iniciativa del presidente, aprovechó la ocasión para “hacer un panegírico” de Lázaro Cárdenas, pidiendo que se concluyera con el procedimiento iniciado en 1937. Pedido que no se aprobó.

Chapa Tijerina sostuvo a lo largo de su vida política que el otorgamiento del voto a las mujeres, era un asunto de justicia, porque de esta manera “la Revo-





lución mexicana, saldará así la deuda que ha tenido con la mujer mexicana, altamente capacitada, altamente patriota y que por lo mismo siempre ha estado al lado de los hombres en sus luchas libertarias, en la defensa de sus hogares y en la defensa de la soberanía de la patria”.²¹ Esther Chapa falleció en la ciudad de México el 14 de diciembre de 1970.

²¹ Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin... podemos elegir y ser electas!...*, op. cit., pp. 124-125.

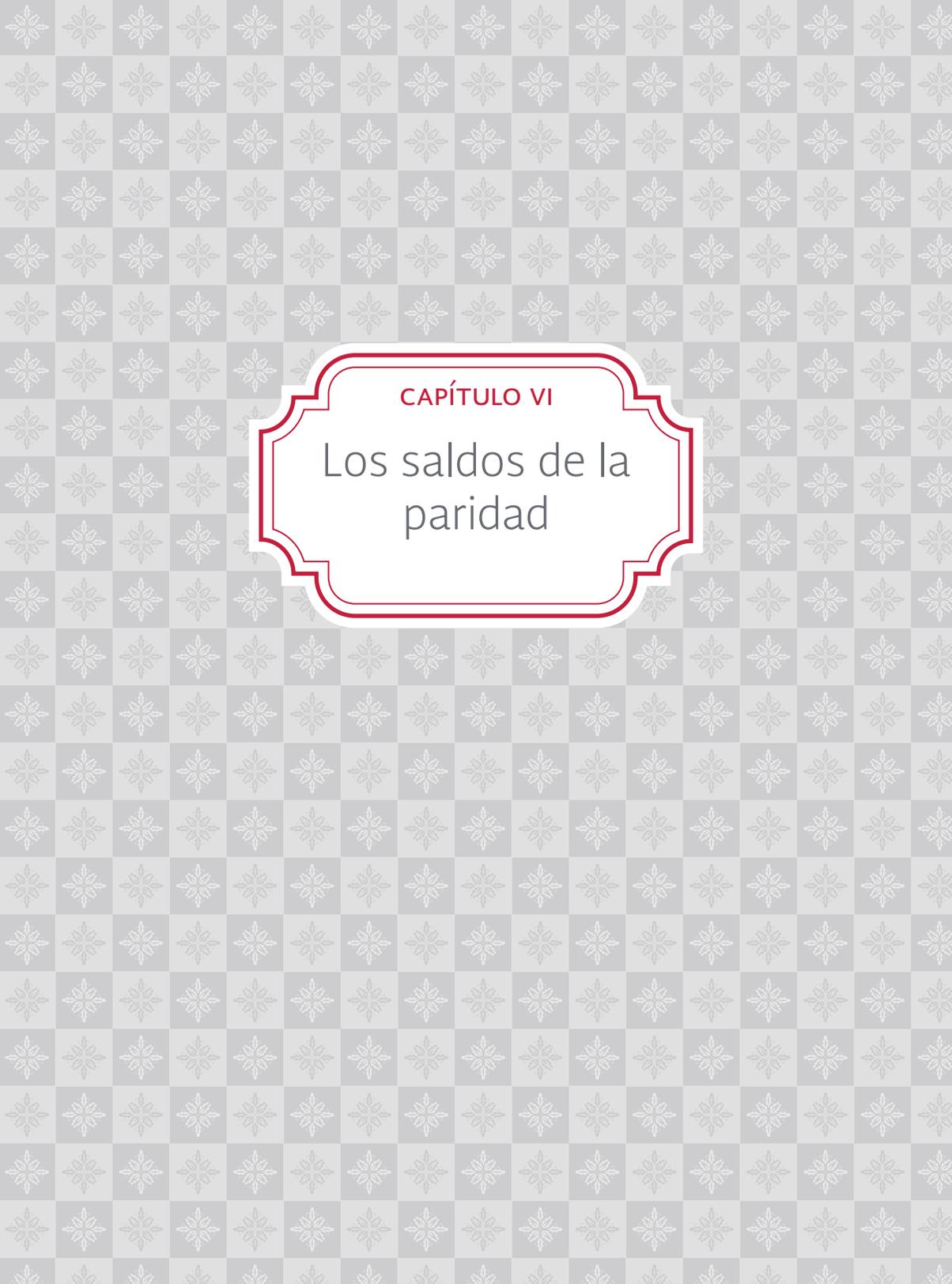


Bibliografía

- Castañeda López, Gabriela y Rodríguez de Romo, Ana Cecilia, "Esther Chapa Tijerina, 1904-1970", en *Pioneras de la medicina mexicana en la UNAM: del Porfiriato al nuevo régimen, 1887-1936*, México: Ediciones Díaz de Santos, S. A., 2010.
- , "Esther Chapa Tijerina, 1904-1970", en *Boletín Mexicano de Historia de la Medicina*, 2010.
- Cano, Gabriela, "El discurso igualitario de Lázaro Cárdenas", en *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, Lamas Martha (Coord.), México: FCE, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007.
- , "Adelina Zendejas: arquitecta de su memoria", en *Debate Feminista*, Año 4. Vol. 8, 1993.
- , "Las mujeres en el México del siglo XX. Una cronología mínima", en *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, Marta Lamas (coord.), FCE, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007.
- Chapa Tijerina, Esther, *La mujer en la política en el próximo sexenio*, Folleto, APECH, 1946.
- Tuñón Pablos, Enriqueta, *¡Por fin podemos elegir... y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*. Conaculta- INAH, 2002.
- Tuñón Pablos, Esperanza, "El Frente Único Pro Derechos de la Mujer durante el cardenismo", en *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, Espinoza Damián, Gisela, Lau Vaivén, Ana (Coords.), México: UAM, Editorial Ítaca, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), 2011.
- Ramos Escandón, Carmen, "Demandas de género y crisis política en el México de hoy", en *Desde las orillas de la política. Género y Poder en América Latina*, Luna, Lola G. y Vilanova, Mercedes (Comps.), Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Barcelona, 1996.
- Rocha, Martha Eva, "Las mexicanas en el siglo XX", en Blanco Figueroa, Francisco (Coord.), *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra revolución*, México: Edicol, Tomo IV, 2001.

Referencia electrónica

- Tuñón Pablos, Enriqueta, "Los movimientos de mujeres en pro del sufragio en México, 1917-1953". <https://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8788/1/so-tav4-Pag--131-150.pdf>



CAPÍTULO VI

Los saldos de la
paridad

¿Cómo nos fue con la paridad?

Los alcances logrados, 2017



Georgina Cárdenas Acosta



La concepción original de la democracia de la ilustración excluyó a las mujeres de la ciudadanía, las ideas revolucionarias sobre la libertad, igualdad y fraternidad se encontraban referidas a ciertos varones y las hacía poco consecuentes con sus propios postulados;¹ de esta forma, los grandes pensadores del contrato social legitimaban “el recorte político de los derechos para las mujeres, a veces en nombre de una ontología femenina inferior o ‘diferente’ a la masculina y otras veces en nombre de la tradición o de la oportunidad política”.² Las feministas a lo largo de la historia han cuestionado esa democracia que es estructuralmente excluyente. Si bien en el transcurso del siglo XX las mujeres obtuvieron formalmente la ciudadanía, ésta no implicaba igualdad real o sustantiva; las mujeres podían sufragar, pero se encontraban escasamente representadas en cada uno de los espacios de toma de decisiones. A través de diferentes instrumentos internacionales se buscó proteger los derechos políticos de las mujeres, entre ellos la Convención Mundial sobre los Derechos Políticos de las Mujeres (1954). Posteriormente, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y en la

¹ Serret, Estela, *Discriminación de género. Las inconsistencias de la democracia*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2006.

² Cobo, Rosa, “Democracia paritaria y sujeto político feminista”, en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 36. 2002, p. 32.



Cuarta Conferencia celebrada en Beijing en 1995, se manifestó la urgente necesidad de implementar acciones y elaborar estrategias para promover la participación política de las mujeres y sobre todo para incorporarlas a las instituciones donde se toman decisiones. Los movimientos de mujeres y feministas han demandado, desde finales del siglo pasado, una mayor inclusión política de las mujeres, de esta forma “una de las estrategias para conseguir una mayor inclusión ha sido la capacidad de las mujeres para construir alianzas y presionar a sus partidos políticos para acceder a cargos de decisión”.³

Entre las acciones legales que se instrumentaron en los países estuvieron las leyes de cuotas, también conocidas como medidas de discriminación positiva, que buscaban garantizar espacios a las mujeres en las listas electorales. Argentina se convirtió en el primer país en América Latina en establecer la Ley de Cupo en 1991, a partir de este ordenamiento las listas electorales tendrían que tener una participación femenina de al menos 30%. A lo largo de la última década del siglo XX diferentes países latinoamericanos realizaron modificaciones legales para la incorporación de las cuotas: Bolivia (1997), Brasil (1997), Colombia (2000), Costa Rica (1996), Ecuador (1997), Honduras (2000), México (1993), Panamá (1997), Paraguay (1996), Perú (1997), República Dominicana (1997) y Venezuela (1997). Si bien las cuotas mostraron cierta efectividad y significativamente los porcentajes de mujeres se incrementaron, una serie de factores de control y normativos⁴ como el colocar a las mujeres al final de las listas y/o en espacios con pocas posibilidades reales de triunfo ha interferido con el objetivo y se ha generado una serie de debates, toda vez que esta estrategia ha sido insuficiente y lo que se busca es que haya una distribución real, equilibrada por género, además de “fomentar una mayor promoción de liderazgo femenino”.⁵

³ Palma, Esperanza y Cerva, Daniela, “La importancia de las instituciones y la organización de las mujeres. El cumplimiento de la cuota de género en las elecciones federales mexicanas de 2012”, en *Política y Gobierno*, número 2, 2014, p. 299.

⁴ Tello, Flavia, *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*, España, UIM, 2013.

⁵ Hernández, Ninfa, “¡Las mujeres (también) ganan elecciones! La representación descriptiva de las mujeres en entidades federativas en México”, en *La representación política de las mujeres en México*, Flavia Freindenberg (Ed.), INE, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2017.





En Europa, la paridad comenzó a cobrar relevancia como una estrategia “orientada a ampliar la libertad, igualdad y autonomía de las mujeres en las sociedades patriarcalmente estratificadas”.⁶ Para 2000, la Constitución francesa incorporó la primera ley para la paridad, posterior a ello algunos países realizaron modificaciones legales para la participación paritaria entre mujeres y hombres en las listas electorales: Bélgica (2002), España (2007), Ecuador (2008), Bolivia (2009), Costa Rica (2009), Nicaragua (2010), Kenia (2010), Senegal (2010) Túnez (2011) Honduras (2012), México (2014).⁷

El principio de la paridad en México y sus alcances legislativos (2015-2018)

Las reformas políticas de 2014 incorporan el principio de la paridad en diversos ordenamientos legales federales, de esta forma se modificó el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 232, 233 y 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en donde se estableció la paridad de género para que las mujeres se encuentren representadas equitativamente en las candidaturas del legislativo federal. De acuerdo con Ninfa Hernández (2017) once estados ya habían incorporado la paridad antes de esta reforma constitucional. “Doce entidades incorporaron la exigencia de la paridad en 2014, siete lo hicieron en 2015, uno (Nayarit) en 2016 y sólo un estado sigue sin adaptar la paridad en su ley: Oaxaca”.⁸ La inscripción y la aplicación del principio de la paridad se han llevado a cabo en medio de una serie de litigios promovidos por diversos actores políticos, y han sido principalmente los partidos políticos (que en su estructura mantienen una hegemonía de poder masculino) quienes principalmente se han resistido a compartir el poder con las mujeres. Los diferentes recursos promovidos en las Salas electorales en materia de paridad

⁶ Cobo, Rosa, *op. cit.*, p. 38.

⁷ Albaine, Laura, “Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad”, en *Íconos*, número 52, Ecuador, 2014.

⁸ Hernández, Ninfa, 2017, *op. cit.*, p. 51-52.





han posibilitado que se establezca jurisprudencia⁹ y ahora la paridad debe ser aplicada de forma vertical y horizontal.¹⁰

Los alcances de la paridad pueden observarse claramente en el ámbito legislativo donde cuantitativamente las mujeres han incrementado su presencia.

Cuadro 1. Alcances de la paridad					
	1955	2000	2005	2010	2015
Senadoras	12.50%	14.80%	24.40%	22.60%	37.50%
Diputadas	14.10%	16.00%	24.90%	33.60%	42.40%

Fuente: Barrera, Dalia y Cárdenas Georgina, 2016.

En el Senado las mujeres han pasado de representar 12.50% del total en 1995 a 37.50% en 2015, lo que muestra un incremento de 200% en cuatro lustros y revela los alcances de las cuotas de género;¹¹ sin embargo, las senadoras de la LXIII Legislatura sólo presidieron 20 Comisiones Ordinarias (31.25%) y cinco

⁹ Jurisprudencia 6/2015 que establece que la paridad de género debe observarse en la postulación de candidaturas para la integración de órganos de representación popular, federales, estatales y municipales; jurisprudencia 7/2015 que establece paridad de género en el orden municipal. Véase: *Por una democracia 50/50, Atenea: Mecanismo de aceleración de la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe*, México, ONU, 2017.

¹⁰ Sin embargo, en vísperas de las elecciones de 2018, un asunto que queda pendiente de análisis es cómo deben aplicarse los criterios para garantizar la paridad de género y la presencia indígena en los distritos electorales locales indígenas; si bien los órganos electorales locales han emitido acuerdos al respecto, en algunas entidades como Hidalgo los partidos políticos los han impugnado en tribunales electorales bajo el argumento de que los órganos electorales están excediendo sus facultades y son los partidos políticos quienes deben establecer sus reglas de paridad y definir de acuerdo a sus criterios en qué distritos hacer postulaciones. Véase Juicios de Revisión Constitucional Electoral, Expedientes: ST-JRC-34/2018 y ST-JRC-35/2018 Acumulados.

¹¹ Se habla de cuotas en el Senado porque a partir de 2018 será la primera elección en este nivel en la cual las listas plurinominales y uninominales tendrán que ser paritarias.





Comisiones Especiales (29%),¹² lo que habla de la necesidad de que las mujeres realmente accedan al poder que se concentra especialmente en las coordinaciones parlamentarias y en las comisiones¹³ con mayor jerarquía donde se toman decisiones sustantivas para el país. Asimismo, en la Cámara Baja el porcentaje de mujeres ha pasado de 14.10% en 1995 a 42.40% en 2015, es decir hay un incremento de 200% en cuatro lustros. Durante la LXIII legislatura, las diputadas presidieron sólo el 30% de las comisiones ordinarias, que de la misma forma que en el Senado, algunas de las comisiones tienen mayor jerarquía (gobernación,¹⁴ puntos constitucionales, justicia y presupuesto).¹⁵ En esta legislatura solo una diputada (12.5%) fue coordinadora de una de las ocho fracciones parlamentarias. Mientras tanto en los congresos locales las mujeres pasaron de 23.1% en 2010 a 42.0% en 2016, lo que habla de que en seis años tuvieron un incremento de 81.8%. Sin embargo, de acuerdo a una revisión realizada en marzo de 2017, ellas sólo eran presidentas de las juntas de coordinación política en cuatro congresos locales, lo que representa 12.5% del total.

En 2016 las diputadas de los congresos de Campeche (54.3%), Chiapas (60.0%), Chihuahua (51.5%), Querétaro (52.0%) y Zacatecas (53.3%) tuvieron históricamente más del 50% de representación femenina, cifra por encima de una minoría; que sin embargo, no posibilitó un “salto cualitativo” o “una masa crítica de género” que facilitara el avance sustantivo de la agenda de género, especialmente en el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo a través de la interrupción legal del embarazo, la tipificación penal de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la hechura de políticas públicas para evitar embarazos de niñas y adolescentes, la conciliación

¹² Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/category/genero-y-politica/legislando/> fecha de consulta: 19 de abril

¹³ La designación de las personas que encabezan las comisiones ordinarias y especiales recae en los partidos políticos, así que éstos tendrían que garantizar que haya una mayor incorporación de mujeres a las presidencias de las mismas, y que esta asignación sea tanto en las comisiones de alta valía (política) como en aquellas que atienden asuntos relacionados con el desarrollo social y la cultura.

¹⁴ Gobernación es la única comisión de alta jerarquía presidida por una mujer en la Cámara Baja.

¹⁵ Teresita de Barbieri señalaba que en la Cámara de diputados había una jerarquización de las comisiones y comités, algunas tienen mayor demanda que otras; sin embargo, las mujeres de su estudio cubrían comisiones ordinarias que tienen como materia la política sectorial, social y la cultura. De Barbieri, Teresita *Género en el trabajo parlamentario*, Buenos Aires, 2003.





de la jornada laboral con la vida familiar, el derecho al tiempo libre, la trata de personas, la erradicación de la violencia feminicida que por el contrario se incrementó, entre muchos temas de gran relevancia. La distribución real del poder en el ámbito legislativo sigue enfrentando una serie de resistencias estructurales y la hegemonía masculina se mantiene casi intacta en los espacios que realmente concentran el poder.

Las leyes de cuotas y especialmente el principio de la paridad han logrado un progresivo impacto cuantitativo de la presencia de las mujeres en el ámbito legislativo (federal, local); sus alcances también pueden observarse en la integración de los cabildos (sindicaturas y regidurías). Las síndicas de los municipios representaban 15.8% en 2008,¹⁶ 24.9% en 2012,¹⁷ 25.7% en 2014 y 39.5 en 2016, en conjunto la cifra creció 150% en ocho años. En el caso de las regidoras se pasó de 29.5% en 2008¹⁸ a 37.0% en 2012,¹⁹ se redujo a 35.1% en 2014 y creció a 40.5% en 2016²⁰ lo que indica que hubo un crecimiento de 37.2% en ocho años, cifra que es significativamente menor al crecimiento de las síndicas, pero que va en ascenso.

El principio de la paridad y sus alcances en las presidencias municipales

El ejecutivo local es uno de los espacios que ha enfrentado mayor resistencia a la incorporación de las mujeres como presidentas municipales, a pesar de que las mujeres tienen un papel fundamental en la vida comunitaria donde realizan una serie de gestiones que socialmente se mantienen como invisibilizadas. De acuerdo a María Arbolea, que recupera el concepto de “gestión comunal” de Carolina Moser, esta noción expresa una división genérica del trabajo y del

¹⁶ Barrera, Dalia, *Mujeres en el cabildo. Síndicas y regidoras veracruzanas*, GIMTRAP, A.C., México, 2011.

¹⁷ Barrera, Dalia, “Mujeres en cargos de elección en México. Presidentas municipales en la segunda década del siglo XXI”, en *Contribuciones de los estudios de género al desarrollo rural*, Emma Zapata y María del Rosario Ayala (Coord.), Colegio de Postgraduados, México, 2015.

¹⁸ Barrera, Dalia, 2011, *op. cit.*

¹⁹ Barrera, Dalia, 2015, *op. cit.*

²⁰ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2015, 2017, INEGI.





poder, toda vez que las mujeres engrosan el grupo de quienes hacen gestión comunal, pero “son los hombres quienes tienen hegemonícamente el liderazgo comunitario”.²¹ Las mujeres en los espacios locales realizan gestiones que parecen ser una extensión de lo privado a lo público:

“A pesar de que el espacio local se constituye como referente inmediato en la vida cotidiana de las mujeres, en sus luchas en pro de mejores condiciones de vida para sus familias, parece muy lejano como alternativa de incidencia en la toma de decisiones en asuntos que les afecta directa y cotidianamente, en su desempeño como madres-esposas, ciudadanas y trabajadoras”.²²

Si bien, el crecimiento de las presidentas municipales ha tenido menores variaciones, en contraste con el legislativo, a lo largo de los años, es factible decir que la paridad ha posibilitado una mayor inclusión de mujeres en este nivel de gobierno. En 2002, en el país había 81 presidentas municipales, mientras que en 2005 la cifra creció a 92, en 2007 a 110, en 2009 a 144, en 2011 a 163, en 2013 a 188, en 2015 a 286 y en 2017 a 349 presidentas municipales. Podemos observar un crecimiento sistemático; sin embargo, es a partir del 2015 donde se observa un incremento del 52% con respecto al 2013 (Gráfica 1).

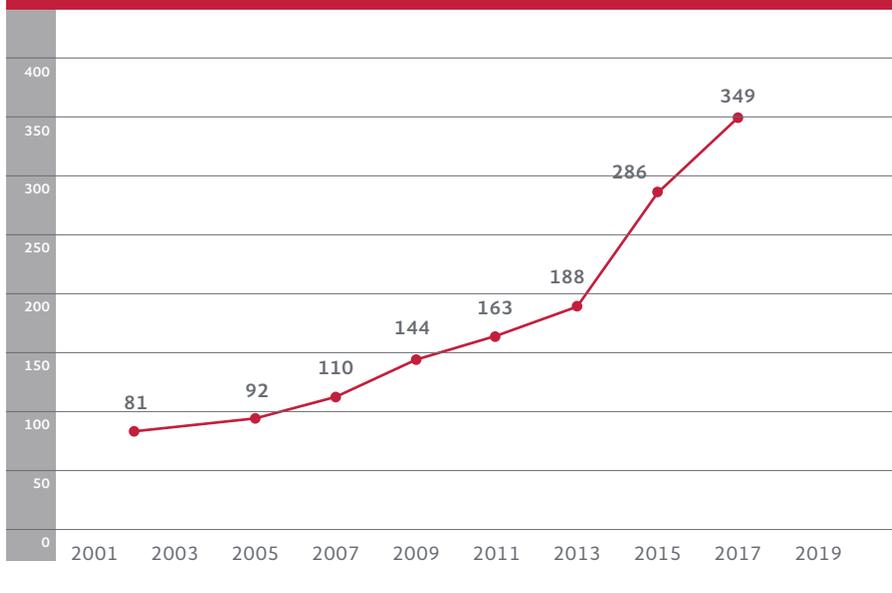
²¹ Arboleda, María “Mujeres en el poder local”, en *El espacio posible, Mujeres en el poder local*, Arboleda, María, et al (Ed), Isis Internacional, IULA-CELCADEL, Chile, 1993, p. 24.

²² Barrera, Dalia, “Participación de las mujeres en los gobiernos municipales de México”, en *Mujer y Gobierno*, Haydee Vélez (Comp.), CESEM, México, 2003.





Gráfica 1. Presidentas municipales 2002-2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Barrera, Dalia, 2003; Barrera Dalia y Aguirre Irma 2003, INAFED 2017.

La cifra de presidentas municipales varía entre las entidades federativas, en el Cuadro 2 puede observarse la distribución de las mujeres en las presidencias municipales por regiones (norte, centro y sur) durante 2017.

La región norte concentra el mayor porcentaje de presidentas municipales con 39.53%, seguida de la región centro con 27.59% y al final se encuentra la región sur con 7.55%. Sin embargo, esta última región es la que concentra el mayor número de municipios con 1435. Ocho entidades federativas tienen entre 50% y 30% de presidentas municipales: Querétaro (50%), Quintana Roo (50%), Baja California Norte (40%), Baja California Sur (40%), Tamaulipas (39.53%), Tabasco (35.29%), Chihuahua (34.33%) y Durango (30.77%). En contraste, once entidades federativas tienen diez por ciento o menos de presidentas municipales: Oaxaca (10.35%), Nayarit (10%), Nuevo





Cuadro 2. Presidentas y presidentes municipales por región 2017

Entidad Federativa	Total de Municipios	Presidentes municipales	Presidentas municipales	% de presidentas
Total	2457	2108	349	14.20
Región Norte				
Subtotal	338	262	76	22.49
Baja California	5	3	2	40.00
Baja California Sur	5	3	2	40.00
Coahuila	38	37	1	2.63
Chihuahua	67	44	23	34.33
Durango	39	27	12	30.77
Nuevo León	51	47	4	7.84
Sinaloa	18	13	5	27.78
Sonora	72	62	10	13.89
Tamaulipas	43	26	17	39.53
Región Centro				
Subtotal	684	596	88	12.87
Aguascalientes	11	8	3	27.27
Ciudad de México	16	12	4	25.00
Colima	10	8	2	20.00
Guanajuato	46	44	2	4.35
Hidalgo	84	67	17	20.24
Jalisco	125	120	5	4.00
Estado de México	125	104	21	16.80
Michoacán	113	109	4	3.54
Nayarit	20	18	2	10.00
Querétaro	18	9	9	50.00
San Luis Potosí	58	55	3	5.17
Zacatecas	58	42	16	27.59
Región Sur				
Subtotal	1435	1250	185	12.89
Campeche	11	11	0	0.00
Chiapas	118	85	33	27.97
Guerrero	81	61	20	24.69
Morelos	33	26	7	21.21
Oaxaca	570	511	59	10.35
Puebla	217	203	14	6.45
Quintana Roo	10	5	5	50.00
Tabasco	17	11	6	35.29
Tlaxcala	60	53	7	11.67
Veracruz	212	186	26	12.26
Yucatán	106	98	8	7.55

Fuente: Elaboración propia con base en datos INAFED, fuentes periodísticas y páginas oficiales de municipios.



León (7.84%), Yucatán (7.55%), Puebla (6.45%), San Luis Potosí (5.17%), Guanajuato (4.35%), Jalisco (4%) Michoacán (3.54%), Coahuila (2.63%) y el caso más extremo, Campeche (cero por ciento).

También es importante analizar qué tipo de municipios gobiernan las presidentas municipales en cuanto al número de habitantes, grado de marginación y los partidos por los que fueron electas, para tener un panorama más completo. De 349 municipios gobernados por mujeres, 99 (28%) son municipios con menos de 5, 000 habitantes; 133 (38%) son municipios de 5, 000 a 19, 999 habitantes; 63 (18%) son municipios con población de 20, 000 a 49, 999 habitantes; 23 (7%) son municipios de 50, 000 a 99, 999 habitantes, 15 (4%) son municipios de 100, 000 a 299, 999 habitantes, 6 (2%) son municipios de 300, 000 a 499, 999 habitantes y 10 (3%) son municipios con 500, 000 y más habitantes (Gráfica 2). De acuerdo con Barrera y Aguirre (2003)²³ en marzo de 2002, las mujeres gobernaban el 74% de los municipios con menos de 20, 000 habitantes; mientras que solo 1.2% gobernaban municipios de 5, 000 y más habitantes. Han pasado tres lustros desde 2002 y las mujeres siguen gobernando en su mayoría municipios con menos de 20, 000 habitantes en 2017; no obstante, también ha crecido el porcentaje de mujeres que gobiernan más de 500, 000 habitantes.

En 2017 las mujeres gobernaban seis capitales: Aguascalientes, Aguascalientes; Chihuahua, Chihuahua; Pachuca, Hidalgo; Reynosa, Tamaulipas; Tlaxcala, Tlaxcala y Zacatecas, Zacatecas; mientras que en 2002 sólo gobernaban Mérida, Yucatán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas²⁴ (Gráfica 3).

En cuanto al grado de marginación de los municipios, las mujeres en 2017 gobernaban municipios de muy baja y baja marginación, en 33.5%, de media marginación en 23.3% de los casos y 43.2% de las mujeres gobiernan municipios de alta y muy alta marginación. Cuando Dalia Barrera y Aguirre (2003) realizaron

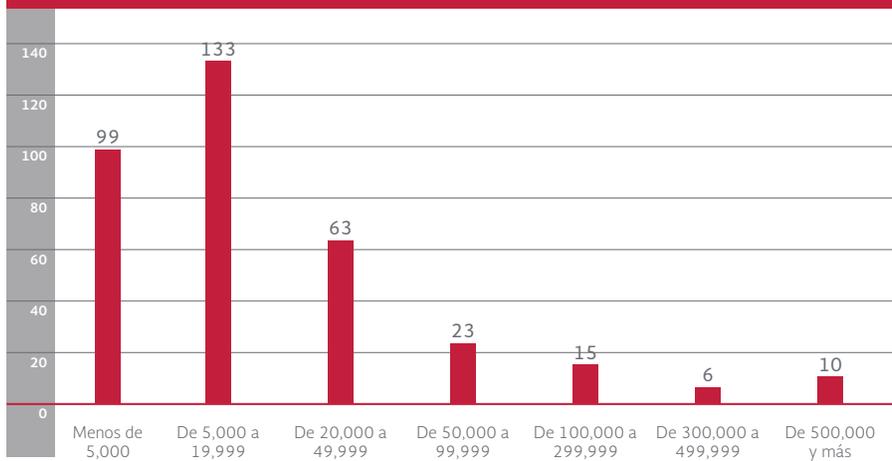
²³ Barrera, D., y Aguirre, I., "Liderazgos femeninos y políticas públicas a favor de las mujeres en gobiernos locales en México", en *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez (Comps). México: GIMTRAP, INMUJERES, PNUD, 2003.

²⁴ Barrera, Dalia y Aguirre Irma, 2003, *op. cit.*



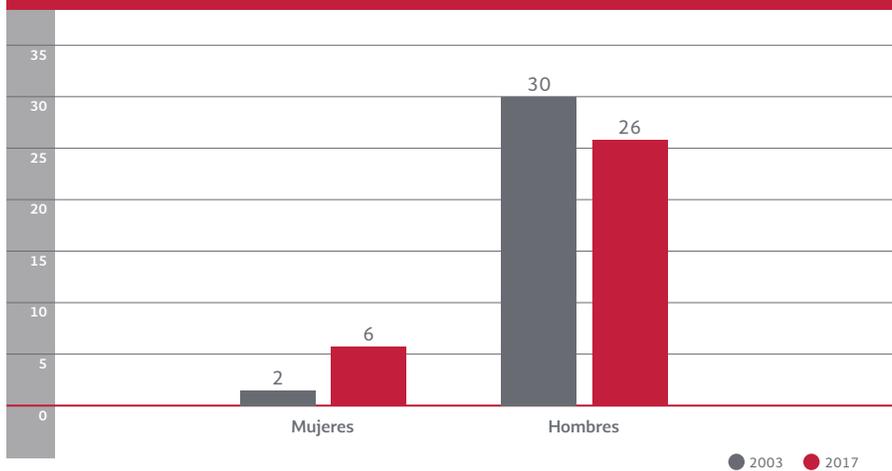


Gráfica 2. Número de municipios gobernados por mujeres y número de habitantes, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INAFED (2017), INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 3. Capitales gobernadas por Presidentas municipales, comparativa 2003-2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Barrera y Aguirre (2003), INAFED (2017).





una revisión de los municipios que gobernaban las mujeres por grado de marginación identificaron que, en 2002, 32.1% de los municipios eran de muy baja y baja marginación, 45.7% de media marginación y 22.2 por ciento de alta y muy alta marginación. Se observa que en estos rubros no hay diferencias sustantivas entre los datos de 2002 y 2017. Por otro lado, en 2017 las presidentas municipales gobernaban 51 municipios considerados, de acuerdo con el INEGI, como rurales lo que representa 14.61% y 298 municipios urbanos (85.38%).

Las presidentas municipales en 2017 son postuladas principalmente por partidos que van en coalición en 122 casos, por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 85 casos, por el Partido Acción Nacional (PAN) en 52 casos, por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 24 casos, por Morena en cuatro casos, por la vía independiente en un caso y el resto es por la vía de otros partidos. Las presidencias municipales van abriendo camino a una gradual pluralidad de género; sin embargo, la pluralidad política y partidista ya tiene algunas raíces, “por ello el municipio es considerado una escuela para la democracia”.²⁵ Las coaliciones en 2017, representan la forma más efectiva para las mujeres para acceder a un municipio. En 2002 las presidentas municipales llegaban en 56.8% de los casos por el PRI, 17.3% por el PAN, 7.4% por el PRD y 11.1% por otros; mientras que por las coaliciones solo accedían 7.4%.²⁶ El PRI sigue siendo en 2017 el partido que más presidentas municipales tiene, pero las coaliciones han cobrado importancia; sin embargo, ahora no es necesario ser postulada por un partido político, resultado también de la reforma política de 2014. En ese contexto accedió al poder la primera presidenta municipal en la historia de México por la vía independiente, Rosita Aguilar en Reforma de Pineda, Oaxaca. De diez presidentes municipales electos por la vía independiente en el proceso 2016, Rosita es la única mujer.

A continuación, mencionaremos algunas resistencias que enfrentan las mujeres para ser postuladas a las candidaturas y en el ejercicio del cargo.

²⁵ Vázquez, Verónica, “Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber”, *Gestión y Política Pública*, XIX (1), 2010, p. 112.

²⁶ Barrera y Aguirre, 2003, *op. cit.*





Resistencias a la llegada de más mujeres a los gobiernos locales

Diferentes investigaciones de América Latina como de México han detallado los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a los gobiernos locales y también para permanecer en ellos.²⁷ Para acceder a las candidaturas enfrentan una serie de resistencias entre sus mismos compañeros de partido que en ocasiones prefieren unirse por encima de sus diferencias entre ellos para que no sea postulada una mujer. Al respecto, Georgina Cárdenas menciona en su investigación sobre Jefas Delegacionales que frente a la pregunta sobre si ¿sufrió alguna exclusión o bloqueo por parte de sus compañeros/as de partido o compañeras durante el proceso de selección de candidatos a la Jefatura Delegacional? Un testimonio respondió: “Sí, se hizo un bloque de dirigentes hombres para que el candidato fuese un ex Jefe Delegacional”.²⁸

Asimismo, se ha documentado que, tanto en México como en otros países de América Latina,²⁹ los partidos políticos muestran una serie de resistencias para postular a mujeres en las candidaturas. Aun cuando las cuotas se encuentran reglamentadas, “se ha observado que los partidos tienden a aprovechar los res-

²⁷ Para América Latina véase: Arboleda, A., “Mujeres en el poder local”, en Arboleda, et al. (Eds.), *El espacio posible, Mujeres en el poder local*, (20-42). Chile: Isis Internacional, IULA-CELCADEL, 1993, pp. 20-42. Massolo, A., *Nueva institucionalidad local de género en América Latina*, Santo Domingo: INSTRAW, 2006. Massolo, A., *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*, Santo Domingo: Agencia Española de Cooperación Internacional, Un-Instraw Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, 2007. Tello, Flavia, *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*, Barcelona: Diputación de Barcelona, 2009. Para México véase: Sam, Magdalena, *Mujer y gobierno municipal. Factores que ayudan o dificultan la participación femenina en los ayuntamientos de Tlaxcala 1999-2001*, Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2002. Sam, M. y Davinson, L., “Factores que ayudan o dificultan la incorporación de la mujer a la política: reflexiones desde los ayuntamientos de Tlaxcala”, en *Mujer y Gobierno*, México: CESEM, 2003, pp. 143-149. Barrera, D. y Suárez, B., “Los desafíos de llegar y ejercer el cargo. Mujeres mexicanas en los albores del siglo XXI”, en *Ra Ximhai*, 8 (1), 2012, pp. 199-223. Cárdenas, G., “Jefas Delegacionales: Los desafíos de llegar y ejercer el cargo, 2000 a enero de 2015”, Tesis para obtener el grado de doctora en Antropología Social, México: ENAH, 2016.

²⁸ Cárdenas, Georgina, *Jefas Delegacionales...*, op. cit., p. 213.

²⁹ Véase Archenti, Néliida y María Inés Tula, “Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador”, en *América Latina Hoy*, número 66, enero-junio, España, 2014.





quicios en la ley y la falta de sanciones para incumplir con la cuota”³⁰ y es que de acuerdo con Laura Albaine:

“el incremento de las mujeres en la competencia político electoral promovido por las cuotas y la paridad ha sido percibido como una amenaza por los varones, quienes han reforzado el ejercicio de prácticas de violencia física y psicológica contra las mujeres, ahora expresadas en el ámbito político como estrategia para mantener espacios de poder”.³¹

Dentro de las estrategias de retención de poder, se puede observar que los partidos políticos, en ocasiones postulan a las candidatas en lugares con pocas posibilidades de triunfo,³² o buscan mujeres que renuncien una vez que asumen el cargo, como sucedió en algunos municipios de Chiapas posterior a la elección de 2016³³ o como se pretendía que sucediera en un municipio de Puebla en el proceso electoral 2017-2018.³⁴

Por otro lado, el Instituto Nacional Electoral (2016), documentó que, durante el proceso electoral de 2015, los partidos políticos promocionaron más a los candidatos que a las candidatas en los spots de radio y televisión; además comprobó que hay inequidad en la distribución de los recursos para campañas.

“el INE se encontró que, durante 2015, los candidatos de los diez partidos políticos con registro nacional recibieron en total 30 millones de pesos más que las candidatas. Mientras las mujeres recibieron alrededor

³⁰ Palma, Esperanza y Cerva Daniela, *op. cit.*, p. 297.

³¹ Albaine, Laura, “Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad”, en *Íconos*, número 52, Ecuador, 2015, p. 151.

³² Palma, Esperanza y Cerva, Daniela, *op. cit.*

³³ De acuerdo a Cimac en 2016 “renunciaron o fueron obligadas a renunciar” las presidentas municipales de Oxchuc, Chanal, Chenalhó y Tila. <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/73291>. Consultado el 23 de abril de 2018.

³⁴ El Secretario General del Partido Acción Nacional (PAN) en Puebla, Javier López Cuevas, fue exhibido gracias a la filtración de un audio donde proponía que se postulara a una mujer “de bajo perfil” y que tuviera la disposición de renunciar una vez que obtuviera el triunfo de la presidencia municipal de Teotlalco. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/renuncia-secretario-general-del-pan-tras-ser-exhibido-por-burlar-paridad-de-genero-1099997.html>. Consultado el 23 de abril de 2018.





de 502 millones de pesos de los diez partidos políticos que las postularon, los hombres obtuvieron más de 530, es decir, 28 millones más que las candidatas.³⁵

Y es que a las mujeres se les sigue tratando como *recién llegadas*³⁶ en los espacios de representación política, a pesar de que tengan trayectorias políticas y académicas reconocidas. A la candidata independiente le decían:

[...] en Reforma nunca ha gobernado una mujer entonces cuando la gente me empieza a decir, ¿por qué no Rosita, por qué no tú? Empiezan a decir estas pocas personas que creen ser los dueños del pueblo, los caciques, -aquí no puede una mujer llegar, - aquí tiene que ser el hombre, -una mujer no puede ser, -no te corresponde todavía, -fórmate -te toca la cola, entonces esos comentarios de la gente de los caciques, entonces el grupo de gente que empieza a creer en mí y que empieza a decirme que podíamos llegar pues empezamos a buscar las formas, cómo hacerle porque ellos ya estaban encapsulados y ellos dicen -tú no puedes entrar, de hecho hasta causaba burlas hacia ellos, que una mujer no puede ser, todos esos detalles, entonces la gente que estaba acercándose a mí, que ya habíamos formado la asociación civil empezamos a ver pero algo fuerte que yo detecté que tuve visión fue cómo hacer cambiar a la gente [...]³⁷

En el ejercicio de su cargo, las presidentas municipales enfrentan una serie de críticas, no sólo porque se encuentren sujetas al escrutinio público; sino que algunos cuestionamientos tienen por objetivo atacarlas haciendo uso de estereotipos de género y/o se centran en sus cuerpos, en este contexto algunas presidentas municipales señalan que las critican por la forma en que se visten, si usan el traje típico o si su atuendo es sencillo, o por el contrario si utilizan ropa y accesorios costosos. La discriminación que padecen se intensifica cuando además pertenecen a sectores rurales, campesinos e indígenas. Por otro lado,

³⁵ Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres (edición 2016).

³⁶ Bareiro, Line, "Las recién llegadas. Mujer y participación política", en *Estudios básicos de derechos humanos*, número 4, 1996.

³⁷ Entrevista realizada en agosto de 2016.





sus propuestas en el cabildo, en ocasiones son bloqueadas y se les cuestiona permanentemente su capacidad de liderazgo y administrativa, situación que busca socavar su competencia en la esfera pública; asimismo padecen calumnias, chismes,³⁸ amenazas, falsificación de sus firmas en documentos, usurpan sus funciones y una serie de acciones como robo, amenazas, secuestros y asesinatos (de ellas o de familiares) que se enmarcan en lo que se conceptualiza como violencia política contra las mujeres en razón de género.³⁹

En México actualmente no se encuentra tipificada a nivel nacional la violencia política contra de las mujeres en razón de género, sólo se cuenta con un *Protocolo* para atenderla y prevenirla, pero carece de carácter vinculante; sin embargo, en 75% de los congresos locales se ha definido qué es la violencia política contra las mujeres y en dos entidades federativas se ha tipificado penalmente.⁴⁰ Estas modificaciones legales posibilitan un mayor reconocimiento de este fenómeno social. Ahora queda pendiente que se promueva una cultura de la denuncia y no impunidad.

Si bien las presidentas municipales deben sortear una serie de obstáculos para acceder y permanecer en el poder, también debe mencionarse que el que ellas lleguen a este tipo de espacios posibilita que se genere una serie de acciones y políticas públicas desde el gobierno para erradicar las brechas de género y lleven a transformaciones sociales profundas.

³⁸ Barrera, Dalia y Suárez, Blanca, “Los desafíos de llegar y ejercer el cargo. Mujeres Mexicanas en los albores del siglo XXI”, en *Ra Ximhai*, Vol. 8, número 1, México, 2012.

³⁹ De acuerdo al Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género (versión 2017) “La violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionalmente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo. La violencia política contra las mujeres puede incluir entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida”.

⁴⁰ Oaxaca fue la primera entidad en tipificar la violencia política contra las mujeres en el artículo 401 Bis del Código Penal el 25 de febrero de 2016, sin embargo, el 9 de agosto de 2017, los diputados de la misma legislatura (LXIII) lo derogaron. Actualmente sólo Veracruz y Estado de México tienen tipificada la violencia política contra las mujeres. Para mayor información sobre la situación de Oaxaca véase <http://adiariooax.com/en-oaxaca-no-se-castiga-la-violencia-politica-diputados-eliminaron-sanciones-penales/> página consultada el 23 de abril de 2018.





Consideraciones finales

La paridad en los gobiernos locales posibilitará que se logre la pluralidad de género en este nivel de gobierno. Si bien los avances en los ejecutivos locales no son cuantitativamente tan amplios como en el ámbito legislativo (federal y local), las cifras nos hablan de un crecimiento sistemático. De esta forma, actualmente hay por primera vez municipios con paridad: Querétaro y Quintana Roo; mientras que las dos Baja Californias (40%), Chihuahua (34.33), Durango (30.77%) y Tamaulipas (39.53%) tienen más de 30% de presidentas municipales. No obstante, los incrementos se han dado más en unas entidades federativas que otras y se espera que en la elección del 2018, más mujeres logren el triunfo en los gobiernos municipales. Actualmente todavía encontramos regiones y entidades con escasa presencia femenina o ninguna mujer al frente de las presidencias municipales como Campeche. Indicador claro de que la ley no cambia por decreto la cultura política de dominación masculina, sino que deben elaborarse estrategias integrales desde la educación, medios de comunicación, la familia, instituciones políticas, públicas y privadas, etc. Ya que aún hay una serie de resistencias para que las mujeres se encuentren en la esfera pública y la expresión más extrema son los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Diversas instituciones electorales y gubernamentales de los diferentes niveles de gobierno han realizado una serie de esfuerzos para visibilizar la violencia política contra las mujeres y para prevenirla; sin embargo, es fundamental generar un conocimiento amplio en la sociedad sobre este fenómeno para poderlo combatir a través de políticas públicas y diferentes acciones que posibiliten erradicarlo. La gente debe saber que la participación política de las mujeres es un derecho ciudadano y ningún tipo de violencia posibilitará que se dé marcha atrás.





Bibliografía

- Arboleda, María, "Mujeres en el poder local", en *El espacio posible, Mujeres en el poder local*. Arboleda, María, et al (Ed), Chile: Isis Internacional, IULA-CELCADEL, 1993.
- Archenti, Néldia y María Inés, Tula, "Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador", en *América Latina Hoy*, número 66, enero-junio, España, 2014.
- Albaine, Laura, "Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad", en *Íconos*, número 52, Ecuador, 2014.
- Bareiro, Line, "Las recién llegadas. Mujer y participación política", en *Estudios básicos de derechos humanos*, número 4, 1996.
- Barrera, Dalia, *Mujeres en el cabildo. Síndicas y regidoras veracruzanas*, México: GIMTRAP, A.C., 2011.
- Barrera, Dalia, "Mujeres en cargos de elección en México. Presidentas municipales en la segunda década del siglo XXI", en *Contribuciones de los estudios de género al desarrollo rural*, (Coord.) Zapata, Emma y Ayala, María del Rosario, México: Colegio de Postgraduados, 2015.
- _____ y Aguirre, I. "Liderazgos femeninos y políticas públicas a favor de las mujeres en gobiernos locales en México". *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez (comps.), México: GIMTRAP, Inmujeres, PNUD. 2003.
- _____ y Cárdenas, Georgina, "Presidentas municipales en México: acoso y violencia política (2010-2016)", en *Politai Revista de Ciencia Política*, Volumen 7, número 12, 2016, pp. 15-34.
- _____ y Suárez, Blanca, "Los desafíos de llegar y ejercer un cargo. Mujeres mexicanas en los albores del siglo XXI", en *Ra Ximhai*, Volumen 8, número 1, 2012, pp. 199-223.
- Cárdenas, Georgina, "Jefas Delegacionales: Los desafíos de llegar y ejercer el cargo, 2000 a enero de 2015", Tesis para obtener el grado de doctora en Antropología Social, México: ENAH, 2016.
- Cobo, Rosa, "Democracia paritaria y sujeto político feminista", en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, número 36 2002.
- De Barbieri, Teresita, *Género en el trabajo parlamentario*, Buenos Aires, 2003.
- Hernández, Ninfa, "¡Las mujeres (también) ganan elecciones! La representación descriptiva de las mujeres en entidades federativas en México", en *La representación política de las mujeres en México*, Freidenberg, Flavia (Ed.), México: INE, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2017.
- Massolo, A., *Nueva institucionalidad local de género en América Latina*, Santo Domingo: INSTRAW, 2006.





- Massolo, A., *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*, Santo Domingo: Agencia Española de Cooperación Internacional, Un-Instraw Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, 2007.
- Palma, Esperanza y Cerva, Cerna, “La importancia de las instituciones y la organización de las mujeres. El cumplimiento de la cuota de género en las elecciones federales mexicanas de 2012”, en *Política y Gobierno*, número 2, 2014.
- Sam, Magdalena, *Mujer y gobierno municipal. Factores que ayudan o dificultan la participación femenina en los ayuntamientos de Tlaxcala 1999-2001*, Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2002.
- Sam, M. y Davinson, L., “Factores que ayudan o dificultan la incorporación de la mujer a la política: reflexiones desde los ayuntamientos de Tlaxcala”, en *Mujer y Gobierno*, México, CESEM, 2003, pp. 143-149.
- Serret, Estela, *Discriminación de género. Las inconsistencias de la democracia*. México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2006.
- Tello, Flavia, *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*, España: UIM, 2013.
- Vázquez, Verónica, “Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber”, en *Gestión y Política Pública*, Volumen XIX, número 1, 2010.

Documentos oficiales

- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2015, 2017. INEGI.
- Enciclopedia de las Delegaciones y los Municipios, INAFED.
- Juicios de Revisión Constitucional Electoral, Expedientes: ST-JRC-34/2018 y ST-JRC-35/2018 Acumulados.
- Por una democracia 50/50. Atenea: Mecanismo de aceleración de la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe*. México, ONU, 2017.
- Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género (versión 2017).





Referencias electrónicas

<http://www.cimacnoticias.com.mx/node/73291>, página consultada el 23 de abril de 2018.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/renuncia-secretario-general-del-pan-tras-ser-exhibido-por-burlar-paridad-de-genero-1099997.html> página consultada el 23 de abril de 2018.

<http://adiariooax.com/en-oaxaca-no-se-castiga-la-violencia-politica-diputados-eliminaron-sanciones-penales/> página consultada el 23 de abril de 2018.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/category/genero-y-politica/legislando/> fecha de consulta: 19 de abril.



Conclusiones



Al analizar el avance de las mujeres en la vida política de México se identifican dos elementos sustantivos: las alianzas y los frentes entre mujeres y la sensibilidad de gobernantes con nombre y apellido, según cada época.¹ Estos dos factores han permitido el avance de las mujeres para acceder a puestos de elección popular. Y aunque al revisar los números es claro que el proceso ha sido muy lento, indiscutiblemente es que organizadas en las ligas campesinas surgidas del movimiento sufragista en Yucatán, hasta Mujeres en Plural en 2014, vemos la propuesta y la acción de las mujeres como elemento sustantivo.

Igualmente la importancia de la visión del General Salvador Alvarado y la acción de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán; la sensibilidad de Venustiano Carranza y el impulso a Hermila Galindo; la visión transformadora de Lázaro Cárdenas que escucha al Frente Único pro Derechos de la Mujer, quienes pusieron las bases institucionales para los derechos electorales de las mujeres, fueron determinantes para los siguientes pasos.

El voto municipal en 1946, es resultado de la mirada modernizadora de Miguel Alemán Valdés que concluye Adolfo Ruíz Cortines en 1953 con el decreto del voto universal. En esos años, la Alianza de Mujeres de México fue central como propulsora de estas decisiones, donde estaban todas las mujeres, de distintas visiones y partidos.

A partir del final de los años 40 y hasta 1965, surgen estas historias que hemos contado, fueron los años de mayor número de mujeres electas en gobiernos

¹ La historiografía feminista es basta y elocuente. De Ángeles Mendieta Alatorre a Gabriela Cano y otras en los espacios estatales y de muy variadas universidades.



municipales, no obstante, a cuenta gotas, para resurgir un nuevo sufragismo a la mitad de los años 90, con la demanda de las cuotas. Este nuevo sufragismo en apenas 19 años logró las cuotas hasta el 40% de las listas electorales y empujó la Reforma que ha decretado la paridad y que retomó el presidente Enrique Peña Nieto.

A pesar de todo ello, el rezago más grande se dio en los mandos municipales. De ahí la importancia de estas historias que hemos contado, reveladoras de los tiempos donde se desarrollaron. Tras los hechos hay una decisión de empujar la participación de las mujeres, desde la presidencia de la República, como el caso notable del gobierno de Adolfo López Mateos.² No obstante, también es claro que si hay resistencia en los gobiernos locales, la hay para abrir espacios a las mujeres en el Senado de la República. Se puede observar cómo hasta hace muy poco llegó la primera Senadora a Morelos; o no ha habido ninguna en Aguascalientes; o muy pocas en otras entidades como Nuevo León, donde hasta los 90 se eligieron senadoras.

La investigación realizada para este libro, también dejó en claro que muchas de las mujeres que accedieron al gobierno municipal o a las cámaras, dejaron la política como actividad principal. Una investigación más a fondo podría darnos algunas respuestas del por qué y cómo es que las mujeres abandonan la carrera política que no ejercen más allá de una década, en el mejor de los casos.

Preguntas en el aire que son trascendentes a partir de ahora, cuando en todos los comicios estarán presentes las mujeres al 50% en todas las listas electorales. Sus experiencias, algunas verdaderamente aleccionadoras, serán significativas para las generaciones por venir, llamadas a tomar la mitad del poder.

² Revisando la historia, los vacíos de análisis para esta época muestran que la mayoría de las electas como primeras entre 1948-1965 abarca toda una época donde el movimiento de mujeres no está muy presente, pero donde Las Primeras llegan en un gobierno que, además, pidió que Ángeles Mendieta Alatorre indagara sobre las mujeres en la Revolución mexicana. Esta época es un pendiente en la historiografía feminista, donde además surge la resistencia obrera y se dan los primeros pasos de la organización de mujeres en el campo.



Las primeras



Aguascalientes

Primera Regidora: María Consuelo Marín (1948-1950), Jesús María

Primera Presidenta Municipal: Ma. del Carmen Martín del Campo (1957-1959) Aguascalientes, capital

Primera Diputada Local: Ma. del Carmen Martín del Campo (1965-1968)

Primera Diputada Federal: Ma. del Socorro Ramírez Ortega (1994-1997)

Baja California

Primera Regidora: Rebeca Ibarra de Jiménez (1953), Tijuana

Primera Presidenta Municipal: Angélica Obeso Covarrubias (1995), Mexicali

Primera Diputada Local: Gloria Rosado Cásares (1953-1956)

Primera Diputada Federal: Aurora Jiménez Palacios (1954-1955)

Primera Senadora: María del Carmen Márquez Jiménez (1982-1988)

Baja California Sur

Primera Jefa Militar o Regidora Inés Alarcón (1911), Santa Rosalía

Primera Presidenta Municipal: María Luisa Salcedo Morales (1980-1982), Mulegé

Primera Diputada Local: María Luisa Salcedo Morales (1974-1976)

Primera Diputada Federal: Rosa Delia Cota Montaño (2000-2003)

Primera Senadora: Josefina Cota Cota (2006-2012)



Campeche

Primera Presidenta Municipal: Norma Navarro Sarmiento (1992-1994) Champotón

Primera Diputada Local: Zoila Quijano McGregor (1956-1959)

Primera Diputada Federal: Rosa María Martínez Denegri (1973-1976)

Primera Senadora: María Lavalle Urbina (1964-1970)

Chiapas

Primera Presidenta Municipal: Rosalinada Salazar (1939-1941), Ixtapa

Primera Diputada Local: Florinda Lazos León (1926-1929)

Primera Diputada Federal: Marcelina Galindo Arce (1955-1958)

Primera Senadora: Blanca Ruth Esponda Espinosa (1988-1991)

Coahuila

Primera Presidenta Municipal: Carolina S. de Urteaga (1967-1969), Candela

Primera Diputada Local: Guadalupe González Ortiz (1961-1964)

Primera Diputada Federal: Alicia López Torres (1968-1971)

Primera Senadora: Alicia López de la Torre (1993-1997)

Chihuahua

Primera Presidenta Municipal: Apolonia Ávila (1963-1966), Santa Bárbara

Primera Diputada Local: Lourdes Garza Quezada (1965-1968)

Primera Diputada Federal: Florentina Villalobos Chaparro (1964-1967)

Primera Senadora: Diamantina Reyes Esparza (1984)

Colima

Primera Regidora: Celsa Virgen Pérez (1955-1958), Cómala

Primera Presidenta Municipal: Martha Dueñas González (1959-1961), Cómala

Primera Diputada Local: Esperanza Avalos Leyva (1967-1970)





Primera Diputada Federal: Concepción Barbosa Martínez (1985-1988)

Primera Senadora: Aurora Ruvalcaba Gutiérrez (1970-1976)

Primera Gobernadora: Griselda Álvarez Ponce de León (1979-1985)

Distrito Federal (hoy Ciudad de México)

Primera Jefa de Gobierno: Rosario Robles Berlanga (1999-2000)

Primera Delegada: Aurora Fernández Fernández y Guadalupe Inclán Ramírez (1947)

Primeras Asambleístas (1997-2000)

12 mujeres Representantes Propietarias:

- Martha Andrade Del Rosal, PRI (Distrito XXXVIII)
- Gloria Brasdefer Hernández, PRI (Distrito III)
- Ofelia Casillas Ontiveros, PRI (Distrito XV)
- María del Carmen del Olmo López, PFCRN (Distrito XXIII)
- Beatriz Gallardo Macías, PFCRN, Plurinominal
- María Teresa Glase Ortiz, PRI (Distrito XXXV)
- Ma. de la Esperanza Gómez Mont Urieta, PAN (Distrito XXXVI)
- Tayde González Cuadras de Gutierrez, PAN (Distrito IX)
- Rocío Huerta Cuervo, PMS (PRD) Plurinominal
- Miriam del Carmen Juré Cejín, PRI (Distrito XXVI)
- Jarmila Olmedo Dobrovolny, PRI (Distrito XXXIII)
- Graciela Rojas Cruz, PMS (PRD) Plurinomial
- Primera Diputada Federal: Hilda Anderson Nevárez (1964-1967)
- Primera Senadora: Guadalupe Rivera Marín de Iturbe (1984-1985)

Durango

Primera Presidenta Municipal: María Candelaria Silerio (1951-1953), San Juan del Río

Primera Diputada Local: Ángeles Mena de Ochoa (1954-1956)

Primera Diputada Federal: María Zatarain del Valle (1961-1963)

Primera Senadora, Judith Irene Murguía Corral (1994-2000)





Estado de México

Primera Presidenta Municipal: Ma. Teodora Elvia Arrieta Pérez (1955-1958), Chicoloapan

Primera Diputada Local: Clara Del Moral (1954-1957)

Primera Diputada Federal: Remedios Albertina Ezeta (1955-1958)

Primera Senadora: Yolanda Elisa Sentíes Echeverría (1982-1988)

Guanajuato

Primera Presidenta Municipal: Virginia Soto Rodríguez (1958-1960), Dolores Hidalgo

Primera Diputada Local: Margarita Solís Rangel (1965-1967)

Primera Diputada Federal: Virginia Soto Rodríguez (1961-1963)

Primera Senadora: Filomena Margaiz Ramírez (2003-2006)

Guerrero

Primera Regidora: Caritina Galeana Gómez (1953-1958), José Azueta

Primera Presidenta Municipal: Aurora Mesa Andraca (1936-1937), Chilpancingo

Primera Diputada Local: Consuelo Pineda Pineda (1960-1961)

Primera Diputada Federal: Macrina Rabadán Santana (1958-1961)

Primera Senadora: Guadalupe Gómez Maganda (1982-1988)

Hidalgo

Primera Regidora: Aurora Spíndola de la Colina (1952), Pachuca

Primera Presidenta Municipal: Galdina Vite viuda de López (1954-1957), Malango

Primera Diputada Local: Olga Trevethan Cravioto (1966-1969)

Primera Diputada Federal: María Estela Rojas de Soto (1973-1976)

Primera Senadora: Julieta Guevara Bautista (1988-1991)

Jalisco

Primera Regidora: Ramona Aguilar Aranda (1953-1955), Ciudad Guzmán

Primera Presidenta Municipal: María Dolores Jiménez Chávez (1962-1964), Jamay





Primera Diputada Local: Teresa Barba Palomera (1956-1958)

Primera Diputada Federal: Guadalupe Urzúa (1955-1957)

Primera Senadora: María Esther de Jesús Sherman Leaño (1989-1991)

Michoacán

Primera Presidenta Municipal: Pilar Peña Orozco (1950-1952), Tlazazalca

Primera Diputada Local: Celia Gallardo González (1959-1962)

Primera Diputada Federal: Celia Gallardo González (1964-1967)

Primera Senadora: María Elena Álvarez Bernal (1997-2000)

Morelos

Primera Presidenta Municipal: Ana María Zapata Portillo (1967-1969), Xochitepec

Primera Diputada Federal: Ana María Zapata Portillo (1958-1961)

Primera Senadora: Lisbeth Hernández Lecona (2012-2018)

Nayarit

Primera Presidenta Municipal: Yolanda Del Real Ureña (1991-1993), Yesca

Primera Diputada Local: Ma. Isabel Herrera (1963-1966)

Primera Diputada Federal: María Hilaria Domínguez Arvizu (1976-1979)

Primera Senadora: Rita María Esquivel Reyes (2000-2006)

Nuevo León

Primera Regidora: Norma Villarreal de Zambrano (1964), San Pedro

Primera Presidenta Municipal: Orfelinda Villareal González (1956-1958), Higuera

Primera Alcaldesa electa: Victoriana Martínez Chapa (1958-1960), Dr. González

Primera Diputada Local: Ofelia Chapa Villareal (1964-1967)

Primera Diputada Federal: Margarita García Flores (1955-1958)

Primera Senadora: María Elena Chapa (1991-1997)





Oaxaca

Primera Regidora: Sara Artemisa Brena Torres (1952-1955), Oaxaca

Primera Presidenta Municipal: Luisa Clara Chávez Chora (1962), Juxtlahuaca

Primera Diputada Local: Martha Pazos Ortiz (1965-1968)

Primera Diputada Federal: Justina Vasconcelos de Bergés (1964-1967)

Primera Senadora: Genoveva Medina de Márquez (1986)

Puebla

Primera Regidora: Antonia González Lanz (1936), Texmelucan

Primera Presidenta Municipal: María Martínez Contreras (1957-60), Pantepec

Primera Diputada Local: Esperanza Ramos Naranjo (1962-1964)

Primera Diputada Federal: Esperanza Téllez Oropeza (1958-1961)

Primera Senadora: Ma. Guadalupe López Bretón de Corchera (1973-1976)

Querétaro

Primera Regidora: Regina Olvera Ledezma (1952), Jalpan de la Serra

Primera Presidenta Municipal: Ma. Guadalupe Durán Gómez (1973-1976), Huimilpan

Primera Diputada Local: Regina Olvera Ledezma (1961-1964)

Primera Diputada Federal: María Consuelo García Escamilla (1962-1965)

Primera Senadora: Silvia Hernández Enríquez (1982-1988)

Quintana Roo

Primera Presidenta Municipal: María Cristina Sangri Aguilar (1981-1984), Othón Pompeyo Blanco

Primera Diputada Local: María Cristina Sangri Aguilar (1975-1978)

Primera Diputada Federal: Luz María Zavaleta Islas de Elsner (1964-1967)

Primera Senadora: María Cristina Sangri Aguilar (1988-1991)





San Luis Potosí

Primera Presidenta Municipal: Socorro Blanc Ruiz (1955-1958), San Luis Potosí

Primera Diputada Local: Matilde Cabrera Ipiña (1957-1960)

Primera Diputada Federal: Diana Torres Ariseaga (1964-1967)

Primera Senadora: Yolanda Eugenia González Hernández (2000-2006)

Sinaloa

Primera Regidora: Velina León de Medina (1948-1950), Sinaloa

Primera Presidenta Municipal: Diana Torres Ariseaga (1966), Cosalá

Primera Diputada Local: Diana Torres Ariseaga (1956-1959)

Primera Diputada Federal: Aurora Arrayales (1958-1961)

Primera Senadora: Hilda Josefina Anderson Nevárez (1976)

Sonora

Primera Presidenta Municipal: María Alicia Arellano Tapia (1970-1973), Magdalena de Kino

Primera Diputada Local: María de Jesús Guirado Ibarra (1955-1958)

Primera Diputada Federal: María Alicia Arellano Tapia (1961-1964)

Primera Senadora: María Alicia Arellano Tapia (1964-1970)

Primera Gobernadora: Claudia Pavlovich Arellano (2015)

Tabasco

Primera Regidora: Celerina Oropeza González (1925), Centro

Primera Presidenta Municipal: Alicia González Lanz (1974-1976), Tacotalpa

Primera Diputada Local: Elvira Gutiérrez de Álvarez (1962-1965)

Primera Diputada Federal: María Luisa Rosado de Hernández (1958-1961)

Primera Senadora: Georgina Trujillo Zentella (2000-2006)





Tlaxcala

Primera Regidora María de los Ángeles Grant Munive (1950-1953), Tlaxcala, capital
Primera Presidenta Municipal: Rebeca Torres Ortega de Lira (1956-1958), Tlaxcala, capital
Primera Diputada Local: María de Los Ángeles Grant Munive (1955-1958)
Primera Diputada Federal: María de Los Ángeles Grant Munive (1970-1973)
Primera Senadora: Lucía Carrasco Xochipa (1994-2000)
Primera Gobernadora: Beatríz Paredes Rangel (1987-1992)

Tamaulipas

Primera Presidenta Municipal: Amalia García Méndez (1960), El Mante
Primera Diputada Local: María del Refugio Perales (1966-1969)
Primera Diputada Federal: Aurora Cruz de Mora (1971-1973)
Primera Senadora: Martha Chávez Padrón (1976-1980)

Veracruz

Primera Presidenta Municipal: Amelia Cerecedo (1955-1958), Teocelo
Primera Diputada Local: Irene Bourell viuda de Galván (1956-1959)
Primera Diputada Federal: Irene Bourell viuda de Galván (1961-1964)
Primera Senadora: Acela Servín Murrieta (1994-1997)

Yucatán

Primera Regidora: Rosa Torre González (1923), Mérida
Primera Presidenta Municipal: Guadalupe Grajales Martín (1974-1975), Mochá
Primeras Diputadas Locales: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero, Beatriz Peniche Ponce (1923)
Primera Diputada Federal: Fidelia Sánchez Aldaz viuda de Mendiburu (1964-1967)
Primera Senadora: Myrna Esther Hoyos Schlamme (1982-1988)
Primera Gobernadora: Dulce Ma. Sauri Riancho (1991-1993)





Zacatecas

Primera Presidenta Municipal: Belén Márquez (1950), Zacatecas

Primera Diputada Local: Aurora Navia Millán (1956-1959)

Primera Diputada Federal: Aurora Navia Millán (1964-1967)

Primera Senadora: Aurora Navia Millán (1970-1976)

Primera Gobernadora: Amalia García Medina (2004-2010)





Acerca de las autoras

Josefina María Eugenia de la Encarnación Chávez Rodríguez

Ha participado en diversas investigaciones, iniciativas e instancias del movimiento feminista y amplio de mujeres. Fundadora de la Red Contra la Violencia hacia las Mujeres; directora de la Revista *Cuadernos Feministas* e integrante de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres.

Georgina Cárdenas Acosta

Es licenciada en Sociología por la UAM, Unidad Azcapotzalco. Maestra en Estudios de Género por el Colmex. Doctora en Antropología Social por la ENAH. Actualmente Investigadora Posdoctoral en el Centro de Investigaciones de Estudios de Género (CIEG), de la UNAM. Ha sido Consejera Electoral en el Distrito VIII Local del Instituto Electoral del Distrito Federal de 2006-2012. Tema de investigación: el poder local.

Sonia Del Valle Lavín

Periodista. Maestra en Periodismo Político por la Escuela Carlos Septién García. Especialista en política educativa. Fundadora de la Red Nacional de Periodistas México. Ha recibido diversos reconocimientos nacionales por investigaciones sobre la situación de las mujeres. Actualmente trabaja en El Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), como responsable de la Unidad de Difusión Educativa.

Carmela Flores Peña

Pedagoga. Maestría en Educación Intercultural por la Universidad Veracruzana. Ha participado en diversas investigaciones sobre políticas públicas, salud sexual y reproductiva y ha impartido diversos cursos y diplomados sobre género y salud. En 2011 fue directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Teocelo, Veracruz.

Soledad Jarquín Edgar

Periodista. Ha tenido una formación nacional e internacional en periodismo de género. Desde 2010 es responsable del blog *Caracolasfem* y realiza en Oaxaca el programa de televisión por internet: *Mujeres en Voz Alta*. Autora de las investigaciones *Mujeres de Oaxaca* (Conaculta) y *Periodismo de Género en Oaxaca* (Secretaría de Cultura), Premio Nacional de Periodismo 2006, tiene reconocimientos nacionales e internacionales por su trabajo periodístico.



Sara Lovera López

Periodista y feminista. Durante 49 años ha hecho periodismo de género. Impulsó las redes de periodistas en México y el extranjero. Coordinadora y autora de múltiples publicaciones. Fundó el suplemento *DobleJornada*; coordinó la investigación sobre feminicidio en la Cámara de Diputados. Es coordinadora regional de SEMIac y directora de SEMMéxico. Ha recibido 30 reconocimientos nacionales e internacionales. Premio Nacional de Periodismo, por trayectoria, 2015.

Lucrecia Maldonado Zapatero

Realizó estudios de Comunicación Social en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Se ha desempeñado como periodista, redactora, editora e investigadora en diversos medios impresos y electrónicos en Argentina, México y España. Autora de diversas publicaciones como el *Manual de Violencia contra las Mujeres y Medios de Comunicación*.

Juana María Nava Castillo

Periodista y feminista mexicana. Especialista en comunicación y género. Fundó y dirigió las Revistas *Nosotras* y *Violeta*; editora e investigadora desde hace 25 años; ha incursionado en la radio y diarios en Monterrey, Nuevo León. Actualmente trabaja en el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. Recibió en 2017 un reconocimiento del Senado de la República.

Ana María Portugal Speedie

Periodista y feminista peruana. Especialista en investigación de la historia de las mujeres en América Latina y el Caribe. Trabajó en el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y en Isis Internacional. Autora de diversas publicaciones y merecedora del premio Lima Warmi 2012, por su trayectoria periodística y de defensa de los derechos de las mujeres peruanas.

María Gabriela Ramírez Hernández

Periodista egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Ha desempeñado actividades relacionadas con comunicación y derechos humanos. Actualmente es reportera y editora del Servicio de Noticias de Mujeres de América Latina y el Caribe (SEMIac) y de su oficina en México (SemMéxico).

Miriam Ruiz Mendoza

Periodista. Egresada de la maestría en Estudios Culturales por la Universidad de Nottingham en Malasia. Se ha desempeñado como periodista, investigadora, directora de un programa para la concientización sobre cáncer de mama, ha organizado dos encuentros internacionales de periodistas y ha realizado estudios sobre género y periodismo en México y Estados Unidos.



AGRADECEMOS A QUIENES NOS APOYARON PARA REALIZAR ESTA INVESTIGACIÓN

De Teocelo, Veracruz

Ayuntamiento de Teocelo, Ana Lilia López Vanda
Archivo Municipal, Ada Alicia Tlalcanteco Andrade

Entrevistas

Profesor, José Carlos May González
Sobrino nieto de Amelia Cerecedo, Homero Cerecedo Excelente
Hijo de Amelia Cerecedo, Javier Gómez del Moral
Hija de Angelina Cerecedo, Rosa Elena Cerecedo Castillo
María de Jesús Anell
Don Antonio Homero Jiménez
David Muñoz García
Cronista de Teocelo, Antonio Homero Jiménez
Don David Muñoz García

De Pachuca, Hidalgo

Profesor Bonfilio Salazar Mendoza, historiador del "Comité Ciudadano del Centro Histórico" de Ciudad de Pachuca
Periodista Luis Alberto Rodríguez Ángeles de "Tecnología de Información y Comunicación Ciudadana" A.C.

De Morelos y Estado de México

Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México (INESLE)
Instituto Estatal de Documentación de Morelos

De Sinaloa

Entrevistas

Nieto de Velina León de Medina, Jorge Medina Viedas
Maestro, alumno de Velina León de Medina, cronista y biógrafo, David Rubio
Periodista Silvia Michelle, de Mazatlán Sinaloa
Nieto de Velina León de Medina, Jorge Walterio Medina

De Tlaxcala

Doctora Carmina Toriz Lira
Profesor Jaime Ferrer
Presbítero Rubén García Badillo
Periodista Marisol Fernández Muñoz directora de la *Revista Momento de Tlaxcala*
Maestro Cesáreo Teroba Lara
Maestro Carlos Bretón Jiménez, coordinador de la Red de Museo del Instituto Tlascalteca de la Cultura

De Oaxaca

Sara Brena Jiménez
Alicia Brena Torres
Francisco Javier Bergés Vasconcelos

De San Luis Potosí

Archivo del Centro Histórico de SLP
Centro de Documentación Bibliografía Potosina "Rafael Monteján y Aguinaga", Biblioteca Pública Universitaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Periodista Carolina Jayme Foyo

Guerrero

Museo José Juárez
Doctora Ma. de los Ángeles Manzano Añorve
Instituto Nacional de Antropología e Historia y su sección Papeles de Familia

Chiapas

Profesora, Enriqueta Burelo de la Universidad Autónoma de Chiapas

Las Indispensables. Recuperando la memoria se imprimió en el mes de agosto de 2018, en los talleres de Impresora y Encuadernadora PROGRESO, S.A. de C.V., San Lorenzo 244, Col. Paraje San Juan, Del. Iztapalapa, C.P. 09830, Ciudad de México.

El tiraje consta de mil ejemplares
